



Chiapas durante los años del auge agroexportador, 1870-1929

Rocío Ortiz Herrera • Benjamín Lorenzana Cruz • Miguel Ángel Zebadúa Carbonell
(coordinadores)

Colección
Selva Negra



UNICACH

CHIAPAS DURANTE LOS AÑOS DEL AUGE AGROEXPORTADOR, 1870-1929

Rocío Ortiz Herrera
Benjamín Lorenzana Cruz
Miguel Ángel Zebadúa Carbonell
(coordinadores)



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS
2018

**Colección
Selva Negra**



UNICACH

Nombre de una reserva ecológica en el estado de Chiapas, las implicaciones de carácter antropológico de la Selva Negra han rebasado por mucho la alerta ambiental por su preservación. Es en este sentido que la colección dedicada a las ciencias sociales y humanísticas está sellada por un título cuya resonancia evoca un tema filosófico tan crucial como el que plantea los límites y alcances de la acción humana sobre los recursos naturales que le brindan sustento.

Primera edición: 2018

D. R. ©2018. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
1ª Avenida Sur Poniente número 1460
C. P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
www.unicach.mx
editorial@unicach.mx

ISBN: 978-607-543-067-6

Diseño de la colección: Manuel Cunjamá

Diseño de portada: Manuel Cunjamá

Impreso en México

CONTENIDO

Presentación	7
Fincas cafetaleras del Soconusco y fiscalidad durante los años del auge agroexportador en Chiapas, 1890-1922	15
Rocío Ortiz Herrera, Miguel Ángel Sánchez Rafael	
La relación económica entre Tonalá y Los Valles Centrales de Chiapas (1880-1910).....	47
Benjamín Lorenzana Cruz	
Las monterías y su impacto económico-social en Tabasco y el Alto Usumacinta, Chiapas, 1855-1936.....	87
Jorge Luis Capdepon Ballina	
Fincas rústicas y finanzas en Chiapas, 1881-1915	129
Miguel Ángel Sánchez Rafael, Rocío Ortiz Herrera	
Café y salarios en el departamento de Soconusco, Chiapas, 1894-1923	173
Rocío Ortiz Herrera	
El proyecto económico de Chiapas en los informes de gobierno (1876-1929).....	201
Miguel Ángel Zebadúa Carboney	
La lógica mercantil de la economía en el departamento de Las Casas, 1890-1910.....	219
Gonzalo Cóporo Quintana	
Conclusiones generales	244

PRESENTACIÓN

La etapa que va desde 1870 hasta 1929 ha sido identificada por especialistas de la historia económica como la primera globalización contemporánea. Las transformaciones en los medios de comunicación y transporte, la adopción generalizada del patrón oro en los bancos y sistemas monetarios, así como la eliminación de diversos obstáculos al comercio fueron algunos de los factores que propiciaron el surgimiento de la nueva fase globalizadora. Entre las consecuencias más importantes de esa era se encuentran el aumento de la circulación de información, de bienes y de capitales, así como la movilización masiva de fuerza de trabajo a lo largo y ancho del globo terráqueo. El comercio exterior experimentó un fuerte empuje debido al abaratamiento de los costos de transporte, al cambio tecnológico y al incremento de la demanda de determinados artículos, además del aumento del ingreso per cápita. Esta fase de auge del comercio exterior e integración acelerada de los mercados mundiales fue interrumpida por la Primera Guerra Mundial y, pese a que en la década de los años veinte retomó su curso, la Gran Depresión terminó de socavar sus bases.¹

México, al igual que el resto de América Latina, fomentó la actividad agroexportadora como estrategia para insertarse en la nueva lógica de la economía mundial. El estímulo al comercio exterior se convirtió en la única estrategia plausible que pudo seguir México para obtener provecho de la integración acelerada de los mercados mundiales, sobre todo después de la inestabilidad política que vivió durante buena parte del siglo XIX y del bajo nivel de industrialización que presentaba. De ese modo, el fomento al comercio exterior durante esos años, si bien fue un modelo de acumulación esencialmente excluyente y elitista, liderado por una elite que ejerció el poder político y económico de manera oligopólica, y que en muchos casos limitó la derrama económica de las actividades agroexportadoras debido al régimen de bajos salarios en distintas regiones del país, a la sujeción forzosa de la fuerza de trabajo a las haciendas y a la fuerte concentración de la propiedad y del ingreso, también es cierto que tuvo diversos efectos positivos e incluso sentó las bases para el despegue económico del país. En contraste con los planteamientos de la historiografía dependencista para la que el modelo de crecimiento “hacia afuera”

¹ Sandra Kuntz F. y Reinhard Liehr (editores), *Estudios sobre la historia económica de México. Desde la época de la Independencia hasta la primera globalización*, México, El Colegio de México, 2014.

arrojó un saldo fundamentalmente negativo, Kuntz refiere que la exportación de materias primas (provenientes de la agricultura, la ganadería y la minería) hacia Estados Unidos y Europa, y el impulso de la inversión de capitales dinamizaron distintos sectores vinculados con la actividad exportadora. A su vez el mercado interno experimentó una fase de integración gracias a la inversión en infraestructura, y los ingresos generados por actividades relacionadas con la exportación –minería, agricultura y comercio– hicieron posible la realización de proyectos para la industrialización del país. El comercio de importación también se vio favorecido con la adquisición de bienes de capital en el mercado internacional. El resultado de ello fue un crecimiento del 3% anual en promedio de la economía mexicana, el mayor de toda su historia hasta ese momento.²

El crecimiento económico generado por el comercio exterior se hizo visible en buena parte del territorio nacional. La producción agrícola aumentó, el comercio interno se reactivó, las actividades industriales cobraron importancia y se expandió el proceso de urbanización en distintas regiones del país. La exportación de materias primas produjo además una derrama fiscal considerable para los estados con vocación exportadora. Algunos estados fijaron impuestos a la producción de los cultivos de exportación. En Yucatán, por ejemplo, el impuesto a la producción de henequén fue la principal fuente de ingresos del erario público entre 1880 y 1910. Ese impuesto no sólo contribuyó a la consolidación de la Hacienda estatal, sino que permitió un incremento en la oferta de bienes públicos, en particular la instrucción rural y urbana.³ Otras entidades obtuvieron una derrama fiscal “oculta”, proveniente de impuestos como los de patente, fincas rústicas y ventas⁴.

Chiapas, al igual que otras entidades federativas del país, participó en la nueva lógica del mercado mundial mediante la exportación de materias primas, principalmente café, henequén, añil, maderas preciosas, caucho, hule, ganado y minerales. En un inicio los productos eran embarcados en los puertos de Tonalá y San Benito, Tapachula, con rumbo a los Estados Unidos y Europa. Posteriormente, concluida la construcción del Ferrocarril Panamericano, los

², Sandra Kuntz F., *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1879-1929*, México, El Colegio de México, 2007.

³ María Cecilia Zuleta, *De cultivos y contribuciones. Agricultura y Hacienda estatal en México en la “Época de la Prosperidad”, Morelos y Yucatán, 1870-1910*, México, UAM, 2006.

⁴ Sandra Kuntz F., “La contribución económica de las exportaciones en México: un acercamiento desde las finanzas estatales, 1880-1826”, en *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, vol. 21, núm. 2, mayo-agosto, 2014, pp. 7-39.

productos fueron trasladados por vía terrestre rumbo a puertos de altura. En el caso de la exportación de café, Chiapas llegó a ocupar el tercer lugar a nivel nacional, tan sólo por debajo de Oaxaca y Veracruz, aunque la producción de este último estado era muy superior a la de Chiapas. Con la finalidad de fomentar el comercio exterior, las autoridades gubernamentales y algunos empresarios particulares invirtieron recursos en la construcción de una red de caminos que comunicó a los principales centros de producción con los puertos de Tonalá, Tapachula, Villahermosa y Frontera, Tabasco. La Hacienda estatal, por su parte, conoció un periodo de crecimiento sostenido como resultado de la reactivación económica y de las reformas fiscales emprendidas por los gobiernos de Miguel Utrilla y Emilio Rabasa entre 1880 y 1893.

Aunque la historiografía chiapaneca ha explicado algunos aspectos relacionados con el cultivo y comercialización de diversos productos de exportación, así como de los medios y vías de comunicación que se construyeron en el estado durante los años del auge agroexportador⁵, en realidad no existen estudios específicos que den cuenta de los beneficios o desventajas que trajo consigo la actividad exportadora en el conjunto de la economía de la entidad. En general los estudios sobre el café, el principal cultivo de exportación, tratan acerca del proceso histórico de su plantación, exportación y comercialización, así como lo relacionado con la mano de obra, pero se carecen de análisis históricos económicos que permitan analizar la derrama de la producción cafetalera y de otros productos de exportación en aspectos como la fiscalidad y los salarios o bien la reactivación de otros sectores de la economía. Si bien Thomas Benjamin⁶ señala que el café permitió dinamizar la economía estatal, falta contestar de qué manera las distintas regiones del estado se beneficiaron de su producción y exportación.

⁵ Friederike Baumann, "Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916", en *Mesoamérica*, vol. 4, núm. 5, 1983. María Rosa Gudiño, "Finqueros extranjeros en el Soconusco, legislación y colonización, 1875-1910", en *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México, Registro Agrario Nacional, Archivo General Agrario, CIESAS, 1999. Jan Rus, "El café y la recolonización de los Altos de Chiapas, 1892-1910", en Mercedes Olivera y Dolores Palomo (coordinadores), *Chiapas: de la Independencia a la Revolución en Chiapas*, México, La Casa Chata, 2005. Daniela Spenser, "Soconusco: The Formation of a Coffee Economy in Chiapas", en *Other Mexicos: essays on regional mexican history, 1876-1911*, Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984. Valente Molina Pérez, *Por los rieles de Chiapas. Construcción del ferrocarril Panamericano*, Tuxtla Gutiérrez, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión/Asociación de Cronistas del Estado de Chiapas, A. C., 2006.

⁶ Thomas Benjamin. *El camino a Leviatán Chiapas y el Estado mexicano 1891-1947*, CONACULTA, México, 1990.

Con el propósito de comenzar a llenar esos vacíos historiográficos, los trabajos incluidos en este libro se ocupan de la actividad agroexportadora en Chiapas y sus efectos en distintos aspectos de la economía regional. El periodo que se analiza corresponde a los años desde 1870 hasta 1929, cuando los gobiernos chiapanecos adoptaron medidas para impulsar el modelo agroexportador que las elites del centro del país propusieron como estrategia para participar en el mercado mundial.

Cabe decir que los textos que se presentan son resultado del Seminario de Historia Económica de Chiapas organizado por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) y el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (CONECULTA). Desde enero de 2014 y durante ocho meses tuvieron lugar varias sesiones en las que los participantes presentaron los avances de sus investigaciones, hasta que finalmente en septiembre de ese mismo año se envió a los especialistas una primera versión de los trabajos para su revisión. Los lectores fueron María Cecilia Zuleta, Paolo Riguzzi, Antonio Escobar Ohmstede y Jorge Luis Capdepon. Posteriormente, en noviembre, y con el apoyo del CONECULTA, fue posible que dichos investigadores estuvieran presentes en la última sesión, en la que señalaron el derrotero más apropiado para cada uno de los textos que se presentaron.

Durante las primeras sesiones del seminario se manifestó el interés de los participantes por historizar la economía chiapaneca bajo la óptica de los efectos del modelo agroexportador en la entidad, en los años desde 1870 hasta 1929. Esta consideración condujo a los autores a preguntarse de qué manera el comercio exterior de materias primas impactó en la economía estatal. Los resultados de las indagaciones guardan importantes semejanzas y contribuyen a explicar hasta qué punto la economía chiapaneca porfiriana está en deuda con el esquema agroexportador.

Uno de los textos nos alerta acerca de la ligereza con que se han tomado los efectos del modelo agroexportador porfiriano en la entidad, sobre todo en lo que respecta al café. *Fincas cafetaleras de Soconusco y fiscalidad durante los años del auge agroexportador en Chiapas, 1890-1915*, de Rocío Ortiz Herrera y Miguel Ángel Sánchez Rafael, nos explica que el cultivo y comercialización internacional del café no dinamizó la economía de la entidad, como se ha creído, sino principalmente la de la zona de Tapachula, cabecera del departamento de Soconusco. Una de las razones de ello es que ni el ejecutivo ni el legislativo se animaron a fijar impuestos directos a la producción agrícola. Lo que sí hubo fue cierta de-

rama fiscal oculta ligada al cultivo de café a través de los impuestos de fincas rústicas, giros mercantiles y patente, los cuales apuntalaron las finanzas del estado.

Un poco en el mismo sentido marcado por Ortiz Herrera y Sánchez Rafael, el apartado de Benjamín Lorenzana nos ayuda a entender la relevancia que tuvo la habilitación del puerto de Tonalá, en el departamento del mismo nombre, por el cual salían productos como piel vacuna y algunos cultivos hacia Europa y Estados Unidos. La dinámica del puerto fue uno de los factores que motivaron la creación del camino que va desde San Cristóbal hasta Tonalá y con ello el trayecto mencionado se convirtió en una ruta comercial, la más importante en Chiapas, que activó el intercambio mercantil entre dos los Valles Centrales y Tonalá.

De la explicación presentada por Lorenzana puede inferirse que en efecto, como indican Ortiz Herrera y Sánchez Rafael, el esquema exportador en sentido estricto no detonó la economía del estado; lo que sí ocurrió fue que dicho modelo motivó dinámicas económicas en dos regiones: en el trayecto que va desde los Valles Centrales y Tonalá, y el suroeste del estado, cerca de la frontera con Guatemala por el lado de Soconusco. El resto de Chiapas (el norte y noreste) tuvo un desenvolvimiento económico algo distinto; de ello nos habla el trabajo de Jorge Luis Capdepon Ballina, *Las monterías y su impacto económico-social en Tabasco y el Alto Usumacinta, Chiapas (1855-1936)*. Este autor nos dice que la economía del norte de Chiapas estuvo sujeta a las iniciativas y propuestas de los finqueros y comerciantes de Tabasco, especialmente de la actividad extractivas y de exportación en las monterías en el Alto Usumacinta. Su trabajo constituye un esfuerzo por mostrarnos cuáles fueron los factores que motivaron el auge (1880-1920) de las monterías en la zona selvática que compartían Tabasco y Chiapas, y que resultaron ser una fuente importante de riqueza para empresarios tabasqueños debido a la abundancia de recursos forestales exportables (maderas preciosas –caoba, cedro y otras–, tintóreas –palo de tinte y moral–, y resinas –hule y chicle–). En aquella área, la exportación de maderas provocó una transformación social y espacial importante, que al mismo tiempo devino un cambio de orden económico –principalmente por la concentración de la tierra y la extracción de recursos forestales– cuyo efecto fue sensible en Tabasco. Además, el trabajo de Capdepon nos muestra que las condiciones geográficas jugaron un papel relevante para que el potencial extractivo y exportable de una entidad beneficiara la economía de un estado vecino y no tanto la propia.

La derrama oculta generada por la agroexportación a través de impuestos como el de fincas rústicas es explicada por Miguel Ángel Sánchez Rafael y Rocío Ortiz Herrera en el apartado *Fincas rústicas y finanzas en Chiapas, 1881-1915*. A nivel nacional algunos estudiosos han señalado la importancia del gravamen de fincas rústicas para otros estados y han sugerido que las tesorerías estatales de las entidades que lo cobraron dependieron en buena medida de su producto. En esa dirección, los autores detallan la manera como el impuesto en cuestión cobró auge y los resultados que produjo en la tesorería chiapaneca. Mencionan que la rentabilidad del impuesto no se debió tanto a la actividad de agro exportación como al hecho de que se aprovechó el marco jurídico que facilitó la adquisición de tierras y que ello ocasionó que la entidad ocupara uno de los primeros lugares en términos del número de fincas rústicas, las cuales tributaban a favor del erario estatal. También exploran las causas del declive de la Hacienda estatal y señalan que la caída de los ingresos de la tesorería general estuvo relacionada con la dificultad que representó cobrar los impuestos personales (capitación y fomento a la instrucción pública) a partir de los sucesos políticos de 1911; en tanto que las propiedades rústicas siguieron manteniendo los gastos administrativos a través de impuestos extraordinarios. Del trabajo de Sánchez Rafael y Ortiz Herrera se deduce que las finanzas del estado no dependieron de los cultivos exportables sino más bien de un grupo de gravámenes: fincas rústicas, capitación, fomento a la instrucción, giros mercantiles y patente.

Otra pregunta que rondó en las primeras reuniones del seminario se refería al impacto que tuvo el modelo agroexportador en la economía a nivel micro, o cómo medir la derrama económica de los salarios de los peones que trabajaron en las fincas; pero las respuestas a esa cuestión resultaron ser bastante escurridizas debido a la escasez de fuentes. No obstante, en ese sentido, el segundo texto de Rocío Ortiz Herrera procura darnos un panorama. Su trabajo titulado *Café y salarios en el departamento de Soconusco, Chiapas, 1894-1923* recupera el concepto fiscal de impuesto de mercado que se pagaba a favor de las tesorerías municipales, con la intención de estimar de qué manera, a su regreso a los Altos, después de laborar en las fincas de Soconusco, el dinero devengado por los peones reactivó el comercio local. De la revisión de los documentos disponibles dedujo que en los municipios que recaudaron dicho gravamen la actividad en los mercados municipales aumentó. El mejor ejemplo de ello fue San Cristóbal de Las Casas, cabecera del departamento de Las Casas y la plaza comercial más importante en aquella zona. En ese municipio el producto del impuesto en cuestión creció durante los años del auge del cultivo del café, por

lo que concluye que los salarios de los trabajadores de las fincas del Soconusco motivaron un mayor consumo de diversos productos y fortalecieron el mercado interno regional.

Por último, los textos de Miguel Zebadúa, *El proyecto económico de Chiapas en los informes de gobierno (1876-1929)* y de Gonzalo Cóporo, *La lógica mercantil de la economía en el departamento de Las Casas durante el Porfiriato* se incorporan a la discusión planteada líneas arriba desde un ángulo diferente. De la información contenida en los informes de gobierno, Zebadúa deduce que el proyecto económico de Chiapas se insertaba en un proyecto mayor, el liberalismo económico. Pero dadas las carencias de la entidad en materia de infraestructura (caminos y puertos principalmente), ese liberalismo demoraría un poco en concretarse. Fundamentalmente se requería superar una serie de añejos obstáculos administrativos y de infraestructura. El autor se detiene en este segundo aspecto para explicar que las diferentes gubernaturas concibieron un proyecto basado en la concreción de vías carreteras y puertos que facilitarían el transporte de mercancías y la activación de un mercado regional o interregional.

Gonzalo Cóporo, por su parte, considera que la zona de San Cristóbal de Las Casas y los pueblos aledaños pudieron fungir como un centro comercial regional debido a que fue una zona con una producción diversa. No obstante, la actividad comercial requería medidas puntuales a fin de superar trabas de raíces coloniales, tales como la supresión de alcabalas y una mayor movilidad de la mano de obra.

FINCAS CAFETALERAS DEL SOCONUSCO Y FISCALIDAD DURANTE LOS AÑOS DEL AUGE AGROEXPORTADOR EN CHIAPAS, 1890-1922

Rocío Ortiz Herrera,
Miguel Ángel Sánchez Rafael

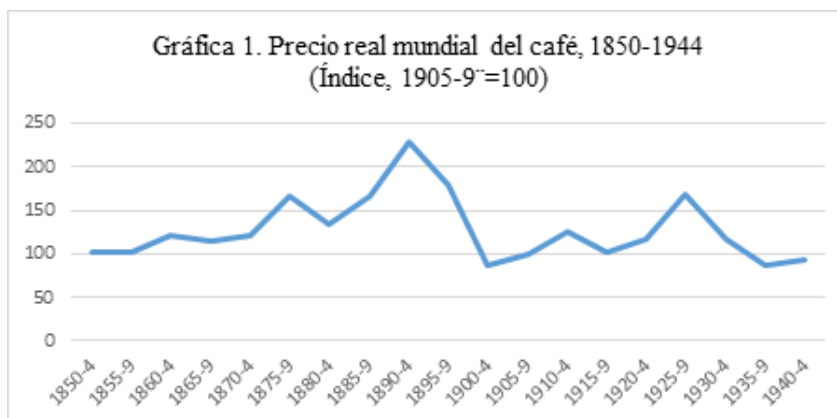
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

INTRODUCCIÓN

Durante los años desde 1850 hasta 1930 el incremento de los precios internacionales del café (gráfica 1), originado por el aumento de la demanda de los países europeos y los Estados Unidos, favoreció el ingreso de Latinoamérica al mercado mundial del grano.¹ México, al igual que otros países latinoamericanos, buscó insertarse en el comercio internacional de ese cultivo, principalmente mediante su explotación en las fincas cafetaleras que se establecieron en los estados del sureste del país, entre ellos Chiapas y su principal zona cafetalera: el Soconusco. Aunque la producción del aromático no llegó a dominar la actividad económica del país, las condiciones climatológicas, así como la disponibilidad de mano de obra y la existencia de una infraestructura de transportes mínima facilitaron la expansión de las fincas cafetaleras.

El cultivo del café en la zona del Soconusco inició en la década de 1870, cuando finqueros extranjeros y mexicanos, alentados por la fertilidad de las tierras de la región y la posibilidad de adquirir terrenos a bajo costo, establecieron las primeras fincas cafetaleras en la zona. Así mismo, con el propósito de impulsar el cultivo del grano, los gobiernos de esos años exentaron de algunos impuestos a los productores de café, construyeron caminos y vías férreas, y habilitaron los puertos de San Benito y Tonalá para la exportación del aromático. Gracias a esos incentivos, los cafetaleros del Soconusco se animaron a establecer vínculos comerciales con Europa y con los Estados Unidos, de tal forma que esa zona cafetalera llegó a convertirse en la más importante del territorio chiapaneco.

¹ Países como Brasil, Colombia y los que integran la región centroamericana, entre otros, incentivaron el cultivo del grano de manera intensiva y se convirtieron en repúblicas cafetaleras mono exportadoras. Ver Marco Palacios, *El café en Colombia, 1850-1970. Una historia económica, social y política*, México, El Colegio de México, 2002, pp. 54-132.



Fuente: Cuadro tomado de José Antonio Ocampo, “La creación de las condiciones iniciales para el desarrollo: el café”, en Edgar Reveiz, comp., *La cuestión cafetera. Su impacto económico, social y político. Colombia, Costa Rica y Costa de Marfil*, Colombia, Universidad de los Andes, 1980, p. 73. Los precios de los años desde 1850 hasta 1905 corresponden al índice deflactado de precios al por mayor en la Gran Bretaña, mientras que los precios desde 1910 hasta 1930 son resultado del índice deflactado de precios al por mayor en Estados Unidos.

A pesar del fuerte impulso que adquirió la producción de café en el Soconusco, pocos esfuerzos se han realizado para comprender el impacto que tuvo su cultivo en el conjunto de la actividad económica de Chiapas.² Y aunque algunos trabajos han estudiado el efecto de la inversión extranjera en la región, así como las características de la economía del café,³ aún falta por explorar el peso que tuvo la producción cafetalera del Soconusco como fuente de ingresos fiscales y su inversión en bienes y servicios públicos.

² Thomas Benjamin, por ejemplo, afirma que a partir de 1890 el café dinamizó la economía chiapaneca, pero no aclara cuáles fueron los sectores económicos que en todo caso se beneficiaron. Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán Chiapas y el Estado mexicano 1891-1947*, México, CONACULTA, 1990, p.57.

³ Véanse por ejemplo: Daniela Spenser, “Soconusco: The Formation of a Coffee Economy in Chiapas”, en *Other Mexicos: Essays on Regional Mexican History, 1876-impacto 1911*, Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984; María de los Ángeles Ortiz Hernández, “Formación histórico-política de la región del Soconusco, Chiapas. La oligarquía de Tapachula, 1842-1890”, en *Concentración del poder y tenencia de la tierra: el caso del Soconusco.*, México, SEP, Cultura, 1985; María Rosa Gudiño, “Finqueros extranjeros en el Soconusco, legislación y colonización, 1875-1910”, en *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México, Registro Agrario Nacional, Archivo General Agrario, CIESAS, 1999; Antonio Escobar Ohmstede, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario: Finqueros extranjeros en el Soconusco*, México, CIESAS, 1998.

En general la relación entre la fiscalidad y el cultivo del café es un tema escasamente estudiado por la historiografía de México y Latinoamérica. Para el caso de Brasil, Colombia y los países centroamericanos⁴ algunos trabajos han analizado de manera general los impuestos por la exportación y venta del café, y señalan que la bonanza cafetalera de finales del siglo XIX y principios del XX originó un aumento sustantivo en los ingresos públicos provenientes del cobro de impuestos de exportación del grano, aduanas y ventas, pero que las crisis internacionales de los precios del café⁵ colocaron a esos ingresos en una vulnerabilidad extrema, generando presupuestos inflacionarios, deuda pública y reducción del gasto público.

En el caso particular de México, el impacto de la producción y venta del café en la Hacienda pública, durante los años del auge agroexportador, es un tema que tampoco se ha estudiado a profundidad, aunque existen valiosas contribuciones que dejan ver la importancia que tuvieron otros cultivos comerciales, como el henequén y la caña de azúcar, en la Hacienda pública de esos años. Cecilia Zuleta⁶, por ejemplo, sostiene que en el marco de un nuevo régimen fiscal ideado por los gobiernos porfiristas, estados como Morelos y Yucatán establecieron contribuciones directas a la caña de azúcar y al henequén, respectivamente, cuyo monto llegó a representar el 50% o más de los ingresos totales de ambas entidades. La inversión de esos recursos en el gasto público abarcó desde obras de infraestructura hasta apoyo a la instrucción pública rural y urbana, beneficiando así a amplios sectores de la sociedad. Con ello la autora discute la afirmación reiterada de que la riqueza generada por la producción y exportación de materias primas únicamente sirvió para drenar recursos de los enclaves hacia el exterior.

Para el caso de Chiapas, los estudios sobre fiscalidad y el cultivo y exportación del café son prácticamente inexistentes. De ahí nuestro interés por indagar la relación entre el café del Soconusco, el fisco y el gasto público estatal durante los años desde 1890 hasta 1914. Nos interesa identificar las medidas fiscales que los gobiernos de esos años impusieron al café, los recursos que la Hacienda estatal recaudó específicamente por la actividad cafetalera del Soconusco y el impacto de esos recursos en materia de gasto público. Para alcanzar tales objetivos, planteamos las siguientes preguntas de investigación: ¿cuáles y de qué tipo fueron los impuestos que los gobiernos de fina-

⁴ Marco Palacios, *op. cit.*, p. 132; Enrique Low Mutra y Marco Tulio Ruiz Suárez, "Análisis de los efectos de la bonanza cafetera en la distribución del ingreso", en Edgar Reveiz, comp., *La cuestión cafetera. Su impacto económico, social y político. Colombia, Costa Rica y Costa de Marfil, Colombia*, p. 186.

⁵ Las ocurridas en los años de 1879-1883 y la prolongada de 1897-1910.

⁶ María Cecilia Zuleta, *De cultivos y contribuciones. Agricultura y Hacienda estatal en México en la "Época de la Prosperidad", Morelos y Yucatán, 1870-1910*, México, UAM-Iztapalapa, 2006, p. 108.

les del siglo XIX y principios del XX fijaron al café?, ¿cómo impactó la producción y exportación del café del Soconusco en los ingresos de la Hacienda estatal durante el periodo de estudio?, ¿cómo se distribuyeron dichos ingresos en los diferentes rubros del gasto público y qué sectores de la economía se beneficiaron?

La hipótesis que orienta el análisis sostiene que entre 1908 y 1922 la producción del café de Soconusco contribuyó al crecimiento de la economía chiapaneca y a la Hacienda estatal menos de lo que se ha estimado.⁷ Esto se debió en parte a que las autoridades locales no fijaron un impuesto directo a la producción de café; y aunque establecieron contribuciones como la de fincas rústicas (que también debieron pagar los finqueros de Soconusco), el crecimiento de las fondos estatales dependió más del conjunto de los derechos e impuestos (fincas rústicas, capitación, fomento a la instrucción, patente y giros mercantiles, principalmente). Con todo y eso, el modelo agroexportador que adoptó el estado chiapaneco durante los años del Porfiriato y la Revolución mexicana, con una política tributaria redistributiva de los beneficios del café, favoreció social y económicamente a diferentes sectores de la población chiapaneca, pero lo hizo con especial énfasis en el departamento de Soconusco.

1. LAS FINCAS CAFETALERAS

El Soconusco propiamente dicho es una franja que se localiza en la frontera entre Chiapas y Guatemala, en la vertiente sur de la Sierra Madre y al sureste de la llanura costera del Pacífico.⁸ El clima tropical y la fertilidad de sus tierras determinaron que durante la época prehispánica la región sobresaliera por el cultivo de cacao, y en el periodo colonial por la producción de cochinilla, algodón y caña de azúcar. Durante buena parte del siglo XIX, el Soconusco experimentó una gran inestabilidad política, debido a que su territorio se mantuvo como una unidad política más o menos independiente y fue objeto de una larga disputa entre los gobiernos de México y Guatemala. Fue hasta 1882, con la firma del tratado de límites entre México y Guatemala, cuando ocurrió la incorporación definitiva del Soconusco a Chiapas. Esa circunstancia y el decreto publicado en 1883 por el gobierno de Manuel González, que reguló la colonización extranjera en México y la operación de las compañías deslindadoras, sentaron las bases para consolidar la colonización de la zona y explotar el café de manera intensiva con miras de incluir su producción en el mercado mundial.

⁷ Thomas Benjamin, *op. cit.*

⁸ Juan Pedro Viqueira, "Chiapas y sus regiones", en *Chiapas: los rumbos de otra historia*, México, CIESAS-UNAM, 2004, p. 21.

Como resultado de la política de colonización, entre 1894 y 1907 se autorizaron 30 solicitudes de agricultores alemanes para la adquisición de terrenos y el establecimiento de fincas cafetaleras en el Soconusco. Con el paso del tiempo, los cultivadores alemanes se convirtieron en los finqueros más poderosos de la región. La mayoría de ellos procedían de Guatemala, donde habían establecido importantes plantaciones de café y contaban con grandes capitales para invertir en sus nuevas posesiones.⁹ De acuerdo con Weibel¹⁰, en un primer momento (1883 hasta 1894) tanto agricultores extranjeros como nacionales establecieron sus fincas de café entre el río Coatán y el río Huehuetán; posteriormente se expandieron a la zona comprendida entre el río Huehuetán y el río Tepuzapa, y un poco más tarde avanzaron entre el río Tepuzapa y el río Huixtla. A partir de 1908, una vez concluida la construcción del ferrocarril al pie de la sierra, el cultivo de café se extendió a la zona entre el río Huixtla y el valle del río Vado Ancho. De ese modo, la zona cafetalera abarcaba aproximadamente un rectángulo de 1, 200 kilómetros cuadrados de superficie.¹¹

Aunque la principal producción de las fincas de la región era el cultivo del aromático, sólo el 20% de la zona cafetalera estaba ocupada por cafetales. Weibel refiere que en 1925 una parte importante del área se destinaba al cultivo de maíz para el mantenimiento de los trabajadores. Otra parte de menor extensión la abarcaban los potreros, que servían para la crianza de bestias de trabajo y ganado, actividad que formaba parte de una economía secundaria en la que no se invertía mucho capital ni trabajo. Finalmente, casi el 50% del territorio estaba ocupado por “montaña”, que servía para proteger contra el viento y regular la lluvia, y una mínima porción de la zona la ocupaban las edificaciones de la finca, las plantas industriales y las colonias de los trabajadores¹². Esta distribución del uso de la superficie tenía variaciones según los distintos partidos o subregiones de la zona cafetalera. Por ejemplo, el partido más antiguo conocido como Las Chicharras, que se localizaba entre el río Coatán y el río Huehuetán y que estaba cultivado en su mayor parte por alemanes, contaba con un área de cafetales que ocupaba el 36% del área total y la superficie de montaña únicamente el 20%, mientras que en algunas fincas del Partido de Huixtla, entre el río Huixtla y el río Vado Ancho, los cafetales ocupaban solamente el 8% del área total

⁹ Gudiño, *op. cit.*, p. 49-50.

¹⁰ Geógrafo alemán que realizó un reconocimiento de la zona cafetalera en 1923. Leo Waibel, *La Sierra Madre de Chiapas*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1946, pp. 169-170.

¹¹ Waibel, *op. cit.*, p. 169-170.

¹² *Ibid.*, p. 171.

y la montaña el 84%¹³. De acuerdo con un cálculo que realizó Weibel, entre 1923 y 1928 existían aproximadamente desde 11, 000 hasta 12, 000 hectáreas cultivadas con cafetales en la región del Soconusco. Algunas fincas contaban con 228 hectáreas de cafetales en promedio; las más grandes poseían desde 400 hasta 500 hectáreas de cafetales y las pequeñas desde 20 hasta 60 hectáreas.¹⁴ Una de las fincas más grandes de la zona, la finca Prusia, abarcaba 252.36 hectáreas de cafetales, 443.4 de potrero, 110.11 de guatal y 562.58 de montaña.¹⁵

En cuanto al número de fincas cafetaleras existentes en la región, en 1909 se encontraban establecidas un total de 107. Dichas propiedades estaban valuadas por una cantidad mayor a los 10, 000 pesos cada una, por lo que se infiere que se trataba de las fincas exportadoras del grano. Unos años más tarde, en 1925, Weibel refirió la existencia de 96 fincas exportadoras de café –unas cuantas menos que en 1909- de las cuales 32 eran alemanas y producían un poco más del 50% del total de la producción; otras 39 fincas pertenecían a finqueros españoles, ingleses, norteamericanos, franceses y suizos, y 25 más a finqueros mexicanos, lo que significa que el 73.4% del total de las fincas cafetaleras que exportaban el aromático estaban en manos de extranjeros. Con respecto a la producción, los agricultores extranjeros cultivaban el 78.6% de la cosecha total¹⁶.

Cuadro I. Fincas de café en el Soconusco, 1925

Propietarios	Número de fincas	Porcentaje	Producción (quintales)	Porcentaje
Alemanes	32	34.04%	119, 340	52.65%
Mexicanos	25	26.55%	48, 600	21.41%
Espanoles	13	13.83%	16, 000	7.05%
Norteamericanos	10	10.64%	15, 200	6.69%
Franceses	10	8.51%	13, 600	5.99%
Ingleses	4	4.25%	9, 900	4.36%
Suizos	2	2.13%	4, 400	1.94%

Fuente: Leo Waibel, *op. cit.*, pp. 188-189.

¹³ *Ibid.*, p. 195-195.

¹⁴ *Ibid.*, p. 181.

¹⁵ *Ibid.*, p. 197.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 188-189.

Si bien la exportación del café del Soconusco hacia Europa, primero, y después a los Estados Unidos recayó fundamentalmente en las grandes fincas cafetaleras tanto extranjeras como mexicanas, el auge del aromático permitió también que pequeños y medianos propietarios explotaran el cultivo. Weibel afirma que los propietarios de fincas de menor extensión de la zona enviaban su producción de café a fincas vecinas o bien a Tapachula o Huixtla, donde terminaban de beneficiar el grano en las plantas industriales de esos lugares.¹⁷ Aunque no se sabe con exactitud el número de pequeñas y medianas fincas productoras de café en la región, el crecimiento de la propiedad rústica que tuvo lugar entre 1884 y 1909 -desde 252 posesiones hasta 2, 040¹⁸- revela la alta tasa de compra venta que existió en la zona y el valor que adquirió la tierra por cultivos comerciales como el café. De acuerdo con datos registrados por Justus Fenner entre 1870 y 1919 existían un total de 1, 188 propiedades rústicas en los distintos municipios del Soconusco, entre fincas, ranchos, terrenos y denuncios. Del total de propiedades, solamente se localizaron datos de superficie de 580, de las cuales 466 tenían una extensión desde 1 hasta 500 hectáreas; 85 medían desde 500 hasta 2, 000 hectáreas y 29 propiedades abarcaban desde 2, 000 y hasta más de 5, 000 hectáreas¹⁹.

Cuadro 2. Número y extensión de propiedades rústicas en la región del Soconusco, 1870-1919

Número de propiedades	Superficie en hectáreas
121	1 hasta 50
219	51 hasta 200
126	201 hasta 500
85	501 hasta 2, 000
26	2, 001 hasta 5, 000
3	5, 001 o más

Fuente: Base de datos cortesía de Justus Fenner, investigador del CIMSUR-UNAM.

Como ya se mencionó, a partir del último tercio del siglo XIX el Soconusco se convirtió en la zona cafetalera más importante de Chiapas. Algunas estimaciones indican

¹⁷ *Ibid.*, p. 185.

¹⁸ Justus Fenner, *La llegada al sur: la controvertida historia de los deslindes de terrenos baldíos en Chiapas. México en su contexto internacional y nacional. 1881-1917*, México, COLMICH-UNAM, 2012.

¹⁹ Base de datos cortesía de Justus Fenner, investigador del CIMSUR-UNAM.

que en 1897 la cosecha de café en la entidad fue de 2, 465 toneladas²⁰ y tan sólo unos años después, en 1908, casi se quintuplicó hasta 11, 097 toneladas; de éstas el 60% aproximadamente provenían del Soconusco.²¹ De hecho, gracias a la alta productividad de las fincas de la región, Chiapas logró colocarse como el tercer exportador más importante de café en el país, después de Oaxaca y Veracruz, aunque conviene decir que la producción de Chiapas y de Oaxaca no se comparaba de ningún modo con la de Veracruz²². Posteriormente, a partir de 1910, la cantidad de toneladas exportadas fue en aumento a pesar de que el rendimiento de las fincas del Soconusco experimentó altibajos debido a las fluctuaciones de los precios internacionales del café. Según datos del Consulado Alemán de Tapachula, entre 1900 y 1930 la región del Soconusco cosechó y exportó las siguientes toneladas de café:

Cuadro 3. Total de toneladas de café exportadas del Soconusco, 1900-1930

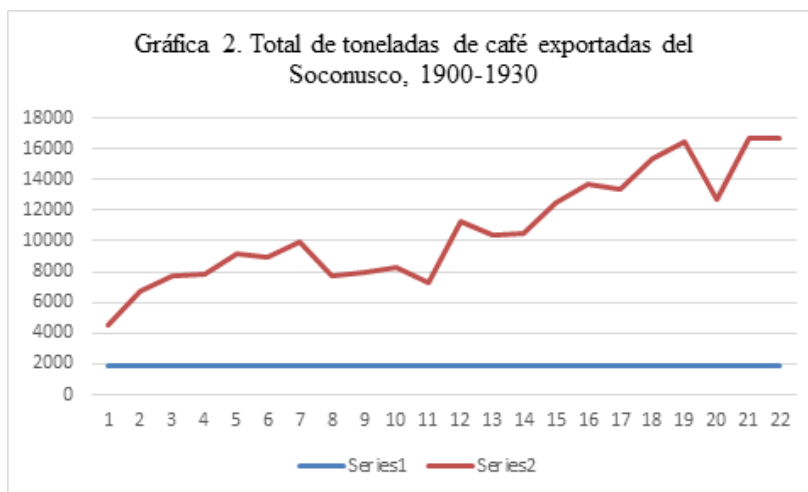
	Toneladas anuales (aproximadamente)		Toneladas anuales (aproximadamente)
1900	4, 480	1919/20	11, 312
1909/10	6, 720	1920/21	10, 360
1910/11	7, 728	1921/22	10, 528
1911/12	7, 896	1922/23	12, 432
1912/13	9, 128	1923/24	13, 664
1913/14	8, 904	1924/25	13, 384
1914/15	9, 912	1925/26	15, 400
1915/16	7, 728	1926/27	16, 464
1916/17	8, 008	1927/28	12, 712
1917/18	8, 232	1928/29	16, 632
1918/19	7, 280	1929/30	16, 688

Fuente: Leo Waibel, *op. cit.*, p. 198.

²⁰ Mabel M. Rodríguez Centeno, "Fiscalidad y café mexicano. El Porfiriato y sus estrategias de fomento económico para la producción y comercialización del grano (1870-1910)", en *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm. 1, julio-septiembre 2004, p. 111.

²¹ Moisés de la Peña, *Chiapas económico*, tomo III, Departamento de Prensa y Turismo. Sección Autográfica, Tuxtla Gutiérrez, 1951, p. 973.

²² Para 1900, Veracruz produjo un total de 14, 303 toneladas de café, mientras que Chiapas 2, 465 y Oaxaca 2, 770. Véase: Rodríguez Centeno, *op. cit.*, p. 111.



Fuente: Waibel, *op. cit.*, p. 198.

Hasta 1908, es decir antes del establecimiento del Ferrocarril Panamericano, el café era transportado en carretas desde Tapachula hasta el puerto de San Benito, localizado en el mismo municipio. Aproximadamente el 75% de la producción, la de mejor calidad, salía por ese puerto hacia Estados Unidos y a Europa. Posteriormente, a partir de 1908, el café comenzó a trasladarse en ferrocarril hacia distintos puertos. Según Weibel, en 1925, el 75% de la producción era transportada por el Istmo de Tehuantepec hasta Puerto México, en el Atlántico, y 25% se enviaba al puerto de Salina Cruz, desde donde se distribuía a los puertos de Mazatlán, Guaymas y a San Francisco. Desde Puerto México, un 15% se enviaba a Nueva York y un 60% a Hamburgo.²³

Ahora bien, para entender el peso que los impuestos cafetaleros tuvieron en el fisco chiapaneco y en la inversión pública en esos años, es necesario explicar brevemente el funcionamiento de la Hacienda chiapaneca y su relación con la agricultura.

2. LA HACIENDA PÚBLICA DE CHIAPAS Y EL CAFÉ

La evolución de la Hacienda estatal durante el Porfiriato no fue ajena al rumbo que se iba marcando en el plano nacional, pero mantuvo su propio ritmo y caminó al paso de las posibilidades fiscales dadas en la entidad. Los derechos e impuestos de la tesorería general mantenían una rentabilidad reducida, salvo el impuesto de capitación, que

²³ Weibel, *op. cit.*, p. 200.

representaba más del 60% de los ingresos anuales del estado.²⁴ Al mediar la década de 1890 se consiguió aumentar los ingresos estatales por otras vías fiscales, de lo que derivó una mayor inversión del gobierno en los ramos de obras públicas y educación, principalmente, así como la creación de partidas especiales en el presupuesto de egresos para subvencionar a los municipios.

Lo anterior fue resultado de numerosas reformas, las cuales además de incrementar las rentas estatales, también tenían el propósito de fomentar el comercio y la agricultura. Para los fines de este escrito, en el presente apartado se hará una descripción del contexto en que se enmarcaba la política porfirista de fomento a la agricultura, y posteriormente se expondrán los ramos de la administración pública que recibieron mayor atención.

I. EL CULTIVO DE CAFÉ: FOMENTO Y CARGA FISCAL

Apenas unos años después de la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia, los gobiernos chiapanecos porfirianos –particularmente Miguel Utrilla– emprendieron la reforma fiscal en la entidad que contribuyó a establecer, en 1880, el impuesto de las fincas rústicas y dos décadas más tarde el de patente.²⁵ Conviene recordar que los cultivos agrícolas en general no estuvieron sujetos a ningún impuesto estatal ni local ni antes ni durante el Porfiriato. Consideramos que la razón por la que los cultivos no pagaran impuestos obedeció, por un lado, a que en la entidad prevalecía una agricultura de autoconsumo, lo que significaba que era difícil extraer de ella recursos para el estado; y por otro, a que la consolidación de los cultivos altamente promisorios para la Hacienda estatal –como el del café– requerían de incentivos fiscales, o incluso la protección del estado, como señaló en 1911 M. Guadalupe Villers, empleado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.²⁶ No obstante la excepción y protección, los propietarios de fincas dedicadas a cualquier cultivo contribuyeron al erario estatal por vías como el impuesto de fincas rústicas, y a veces mediante el de ventas (siempre que se realizaran en el exterior de las fincas). Los impuestos se los pagaron a la federación, al estado, y durante la Revolución también tributaron a favor de los municipios.

²⁴ Véase Miguel Ángel Sánchez Rafael y Rocío Ortiz Herrera, “Fincas rústicas y finanzas en Chiapas, 1881-1912”, incluido en este libro.

²⁵ Sánchez Rafael y Ortiz Herrera, *op.cit.*

²⁶ *La Hacienda pública de los estados*, vol. 2, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, 1911. También véase Luz María Uhthoff López, “Los impuestos al comercio exterior en México en la era de las exportaciones, 1872-1930”, en *América Latina en la historia económica*, diciembre de 2005, núm. 24: 13, en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/alhe/n24/n24a1.pdf>

El cobro del impuesto de fincas rústicas fue uno de los logros tempranos del Porfiriato en la entidad (ver cuadro 4). Dado que la evolución del gravamen ya está expuesta en el artículo de Sánchez Rafael y Ortiz Herrera, incluido dentro de este mismo libro, aquí sólo diremos que el número de fincas registradas en 1885 fue de 1, 583, y que trece años después se contabilizaron 9, 527 –1, 889 de ellas se ubicaban en el departamento de Soconusco–, de lo cual se deduce que también debió aumentar el número de contribuyentes en la tesorería general. El incremento en el número de fincas debió estar ligado a procesos como la política de deslinde de tierras baldías y nacionales, las leyes que permitieron la venta de terrenos del fondo legal de los pueblos (Ley de 31 de octubre de 1892), así como la que autorizó la venta de ejidos (Ley de 11 de agosto de 1892)²⁷.

Cuadro 4. Impuesto de fincas rústicas e ingresos anuales en pesos de la tesorería general del estado, 1880-1900 (pesos)

Año	Ingresos anuales por concepto de fincas rústicas	Ingresos anuales de la tesorería general	Porcentaje del impuesto de fincas rústicas respecto de los ingresos de la tesorería general
1880	38, 060	117, 243	32.4%
1881	37, 435	121, 000	30.9%
1882	37, 000	121, 198	30.5%
1884	43, 470	124, 434	34.9%
1885	48, 264	160, 070	30.3%
1889	50, 198	260, 603	19.2%
1891	80, 288	345, 453	23.2%
1901	129, 507	496, 248	26%
1902	133, 490	549, 982	24.2%
1903	105, 925	561, 976	18.8%
1904	140, 325	599, 880	23.3%
1905	147, 525	680, 295	21.6%
1906	152, 222	675, 561	22.5%

²⁷ Sánchez Rafael y Ortiz Herrera, *op.cit.*

Año	Ingresos anuales por concepto de fincas rústicas	Ingresos anuales de la tesorería general	Porcentaje del impuesto de fincas rústicas respecto de los ingresos de la tesorería general
1907	176, 414	689, 575	25.5%
1908	202, 972	720, 310	28.1%
1909	207, 729	733, 201	28.3%
1910	No hay datos	744, 633	--
1911	209, 815	723, 447	29%

Fuente: Archivo Histórico de Chiapas (en adelante AHCH), Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, tomo III, 1908. *Cuenta general del erario del estado de Chiapas, 1909*, Imprenta del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1902. *Cuenta general del erario del estado de Chiapas, 1909*, Imprenta del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1910, tomado de: Miguel Ángel Sánchez Rafael, *Estado, ayuntamientos y centralización fiscal en Chiapas, 1880-1915*, tesis de maestría, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la Universidad Autónoma de Chiapas, 2015.

Como se mencionó líneas arriba, cobrar el impuesto de fincas rústicas fue un logro en la entidad. El cuadro anterior nos muestra la importancia que fue adquiriendo año con año. En ese mismo cuadro parece que la aportación porcentual del impuesto de fincas rústicas con respecto a los ingresos anuales de la tesorería general empezó a disminuir al finalizar la década de 1880, mientras que los ingresos de la tesorería seguían en aumento. No es que el gravamen en cuestión haya perdido importancia, sino que los otros impuestos fueron afianzándose de tal modo que la tesorería dependió cada vez menos de las fincas rústicas, aunque éste siguió siendo el ingreso más relevante.

Adicionalmente debe decirse, como se advirtió al inicio de este trabajo, que uno de los incentivos que el gobierno chiapaneco ofreció a los finqueros del Soconusco para alentar la producción y exportación del café fue exentarlos del pago de algunos impuestos. La exención del pago de toda contribución a los propietarios de las fincas cafetaleras se expresó mediante el decreto de 30 de diciembre de 1879. En ese documento se mencionaba que las personas que decidieran dedicarse al cultivo del café se les eximirían durante 10 años del pago de contribuciones, salvo las federales, y que además el estado los dispensaría del servicio obligatorio a la guardia nacional. La oferta del gobierno no se dirigía sólo a los grandes propietarios, también contemplaba otorgar tierras, semillas y condonar el impuesto de capitación a las personas pobres e indígenas con la condición de que al cabo de un año tuvieran 500

matas, y en dos años 200 árboles trasplantados. El plazo de exención debió vencer en 1890, por lo que a partir de ese año los propietarios debieron de comenzar a pagar al menos el impuesto de fincas rústicas,²⁸ pero no siempre fue de ese modo, como veremos.

Los principales impuestos que pagó la zona cafetalera al fisco chiapaneco fueron el de patente, el de fincas rústicas y quizá también el de ventas al por menor o por mayor que se realizaban en el exterior de las fincas. El primero no lo pagaron los finqueros, sino los enganchadores; los detalles de esto se presentan más adelante. El segundo fue más significativo debido a que el valor catastral aumentaba poco a poco, de tal modo que llegó a convertirse en el más alto del estado; y también porque en esa región el número de fincas era elevado. En 1893, por ejemplo, el valor de la propiedad rústica del Soconusco era de 3, 409, 105 pesos, y dieciséis años después, en 1908, su valor había aumentado a 8, 125, 675, más del doble.²⁹ Si bien el crecimiento del valor fiscal de las fincas en otras regiones de la entidad fue más rápido en esos años, como en los departamentos de Palenque, Chilón y Tonalá³⁰, en los que el valor de la propiedad rústica aumentó 7 o 12 veces, en el departamento del Soconusco el valor de las propiedades siempre fue el mejor cotizado (ver cuadro 5).

Otro indicador de la importancia fiscal que adquirió la propiedad de esa región fue el número de fincas cuyo valor era superior a los 10, 000 pesos. En 1908, las propiedades que excedían los 10, 000 pesos en departamento de Soconusco era de 148 (de ellas, 107 estaban destinadas al cultivo de café) de un total de 1, 889, mientras que en otros departamentos oscilaban entre 8 y 71, con excepción de Comitán, que contaba con 103 fincas de más de 10, 000 pesos (ver cuadro 6).

²⁸ Sánchez Rafael, *Estado, ayuntamientos y centralización fiscal en Chiapas, 1880-1915*, tesis de maestría, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la Universidad Autónoma de Chiapas, 2015. Con este decreto también se exentó del pago de impuestos estatales y municipales del añil.

²⁹ *Datos estadísticos del estado de Chiapas recopilados en el año de 1896*, Imprenta del Gobierno, 1898, pp. 15-16; AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, tomo I, 1908; y Sánchez Rafael, tesis de maestría, *op. cit.*

³⁰ Entre 1893 y 1909, el valor fiscal de la propiedad rústica en el departamento de Palenque pasó desde 329, 335 hasta 3, 738, 499 de pesos; en el de Chilón aumentó desde 745, 535 hasta 3, 782, 499; y en el de Tonalá desde 648, 300 hasta 4, 406, 456.

Cuadro 5. Valor fiscal de la propiedad rústica en los departamentos de Chiapas, 1893-1909 (pesos)

Departamento	1893	1894	1895	1896	1908	1909
Soconusco	3, 409, 105	3, 439, 660	3, 524, 080	2, 975, 763	7, 952, 930	8, 125, 675
Palenque	329, 335	397, 980	427, 730	365, 569	3, 266, 910	3, 782, 499
Chilón	745, 535	745, 535	775, 120	1, 100, 165	3, 214, 280	4, 406, 456
Tonalá	648, 300	648, 300	648, 300	411, 565	1, 967, 820	5, 103, 492
Chiapa	1, 192, 205	1, 193, 855	1, 203, 985	1, 130, 206	2, 097, 750	2, 108, 022
La Libertad	1, 259, 195	1, 264, 105	1, 265, 105	1, 278, 601	2, 203, 410	661, 666
Comitán	3, 010, 360	3, 015, 015	3, 022, 615	2, 775, 188	4, 445, 480	2, 442, 988
Las Casas	355, 215	355, 215	341, 215	371, 654	710, 150	3, 243, 798
Tuxtla	1, 809, 175	1, 839, 435	1, 787, 310	844, 974	-----	1, 273, 398
Mexcalapa	241, 390	241, 720	241, 720	254, 524	650, 810	3, 590, 550
Simojovel	489, 160	489, 660	580, 160	665, 287	1, 262, 990	713, 432
Pichucalco	3, 546, 320	3, 615, 335	3, 683, 075	3, 601, 939	4, 972, 385	2, 208, 220
Partido de Chamula				31, 880		37, 660, 202
Partido de Zintalapa				1, 800, 000		
Partido de Motozintla				41, 556		
Partido de La Frailesca				533, 399		

Fuente: Datos estadísticos del estado de Chiapas recopilados en el año de 1896, Imprenta del Gobierno de Chiapas, 1898, pp. 15-16, y Sánchez Rafael, *op. cit.*

Cuadro 6. Producción y número de fincas de Chiapas cuyo valor fiscal excedía los 10,000 pesos, 1908

Departamento	Número de fincas	Principales productos en orden de importancia
Soconusco	148	Café, cereales, ganado y hule.
Comitán	103	Cereales, ganado, caña
Palenque	79	

Departamento	Número de fincas	Principales productos en orden de importancia
Libertad	78	Cereales, ganado
Chilón	71	Cereales, caña, ganado, café
Tuxtla	62	Cereales, ganado, caña, añil
Pichucalco	54	Cereales, caña, ganado, cacao, hule, arroz, café
Tonalá	52	Cereales, ganado
Chiapa	50	Cereales, ganado, caña, arroz, café, añil
Simojovel	40	Cereales, tabaco, caña, hule, ganado, café
San Cristóbal Las Casas	16	Cereales, ganado,
Motozintla	16	Cereales, caña, ganado
Mezcalapa	16	Cereales, ganado, café, cacao

Fuente: Anuario estadístico del estado de Chiapas formado por la sección de Estadística de la Secretaría General de Gobierno, año 1908, núm. 1, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tipografía del gobierno, 1909.

El cuadro 7 nos muestra la cantidad que aportaron al fisco por impuesto de fincas rústicas los departamentos en los cuales el valor de la propiedad era más alto (Soconusco, Pichucalco y Comitán). El mismo cuadro nos deja ver que las propiedades rústicas de Soconusco contribuyeron un poco más al erario chiapaneco que las de los otros dos departamentos mencionados; sin embargo consideramos que la aportación que le correspondía hacer a Soconusco era mucho mayor, pero que no lo hizo porque de algún modo los finqueros de ese lugar, principalmente los dueños de grandes propiedades cafetaleras, fueron privilegiados en términos fiscales por el gobierno estatal.

Cuadro 7. Aportación por concepto de fincas rústicas en los departamentos de Soconusco, Pichucalco y Comitán, 1897-1906 (pesos)

Año	Departamento		
	Soconusco	Pichucalco	Comitán
1897	17, 501	12, 528	16, 293
1898	26, 797	22, 455	20, 047
1899	27, 148	22, 695	19, 872
1900	28, 466	23, 313	20, 124
1901	28, 191	23, 852	20, 278
1902	28, 183	24, 466	20, 204
1903	9, 536	24, 774	13, 956

Año	Departamento		
	Soconusco	Pichucalco	Comitán
1904	28, 893	25, 098	21, 871
1905	29, 053	25, 712	21, 534
1906	29, 727	26, 427	21, 601

Fuente: *El Progreso. Semanario independiente de información y variedades.*, núm. III, 14 de agosto de 1911, p. 2.

Lamentablemente no hallamos un registro u otros documentos que ayuden a sostener esta afirmación, o a señalar lo contrario, es decir, que todos los finqueros dedicados al cultivo del café pagaban sus impuestos prediales; por ese motivo en el siguiente cuadro se muestra el valor de la propiedad rústica en Soconusco, el monto que debió aportar a la Hacienda estatal calculado a una tasa de 6 al millar, y finalmente cuánto aportó según los datos emitidos por el gobierno del estado. Se han comparado los años 1896 y 1908 del cuadro 1 con los de 1897 y 1906 del cuadro 9, porque del conjunto de datos que disponemos son los más próximos entre sí.

Cuadro 8. Monto que debieron aportar Soconusco, Pichucalco y Comitán al fisco por concepto del impuesto de fincas rústicas, 1896-1908 (pesos)

Departamento	Año	Valor de la propiedad	Debió aportar	Aportación registrada
Soconusco	1896	2, 975, 763	17, 854	17, 501 (la cifra corresponde a 1897)
	1908	7, 952, 930	47, 717	29, 727 (la cifra corresponde a 1906)
Pichucalco	1896	3, 601, 939	21, 611	12, 528 (la cifra corresponde a 1897)
	1908	4, 972, 385	29, 834	26, 427 (la cifra corresponde a 1906)
Comitán	1896	2, 775, 188	16, 651	16, 293 (la cifra corresponde a 1897)
	1908	4, 445, 480	26, 672	21, 601 (la cifra corresponde a 1906)

Fuente: elaboración de los autores.

De estos dos cuadros (7 y 8) nos interesa destacar que si bien Pichucalco y Comitán no reportaban a la tesorería general la suma que suponía el valor fiscal de la propiedad rústica de esos departamentos, al menos las cantidades que remitían fueron cercanas al cálculo de la contribución estimada de acuerdo con el valor fiscal de las fincas y la tasa de 6 al millar, y que en el caso de Soconusco no sólo no hubo una correspondencia entre el valor de la propiedad y su aportación al erario (datos de 1906 y 1908), sino que la diferencia entre valor y aportación fue mucho mayor que en Pichucalco y Comitán.

Es cierto que esta evidencia no es suficiente para afirmar que las grandes propiedades del departamento de Soconusco no pagaban impuestos, pero sin duda es un indicio que debe tenerse presente y que podría estar sugiriéndonos que varios propietarios, por concesión o evasión, no contribuían al fisco. A favor de este comentario cabe agregar que por lo regular la Cámara Nacional de Comercio de Tapachula solía dirigirse al gobierno del estado para defender los intereses de los cafetaleros; defensa que podría traducirse en un tipo de presión sobre el ejecutivo si se piensa que dicho organismo estaba conformado por agricultores y personajes con participación relevante en la economía estatal.

Lo que sí puede decirse con más firmeza es que según el cuadro 7, por vía del impuesto de fincas rústicas el departamento de Soconusco –y su café– no fue el único pilar de la tesorería general, puesto que las sumas que ésta recibía de los departamentos de Comitán y Pichucalco eran muy semejantes a la que se remitía desde Soconusco por el mismo concepto, con la importante diferencia de que ni Comitán ni Pichucalco tenían vocación cafeticultora. Y si vemos el cuadro 9 notaremos que el gravamen que pagaron los finqueros de Soconusco por sus propiedades rústicas representó un porcentaje bajo de los ingresos totales del estado, al menos en el lapso 1897-1906.

Cuadro 9. Aportación del impuesto de fincas rústicas del departamento de Soconusco a la tesorería general del estado, 1897-1906 (pesos)

Año	Aportación de las fincas rústicas de todo el estado	Aportación de las fincas rústicas de Soconusco	Ingresos anuales de la tesorería	Aportación porcentual del impuesto de fincas rústicas en Soconusco al erario estatal
1897	98, 906	17, 501	458, 998	3.8
1898	123, 381	26, 797	457, 899	5.8
1899	124, 883	27, 148	456, 598	5.9
1900	128, 419	28, 466	345, 453	6.7
1901	129, 507	28, 191	496, 248	5.6
1902	133, 490	28, 183	549, 982	5.1
1903	105, 925	9, 536	561, 976	1.6
1904	140, 325	28, 893	599, 880	4.8
1905	147, 525	29, 053	680, 295	4.2
1906	152, 222	29, 727	675, 561	4.3

Fuente: AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, tomo III, 1908. *Cuenta general del erario del estado de Chiapas, 1909*, Imprenta del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1902. *Cuenta general del erario del estado de Chiapas, 1909*, Imprenta del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1910, tomado de Sánchez Rafael, *op. cit.*

Entonces, ¿hasta qué punto el cultivo de café dinamizó la economía de Chiapas? Si comparamos la contribución total de fincas rústicas en el estado con la que para otros estados hicieron los cultivos de henequén y café notaremos que la diferencia era mayúscula. Por ejemplo, María Cecilia Zuleta ha demostrado que entre 1882 y 1909 el henequén rindió, en promedio, el 40% del total del erario público de Yucatán. El alto rendimiento del henequén se debió, en parte, a que las autoridades de la península fijaron dos impuestos a la fibra, uno directo sobre la producción y otro por la exportación.³¹ En el caso del café de Veracruz sucedió algo semejante, aunque el impuesto de exportación se destinó a las arcas de la federación.³²

En cambio en Chiapas, los gobiernos de esos años no fijaron contribuciones estatales a la agricultura –ni a la producción del grano–, por lo que el aporte (indirecto por haberlo hecho por vía de las fincas rústicas) del café del Soconusco a las finanzas chiapanecas resultó limitado. Y no obstante ello, podemos decir que el café dinamizó la economía de Chiapas, aunque sólo parcialmente. Básicamente el mayor desarrollo tuvo lugar en el departamento de Soconusco, principalmente la ciudad de Tapachula. Aquí cabe hacer un breve paréntesis: cuando nos referimos al desarrollo de Soconusco no estamos tomando en cuenta la transformación económica y social que conllevó la construcción de vías para el ferrocarril, aunque no pasamos por alto el hecho de que hay una relación entre el café y el ferrocarril que merece ser estudiada a detalle. El establecimiento de vías fue un plan mucho mayor, un proyecto en el que el estado aportó subvenciones que se originaban de las contribuciones, pero la inversión más importante tuvo una fuente de otro orden.

El desarrollo de ese departamento, Soconusco, coincidió con los años de mayor afluencia de mano de obra a las fincas cafetaleras (1890-1910). En síntesis, en ese lapso Soconusco fue la zona que registró el mayor crecimiento demográfico desde 1889 hasta 1910; donde se pagaban los salarios y jornales más altos de la entidad; donde el valor de la tierra aumentó de manera importante (el precio de la hectárea pasó desde 4 hasta 25 pesos); y Tapachula, la cabecera departamental, fue la ciudad que experimentó un crecimiento comercial muy por encima del de las otras tres ciudades con una actividad mercantil relevante: Tuxtla, Comitán y Las Casas (en los departamentos con el mismo nombre). No contamos con un registro de establecimientos comerciales, pero el impuesto de giros mercantiles nos da una idea de qué tan animado se encontraba el comercio durante buena parte del Porfiriato.

³¹ Zuleta, *op. cit.*, pp. 179-247.

³² Rodríguez Centeno, *op. cit.*, p. 111.

Desde 1903 y hasta 1907 el impuesto de giros mercantiles fue poco más que estable y rindió buenos frutos a la tesorería general.³³ El cuadro 10 muestra que esa estabilidad se reflejó en todos los departamentos del estado. Y en el caso de Soconusco fue mucho más que eso, puesto que a partir de 1902 el producto de ese gravamen fue superior al que reportaba la ciudad que hasta entonces había sido el centro comercial del estado: la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Cuadro 10. Importe del gravamen de giros mercantiles en los departamentos de Tuxtla, Comitán, Las Casas y Tapachula, 1893-1906 (pesos)

Año	Departamento			
	Tuxtla	Comitán	Las Casas	Soconusco
1893	4, 449	2, 250	2, 700	4, 413
1896	5, 691	2, 223	2, 323	5, 224
1897	11, 264	3, 620	3, 947	12, 313
1898	13, 690	4, 182	4, 898	14, 627
1899	12, 079	3, 449	4, 811	12, 681
1900	11, 145	3, 009	4, 735	9, 118
1901	11, 210	2, 578	4, 009	6, 585
1902	15, 565	436	9, 568	17, 312
1903	19, 584	12, 753	11, 354	23, 610
1904	20, 614	15, 911	11, 774	24, 636
1905	19, 074	14, 649	11, 226	26, 562
1906	18, 757	16, 437	11, 883	29, 542

Fuente: *El Progreso. Semanario independiente de información y variedades*, núm. III, 14 de agosto de 1911, p. 2.

En consecuencia, no puede afirmarse que la infraestructura –principalmente los caminos que condujeron a los puertos y que sirvieron para vincular la producción interna con el mercado mundial–, se haya realizado con recursos provenientes de los impuestos al café, sino que más bien debe dársele crédito al conjunto impuestos relevantes (giros mercantiles, patente, capitación, fomento a la instrucción y fincas rústicas), ya que en suma eso permitió la construcción de las obras emblemáticas en

³³ Sánchez Rafael, *op. cit.*

el estado, como veremos en el siguiente apartado. Antes hay que agregar que durante los años del Porfiriato, los finqueros además de no pagar impuestos directos sobre la producción (en este caso por el cultivo de café), siguieron estando exentos del pago de impuestos estatales y municipales por todas aquellas actividades o transacciones que realizaban en el interior de las fincas; por ejemplo, fabricar y vender aguardiente (siempre que la venta no fuera al menudeo ni hacia el exterior de la propiedad). Las ventas en las tiendas de raya, la venta de productos de la finca, la matanza de ganado, incluso no pagaban el impuesto sobre transportes que debía ser cubierto por el uso de las carretas particulares en que introducían sus productos a los poblados (una forma de la alcabala);³⁴ lo anterior dejaba a los finqueros en una posición aparentemente bastante cómoda con respecto a aquellos comerciantes que tenían un establecimiento fijo e inscrito en el padrón de contribuyentes. Pero esa situación privilegiada se alteró en los años de la Revolución a raíz de la necesidad de la federación de captar cada vez mayores ingresos. Desde que Victoriano Huerta girara la instrucción de establecer gravámenes extraordinarios en los estados para ayudarlos a sostener las fuerzas armadas y hasta los años del carrancismo, los finqueros soportaron una mayor carga fiscal. Según los representantes de la Cámara Nacional de Comercio de Tapachula, entre los gravámenes más importantes que debieron pagar los finqueros se encontraban los derechos de exportación a favor de la federación equivalente a 2.30 pesos el quintal (este gravamen ya existía, aunque desconocemos si la cuota era la misma); el impuesto extraordinario de fincas rústicas a favor del estado con una tasa de 14.40 al millar sobre el valor de las propiedades; el impuesto de patente federal y local; el gravamen de los giros mercantiles e industriales establecidos en las fincas; el impuesto sobre ventas y beneficio de ganado; el impuesto por entradas de carretas a la población, y también debieron pagar (aunque al parecer nunca se hizo efectivo el cobro) el derecho de embarque a favor del estado por la cantidad de 0.80 centavos el quintal.

Por último, el impuesto de patente que sí era pagado desde varios años antes de la Revolución, no recaía sobre los finqueros, sino sobre los enganchadores o agentes que se encargaban de contratar a los trabajadores de las fincas cafetaleras.³⁵ No obstante, fue un gravamen que estaba estrechamente relacionado con las actividades de la zona

³⁴ *La Hacienda pública de los estados*, vol. 1, sección V, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, 1911.

³⁵ Además de los enganchadores, el impuesto incluía contribuyentes de las más variadas actividades, tales como agentes viajeros, baños, billares, capitales invertidos en operaciones bancarias, casas de comisiones y agencias de comercio, comerciantes ambulantes, puestos en las fiestas, expendios de licores, establecimientos de venta de aguardiente al por mayor, etcétera

cafetalera. El pago de ese impuesto se estableció en 1907 y se reformó en 1909.³⁶ Se estipuló que los agentes que se encargaban de contratar trabajadores agrícolas y que prestaban sus servicios en departamentos o partidos distintos de su domicilio debían pagar desde 2 hasta 25 pesos mensuales, según el ingreso de los contratistas. Este impuesto, a diferencia del de fincas rústicas, beneficiaba a la tesorería general y a las municipales; a éstas últimas les correspondía el 25% adicional recaudado.

Los enganchadores operaban principalmente en los departamentos de Las Casas y Mariscal, por lo que el monto del impuesto de patente debió ingresar a las tesorerías municipales de las cabeceras de esos departamentos, es decir, la ciudad de San Cristóbal y Motozintla, respectivamente. Debido a que en los cortes de caja el impuesto de patente no se desglosaba, resulta difícil cuantificar el monto que los habilitadores pagaron a la tesorería general y a las Haciendas municipales. Sólo podemos decir que entre 1907 y 1909 registró un crecimiento apenas notorio (en 1907 rindió 84, 295; en 1908 produjo 87, 931 y en 1909 reportó 89, 845).³⁷

II. LA INVERSIÓN PÚBLICA

En este apartado se revisa la inversión pública que el Estado realizó en Chiapas a partir de la década de 1890 y hasta 1914, pero antes se presenta una descripción de los ajustes que se hicieron a la estructura de la Hacienda local durante el siglo XIX para ver el modo en que el gobierno fue apropiándose de facultades que la permitieron disponer de los recursos e invertirlos según su propio criterio, y sin que para ello mediara la intervención de los legisladores.

Lo primero que conviene señalar es que la administración hacendaria en Chiapas durante el periodo 1826-1921 pasó de ser una atribución compartida entre el congreso local y el ejecutivo, a ser una atribución casi exclusiva del segundo. De la revisión de las constituciones de 1826, 1858, 1893 y 1921 se concluye que paulatinamente el congreso del estado cedió algunas atribuciones al ejecutivo en materia de administración hacendaria, y que dicha concesión se hizo más evidente a partir de 1893, lo cual coincide con lo señalado por Xavier Guerra en el sentido de que a partir de la década de 1890 las constituciones locales se tornaron más centralistas.³⁸

³⁶ AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, tomo I, 1909, Decreto que reforma los Artículos 15, 18 y 19 del decreto del 29 de agosto de 1907 que estableció el impuesto sobre giros mercantiles e industriales y de patente, 1909.

³⁷ Cifras tomadas de Sánchez Rafael, *op. cit.*

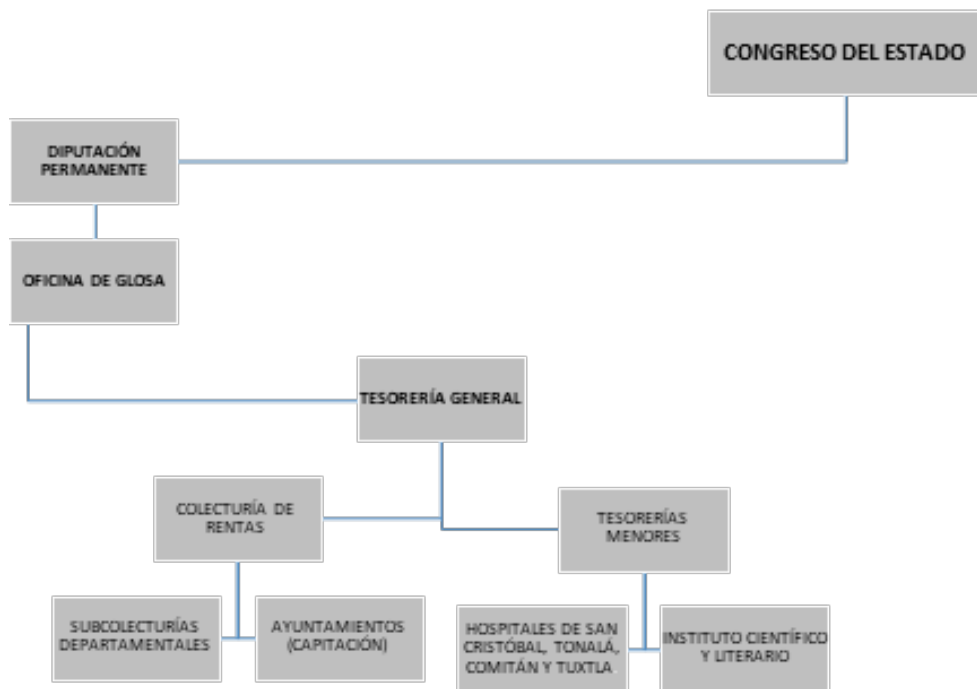
³⁸ François Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1995, p. 274.

En la Constitución de 1826 había quedado estipulado que la administración de todas las rentas del estado era una competencia de los legisladores y que la tesorería general se gobernaría de acuerdo con su propio reglamento. Además, el congreso podía nombrar cada año “a cinco individuos de su seno o de fuera” para que revisaran y glosaran las cuentas de la tesorería del estado, las de propios y arbitrios, y de los demás ramos; el resultado de la glosa debía pasar al congreso para su aprobación. Pero en 1858 la constitución emitida ese año señaló algo diferente. En primer lugar, se suprimió la idea de que los legisladores administraran todas las rentas del estado; y segundo, la tesorería general empezó de depender más del ejecutivo, puesto que el nombramiento del tesorero fue una atribución de aquél.

Por otra parte, tanto en la Constitución de 1826 como en la de 1858 se indicaba que el congreso estaba facultado para aprobar o reprobar el presupuesto de egresos que el ejecutivo le presentara para su examen. A diferencia de ello, en la Constitución de 1893 los legisladores sólo estaban facultados para decretar –ya no para aprobar o reprobar– el presupuesto de egresos, de acuerdo con el proyecto presentado por el ejecutivo. Y aunque la Carta de 1893 sí obligaba al ejecutivo a presentar anualmente al congreso el balance general de los gastos del año anterior, por otra parte la misma constitución señalaba que el tesorero general debía presentar mensualmente al gobierno los cortes de caja y la balanza de comprobación para efectos de su publicación inmediata en el periódico oficial. De lo cual se deduce que probablemente el balance anual que el ejecutivo presentaba era más bien un informe incuestionable.

Al iniciarse el Porfiriato aún prevalecía la estructura de la Hacienda chiapaneca contenida en la Constitución de 1858. Básicamente esa estructura señalaba que el congreso era responsable de velar que la diputación permanente se ocupara de la Oficina de Glosa, a cuyo cargo se encontraba la Tesorería General; esa oficina debía examinar las cuentas de los caudales remitidas por la Tesorería General, y ésta a su vez debía cuidar que todas las oficinas creadas con fines de recaudación, así como los encargados de remitirle el importe del impuesto de capitación cumplieran con su responsabilidad.

Diagrama I. Estructura de la Hacienda pública de Chiapas, 1858



Fuente: “Constitución Política de Chiapas, 13 de diciembre de 1872, agregada la de 1858”, citada en Carlos Ruiz Abreu (compilador), *Historia del Honorable Congreso del Estado de Chiapas*, LVIII Legislatura, Congreso del Estado de Chiapas, tomo III, 1994, pp. 118-144.

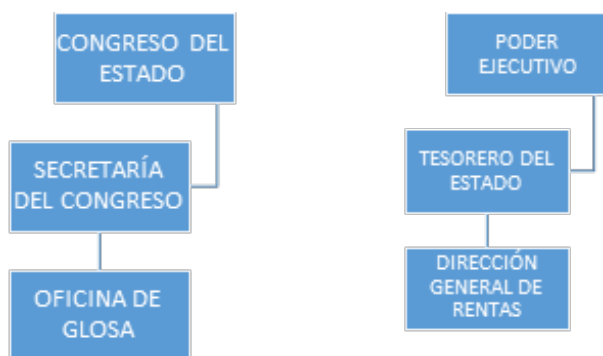
Ese esquema se modificó en la década de 1890. Con la Constitución de 1893, promulgada por Emilio Rabasa, se agudizó la actitud centralista del gobierno. En síntesis, el logro de Rabasa consistió en que el desempeño del ejecutivo y sus criterios de inversión del dinero público no dependieran de la aprobación del congreso (aunque es probable que incluso antes de que Rabasa asumiera la gubernatura dicha aprobación no fuera requerida). Esto implicó que el cuerpo legislativo cediera al ejecutivo la autoridad para que éste modificara las leyes hacendarias del estado como creyere conveniente.

El congreso siguió controlando la Oficina de Glosa, que dependió de la Secretaría del Congreso, y fue de ese modo que pudo por lo menos realizar la revisión de las cuentas que el tesorero del estado remitía a esa oficina. Pero el ejecutivo tuvo a su cargo la Dirección General de Rentas y además fue el encargado de nombrar al tesorero (ver cuadro

9).³⁹ Ante ese escenario cabe preguntarse ¿qué papel jugó entonces el congreso en ese contexto donde un gobernador podía decretar una ley fiscal y gastar el dinero de acuerdo con su propio criterio, sin un análisis legislativo previo y sin que la revisión de cuentas en el congreso significara algo más que un visto bueno? Al respecto hacen falta trabajos que expliquen el ejercicio legislativo durante los siglos XIX y XX en la entidad.

La idea comúnmente aceptada es que en los años del Porfiriato, principalmente a partir de la década de 1890, el legislativo perdió fuerza ante el ejecutivo, y que éste reorganizó la administración estatal bajo el criterio liberal que permeaba desde el gobierno nacional. Lo que podemos señalar es que aparentemente el control del ejecutivo sobre los asuntos fiscales y la supuesta complicidad de los legisladores fue continuada por Ramón Rabasa, hermano de Emilio, así como por los gobernadores fieles al régimen, y perduró hasta 1911, año en que llegó la XXVII legislatura, que estuvo conformada por individuos que durante el régimen de Porfirio Díaz ocuparon en diversas ocasiones un lugar en el congreso del estado, pero que a partir de los sucesos de 1910 hicieron uso del discurso maderista para oponerse al gobierno de Flavio Guillén, de filiación porfiriana.

Diagrama 2. Estructura de la Hacienda pública del estado de Chiapas, 1893



Fuente: “Constitución Política del Estado de Chiapas, 1893”, citada en Carlos Ruiz Abreu (compilador), *Historia del Honorable Congreso de Chiapas*, op. cit., pp. 145-153.

³⁹ “Constitución Política del Estado de Chiapas, 1893”, citada en Carlos Ruiz Abreu (compilador), *Historia del Honorable Congreso de Chiapas*, op. cit., pp. 145-153.

Lo que hay que destacar de Emilio, su hermano y los gobiernos sucesivos es que priorizaron la inversión en el ramo de obras públicas, especialmente el de construcción de caminos carreteros, por tratarse de una demanda de la mayor parte de la población pero principalmente de los comerciantes y finqueros. Sin embargo, cabe decir que no se trató de un impulso carretero en toda la entidad, sino principalmente en aquellas zonas con potencial económico: Comitán, San Cristóbal, Chiapa de Corzo, Tuxtla Gutiérrez, Tonalá y Tapachula.⁴⁰ Otro ramo al que se le prestó bastante atención fue el de instrucción pública, al menos en el discurso, porque en la práctica parece que el interés del gobierno era poco genuino, como veremos. Y si a partir de Emilio Rabasa la inversión pública se pudo realizar con mayor ánimo en los ramos mencionados fue porque el erario estatal ya empezaba a dar señales de mejoría, aunque no sin complicaciones, sobre todo después de que a raíz de la eliminación de las alcabalas en 1892 los comercios y algunos cultivos –como la caña– enfrentaron dificultades.⁴¹ No obstante, la tesorería general repuntó debido principalmente a que los impuestos de fincas rústicas, la capitación, el de fomento a la instrucción y el de patente estaban generando ingresos importantes,⁴² y así continuó hasta 1911, momento en que la Hacienda estatal inició una fase de declive. Esto ocasionó que la inversión del estado en los ramos de instrucción y obras públicas se alterara, aunque no en el mismo sentido para uno y otro ramo: disminuyó en el rubro de obras públicas y aumentó significativamente el de instrucción pública, como puede verse en el cuadro II. En ese mismo cuadro se muestra que desde 1909 y hasta 1922 la inversión en instrucción pública superó por varios miles de pesos a la que se hizo en obras materiales.

⁴⁰ Sánchez Rafael, tesis de maestría, *op. cit.*

⁴¹ *Ibidem.*

⁴² “Informe rendido por el ciudadano gobernador del estado ante la XXII Honorable Legislatura del mismo, el día 16 de septiembre de 1901”, en *Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez*, 21 de septiembre de 1901, tomo XVIII, núm. 38, p. 1; AHCH, *Informe rendido por el ciudadano gobernador del estado ante la XXII Legislatura del mismo, el día 16 de septiembre de 1902 y contestación dada por el ciudadano presidente del honorable congreso*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, 1902.

Cuadro II. Presupuestos de egresos de Chiapas, (1896-1923)

	Ramos del estado									
	Legislativo	Ejecutivo	Gobernación y beneficencia	Instrucción pública	Fomento y obras materiales	Hacienda	Guerra	Poder judicial		
1896	18, 425.20	23, 564.35	73, 861.90	64, 900.00	92, 074.15	49, 912.50	49, 228.70	51, 618.00	423, 584.80	
1902	23, 733.00	32, 615.50	106, 450.45	92, 620.00	119, 263.10	56, 091.55	61, 728.70	85, 956.10	578, 458.40	
1904	23, 827.90	34, 422.15	142, 418.60	97, 625.00	188, 763.10	65, 766.90	58, 228.70	96, 595.55	707, 647.90	
1906	23, 933.75	37, 422.75	141, 322.75	127, 985.00	230, 963.10	76, 730.50	58, 228.70	101, 492.02	798, 078.57	
1909	23, 414.75	37, 243.25	146, 704.65	157, 389.75	129, 096.60	125, 239.56	58, 976.90	88, 004.25	766, 069.71	
1911	25, 130.25	37, 032.00	145, 195.15	177, 017.00	123, 894.35	89, 773.11	52, 840.90	89, 840.50	740, 723.26	
1912	34, 718.00	32, 994.00	142, 597.10	159, 028.35	58, 863.60	97, 550.46	96, 441.70	89, 840.50	712, 033.71	
1914	45, 917.00	63, 371.30	206, 414.80	300, 909.65	209, 787.40	122, 552.40	306, 017.82	110, 887.00	1, 365, 857.37	
1915	4, 489.50	40, 004.00	192, 810.00	588, 575.25	297, 655.85	133, 623.35	20, 859.75	98, 088.50	1, 376, 106.20	
1916	5, 675.75	57, 717.45	274, 340.00	856, 776.25	276, 167.85	208, 401.15	25, 915.00	146, 266.45	1, 851, 259.90	
1917	4, 215.75	38, 604.85	124, 991.05	128, 136.00	82, 999.30	158, 763.15	18, 000.00	114, 317.35	670, 027.45	
1918	3, 212.00	34, 476.75	126, 834.25	180, 296.80	69, 753.05	156, 911.40	185, 913.45	104, 827.40	862, 225.10	
1921	68, 547.00	55, 847.95	92, 769.75	101, 236.40	69, 927.50	172, 386.45	12, 500.00	152, 511.80	725, 726.85	
1922	91, 096.70	71, 320.00	124, 005.35	128, 483.15	95, 419.50	186, 296.95	12, 500.00	181, 193.05	890, 314.70	
1923	90, 366.70	67, 031.25	118, 750.10	109, 728.65	118, 907.25	176, 350.70	12, 500.00	188, 277.80	881, 912.45	

Fuente: AHCH, presupuestos de egresos del estado de Chiapas correspondientes a los años anotados en el cuadro.

Esas cifras se obtuvieron de los presupuestos de egresos, y aunque no ha sido posible medir si en efecto esas cantidades fueron invertidas en las áreas que se indica en esos mismos presupuestos, otras fuentes nos sugieren que probablemente los recursos recaudados por el impuesto de fomento a la instrucción pública se desviarán principalmente a la construcción de caminos, como se denunció en 1911 en el Soconusco.⁴³ Si esto resultara cierto, es posible que ese desvío de fondos ocurriera desde 1892, cuando los ayuntamientos dejaron de hacerse cargo de la educación elemental y cuando se fijó el gravamen estatal de fomento a la instrucción pública. Esto suponía que a partir de ese año la educación recibiría más atención por parte del gobierno del estado, sin embargo si comparamos los datos de 1889 con los de 1910 notaremos que el número de escuelas no aumentó significativamente (ver cuadro 12). Cuadro 12. Número de escuelas en 1889 y 1910.

Departamento	1889	1910
Tuxtla	14	21
Comitán	23	18
Chiapa	15	22
Chilón	15	11
La Libertad	5	8
Las Casas	48	23
Mezcalapa	No existía	12
Palenque	8	7
Pichucalco	14	14
Simojovel	12	12
Soconusco	18	19
Tonalá	4	5
Mariscal	No existía	10
Total	176	182

Fuente: *El Progreso. Semanario independiente de información y variedades*, núm. III, 14 de agosto de 1911, p. 2.

¿Acaso tenía razón la prensa cuando señaló que si bien era cierto que el número de escuelas no había incrementado en el estado, debía de considerarse, en cambio, que la calidad de la educación sí había mejorado debido a que el ejecutivo gestionó que profesores de otros estados llegaran a Chiapas para hacerse cargo de la educa-

⁴³ Sánchez Rafael, tesis de maestría.

ción elemental?⁴⁴ Lamentablemente no hay manera de probar esto. Lo que sí podemos apuntar es que a pesar del discurso porfiriano y revolucionario acerca de que la educación de primeras letras era una prioridad –para el gobierno federal y estatal– que no debía descuidarse, en términos cuantitativos no hubo mayor adelanto, puesto que en 1922 había 194 escuelas oficiales para el nivel básico,⁴⁵ es decir, apenas 12 escuelas más que en 1910.

En cambio, la construcción de caminos y puentes recibió mayor atención, misma que puede constatarse en la prensa y en los informes de los jefes políticos porfirianos. No es coincidencia que esto empezara a suceder después de que el gobierno de Emilio Rabasa estableciera en 1892 el impuesto estatal de fomento a la instrucción pública, cuyo rendimiento fue casi similar al impuesto de capitación, es decir que fue el tercer impuesto más importante del Porfiriato.

A Rabasa se le ha considerado el gran modernizador de Chiapas⁴⁶ y se le atribuye haber iniciado en el estado la fase de mejoramiento y construcción de los caminos más importante del siglo XIX, misma que habrían de continuar su hermano, Ramón Rabasa, y los gobiernos posteriores a él, como ya apuntamos. Todos ellos cumplieron con la consigna de habilitar los caminos y puertos para el desarrollo del comercio y la agricultura. El primer paso lo había dado Emilio en 1892 con la supresión de las alcabalas y la construcción de un mejor camino que iría de desde Tuxtla hasta Soconusco; simultáneamente estableció el impuesto de fomento a la instrucción como parte de la política educativa porfiriana, con la que se buscaba, al menos en el discurso, alfabetizar a la población mexicana; sin embargo los exiguos resultados que se ven en el cuadro anterior comparados con el despunte sobresaliente que se nota en la construcción de carreteras nos orilla a pensar que quizá no haya sido exagerado el señalamiento acerca de que los recursos del impuesto mencionado se desviarán a este último ramo; esta apreciación requiere por supuesto estudios más detallados.

Para finalizar diremos que al declinar el régimen de Porfirio Díaz, la prensa hizo un recuento de las obras más importantes que se habían realizado desde 1892 hasta 1911. Una de ellas fue el tendido de vías para el ferrocarril, que requirió de inversión

⁴⁴ *El Progreso. Semanario independiente de información y variedades*, núm. 111. 14 de agosto de 1911, p. 2.

⁴⁵ AHCH, *Informe que rinde el ciudadano gobernador, general de división, Tiburcio Fernández Ruiz, ante la honorable XXIX legislatura del mismo*, al abrir ésta su primero periodo de sesiones ordinarias, Imprenta del Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1922, p. 18. En su informe de 1921 Tiburcio Fernández dijo que en 19 municipios no había ninguna escuela.

⁴⁶ Benjamín Lorenzana Cruz, *Del maderismo al mapachismo en Chiapas. La Revolución mexicana en la región de Tonalá*. México, CONACULTA-CONECULTA, 2013, p. 33.

federal y de subvenciones del estado. La llegada del Ferrocarril Panamericano a Chiapas en 1908 significó que la entidad estaría en mejores condiciones para establecer una relación comercial a nivel nacional e internacional; una relación cuyo punto de unión era en buena medida la producción agrícola, y que con el paso de los años habría de derivar en el aumento de fincas rústicas. También se construyó el puente Porfirio Díaz sobre el río Grijalva, en el municipio de Chiapa de Corzo. Este puente se edificó entre 1904 y 1908, con el propósito de ayudar a expandir el comercio internacional con Guatemala, Estados Unidos y Europa; el mismo serviría para unir la carretera que se estaba construyendo desde la frontera con Guatemala, pasando por los departamentos de Comitán, Las Casas, Chiapa y Tuxtla, hasta la estación Jalisco del Ferrocarril Panamericano, ubicada en Arriaga, muy cerca del puerto de Tonalá. Dicha carretera, además de unir diversos centros de producción con centros de consumo, tenía el propósito de trasladar productos del interior del estado para su exportación por el puerto de Tonalá, principalmente vegetales, animales y minerales.⁴⁷

En ese periodo (1892-1911) se construyeron dos carreteras más para agilizar el comercio interregional, en este caso con Tabasco: la que partía de San Cristóbal de Las Casas, atravesando por la región de Chilón, y concluía en el embarcadero del río Tulijá, en el municipio de Salto de Agua; así como la que unió al municipio del Simojovel con el río Obsolután, en el estado de Tabasco.⁴⁸ Se edificó además un puente en el municipio de Pichucalco para facilitar el comercio de ganado bovino con el mismo estado de Tabasco.

Otras obras relevantes para la prensa fueron el palacio de gobierno y algunos edificios destinados a la escuela militar, la normal, cuarteles rurales, biblioteca del estado y el observatorio meteorológico. A esto hay que agregar que en los informes de los jefes políticos se refieren numerosas obras pequeñas que se realizaron en los trece departamentos, algunas con fondos del estado y otras veces de los municipios.

En 1911 la tesorería general experimentó una disminución de recursos, pero como se explica en otro artículo de este mismo libro, eso cambió muy pronto, puesto que una vez que Bernardo Palafox –de filiación huertista– asumió la gubernatura del esta-

⁴⁷ Benjamín Lorenzana Cruz, *op. cit.*

⁴⁸ AHCH, *Informe del ciudadano gobernador del estado de Chiapas a la XXIV legislatura del mismo*, 16 de septiembre de 1905, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santaella, 1905; Informe que el gobernador constitucional Ramón Rabasa rindió a la XXIV Legislatura del estado el 16 de septiembre de 1906, *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Chiapas*, tomo XXIII, núm. 38, Tuxtla Gutiérrez, 22 de septiembre de 1906; AHCH, *Informe rendido por el gobernador constitucional Ramón Rabasa a la XXV legislatura del mismo*, el 16 de septiembre de 1907, Tuxtla Gutiérrez, 1907.

do en 1912, estableció contribuciones extraordinarias a los giros mercantiles e industriales, las actividades de patente y a las fincas rústicas y también ordenó que en los departamentos se organizaran suscripciones voluntarias; ambas medidas buscaban evitar que la disminución de los impuestos de instrucción pública y el de capitación terminara por obligarlo a incrementar la deuda del estado.⁴⁹ Con ellas no sólo reunió fondos para sostener la administración pública, sino que además armó a las fuerzas estatales, redujo la deuda pública y aumentó considerablemente el gasto en todos los ramos; sobre todo en el de instrucción pública, cuya inversión, según el dato oficial, pasó de casi 160 mil pesos en 1912 a más de 300 mil en 1914.

CONCLUSIONES

La exportación del café al finalizar el siglo XIX dinamizó parcialmente la economía del estado, pues eso sucedió básicamente en la zona cafetalera (especialmente en Tapachula) y en menor medida en el trayecto que iba desde San Cristóbal, Chiapa de Corzo, Tuxtla hasta Tonalá. Hemos visto que el café contribuyó a favor del estado a través del impuesto de fincas rústicas, pero que su aportación no fue tan significativa como se ha pensado. Vimos también que por lo regular durante el Porfiriato los cafetaleros estuvieron exentos de otros impuestos, lo que sin duda les favoreció y ayudó para que una parte de sus ganancias la reinvirtieran en el cultivo del grano. Mientras que el estado en Chiapas debió echar mano de diversas fuentes fiscales –ninguna de ellas relacionadas directamente con la agricultura ni el café– para realizar la inversión que la propia lógica de la agricultura de exportación requería: caminos carreteros y puertos, y que al hacerlo soslayó lo que discursivamente era uno de los principales objetivos del régimen porfiriano: la instrucción pública. Además, otros departamentos del estado (Comitán y Pichucalco), cuya vocación cafetalera era prácticamente nula, contribuyeron casi del mismo modo como lo hacía el de Soconusco. De ahí que planteemos la idea de que en realidad el cultivo de café no era suficiente para dinamizar una economía tan precaria como la chiapaneca, y que más bien, dado el interés del Estado por el modelo agroexportador, sirvió para privilegiar una región, a costa de marginar otras (en términos de caminos e incentivos fiscales) con una lógica comercial importante para la entidad.

⁴⁹ Sánchez Rafael y Ortiz Herrera, *op. cit.*

BIBLIOGRAFÍA

- Arellanes Meixueiro, Anselmo, "Entre el Porfiriato y la Revolución. El campesino y sus circunstancias en Oaxaca. Un panorama", en Luis Alberto Arriola Díaz Viruell y Carlos Sánchez Silva, *Conflictos por la tierra en Oaxaca, México*, El Colegio de Michoacán y la Universidad Autónoma Benito Juárez, 2012.
- Baumann, Friederike, "Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916", en *Mesoamérica*, vol. 4, núm. 5, 1983.
- Benjamin, Thomas, *El camino a Leviatán, Chiapas y el Estado mexicano 1891-1947*, México, CONACULTA, 1990.
- De la Peña, Moisés, *Chiapas económico*, tomo III, Departamento de prensa y turismo. Sección Autográfica, Tuxtla Gutiérrez, 1951.
- Escobar Ohmstede, Antonio, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario: finqueros extranjeros en el Soconusco*, CIESAS, 1998.
- Gudiño, María Rosa, "Finqueros extranjeros en el Soconusco, legislación y colonización, 1875-1910", en *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México, Registro Agrario Nacional, Archivo General Agrario, CIESAS, 1999.
- Kuntz, Sandra, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007.
- Lorenzana Cruz, Benjamín, *Del maderismo al mapachismo en Chiapas. La Revolución mexicana en la región de Tonalá*, México, CONACULTA-CONECULTA, 2013.
- Ortiz Hernández, María de los Ángeles, "Formación histórico-política de la región del Soconusco, Chiapas. La oligarquía de Tapachula, 1842-1890", en *Concentración del poder y tenencia de la tierra: el caso del Soconusco.*, México, SEP, Cultura, 1985.
- Palacios, Marco, *El café en Colombia, 1850-1970. Una historia económica, social y política*. México, El Colegio de México, 3ª. Ed., 2002.
- Ramón Rabasa, *El estado de Chiapas. Geografía y estadística*, México, Tipografía del cuerpo especial de estado mayor, 1895.
- Rodríguez Centeno, Mabel M., "Fiscalidad y café mexicano. El Porfiriato y sus estrategias de fomento económico para la producción y comercialización del grano (1870-1910)", en *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm. 1, julio-septiembre 2004.
- Rus, Jan, "El café y la recolonización de los Altos de Chiapas, 1892-1910", en Mercedes Olivera y Dolores Palomo, coordinadores, *Chiapas: de la Independencia a la Revolución en Chiapas*, México, La Casa Chata, 2005.
- , "Revoluciones contenidas: los indígenas y la lucha por los Altos de Chiapas, 1910-1925", en *Mesoamérica*, núm. 46, enero-diciembre, 2004.
- Sánchez Rafael, Miguel Ángel, *Estado, ayuntamientos y centralización fiscal en Chiapas, 1880-1915*, tesis de maestría por la Universidad Autónoma de Chiapas y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2015.
- Sánchez Santiró, Ernest, "El peso de la fiscalidad sobre la economía mexicana, 1790-1910", en *Historia Mexicana*, vol. LXI, núm. 1, julio-septiembre, 2011, pp. 107-162, el Colegio de México, México.

Spenser, Daniela, "Soconusco: The Formation of a Coffee Economy in Chiapas", en *Other Mexicos: Essays on Regional Mexican History, 1876-1911*, Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984.

Villers, M. Guadalupe, *La Hacienda pública de los estados*, vol. II, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, 1911.

Viqueira, Juan Pedro, "Chiapas y sus regiones", en *Chiapas: los rumbos de otra historia*, México, UNAM-CIESAS, 2004.

Waibel, Leo, *La Sierra Madre de Chiapas*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1946.

Zuleta, María Cecilia, "Hacienda pública y exportación henequenera en Yucatán, 1880.1910", en *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm. 1, julio-septiembre 2004.

LA RELACIÓN ECONÓMICA ENTRE TONALÁ Y LOS VALLES CENTRALES DE CHIAPAS (1880-1910)

Benjamín Lorenzana Cruz

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
CONECULTA-CHIAPAS

INTRODUCCIÓN

A partir del siglo XIX, los avances tecnológicos en el transporte y la comunicación aceleraron la integración del mercado mundial. Las grandes innovaciones de la Revolución Industrial (el uso de la energía de vapor en los barcos y en el ferrocarril, principalmente) favorecieron el intercambio comercial entre distintas naciones. México retardó su incorporación a la dinámica del mercado mundial debido a que durante buena parte del siglo XIX vivió una etapa de desestabilización social como consecuencia de la lucha por el poder entre los distintos grupos políticos. La historiografía reciente sobre el tema explica que esta situación, así como la escasa infraestructura y un ausente desarrollo económico, “retrasaron el inicio de la integración de México a la economía internacional por lo menos dos décadas.”¹ Sin embargo, Sandra Kuntz señala que a partir de la década de 1870 se consolidó el proyecto político de los liberales y que esto dio la pauta “que habría de seguir el país en los siguientes cuarenta años.”² Otros especialistas también indican que el país vivió un proceso de crecimiento económico entre 1870-1910, y que en buena medida dicho crecimiento se interrumpió por un breve lapso a raíz de la Revolución mexicana.

La trayectoria económica de México y sus variadas regiones se ha estudiado históricamente desde hace poco más de dos décadas. En Chiapas ese tipo de historia aún está por realizarse. El presente trabajo tiene como objetivo analizar la actividad del puerto de Tonalá y su vínculo comercial con Los Valles Centrales de Chiapas, entre 1880 y 1910. En esos años el estado contó con dos puertos ubicados en la costa del pacífico (Tonalá y Tapachula), que lo mantuvieron en comunicación con el exterior, pero que adquirieron mayor relevancia a mediados de los ochenta del siglo XIX. Las preguntas que nos hemos planteado son las siguientes: ¿cómo impactó la actividad del

¹ Sandra Kuntz, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo, 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2007, p. 21.

² *Ibidem*.

puerto de Tonalá en la ciudad del mismo nombre y en Los Valles Centrales? y ¿quiénes se beneficiaron de la actividad del comercio desarrollada en el puerto?

Partimos de la hipótesis de que Tonalá fue considerado un punto estratégico por el potencial agropecuario, principalmente por el cultivo del añil, caucho, henequén, así como por el abundante ganado vacuno. Sin embargo, considero que su importancia para la economía chiapaneca radica en que fue lugar de acopio de los principales productos de Los Valles Centrales que se exportaban al exterior y de las mercancías manufacturadas importadas, que luego se distribuían a las casas comerciales en Tonalá, Tuxtla, Chiapa, Cintalapa, entre otras poblaciones. Así, la importancia del departamento radicaba en que funcionaba como la salida y la entrada de productos y mercancías. En estas circunstancias el departamento, particularmente la ciudad de Tonalá, se convirtió en el eje de algunos proyectos económicos y comerciales para el estado. Las fuentes estadísticas nos permiten conjeturar que el departamento destacó por su riqueza mercantil y como un centro de comercio.

Primeramente pondremos atención a la producción agropecuaria del departamento de Tonalá y de los departamentos ubicados en Los Valles Centrales de Chiapas. Enseguida haremos una revisión de los movimientos de las exportaciones e importaciones por el puerto de Tonalá, la instalación de las casas comerciales, la construcción de caminos carreteros, para finalmente hacer una inferencia de la importancia comercial de la zona. Aclaremos que el funcionamiento del ferrocarril Panamericano (1908), se menciona sólo cuando resulta útil para explicar algunos aspectos de la temática, debido a que su importancia requiere un estudio aparte.

Antes cabe decir que son pocos los estudios que nos permiten entender algunos aspectos del desarrollo histórico de la economía chiapaneca durante el periodo de estudio. El trabajo *Chiapas, tierra rica, pueblo pobre* de Thomas Benjamin³ brinda información de la economía del estado. Señala que en Chiapas, a partir de los años ochenta del siglo XIX, se sentaron las bases para el desarrollo de una economía capitalista, y que entre 1890 y 1910 el estado experimentó una fase de auge económico. Esto debido a una serie de medidas de los gobiernos de esos años, principalmente una reforma fiscal, el impulso de la propiedad privada, y la política de fomento agrícola que dio paso al boom cafetalero en el Soconusco.⁴ Benjamin explica que a raíz del acuerdo fronterizo entre México y Guatemala en 1882, productores alemanes establecieron sus fincas cafeteras en el departamento de Soconusco. Durante esos años (1880-1890) tuvo lugar también la expansión de la agricultura en los pueblos de los Valles Centrales y en los departamentos de

³ Thomas Benjamin, *Chiapas, tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*, Grijalbo, México, 1995.

⁴ Al respecto véanse los trabajos de Miguel Ángel Sánchez Rafael y Rocío Ortiz Herrera, incluidos en este mismo libro.

Pichucalco y Tonalá,⁵ así como el surgimiento y consolidación de un grupo de finqueros y comerciantes que respaldó el proceso de modernización capitalista de Emilio Rabasa. Sabemos, por diversos autores, que el proyecto favorito de la administración de Rabasa fue la construcción de caminos, líneas de teléfono y telégrafo.

Julio Contreras, en un par de artículos sobre el comercio, los comerciantes y la modernización de los caminos en Chiapas⁶ sostiene que fue la construcción de la red caminos lo que permitió el desarrollo del comercio y la agricultura. La modernización de los caminos –a decir de Contreras– fue impulsada por el interés de comerciantes y finqueros (exportadores), y de medianos comerciantes y rancheros cuyas actividades mercantiles eran de carácter regional. Afirma que el avance de la modernización de los caminos permitió a Chiapas integrarse al mercado internacional. El mismo autor asegura que Chiapas no estuvo tan incomunicado como se ha considerado, empero fue al finalizar el siglo XIX cuando las comunicaciones se modernizaron, lo que agilizó el tránsito comercial y favoreció la comunicación entre los principales centros productivos con los puertos de Villahermosa y Frontera, Tabasco (Golfo de México).⁷ Finalmente señala que a través de la dinámica mercantil, el estado se incorporó al comercio internacional y contribuyó al intercambio mundial exportando productos que demandaban otros países.⁸

Entre 1880 y 1910 las posibilidades para vincularse con el comercio nacional e internacional dependían de la comunicación hacia el puertos de Villahermosa y Frontera, Tabasco (Golfo de México) y hacia el Océano Pacífico por los puertos de Tonalá y San Benito, Tapachula. En este trabajo se hará un análisis de los movimientos del puerto (exportaciones e importaciones) de los años entre 1877 y 1906. Una de las carencias de las fuentes estadísticas utilizadas es que no señalan los tipos de productos que se exportaban e importaban, solamente registran los valores y volúmenes. Por suerte pudimos localizar información del año fiscal de 1887-1888 que sí especifica los productos que se comercializaban por el puerto. Otra fuente en la que podemos apoyarnos para saber qué productos agropecuarios se exportaban es el registro de producción agropecuaria del *Anuario estadístico del estado de Chiapas de 1909*. Este documento proporciona es-

⁵ Thomas Benjamin, *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre.*, op. cit., p. 58.

⁶ Julio Contreras Utrera, "Comercio y comerciantes de Chiapas en la segunda mitad del siglo XIX", en *Secuencia*, México, núm. 60, sept.-dic., 2004; "La red mercantil de Chiapas hacia los puertos de Villahermosa y Frontera, Tabasco, durante la segunda mitad del siglo XIX", en *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Xalapa, vol. 5, núm. 9, Invierno 2000-2001.

⁷ Julio Contreras Utrera, "La red mercantil de Chiapas", op. cit.

⁸ Julio Contreras, "Comercio y comerciantes", op. cit.

estadísticas de los productos agrícolas de Los Valles Centrales: departamentos de Tuxtla (incluye el distrito de Cintalapa), La Libertad (Custepeques) y Chiapa (Villaflora).

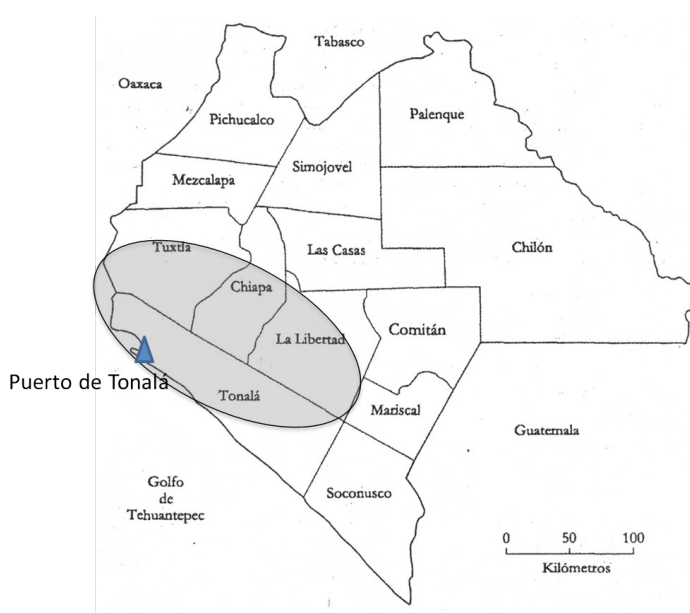
1. TONALÁ, SUS CAMINOS Y SU RELACIÓN CON LOS VALLES CENTRALES DE CHIAPAS

Para 1880, el departamento de Tonalá comprendía los pueblos de Arista, Mapastepec, Pijijiapan y Tonalá. Este espacio, junto con los pueblos de Mapastepec y Pijijiapan, conformaban El Despoblado de la provincia colonial de Soconusco. La zona tiene un clima cálido con una mayor presencia de vientos que contrasta con el suroeste, en donde se ubica el Soconusco, que por sus condiciones naturales ha destacado por su producción agrícola, como el cacao durante la colonia y el café a partir de la última década del siglo XIX.⁹ En el departamento de Tonalá la ganadería se convirtió en la principal actividad económica desde tiempos coloniales. Los documentos de tasación de tributos se refieren a los pueblos de El Despoblado como “pueblos que no son de cacao”. En otros documentos se les refiere como “el potrero de la provincia”, lo que nos permite confirmar que la ganadería ha sido una actividad importante en la zona. En el siglo XIX, estos poblados conformaron el departamento de Tonalá, éste quedó integrado con los pueblos de Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec y Arista. En el año de 1910 se agregó al departamento de Tonalá el municipio de Arriaga. A partir de 1908, con la entrada del ferrocarril se edificó una estación en la finca Xalisco, que se conoció como Estación Xalisco, misma que dos años más tarde dio origen al municipio de Arriaga.

⁹ La tierra del noroeste del departamento de Tonalá son menos productivas comparadas con la fertilidad de las de Soconusco o Los Valles Centrales de Chiapas. En 1902, con la llegada del ferrocarril Panamericano, se estableció en dicho territorio una estación de ferrocarril en una hacienda llamada Xalisco, que en adelante se le conocerá como Estación Xalisco. Este evento generó expectativas sobre el potencial económico de la zona, a tal grado de que un grupo de norteamericanos engañó a colonos de su misma nacionalidad, ofreciéndoles tierras con gran potencial productivo y con excelentes vías de comunicación. Al llegar a la zona de Xalisco se encontraron con tierras improductivas. De esta historia ya había hecho alusión Adolfo Bollero en su libro *México al día*. Bollero apunta que la compañía logró la visita de los colonos: “a las propiedades de la Compañía. En aquella oportunidad se abrieron mil zanjitas artificiales, colgando varias clases de frutas a plantas de familias diferentes y asegurando ser los productos de cultivos científicos a base de injertos maravillosos.” Adolfo Bollero, *México al día. Impresiones y notas de viaje*, México, Librería de la viuda de C. Bouret, 1911, p. 736. En 1950, Moisés T. de la Peña, en su artículo publicado en *El Heraldo de Chiapas* vuelve a mencionar el fraude cometido a los colonos norteamericanos. *El Heraldo*, Tuxtla Gutiérrez, 1950, núm. 934.

Por su parte, el territorio del centro del estado, conocido como Los Valles Centrales, ha sido una zona importante en la historia económica y política de Chiapas. Diversas fuentes del siglo XIX destacan el potencial agropecuario de sus tierras, situación que generó el establecimiento de numerosas haciendas en la región desde la época colonial. Tuxtla no tardó en convertirse en el principal centro de las actividades comerciales y a la postre en la capital del estado de Chiapas (1892). El territorio de Los Valles Centrales estaba dividido en los departamentos de La Libertad, Chiapa y Tuxtla. Para el año de 1910 Cintalapa (que pertenecía al departamento de Tuxtla) y la Frailesca (que pertenecía al departamento de Chiapa) eran considerados distritos. Esa zona contó con una importante producción de ganado vacuno y equino, maíz, café, frijoles, arroz, añil, azúcar, café. La Frailesca (Villacorzo y Villaflores) destacaba por su producción de maíz y ganado vacuno. Tuxtla contaba con una importante producción de mulas y caballos, así como de ganado porcino, maíz y la fabricación de quesos.

Mapa I. División de Chiapas por departamentos políticos



Fuente: Julio Contreras Utrera, “Comercio y comerciantes”, *op.cit.*

Debido a que en Tonalá se ubicaba el puerto que fungió como salida importante de las mercancías de Los Valles Centrales, específicamente de los departamentos de Tuxtla (incluyendo Cintalapa), La Libertad y Chiapa (Villaflores), el gobierno del estado, co-

merciantes y finqueros impulsaron la construcción de un camino que comunicó a esta región con el puerto de Tonalá. Por la circunstancia mencionada Tonalá fue “punto de arranque” de diversos proyectos ferroviarios desde finales del siglo XIX y primera década del XX. Estos proyectos pretendían introducir un ferrocarril que partiendo de Tonalá tocara las principales ciudades (Tuxtla, Chiapa, San Cristóbal, Comitán) y regiones productivas de Chiapas (Frailesca y Custepeques) hasta llegar a los puertos Frontera y Villahermosa, Tabasco. Algunos de estos proyectos ferroviarios fueron el Ferrocarril Interoceánico y el Ferrocarril Pacífico Mexicano¹⁰ Este proyecto pretendía comunicar el norte con el sur de Chiapas, del puerto de Tonalá al puerto de San Juan Bautista, Tabasco (Golfo de México), pasando por las principales ciudades chiapanecas.

Mapa 2. Ferrocarril Pacífico Mexicano



Fuente: DVD, *El Soconusco Cervantino: Cartografía de una encomienda imaginaria*, Fundación del AGN, AGN, México y Ministerio de Cultura de España, 2005.

¹⁰ Para mayor información de los proyectos ferroviarios que pretendieron comunicar el norte y sur de Chiapas, véase a Julio Contreras, “Construcción de los ferrocarriles en el estado de Chiapas”, en *América a debate. Revista de Ciencias Históricas y Sociales*, Morelia, núm. 15, enero-julio de 2009.

Desde la década de los ochenta del siglo XIX, se observa la preocupación del gobierno del estado por construir y reparar viejos caminos que conectaran con los puertos de Villahermosa y Frontera, Tabasco, hacia al Golfo de México, así como con los puertos de Tonalá y San Benito, al Océano Pacífico. En 1883, se intentó la apertura del camino San Cristóbal-Tonalá. El ingeniero Manuel Ponce de León tuvo el encargo de realizar trabajos técnicos que consistían en el trazo del camino. Pero el proyecto se canceló debido al poco interés de la federación. En 1884, se retomó el proyecto gracias a un grupo de progresistas vecinos de Tuxtla. Este nuevo impulso contó con el apoyo de comerciantes, finqueros y autoridades de los ayuntamientos de Tuxtla, Ocozocoautla, Cintalapa y Tonalá. Se formó una junta directiva en Tuxtla Gutiérrez y varias juntas sucursales en cada uno de los pueblos mencionados. Hubo finqueros que estaban dispuestos a proporcionar trabajadores y dinero con tal de que el camino pasara por sus propiedades. A pesar de que las condiciones eran favorables y de que algunos trabajos avanzaron, las obras fueron nuevamente suspendidas.

Manuel Carrascosa, gobernador del estado en 1891, consideró importante impulsar la agricultura y el comercio, puesto que a su juicio eran “los dos motores de la riqueza pública”¹¹ Por ello, se dio a la tarea de modernizar las vías de comunicación. En la memoria de gobierno presentada por el ejecutivo del estado de Chiapas se menciona que se había concluido la carretera que comunicaba con el estado de Oaxaca. Además el gobernador anunció que en poco tiempo concluiría con la vía troncal “hasta la frontera con Guatemala.”¹² La meta era vincular las diversas zonas productivas del estado. Ante estos avances en la construcción de carreteras, en su memoria de gobierno Carrascosa refirió con júbilo que Chiapas por fin había salido del aislamiento del resto del país, y se hallaba en condiciones “para el fomento de sus industrias, de su comercio y de su agricultura.”¹³

Los principales problemas para el desarrollo del comercio interno y externo estuvieron relacionados con la falta de un buen sistema de comunicación y de transporte que pusiera en contacto a los puertos chiapanecos con el interior del estado. Precisamente la falta de caminos no permitía aumentar la producción, por lo que ésta se limitaba al ámbito local, ya que incluso el comercio regional era limitado. A esa situación

¹¹ *Memoria que presenta el ciudadano Manuel Carrascosa como gobernador constitucional del estado y soberano de Chiapas a la honorable legislatura en cumplimiento de un precepto constitucional correspondiente al segundo bienio de su administración 1891*, Imprenta del Gobierno del Estado, en palacio, dirigida por Guillermo Steinpreis, 1891.

¹² *Memoria presentada por el ejecutivo del estado de Chiapas a la H. Legislatura Local y que comprende del 1° de diciembre de 1895 al 15 de septiembre de 1897*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado, dirigida por Félix Santaella, 1898.

¹³ *Ibidem*.

se sumaba el escaso avance del transporte que servía para trasladar mercancías, lo que también constituyó un serio obstáculo para el comercio y la agricultura durante gran parte del siglo XIX.¹⁴ Los documentos históricos señalan que los avances más importantes en la construcción y mantenimiento de caminos carreteros se realizaron durante el gobierno porfirista de Emilio Rabasa, en la última década del siglo XIX. En 1893, por ejemplo, se concluyó la carretera que comunicaba con el estado de Oaxaca y se avanzó la construcción hacia el interior del estado, con miras a que la carretera quedara concluida hasta la frontera de Guatemala.¹⁵

Por su parte, los gobiernos regionales, representados por los jefes políticos, organizaron los trabajos relacionados con la apertura de caminos carreteros. Tal es el caso del departamento de Tonalá, cuya autoridad construyó la carretera de Tonalá hacia la finca de Ocuilapa, en el año de 1899.¹⁶ El gobierno municipal de Tonalá invirtió 8, 400 pesos en la construcción del camino carretero desde Tonalá hasta Puerto Arista.¹⁷ Las autoridades municipales de Tonalá y Villaflores sumaron esfuerzos para construir la carretera que comunicaría a ambos municipios uniendo a las haciendas El Zapote, El Cazador, San Pedro Remate, Pueblo Viejo, San Francisco, San Lucas, Santa Rita, San José, San Vicente, El Mosquito y Las Marías.¹⁸ En tanto, el gobierno estatal se dio a la tarea de construir la carretera entre el valle de Cintalapa y Estación Jalisco para transportar las mercancías de los valles a la estación, y de ahí a otras regiones del país y al exterior. De acuerdo con el *Anuario estadístico de 1909* la inversión del gobierno en la construcción y de reparación de caminos durante 1904 y 1909 fue de 471,173. 59 pesos.

Cuadro 1. Inversión estatal en la construcción y reparación de caminos. 1904-1909 (información de todo el departamento de Tonalá)

Años	Inversión (pesos)
1904	36, 864.24
1905	77, 806.95
1906	101, 043.99

¹⁴ Contreras Utrera, *Comercio y comerciantes*, op. cit. p. 62.

¹⁵ *Discurso del licenciado Emilio Rabasa, gobernador del estado de Chiapas ante la XVIII Legislatura del mismo, 1893*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Imprenta del Gobierno, dirigida por Félix Santaella, 1893.

¹⁶ AHCH, *Periódico Oficial*, 17 de julio de 1899.

¹⁷ AHCH, *Periódico Oficial*, 23 de mayo de 1899.

¹⁸ *Ibidem*.

Años	Inversión (pesos)
1907	102, 964.25
1908	111, 062.20
1909	414, 031.96
Total	471, 173.59

Fuente: *Anuario estadístico del estado de Chiapas formado por la sección de Estadística de la Secretaría General de Gobierno, año 1908*, núm. 1, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tipografía del gobierno, 1909.

Al finalizar la primera década del siglo XX, los caminos carreteros y de herradura comunicaban a la región de Tonalá con la capital del estado y con el Soconusco. Diversas haciendas y ranchos que se encontraban en dicha ruta se vieron beneficiadas. En 1909, en Tonalá se habían reparado y construido caminos hacia Tuxtla, Oaxaca y Soconusco, beneficiándose con ello a numerosas fincas rústicas que se ubican en dichas rutas.¹⁹

Mención especial merece el camino de La Sepultura, que constituyó uno de los logros más importantes del gobierno porfirista en materia de vías de comunicación. Esta ruta comunicó a la zona altamente productiva de Los Valles Centrales con la Estación Jalisco, en la zona de Tonalá. Su construcción no fue tarea fácil y presentó serias dificultades debido a la configuración accidentada del terreno, por lo que con frecuencia se utilizaron explosivos. Unir la costa con Los Valles Centrales, mediante un camino transitable para bestias de carga y automóviles, implicaba una inversión considerable, sin olvidar los riesgos que representaba desafiar la imponente Sierra Madre de Chiapas, una barrera casi insalvable. Existe una vasta documentación, principalmente de telegramas, que aporta información de los avances, problemas, accidentes y envío de material relacionados con la apertura de ese camino. De acuerdo con el informe del jefe político de Tonalá, el camino de La Sepultura se abrió al público el 13 de noviembre de 1907.

2. LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN TONALÁ Y LOS VALLES CENTRALES, 1890-1910

La modernización de los medios de transporte y comunicación a partir de la década de los ochenta facilitó la vinculación comercial entre Los Valles Centrales y el departamento de Tonalá, y como consecuencia la participación cada vez más de Chiapas con el comercio mundial. Para la última década del siglo XIX y principios del XX, se habían logrado avances en la construcción de caminos en el estado. El Ferrocarril Panamericana-

¹⁹ *Anuario estadístico del estado de Chiapas 1909, op.cit.*

no (1908) permitió la integración con el mercado nacional y hacia al exterior con Estados Unidos de Norteamérica, que se había convertido en el principal socio comercial de México, desplazando con ello a la inversión europea. Esto permitió que la producción agrícola pudiera exportarse más allá de lo local y fue generando las condiciones para la conformación de un mercado regional y una mayor vinculación con el mercado mundial.

En ese contexto, la producción agropecuaria se convirtió en el principal motor de la economía chiapaneca durante los años desde 1880 hasta 1910. Chiapas ocupaba el tercer lugar en la exportación de su producción agrícola, solo por debajo de Yucatán y Veracruz. *El Economista Mexicano* expuso que la agricultura era el principal ramo de la riqueza del estado, y señaló que sus “habitantes en su mayoría, se dedican con verdadero ahínco a la explotación de la tierra.” Asimismo, afirmó que Chiapas era el estado de la república con mayor número de fincas rústicas.²⁰ El número de fincas rústicas fue aumentando de manera considerable a partir de la última década del siglo XIX, particularmente en Tonalá. En 1879 se encontraban establecidas 56 fincas, para 1887 eran 72; en 1889 aumentaron a 190 y en 1909 sumaron 753. El aumento de las fincas rústicas fue producto de los trabajos de las compañías deslindadoras en los ochenta del siglo XIX, ya que según los estudios de Justus Fenner el departamento de Tonalá se encontraba dentro de las zonas de interés por su potencial económico derivado de la explotación de los recursos naturales y la agricultura comercial, junto con la posibilidad de transportar mercancías a los diferentes mercados.²¹

El departamento Tonalá fue uno de los principales productores de añil desde la época colonial. El añil o índigo también se producía en los departamentos de Tuxtla, Chiapa y La Libertad. En el año fiscal de 1887-1888, la exportación de añil por el puerto de Tonalá fue de 34, 346 arrobas, mientras que el de Salina Cruz fueron 9, 843, 256. Para dicho año fiscal fueron los únicos puertos mexicanos que registraron la exportación de añil. En 1908, cuando ya funcionaba el ferrocarril Panamericano, la producción de añil del departamento de Tonalá fue de 2, 000 kilogramos y en 1909 de 2, 300. La suma de lo producido en 1909 por el departamento de Tonalá y los ubicados en Los Valles Centrales (Tuxtla, Cintalapa, La Frailesca y La Libertad) fue de 18, 650 kilogramos. Ese dato es relevante ya que la producción total de índigo se trasladaba hacia el departamento de Tonalá para su exportación.

²⁰ Hemeroteca Nacional de México-UNAM (en adelante HNM-UNAM), *El Economista Mexicano*, México, 1910, 28 de mayo, núm.9. Nota inserta del periódico chiapaneco *El Heraldo de Chiapas*.

²¹ Justus Fenner, *La llegada al sur. La controvertida historia de los deslindes de terrenos baldíos en Chiapas, México, en su contexto internacional y nacional.1881-1917*, México, COLMICH-UNAM, 2012.

La exportación de coco se consideró un negocio rentable para la economía chiapaneca. En los primeros años del siglo XX se exportaba “verde o seco” a Estados Unidos y Europa. En los departamentos de Soconusco y Tonalá, cada árbol llegó a producir de 200 a 300 cocos. Incluso se llegó a asegurar que podía generar mayores beneficios económicos que el café, debido a que su cultivo no exigía mayores cuidados: Las palmeras maduran en cinco años y no requieren cuidados posteriores, por lo que su producción resultaba barata.²²

Por otra parte, el auge de la exportación del henequén data de 1870 y se mantuvo hasta el año de 1929. México conservó un aparente monopolio en el comercio internacional e incluso influyó “sobre el abasto y los precios.”²³ Otra peculiaridad es que su producción se concentraba en Yucatán, Campeche y Tamaulipas, en estos dos últimos estados en proporción menor. La prosperidad en Yucatán por la producción de henequén generó que en otras regiones del país se practicara su explotación, como se intentó hacer en Chiapas. Es importante mencionar que en la región de Tonalá se cultivó con éxito el henequén. La siembra de la planta había tenido resultados positivos en la zona seca entre Gamboa y Tonalá, con una producción de 300 toneladas en 1909.²⁴ Algunas zonas de Los Valles Centrales, como Cintalapa y Tuxtla, también fueron grandes productores de henequén. Incluso, algunos finqueros habían adquirido máquinas desfibradoras, como fue el caso del doctor Domingo Chanona, quien instaló una máquina desfibradora en las inmediaciones de la ciudad de Tuxtla, con el sistema “Irene” que procesaba 25, 000 toneladas por día.²⁵ De igual manera lo hizo el señor Ernesto Gutiérrez con una máquina Pons, número 2, que instaló a 18 kilómetros de la capital, en su finca el Retazo, y que procesaba 100, 000 hojas diariamente.²⁶

El tabaco representó otra esperanza en la economía chiapaneca, especialmente de Tonalá. La planta se cultivó con éxito en Mapastepec, en el departamento de Tonalá, que contaban con las mejores tierras para el cultivo de la planta.²⁷ Para la primera década de siglo XX, su cultivo se destacaba como una nueva industria en el

²² Estado de Chiapas. Informes generales; (Información general del potencial económico de Chiapas de la primera década del siglo XX). Se incluyen datos por departamentos (bilingüe), documento proporcionado por el doctor Julio Contreras Utrera.

²³ Sandra Kuntz Ficker, *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización*, México, El Colegio de México, 2010, p. 237.

²⁴ HNM-UNAM, Fondo Reservado (HN-FR), *Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de Chiapas, 1911*.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ También se cultivó en los departamentos de Simojovel y Mezcalapa.

municipio de Mapastepec, al sur de Tonalá, “por la excelencia por su clase”. En 1909 fueron vendidas 80 toneladas.²⁸

En resumen, los principales productos agrícolas del departamento de Tonalá eran el aguardiente de caña, algodón, camote, chile verde, frijol, yuca, maíz, piloncillo, tabaco, añil y arroz, como se puede observar en el cuadro 2.

Cuadro 2. Producción agrícola del departamento de Tonalá: 1908 y 1909

Productos	1908		1909	
	Cantidad	Valor (pesos)	Cantidad	Valor (pesos)
Aguardiente de Caña	194 hl	3, 303	704 hl	7, 040
Algodón	1, 000 kg	80	46, 000 kg	9, 000
Camote	3, 000 kg	90	3 000 kg	300
Caña de azúcar	300, 000 kg	900	550, 000 kg	5, 500
Chile verde	200 kg	20	350 kg	1, 400
Frijol			350 kg	1, 750
Huacamote o yuca	3, 000 kg	90	10, 000 kg	2, 000
Hule o caucho	1, 000 kg	1, 500		
Ixtle	1, 000 kg	250		
Maíz	5, 940 kg	15, 000	65, 000 kg	195, 000
Miel de abeja	200 kg	50		
Panocha piloncillo	16, 000 kg	2, 000	85, 000 kg	8, 500
Tabaco	300 kg	37	6, 300 kg	1, 575
Añil	2, 000 kg	1, 920	2, 300 kg	5, 000
Arroz			1, 150 kg	287
Vainilla	10 kg	100		

Fuente: *Anuario estadístico del estado de Chiapas 1909, op. cit.*

En Los Valles Centrales destacó la zona conocida como La Frailesca o Valle de los Corzos, que se ubica al sur del entonces departamento de Tuxtla. Esa fue una región con suelos muy fértiles para el cultivo de productos de gran demanda en los distintos mercados.²⁹ En esos años, la producción de La Frailesca, como la de los otros departa-

²⁸ HNM-UNAM, Fondo Reservado (HN-FR), *Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de Chiapas, 1911.*

²⁹ *Ibidem.*

mentos que formaban esos valles, se transportaba hacia Tonalá en donde se comercializaba, al igual que los productos provenientes de otras zonas, como el Valle Morelos y Comitán, de este último principalmente el aguardiente.³⁰

Cuadro 3. Productos de La Frailesca en 1909

Productos	Cantidad
Añil	1, 000 arrobas
Novillos	2, 500 o 3, 000 cabezas
Maíz	10, 000 fanegas

Fuente: HNM-UNAM, Fondo Reservado (HN-FR), *Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de Chiapas*, 1911.

Para 1909 la mayoría de la producción agropecuaria salía del estado a través del ferrocarril. El ferrocarril se convirtió en la mejor opción para el transporte de mercancías, pues anteriormente la producción agrícola y los objetos manufacturados se trasladaban en mulas. Gracias a la apertura del ferrocarril logró incrementarse el transporte de maíz, frijol y ajonjolí, provenientes de los valles de Cintalapa, Jiquipilas y Villaflores, así como de otros productos (caña, ganado, azúcar, carbón, madera y pescado de los ranchos de Tonalá y Jalisco). En virtud de lo mencionado había motivos suficientes para mejorar los caminos que comunicaban dicha región con Tonalá. Para poder tener una idea de la producción agropecuaria de los departamentos ubicados en Los Valles Centrales puede verse el cuadro 4, y en el cuadro 18, que se incluye en los anexos, puede observarse la producción de cada uno de los departamentos.

Cuadro 4. Producciones agrícolas de los departamentos ubicados en Los Valles Centrales de Chiapas, 1908

Producción	Total	
	Medida	Valor (pesos)
Aguardiente de caña	1, 109 hl	14, 682
Algodón	131, 000 kg	5, 200
Añil	16, 350 kg	26, 389
Arroz	33, 400 kg	1, 773

³⁰ *Ibidem*.

Producción	Total	
	Medida	Valor (pesos)
Azúcar	342, 425 kg	60, 486
Cacahuate	180 kg	1, 100
Café	159, 600 kg	41, 800
Camote	1, 200 kg	48
Caña de azúcar	4,520, 875 kg	1, 750
Chile seco	22, 240 kg	1, 044
Chile verde	170 kg	1, 700
Frijol	100, 500 kg	15, 650
Henequén	72, 425 kg	14, 485
Huacamote o Yuca	9, 500 kg	875
Ixtle	11, 500 kg	1, 150
Maíz	229, 396 kg	158, 696
Panocha o piloncillo	593, 957 kg	31, 432
Tabaco	16, 380 kg	2, 314

Fuente: *Anuario estadístico del estado de Chiapas 1909, op. cit.* Los totales son la suma de la producción de los departamentos de Tuxtla, La Libertad y los distritos de Cintalapa y La Frailesca.

3. EL POTENCIAL GANADERO DE TONALÁ

La ganadería fue y sigue siendo la principal actividad económica de nuestra zona de estudio; de acuerdo con el censo de 2010, Tonalá y Pijijiapan se ubicaron dentro de los principales productores de ganado bovino, leche y carne del estado de Chiapas. La principal actividad de la región ha sido históricamente la ganadería. Las primeras estancias ganaderas se instalaron aproximadamente en el año de 1568, y en 1625 un cura que recorrió la región llegó a señalar que la Estancia Grande, ubicada entre Mapastepec y Pijijiapan, era la que más producía en toda la Nueva España, con alrededor de 10, 000 cabezas por año.³¹ De tal forma que durante la Colonia se instalaron haciendas ganaderas, cuya actividad se combinaba con la producción de la tinta de añil.

Durante el siglo XIX los finqueros chiapanecos, con excepción del departamento de Pichucalco, llevaban su ganado a vender al Occidente de Guatemala. Los departamentos cuyas economías dependía en gran parte de la producción de ganado eran: Comitán, San Bartolomé, Las Casas, Chiapa, Tuxtla y Tonalá. En años normales la

³¹ Bernabé Cobos, *Historia de Nuevo Mundo*, Madrid, Biblioteca de autores españoles, 1956, p. 465.

exportación de ganado a Guatemala se llegó a considerar en 2,000,000 de pesos cada año.³² Dichos departamentos también comercializaban ganado en Tabasco, incluso de manera indirecta en Yucatán y Campeche. Alrededor de 1906 el comercio ganadero de Chiapas con Centroamérica se encontraba suspendido, a causa de la crisis política en Guatemala y la paralización general de los negocios. El envío de ganado de Chiapas a Tabasco también había disminuido. Una gran cantidad de lo que se enviaba a Tabasco iba para el mercado de Yucatán. Este último estado se encontraba pasando por una crisis en sus negocios, ya que había disminuido el consumo de carne y como consecuencia el envío de ganado a Tabasco.

Para la primera década del siglo XX, se destaca a la cría de ganado como una de las mejores empresas de Chiapas. Los datos oficiales cuentan 350,000 cabezas de ganado vacuno y 80,000 yeguas. Entre los departamentos ganaderos destacaba el de Tonalá. Para la primera década del siglo XX, una fuente resalta las condiciones del departamento de Tonalá en cuanto a la cría de ganado. Se pensaba que las 35,000 cabezas que producía en ese momento, podían incrementarse a 300,000, debido a la abundancia de alimento disponible para el ganado. El *Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de Chiapas* señala que el ganado era enviado a México cuando los precios eran favorables. El Valle de Cintalapa abastecía a gran parte del sur de México con manteca.³³

En el *Anuario de 1909*, que además de presentar la producción de ganado de Tonalá, incluye a los municipios de Pijijiapan y Mapastepec, de demuestra la preeminencia de Tonalá con respecto a los otros dos municipios, como puede verse en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Producción ganadera de la región de Tonalá por municipio, 1909

Municipios	Vacuno		Caballar		Porcino	
	Número de cabezas	Valor (pesos)	Número de cabezas	Valor (pesos)	Número de cabezas	Valor (pesos)
Tonalá	36,500	375,000	3,350	53,000	3,000	15,000
Pijijiapan	20,625	259,250	1,475	22,000	2,000	10,000
Mapastepec	15,050	189,500	2,390	3,600	1,500	7,500
Total	72,175		7,215		6,500	

Fuente: *Anuario Estadístico del Estado de Chiapas 1909, op. cit.*

³² HNM, *El Economista Mexicano*, México, 1905, 28 de mayo, núm. 5.

³³ HNM-UNAM, Fondo Reservado (HN-FR), *Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de Chiapas*, 1911.

Resulta raro que no se mencionen datos del ganado mular ni asnal, principalmente porque la mayor parte del transporte de mercancías y productos agrícolas se hacía a lomo de mula y en carretas. Es posible que para 1909 el principal medio de transporte fuese la carreta, como lo demuestran los 675 animales, registrados como “yuntas”, que seguramente se refiere a los destinados a la conducción de carretas y trabajo en el campo. En el departamento de Tuxtla, cuya relación comercial con Tonalá fue importante, se menciona que el ganado mular era de 4,517 y el asnal de 197.

4. EL PUERTO DE TONALÁ Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

En 1861 se habilitó el puerto de Tonalá para el comercio de altura y cabotaje, por lo que se estableció una aduana en dicho lugar, cuyo primer administrador fue Juan N. Rábago.³⁴ El puerto de San Benito fue autorizado como puerto de cabotaje en 1869 y como puerto de comercio de altura en 1870. En 1871 se realizó un contrato entre el gobierno mexicano y el señor Emanuel N. Zerman para establecer una línea de vapores que pasara por todos los puertos de la costa del Pacífico del país, y otra línea para comunicar a la primera línea con el puerto de San Francisco California.³⁵

El secretario general de gobierno del estado, en la memoria que presentó a la Legislatura el 28 de septiembre de 1870, destacó la variedad de recursos naturales de Chiapas, producto de la diversidad de climas: “ofrecen a los agricultores con extraordinaria abundancia, casi todos los frutos que produce el mundo”.³⁶ Sin embargo, señaló que las grandes distancias y malas condiciones de los caminos no permitían una buena comunicación entre las regiones. Esta situación obstaculizaba el comercio debido a que los agricultores, en vez de ampliar la capacidad de sus empresas, tenían que limitarse “a lo que baste para el consumo interior, y que no sea lo suficiente para solo abastecer sus propias localidades”.³⁷ Los departamentos de Tuxtla y Chiapa, ubicados en Los Valles Centrales, experimentaron cierta mejoría en el ramo de la agricultura como resultado de su proximidad con el puerto de Tonalá.³⁸

³⁴ Valente Molina Pérez, *Por los rieles del Chiapas. Construcción del ferrocarril Panamericano*, Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Chiapas, Canal 10, Asociación de Cronistas del Estado de Chiapas, A. C., 2006, p. 20.

³⁵ *Expediente de la Secretaría de Hacienda respecto de la medida propuesta y acordada para impulsar el desarrollo de los elementos de riqueza agrícola del departamento del Soconusco en el estado de Chiapas, 1870-1871*, México, Imprenta del Gobierno, 1871, p.182.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Expediente de la Secretaría de Hacienda respecto de la medidas propuesta y acordada para impulsar el desarrollo de los elementos de riqueza agrícola del departamento del Soconusco en el estado de Chiapas, 1870-1871*, op. cit.

Aunque no era frecuente, los buques que llegaban al puerto de Tonalá lo hacían desde varias partes del mundo. Se importaban productos de Asia y Europa, principalmente seda, porcelana y cristalería; de igual forma se exportaba café, hule y tabaco a Alemania, Inglaterra y Estados Unidos. En 1887 arribaron al puerto 17 embarcaciones: 5 veleros y 12 barcos.³⁹ En 1898, la presencia de embarcaciones nacionales y extranjeras nos indica que el puerto de Tonalá seguía participando en el comercio marítimo del Océano Pacífico, como se muestra en el cuadro 6:

Cuadro 6. Entrada de embarcaciones al puerto de Tonalá en 1898

Embarcaciones	Número	Carga (toneladas)	Tripulación
Nacionales	23	7, 182.35	815
Extranjeras	26	30, 388.21	1, 647
Totales	49	37, 570.56	2, 462

Fuente: *Anuario estadístico de la república mexicana, 1898, op. cit.*

El puerto de Tonalá, que más bien era una barra, presentaba serias dificultades para el arribo de embarcaciones nacionales e internacionales. La poca profundidad de sus aguas y los fuertes vientos complicaban el desembarco de pasajeros y mercancías. Empero, los navíos anclaban en Tonalá y se situaban en alta mar. Los comerciantes que llegaban a ese puerto tenían que pagar elevados fletes a los lancheros, quienes para colmo no siempre ofrecían sus servicios.⁴⁰ Julio Contreras señala que en 1886, se planteó la construcción de un muelle de madera, “un almacén para las mercancías”, así como que se dotara de lanchas cubiertas y vapor remolcador, todo esto con el objetivo de incentivar la producción agrícola, cuyo futuro se le veía con muchas posibilidades de desarrollo.⁴¹ Las crónicas locales señalan que el 13 de noviembre de 1890 quedó construido un muelle de 40 pies de profundidad. Pero al parecer el muelle no fue construido, o por lo menos para la primera década del siglo XX ya no existía.⁴²

³⁹ David R. Dávila Villers, “La historia del Puerto de Tonalá, Chiapas, y del desarrollo que tuvo a la vuelta del siglo XX”, ponencia presentada en el IV Encuentro Nacional sobre Conservación del Patrimonio Industrial, Puebla del 28 de septiembre al 1 de octubre 2005, http://davillers.tripod.com/tonala_chiapas/id2.html, consultado el 25 de enero de 2013.

⁴⁰ Julio Contreras Utrera, “Comercio y comerciantes”, *op. cit.*, p.66.

⁴¹ *Ibid.*, p.68.

⁴² *El abogado cristiano ilustrado*, tomo XXVI, ciudad de México, jueves 27 de marzo de 1902, p. 103.

De acuerdo con los datos que proporciona Sandra Kuntz, en el inicio de la era exportadora (1880), el principal producto que se comercializaba por el Puerto de Tonalá fue el añil. Hemos explicado anteriormente que por este puerto no sólo se exportaba la producción del departamento de Tonalá sino también la de otros territorios como Tuxtla y las haciendas de Los Valles Centrales. De acuerdo con el estudio de Kuntz, para 1898 se exportaban productos vegetales, animales y minerales; posiblemente también platino, plata, hierro y cobre, sobre todo los dos últimos. Si bien no encontramos información de la extracción de dichos minerales para el año de 1898, se sabe que entre 1890 y 1891 hubo denuncias de minas.⁴³

En 1898, el número de embarcaciones que tocaron el puerto fue de 49 extranjeras y 23 nacionales. En los periódicos oficiales del estado de Chiapas se encontraron registros que dan una idea de las embarcaciones que llegaban al puerto de Tonalá desde 1901 hasta 1903. Destacaban la llegada de embarcaciones mexicanas, alemanas e inglesas, aunque también llegaron chilenas. No se tiene información de los productos que se exportaban e importaban. El comercio de cabotaje se refiere al intercambio de productos y mercancías de tierra adentro entre los puertos mexicanos.⁴⁴ El comercio de altura fue el intercambio comercial entre los puertos que contaban con una aduana, y se refiere a las exportaciones e importaciones.⁴⁵

Cuadro 7. Embarcaciones que llegaron al puerto de Tonalá, 1901-1903

Años	Número de embarcaciones	Importación/ bultos		Exportación	
		Altura	Cabotaje	Altura	Cabotaje
1901	17	2, 860	966	536	386
1902	20	2, 733		289	
1903	8	4, 634	514	272	

Fuente: Periódico Oficial del estado de Chiapas de 1901, 1902 y 1903.

⁴³ AHCH, *Memoria que presenta el ciudadano Manuel Carrascosa como gobernador constitucional del estado libre y soberano de Chiapas a la H. Legislatura en cumplimiento de un precepto constitucional correspondiente al segundo bienio de su administración*, op. cit.

⁴⁴ Mario Trujillo Bolio, *El Golfo de México en la centuria decimonónica. Entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*, México, Ciesas, Porrúa, 2005, p. 188.

⁴⁵ *Ibidem*.

Cuadro 8. Vapores que comercializaron en el puerto de Tonalá, 1901-1903

País de procedencia	1901	1902	1903
Alemania	2	5	3
Inglaterra	5	5	-
México	8	10	5
Chile	2	-	-

Fuente: *Periódico Oficial del estado de Chiapas de 1901, 1902 y 1903*.

La aduana de Tonalá permitió pues el intercambio comercial amén del contacto con personas de países lejanos. Las estadísticas económicas del Porfiriato reportan valores de las exportaciones e importaciones para la aduana de Tonalá hasta 1907. A partir de los inicios del siglo XX se observa una caída del comercio por la aduana del puerto. Esto posiblemente se debió a que en 1902 se inauguraron los primeros 50 kilómetros de ferrocarril construidos entre Puerto Arista y Aurora; y el siguiente año se terminaron los 170 kilómetros entre San Jerónimo y Tonalá. A partir de entonces el ferrocarril comenzó a desplazar al puerto en el envío de la producción y la importación de las mercancías. Tan es así que para el año fiscal de 1908, la aduana de Tonalá ya no aparece en los registros, posiblemente porque había cerrado, como sucedió con otras aduanas.⁴⁶

Así, en este apartado hemos tratado de destacar la importancia del puerto de Tonalá para el desarrollo del comercio estatal entre los años 1877-1907, periodo en que las importaciones y exportaciones estuvieron, en algunos años, por arriba de algunos puertos de la ruta del Pacífico, como veremos más adelante. De acuerdo con los datos del periódico oficial de 1887, el puerto estaba “en relación con San Francisco, Panamá y demás puertos del Pacífico.”⁴⁷ Panamá era estratégico, pues representaba el vínculo comercial entre tres regiones: Norte América, Latinoamérica y Europa. En ese triángulo comercial circulaban artículos suntuarios provenientes de Europa, así como mercancías norteamericanas que se embarcaban en los puertos de Nueva York o de San Francisco y se trasladaban en el ferrocarril de Panamá hacia la zona del Pacífico.⁴⁸ El opio seguía dicha ruta y tenía una de las tarifas más altas. Por el transporte

⁴⁶ Jesús Veliz Lizarraga, “Comercio exterior de México. 1853-1910”, en <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/579/7/RCE6.pdf>. Consultado el 14 de mayo de 2015.

⁴⁷ AHCH, *Periódico Oficial*, 9 de julio de 1887.

⁴⁸ María del Rosario Vidaca Montenegro, *Los circuitos mercantiles en Sinaloa durante el Porfiriato*, tesis de maestría en historia, Culiacán Rosales, Sinaloa, 2008, Universidad Autónoma de Sinaloa, p. 101.

de ese producto desde Nueva York hasta los puertos de San José Guatemala y Champerico se cobraban 2.10 pesos el pie cúbico, 2.20 a puertos de Centroamérica y 2.30 a los puertos mexicanos de San Benito, Tonalá, Salina Cruz, Puerto Ángel, Acapulco, Manzanillo y Mazatlán.⁴⁹

El puerto de Tonalá siguió siendo en esos años el punto de entrada de maquinarias, mercancías y diversos productos. En 1892, por ejemplo, el gobierno del estado esperaba la llegada de una estatua de un ex gobernador del estado, Joaquín Miguel Gutiérrez, procedente de San Francisco, que mandó a fundir.⁵⁰ Es posible que por dicho puerto llegara en el mismo año una máquina centrífuga que el banquero Ciro Farrera solicitó para el beneficio del azúcar en una de sus haciendas,⁵¹ además de otras maquinarias que se instalaron en la ciudad de Tuxtla durante la primera década de siglo XX.

5. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES A TRAVÉS DEL PUERTO DE TONALÁ

Con la habilitación del puerto al comercio de altura se instalaron diversas casas comerciales en Tonalá: Casa Comercial Gout, Cueto y Compañía, que se dedicaban a la importación y exportación de mercancías y productos agrícolas. Los exportadores fueron Francisco de la Torre, Manuel Rabasa y (en 1909) Federico Thomas.

En cuanto a las importaciones, las fuentes que nos permiten conocer la clase de productos que ingresaron por la aduana establecida en el puerto de Tonalá no son abundantes, por lo que sólo haremos una breve comparación con dos puertos importantes, como lo fueron Acapulco y San Benito (Tapachula), a efecto de darnos una idea acerca de las mercancías que se comercializaban. En el año fiscal de 1885, el ingreso de las mercaderías al puerto de Tonalá fue equivalente a 73, 923.43 pesos. Buena parte de las mercancías que ingresaban por Tonalá tenían como destino la ciudad de Tuxtla. En la *Memoria de gobierno de 1888* se informó que el comercio de Tuxtla se componía de productos extranjeros que ingresaban por el puerto de Tonalá y por Tabasco, mientras que los artículos nacionales provenían de Oaxaca, Puebla y México.⁵² En el periódico oficial de ese mismo año, se menciona que las importaciones ascendían

⁴⁹ *Ibidem.*

⁵⁰ *La Luz, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*, octubre de 1892.

⁵¹ *Ibidem.*

⁵² AHCH, *Memoria que presenta el ciudadano Manuel Carrascosa como gobernador constitucional libre y soberano del estado de Chiapas la honorable legislatura en cumplimiento de un precepto constitucional correspondiente al primer bienio de su administración*, Chiapas, Imprenta del Gobierno del Estado, en palacio, dirigida por J.J. Jiménez, 1889.

anualmente a 50, 000.00 pesos. Un informe del comercio con los Estados Unidos de Norteamérica señala que en el año fiscal de 1887-1888, ingresaron por la aduana de Tonalá diversas mercancías, como algodón, lino, sustancias alimenticias, piedras, cristal, fierro, cobre, mercería, armas, madera, papel y droguería (medicinales).⁵³ Muchos de estos productos se distribuían al interior del estado, particularmente en Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez.

Cuadro 9. Valor de las mercancías importadas, puerto de Tonalá, 1887-1888

Productos	Valor (pesos)
Efectos libres	15, 516.25
Algodón	8, 230.00
Linos	20.00
Sustancias alimenticias	5, 268.50
Piedras	12.00
Cristal	915.25
Fierro	2, 915.00
Cobre	259.00
Estaño	69.00
Mercería	682.00
Máquinas	929.00
Armas	354.00
Madera	1, 248.50
Papel	4, 256.50
Peletería	1.00
Drogas (medicinales)	1, 817.57
Objetos varios	964.00
Total	43, 458.00

Fuente: Javier Stávoli, *Noticias de la exportaciones para los Estados Unidos y de los Estados Unidos para México en el año fiscal de 1887 a 1888*, México, Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, 1889.

⁵³ Javier Stávoli, *Noticias de las exportaciones de México para los Estados Unidos y de los Estado Unidos para México, en el año fiscal de 1887-1888*, México, 1889.

En 1889, las importaciones de la aduana de Tonalá rebasaron a las de Soconusco y Acapulco. En tanto que hacia 1893, según el periodo fiscal de ese año, superaron a Soconusco, pero estuvieron por debajo de las de Acapulco. Es importante señalar que el puerto de Acapulco, había perdido en parte la hegemonía comercial que tuvo durante la época colonial. Los estudios explican que durante la guerra de Independencia el puerto fue escenario del conflicto y al igual que otros sufrió ocupaciones, cierres y clausuras de parte de los gobiernos liberales o conservadores. Posteriormente, durante el Porfiriato, a pesar de que la política fomentó el desarrollo económico en todo el país, la marginación de Acapulco paradójicamente fue más notoria. El camino que comunicaba al puerto con el centro de México quedó abandonado, lo que generó un proceso de desarticulación entre el centro y el puerto, situación que permaneció prácticamente hasta entrado el siglo XX. De tal forma que Acapulco tuvo un papel secundario comparado con otros puertos de México, como Manzanillo, San Blas y Mazatlán que cobraron un mayor dinamismo en el comercio del Pacífico.⁵⁴ Esto explica en parte por qué el puerto de Tonalá, que mantenía un comercio inestable, estuviera en algunos años por encima de Acapulco.

En los siguientes dos años fiscales el valor de las importaciones del puerto de Tonalá, fue inferior a las de Soconusco, pero superior a las de Acapulco:

Cuadro 10. Registro en pesos de las importaciones por aduanas, 1888-1911

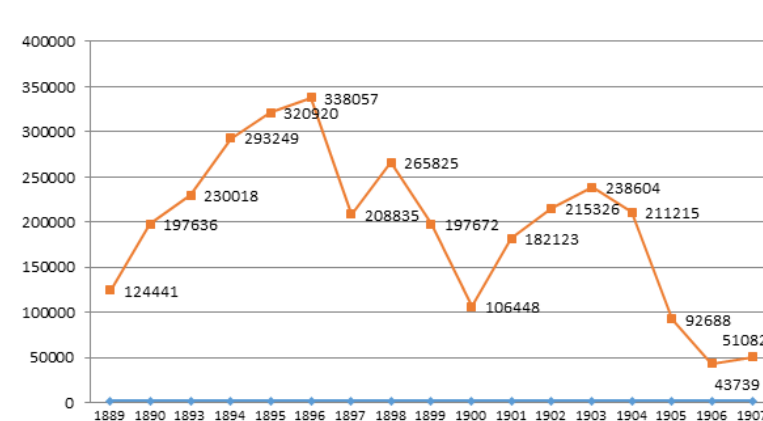
Años	Tonalá	Soconusco	Acapulco
1888-89	124, 441.00	146, 204.00	312, 176.00
1889-90	197, 636.00	169, 560.00	143, 507.00
1892-93	230, 018.00	259, 819.00	327, 322.00
1893-94	293, 249.00	263, 075.00	372 062.00
1894-95	320, 920.00	359, 336.00	317, 062.00
1895-96	338, 057.00	338, 342.00	331, 443.00
1896-97	208, 835.00	453, 144.00	404, 505.00
1897-98	265, 825.00	485, 523.00	476, 559.00
1898-99	197, 672.00	302, 163.00	509, 552.00
1899-00	106, 448.00	218, 565.00	403, 067.00

⁵⁴ Eduardo Miranda Arrieta, "El camino real México-Acapulco en el siglo XIX", en http://tzintzun.iih.umich.mx/num_anteriores/pdfs/tzn14/camino_mexico_acapulco_xix.pdf. Consultado el 20 de mayo de 2015.

Años	Tonalá	Soconusco	Acapulco
1900-01	182, 123.00	338, 677.00	370, 039.00
1901-02	215, 326.00	308, 635.00	515, 827.00
1902-03	238, 604.00	370, 903.00	1, 066, 504.00
1903-04	211, 215.00	358, 408.00	787, 436.00
1904-05	92, 688.00	318, 824.00	519, 498.00
1905-06	43, 739.00	282, 335.00	560, 115.00
1906-07	51, 082.00	399, 543.00	799, 981.00
1907-08		373, 867.00	1 091, 307.00
1908-09		175 615.00	575, 730.00
1909-10		170 805.00	535, 926.00
1910-11		166 928.00	705, 402.00

Fuente: *Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio exterior de México 1877-1911*, Seminario de Historia Moderna de México, El Colegio de México, 1960. Cabe aclarar que en la publicación no se registran datos de 1891 ni de 1892.

Gráfica I. Movimientos de los valores de las importaciones del puerto de Tonalá



Fuente: Gráfica elaborada por el autor.

A partir de 1903, el valor de importación disminuyó notoriamente debido a que el ferrocarril Panamericano comunicaba a Tonalá con la Estación de San Jerónimo (Oaxaca), pero también a causa del fuerte viento, epidemias y plagas que ocurrieron en esos años. Otras posibles razones de la disminución de las importaciones se señalan más adelante, en el análisis de las exportaciones.

Con respecto a las exportaciones cabe recordar que los principales destinos de los productos mexicanos fueron Estados Unidos, Inglaterra y Alemania. Sandra Kuntz señala que en el año fiscal de 1885 el puerto de Tonalá se encontraba en el mismo rango de exportación que los puertos de los puertos de Acapulco, La Paz, Guaymas y Tijuana en el Pacífico, aunque muy por debajo de Puerto Ángel y Mazatlán.⁵⁵ Las exportaciones de Tonalá desde 1877 hasta 1886 fueron superiores a las del puerto de Soconusco, excepto los años 1880 a 1884.⁵⁶ De acuerdo con el *Periódico Oficial* de 1887, las exportaciones para dicho año fueron de 90, 000 pesos⁵⁷. Sin embargo, esa cifra no coincide con los datos estadísticos económicos del Porfiriato cuyos registros señalan que el valor de las exportaciones ascendieron a 132, 380 pesos.⁵⁸

El periódico oficial de 1887 registró los artículos exportados por el puerto de Tonalá en el mes de enero de ese año, con destino a Nueva York, San Francisco, Hamburgo, Londres, Burgos y Corinto, contenidos en 616 bultos, con un valor de 49, 104.40 pesos. Es posible que derivado de un aumento de las actividades del puerto fuera necesario instalar una aduana en dicho lugar. Los exportadores fueron Leopoldo Gout y compañía y Manuel Rabasa⁵⁹ y los productos que se exportaron en dicho año fiscal fueron henequén en rama, añil, maíz, henequén, caucho, pieles de res y de venado, y queso.

Por su parte, Dávila Villers da cuenta de las embarcaciones que llegaron al puerto de Tonalá, entre ellas una de Dinamarca, la línea Pacific Mail (E.E.U.U); Kesmo de Alemania y la Compañía Naviera del Pacífico S. A. de México. Pero la más importante fue la Pacific Steamship Company, que enarbolaba la bandera norteamericana.⁶⁰ Embarcaciones de nacionalidad inglesa y chilena también fondearon en el puerto de Tonalá. Dentro de los vapores nacionales que llegaron al puerto de Tonalá se encuentran el Manuel Herreras, San Benito y Manzanillo.

⁵⁵ Sandra Kuntz Ficker, *Las exportaciones mexicanas*, op. cit., p.148.

⁵⁶ *Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio exterior de 1877-1911*, op.cit.

⁵⁷ *Periódico Oficial*, 9 de julio de 1887.

⁵⁸ *Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio exterior de 1877-1911*, op. cit.

⁵⁹ *Periódico Oficial*, 9 de julio de 1887.

⁶⁰ Dávila Villers, "La historia del Puerto de Tonalá, Chiapas", op. cit.

Cuadro II. Valor de las exportaciones del puerto de Tonalá, 1887-1888

Productos	Cantidad	Valor (pesos)
Añil	34, 346.58	58, 562.66
Cautchuc [caucho]	13, 179.00	13, 477.00
Henequén/Rama	830.00	58.40
Maíz	3, 995.00	200.00
Manufacturas	80.00	25.00
Muestras con o sin valor	1, 159.00	
Pieles de res	54, 130.42	13, 521.06
Pieles de venado	6, 362.00	3, 18.00
Queso	78.00	36.50
Vainilla	2.00	40.00

Fuente: F. Navarro y Comp., *Iº Directorio estadístico de la república mexicana*, México, Agencia Mercantil de la República Mexicana, 1890.

Durante la década de 1890, la actividad comercial de los puertos chiapanecos de Tonalá y Soconusco vivió su mayor auge, sobre todo la de Soconusco debido a la demanda de café en el extranjero. Sin embargo, vale la pena destacar que las exportaciones del puerto de Tonalá estuvieron por arriba de las de Acapulco durante el periodo desde 1889 hasta 1902 (Cuadro 2). Para el año fiscal de 1898 la aduana del puerto de Tonalá se ubicaba en el mismo rango de importancia que las de San Blas, Altata, La Paz, Puerto Ángel, aunque era superada por la aduana de Soconusco, pero superior a las de Acapulco, Manzanillo, Guaymas, Todos Santos, localizadas en el circuito del comercio marítimo por el Pacífico.⁶¹

Cuadro 12. Registro de exportaciones por aduanas (pesos)

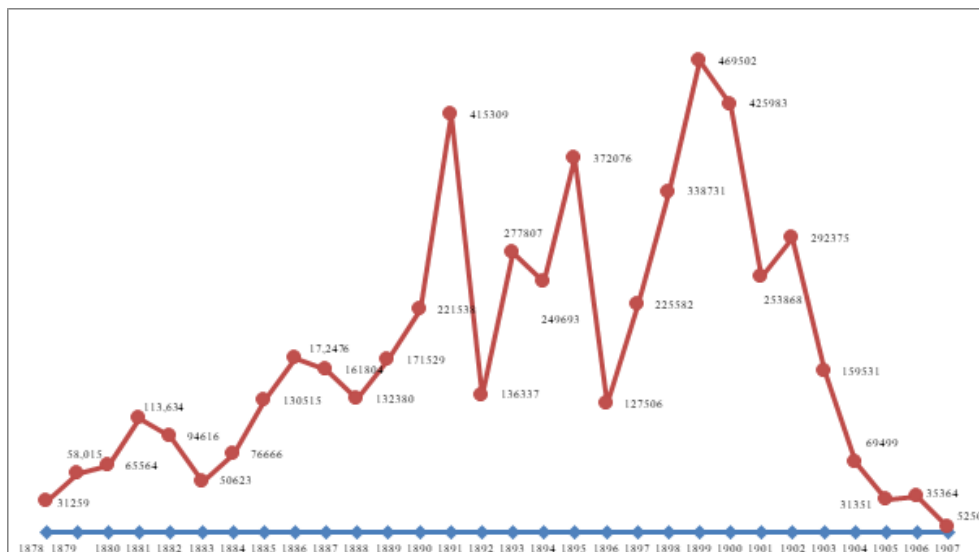
Años	Tonalá	Soconusco	Acapulco
1877-78	31, 259.00	28, 388.00	149, 063.00
1878-79	58, 015.00	25, 531.00	173, 086.00
1879-80	65, 564.00	48, 520.00	171, 107.00
1880-81	113, 634.00	192, 244.00	167, 631.00

⁶¹ Sandra Kuntz Ficker, *Las exportaciones mexicanas*, op. cit., p. 140.

Años	Tonalá	Soconusco	Acapulco
1881-82	94, 616.00	164, 299.00	178, 291.00
1882-83	50, 623.00	39, 623.00	265, 618.00
1883-84	76, 666.00	85, 407.00	276, 131.00
1884-85	130, 515.00	105, 158.00	238, 369.00
1885-86	172, 476.00	-	130, 221.00
1886-87	161, 804.00	467, 561.00	166, 728.00
1887-88	132, 380.00	214, 753.00	162, 775.00
1888-89	171, 529.00	224, 978.00	186, 285.00
1889-90	221, 538.00	231, 552.00	203, 195.00
1890-91	415, 309.00	279, 783.00	154, 915.00
1891-92	136, 337.00	231, 485.00	125, 388.00
1892-93	277, 807.00	504, 665.00	93, 357.00
1893-94	249, 693.00	556, 840.00	132, 865.00
1894-95	372, 076.00	825, 575.00	124, 251.00
1895-96	127, 506.00	1, 288, 956.00	101, 672.00
1896-97	225, 582.00	1, 608, 446.00	123, 481.00
1897-98	338, 731.00	1, 672, 785.00	138, 305.00
1898-99	469, 502.00	1, 282, 562.00	148, 482.00
1899-00	425, 983.00	1, 534, 997.00	174, 968.00
1900-01	253, 868.00	1, 333, 520.00	208, 888.00
1901-02	292, 375.00	1, 304, 301.00	210, 055.00
1902-03	159, 531.00	1, 199, 524.00	326, 166.00
1903-04	69, 499.00	918, 321.00	497, 342.00
1904-05	31, 351.00	2, 508, 704.00	251, 335.00
1905-06	35, 364.00	1, 954, 413.00	174, 217.00
1906-07	5, 250.00	2, 613, 065.00	589, 414.00
1907-08		1, 643, 556.00	634, 469.00
1908-09		837, 225.00	188, 311.00
1909-10		354, 946.00	253, 454.00
1910-11		401, 854.00	282, 754.00

Fuente: *Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio exterior de 1877-1911, op. cit.*

Gráfica 2. Movimientos de los valores de exportaciones del puerto de Tonalá



Fuente: Gráfica elaborada por el autor.

El despegue de las exportaciones en el puerto de Tonalá tuvo lugar a partir de la década de los años ochenta, pero en 1883 el valor de las exportaciones tuvo un pequeño descenso, posiblemente a causa de una epidemia de cólera que dejó un saldo de 1,000 muertos en Tonalá.⁶² Es difícil saber qué factores propiciaron el descenso tanto de la importación como de la exportación en algunos años fiscales. Pero a manera de hipótesis podemos considerar a varios, entre ellos: 1. La presencia de epidemias, como la que se presentó en 1883, o a las plagas de langostas y las medidas sanitarias que tomaron las autoridades, entre ellas el cierre de las actividades de los puertos. 2. Es posible también que diversos fenómenos meteorológicos impidieran la llegada de embarcaciones a Tonalá, como el temblor y un huracán que provocaron destrozos en el Puerto Arista y muchas personas buscaron refugio en la ciudad de Tonalá.⁶³ 3. La

⁶² *Memoria sobre diversos ramos de la administración pública del estado de Chiapas*, presentada al XIII Congreso por el gobernador Constitucional del Estado coronel Miguel Utrilla, Chiapas, Imprenta del Gobierno a cargo de Joaquín Arendáriz, 1883.

⁶³ *La Voz de México*, 28 de septiembre de 1912. *La Voz de México* describe los estragos que causó: "...la estación del ferrocarril y el edificio de la comandancia del resguardo, que son los que ofrecen más garantía, han sido asaltados verdaderamente por los moradores del puerto. Sin embargo este último edificio ha estado

aparición de los tintes artificiales (1897) provocó una baja en la demanda del añil en Europa y el cultivo entró en un proceso de declinación.

Para los primeros años del siglo XX los principales destinos de las exportaciones fueron Oaxaca, ciudad de México, Guatemala, San Francisco, California y Europa. Como podemos ver el cuadro 13.

Cuadro 13. Exportación de Chiapas en la primera década del siglo XX

Productos	Destino de la exportación
Ganado de todas clases	Guatemala
Café y tabaco	Oaxaca
Cacao, queso y tabaco	Ciudad de México
Café, índigo, madera y frutos.	San Francisco, California
Índigo y minerales	Europa

Cuadro 14. Valor de la exportación en Chiapas en la primera década del siglo XX

Producto	Valor (Pesos)
Maderas preciosas de monte	3, 000, 000
Café	3, 000, 000
Ganado	2, 000, 000
Cacao	1, 000, 000
Aguardiente, añil, henequén y hule	100, 000
Tabaco	200, 000

Fuente: Estado de Chiapas. Informes generales; (Información general del potencial económico de Chiapas de la primera década del siglo XX). Incluye datos por departamentos (bilingüe), documento proporcionado por el doctor Julio Contreras Utrera.

recibiendo los golpes terribles del oleaje, que han destruido el corredor y las escaleras. Una gran parte habitantes de Puerto Arista, han salido para la ciudad de Tonalá en busca de abrigo. No había embarcaciones de importancia en el puerto, las pequeñas fueron sacadas a tierra, perdiéndose no obstante algunos botecitos y lanchas. El huracán ha empezado a calmar; todos aseguran que, hacía muchos años que en todo el litoral no se sentía un huracán de tan grandes proporciones. Reina pánico exagerado en todo los habitantes”.

6. COMERCIO, FERROCARRIL Y POBLACIÓN: EFECTOS DE LA ECONOMÍA DEL PUERTO

Durante el siglo XIX, Tonalá, cabecera del departamento, fue considerada un centro de comercio. Allí se establecieron casas comerciales (Leopoldo Gout y Compañía, Cueto y Compañía y Francisco de la Torres) que se dedicaban a la exportación, importación y negocios de comisiones. El departamento de Tonalá mantuvo un vínculo comercial con Los Valles Centrales, principalmente con Tuxtla, que fue considerada “una metrópoli comercial” y en donde se concentraron los principales personajes y compañías comerciales.

Como hemos visto, desde de finales del siglo XIX, se plantearon diversos proyectos que pretendían comunicar las principales regiones del estado con los puertos de Tonalá, y de esta manera posibilitar la exportación de la producción agropecuaria. En 1908, el ferrocarril panamericano inició su funcionamiento recorriendo toda la Llanura Costera, de San Gerónimo (Oaxaca) al río Suchiate (Chiapas), con una extensión lineal de 457,5 kilómetros.⁶⁴ El tendido de las vías férreas del ferrocarril dio un giro a la vida económica del noroeste de Tonalá, en 1908. Las estaciones se convirtieron en nuevos polos de atracción de población. Alrededor de ellas crecieron núcleos de población: tiendas, cantinas, hoteles, expendios de pescado, pan y carnicerías, entre otras, como puede verse en el siguiente cuadro. Aquí sólo se mencionan los establecimientos más representativos, aunque también había dos almacenes, cuatro cervecerías, expendios de refrescos, gaseosas, maderas, una ferretería, agencias de máquinas y hielo:

Cuadro 15. Establecimientos en Tonalá (del departamento)

Tipo de establecimiento	1889	1909
Tiendas mixtas	10	16
Tendejones mixtos	6	18
Hoteles	1	10
Fondas	-	14
Cantinas	-	75
Billares	1	5
Expendios de leche	-	6
Expendios de pescado	-	10

⁶⁴ HNM-UNAM, *El Economista Mexicano*, 1908.

Tipo de establecimiento	1889	1909
Pan	-	22
Carnicerías	2	9
Matanzas	-	20

Fuente: AHCH, *Memoria de gobierno, 1889, op.cit.*; *Anuario estadístico del estado de Chiapas, 1909, op.cit.*

La vida comercial de la zona se reflejaba también en la colecturía de rentas del departamento de Tonalá, pues el impuesto de giros mercantiles fue uno de los cuatro más importantes, por encima del de fincas rústicas. Si bien es cierto que se encontraba muy por debajo de los departamentos de Tapachula y Tuxtla, apenas era superado por las contribuciones el departamento de San Cristóbal de Las Casas. Con excepción del año de 1906, cuando los impuestos que el departamento de Tonalá aportó al estado fueron superiores a los de San Cristóbal de Las Casas, (véase cuadro 20, anexo).

Como ya dijimos, la llegada del ferrocarril generó una dinámica social y económica diferente en el departamento. Las estaciones de ferrocarril concentraban, desde vendedores que ofrecían provisiones a los viajeros hasta finqueros y hombres de negocio. Muchas personas emigraron para instalarse muy cerca de las estaciones atraídas por las oportunidades de trabajo; algunas pequeñas comunidades crecieron rápidamente mientras que otras, por hallarse alejadas de la ruta, quedaron en el olvido. Todos los caminos de las haciendas llevaban a las estaciones ferroviarias puesto que tenían el propósito de facilitar el intercambio comercial, transportar la producción y adquirir mercancías venidas de lejos. El ferrocarril representó una opción eficaz de transporte sobre todo si tomamos en cuenta que los productos del campo y las mercancías eran trasladados a lomo de mula. Valente Molina señala que desde la apertura del ferrocarril “repuntó el transporte de maíz, frijol y ajonjolí, procedentes de los ricos Valles Centrales de Cintalapa, Jiquipilas y Villaflores, así como caña, ganado, azúcar, carbón, madera y pescado de los ranchos cercanos a Tonalá y Jalisco.”⁶⁵ Las haciendas de la región, productoras de cereales y ganado, construyeron caminos vecinales con dirección a las estaciones.

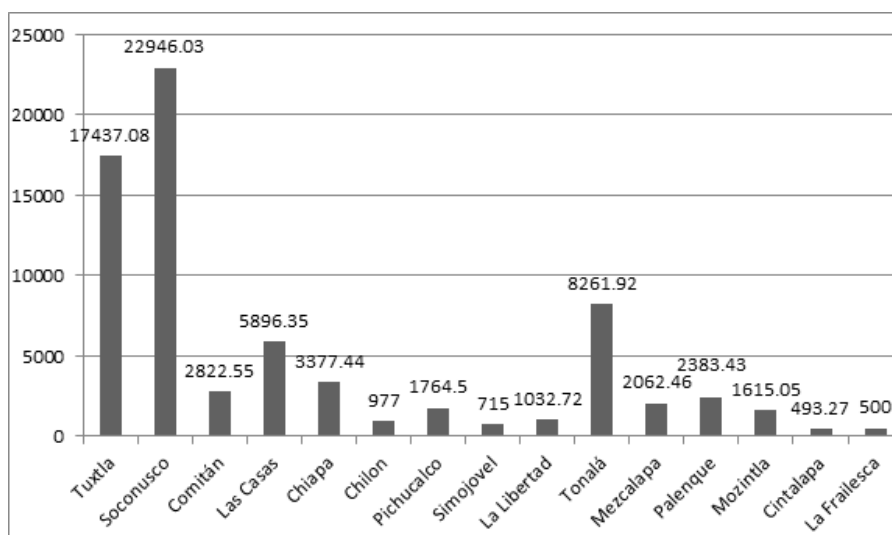
El número de extranjeros se incrementó en Chiapas, particularmente en los departamentos de Soconusco, Pichucalco, Tuxtla y Tonalá. En el departamento de Tonalá

⁶⁵ Molina Pérez, *op. cit.*, p. 77.

los extranjeros pasaron de 8 en 1897 a 276 en 1910,⁶⁶ predominando la población china, estadounidense, turca y española.

La ciudad de Tonalá fue el lugar de residencia de políticos, profesionistas y burócratas, federales y estatales, además de los encargados y operadores de las oficinas de telégrafos y teléfonos. Todos esos sectores sociales cruzaban sus caminos y destinos por las calles de la ciudad. La actividad comercial, sobre todo a partir de 1908 con la llegada del ferrocarril, despertó interés en las autoridades estatales y municipales por la construcción de jardines y plazas, nivelación y empedrado de calles en Tonalá, Pijijiapan y Mapastepec. En el año de 1909, Tonalá fue uno de los departamentos que mayor inversión hicieron en mejoras y obras públicas. Los gastos realizados por el Soconusco y Tuxtla se encontraban muy por encima del resto de los departamentos. después le seguía Tonalá. Sin embargo, la mayor inversión en obras públicas se realizó en la ciudad de Tonalá, cabecera del departamento, como puede verse en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Inversión en mejoras y obras públicas en 1909



Fuente: Anuario estadístico del estado de Chiapas, 1909, op.cit.

⁶⁶ Memoria presentada por el ejecutivo del estado de Chiapas a la H. Legislatura Local y que comprende del 1 de diciembre de 1895 al 15 de septiembre de 1897, Tuxtla Gutiérrez, dirigida por Félix Santaella, 1898. La información de 1910 se localizó en el Censo y división territorial del estado de Chiapas verificado en 1910, Gobierno del estado.

Durante el periodo desde 1879 hasta 1910, el crecimiento de la población fue de 2.1 Cabe mencionar que en 1885, la villa de Tonalá era la tercera en importancia con 6, 488 habitantes,⁶⁷ sólo por debajo de San Cristóbal de Las Casas (11, 653) y Comitán (7, 620).

Cuadro 16. Población del departamento de Tonalá, 1879-1910

Años	Número de habitantes
1879	10, 069
1887	9, 400
1889	11, 983
1892	10, 032
1900	11, 258
1910	19, 245

Fuente: Los datos de 1879, 1887 y 1889 se extrajeron de Chiapas, Gobierno del estado de Chiapas, *Memoria que presenta el ciudadano Manuel Carrascosa, gobernador constitucional del estado libre y soberano de Chiapas*, op. cit., Ramón Rabasa, *El estado de Chiapas. Geografía y estadística. Recursos del estado, sus elementos, condiciones de riqueza, porvenir agrícola, etc., etc.*, México, Tipografía del Cuerpo Especial del Estado mayor; los datos de 1900 y 1910 se tomaron del *Censo y división territorial del estado de Chiapas, verificado en 1910*, op.cit., y del año 1921 del *Quinto censo de población 1930*.

El incremento de la población a partir de 1910 se debió a una nueva dinámica económica que impulsó el uso del ferrocarril. Las estaciones fueron los nuevos polos de atracción de población. En el cuadro de la población por municipios podemos ver que Arriaga superaba en el año de su fundación (1910) a Mapastepec. Esta ciudad se convirtió en el destino de comerciantes, agricultores y población de distintos orígenes que buscaban una oportunidad de prosperidad económica.

CONCLUSIONES

El auge económico que vivió Chiapas entre 1880 y 1910 fue una consecuencia del proyecto de modernidad de los gobiernos liberales y que contó con el respaldo de comerciantes, finqueros y rancheros. El fomento al comercio y a la actividad agropecuaria fue visto por los principales actores como la clave modernización de Chiapas. Para

⁶⁷ *Memoria sobre diversos ramos de la administración pública del Estado de Chiapas* presentada al XIV Congreso por el gobernador constitucional José María Ramírez [1885], op.cit.

ello, empresarios, comerciantes, finqueros y el gobierno estatal centraron sus esfuerzos en la construcción de medios de comunicación: caminos, telégrafos y teléfonos, que permitiera la formación de un mercado regional e internacional.

En ese contexto, el departamento de Tonalá se presentó como una zona ideal para fomentar la producción agropecuaria. Se ensayaron el cultivo de tabaco, henequén, caucho, el coco, cuyos éxitos sin embargo fueron efímeros. El añil, cuya explotación data de la época colonial, se mantuvo como un producto de exportación durante el siglo XIX, pero fue decayendo a finales del siglo debido a la utilización de tintes artificiales. Mientras que la ganadería mantuvo su hegemonía como sustento de la economía de Tonalá.

La actividad del puerto de Tonalá, durante los años de 1880 a 1908, representó una etapa de la economía de Tonalá que concluye con la entrada en escena del Ferrocarril Panamericano. La apertura del puerto de Tonalá al comercio de altura incentivó el comercio exterior. Esto fue posible gracias a la construcción y modernización de las vías de comunicación: caminos, telégrafos y teléfonos, que permitieron agilizar el transporte de la producción de Los Valles Centrales hacia el puerto. Las relaciones comerciales entre Tonalá y el centro del estado se hicieron más expeditas, y permitieron la conformación de un corredor comercial. Los departamentos que mantenían una relación comercial con el puerto de Tonalá fueron los valles de Tuxtla, Cintalapa, La Frailesca y Cuxtepeques. Si bien es cierto que el comercio con Guatemala se siguió desarrollando, el puerto de Tonalá permitió ensanchar el comercio exterior.

Los principales beneficiados de esta dinámica económica fueron los comerciantes y los finqueros. No es casual que sus nombres aparezcan entre los principales interesados en la construcción del camino Tuxtla-Tonalá: los Cano Hermanos, Cueto y Zorrilla, Rabasa e hijos, Ezequiel Castañón (jefe político de Tuxtla), por Tonalá, Leopoldo Gout, Manuel Rabasa, Francisco de la Torre, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Baumann, Friederike, "Terratenientes, campesinos y la expansión del agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916", en *Mesoamérica*, núm. 5, Antigua Guatemala y South Woodstock, Vermont, CIRMA, 1983.
- Benjamin, Thomas, *Chiapas, tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*, México, Grijalvo, 1995.
- Bollero, Adolfo, *México al día. Impresiones y notas de viajes*, México, Imprenta de la viuda de C. Bouret, 1911.
- Castañón Gamboa, Fernando, *Panorama histórico de las comunicaciones en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, CONE-CULTA, 2009.
- Cobos, Bernabé, *Historia del Nuevo Mundo*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1956.

- Contreras Utrera, Julio, "Construcción de los ferrocarriles en estado de Chiapas", en *América a Debate. Revista de Ciencias Históricas y Sociales*, Morelia, núm. 15, enero-julio de 2009.
- , "La red mercantil de Chiapas hacia los puertos de Villahermosa y Frontera, Tabasco, durante la segunda mitad del siglo XIX", en *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Xajapa, vol. 5, núm. 9, Invierno 2000-2001.
- , "Los caminos vecinales y carreteros de Chiapas en las primeras dos décadas del siglo XX", en *Tertulia. Órgano de difusión del Centro Universitario de Información y Documentación*, Tuxtla Gutiérrez, núm. 11, enero-marzo del 2004.
- , "Comercio y comerciantes de Chiapas en la segunda mitad del siglo XIX", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, núm. 60, septiembre-diciembre del 2004.
- Dávila Villers, David R., "La historia del Puerto de Tonalá, Chiapas, y del desarrollo que tuvo a la vuelta del siglo XX", ponencia presentada en el *IV Encuentro Nacional sobre Conservación del Patrimonio Industrial*, Puebla del 28 de septiembre al 1 de octubre 2005, http://davillers.tripod.com/tonala_chiapas/id2.html, consultado el 25 de enero de 2013.
- Fenner, Justus, *La llegada al sur. La controvertida historia de los deslindes de terrenos baldíos en Chiapas, México, en su entorno internacional y nacional. 1881-1917*, México, Colmich, UNAM, 1912. Edición digital.
- Herrera Canales, Inés, *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, El Colegio de México, 1977.
- Kuntz Ficher, Sandra, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo, 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2007.
- , *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización (1870-1929)*, México, El Colegio de México, 2010.
- Molina Pérez, Valente, *Por los rieles de Chiapas. Construcción del ferrocarril Panamericano*, Tuxtla Gutiérrez, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión/Asociación de Cronistas del Estado de Chiapas, A. C., Tuxtla Gutiérrez, 2006.
- Pérez Salas, María Esther y Diana Guillén, *Chiapas. Una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1994.
- Stávoli, Javier, *Noticias de las exportaciones de México para los Estados Unidos y de los Estados Unidos para México, en el año fiscal de 1887-1888*, México, 1889.
- Seminario de Historia Moderna de México, *Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio exterior de México 1877-1911*, El Colegio de México, 1960.
- Trujillo Bolio, Mario, *El Golfo de México en la centuria decimonónica. Entorno geográficos, formación portuaria y configuración marítima*, México, CIESAS, PORRÚA, 2005.

Anexos
Cuadro 17. Relación de las embarcaciones que llegaron al puerto de Tonalá, 1901-1903

Año	Fecha	Procedencia	Nombre	Nacionalidad	Volumen de carga,		Salida	Volumen de Carga	
					Altura	Cabotaje		Altura	Cabotaje
1901	20 de febrero	Desde el Sur	Columbia	Inglés	68 bultos		Hasta el Norte		
	22 de febrero	Desde el Norte	Manzanillo	Nacional		95 bultos	Hasta el Sur		23 bultos
	8 de marzo		Palena	Chilena	21 bulto			250 bultos	14 bultos
	16 de marzo		Arequipa	Inglés	81 bultos			35 bultos	15 bultos
	16 de marzo		San Benito	Nacional		98 bultos			
	20 de marzo		San Benito	Nacional					28 bultos
	10 de junio	Desde el Norte	Kambyses	Alemán	300 bultos		Hasta el Sur		
	10 de junio	Desde el Sur	San Benito	Nacional		10 bultos	Hasta el Norte		135 bultos
	19 de junio	Desde el Sur	Tucapel	Chileno	224 bultos		Hasta el Norte	166 bultos	171 bultos
	19 de octubre	Desde el Sur	Taboga	Inglés	797 bultos		Hasta el Norte	36 bultos	
	23 de octubre	Desde el Norte	Memphis	Alemán	392 bultos		Hasta el Sur		
	25 de octubre	Desde Salina Cruz	Manzanillo	Nacional		763 bultos	Hasta San Benito		
	28 de octubre	Desde San Benito	Manzanillo	Nacional			Hasta Mazatlán	25 cajas plata	
	23 de nov.	Desde Panamá	Taboga	Inglés	647 bultos		Hasta Acapulco		
	3 de dic.	Desde Salina Cruz	Manzanillo	Nacional	320 bultos		Hasta San Benito		
	5 de dic.	Desde San Benito	Manzanillo	Nacional	10 bultos		Hasta Mazatlán	13 bultos	
	6 de dic.	Desde San Benito	Taboga	Inglés			Hasta Acapulco	11 bultos	
1902	23 de enero	Desde Acapulco	Toboga	Inglés	591 bultos		Hasta San Benito	49 bultos	
	25 de enero	Desde Salina Cruz	Manuel Herrerías	Nacional	389 bultos		Hasta San Benito	1 bulto	

Año	Fecha	Procedencia	Nombre	Nacionalidad	Volumen de carga,		Salida	Volumen de Carga	
					Altura	Cabotaje		Altura	Cabotaje
	28 de enero	Desde San Benito	Manuel Herrerías	Nacional	1 bulto		Hasta Salina Cruz		
	29 de enero	Desde Salina Cruz	Tlaloc	Nacional	25 toneladas		Hasta Salina Cruz		
	4 de febrero	Desde San Fran- cisco	Heredot	Alemán	89 bultos		Hasta San Benito		
	6 de febrero		Huzor	Alemán	247 bultos		Hasta San Fran- cisco		
	10 de febrero	Desde San Benito	San Benito	Nacional			Hasta Salina Cruz y Mazatlán	57 bultos	
	12 de febrero	Desde Manzanillo	Chiriqui	Inglés	161 bultos		Hasta San Benito	5 bultos	
	21 de febrero	Desde el Norte	Manzanillo	Nacional	317 bultos		Hasta el Sur	2 bultos	
	1 de abril	Desde el Norte	Manzanillo	Nacional	101 bultos		Hasta el Sur	11 bultos	
	2 de abril	Desde el Norte	Chiriqui	Inglés	269 bultos		Hasta el Sur		
	3 de abril		Neko	Alemán	38 bultos		Hasta el Sur		
	5 de abril	Desde San Benito	Manzanillo	Nacional			Hasta La Paz		
	5 de abril	Desde San Benito	Chiriqui	Inglés			Hasta San Blas	20 bultos	
	14 de abril	Desde el Norte	Manuel Herrerías	Nacional	36 bultos		Hasta el Sur	4 bultos	
	15 de abril	Desde el Norte	Chiriqui	Inglés			Hasta el Sur	4 bultos	
	21 de junio	Desde el Norte	Manzanillo	Nacional	14 bultos cabotaje		Hasta el Sur	4 bultos de cabotaje	
	17 de julio	Desde San Benito	Manuel Herrerías	Nacional	8 bultos				

Año	Fecha	Procedencia	Nombre	Nacionalidad	Volumen de carga,		Salida	Volumen de Carga	
					Altura	Cabotaje		Altura	Cabotaje
	29 de sept.	Desde Ocos	<i>Denderah</i>	Alemán	447 bultos				
	1 de octubre	Desde Salina Cruz	<i>Denderah</i>	Alemán				134 bultos exportación	
1903	24 de agosto	Desde Salina Cruz	<i>Manuel Herreras</i>	Nacional	934 bultos		Hasta San Benito	12 bultos	
	29 de agosto	Desde San Benito	<i>Manuel Herreras</i>	Nacional			Hasta Salina Cruz	78 bultos	
	18 de sept.	Desde San Benito	<i>Limantour</i>	Nacional			Hasta Salina Cruz	104 bultos	
	21 de sept.	Desde San Blas	<i>Silesia</i>	Alemán	812 bultos	500 bultos	Hasta San Benito		
	3 de octubre	Desde Salina Cruz	<i>Manuel Herreras</i>	Nacional	448 bultos		Hasta San Benito	39 bultos	
	8 de octubre	De San Benito	<i>Manuel Herreras</i>	Nacional			A Salina Cruz	39 bultos	
	12 de octubre	Desde Salina Cruz	<i>Luxor</i>	Alemán	1066 bultos	14 bultos			
	19 de dic.	Desde San Francisco, California	<i>Nicarria</i>	Alemán	1374 bultos				
1904	26 de oct.	Desde San Benito	<i>Manuel Herreras</i>	Nacional			Hasta Salina Cruz	20 bultos	

Fuente: Periódico oficial, 1901, 1902 y 1903.

Cuadro 18. Producciones agrícolas de los departamentos ubicados en Los Valles Centrales de Chiapas, 1908

Producción	Tuxtla		Cintalapa		La Libertad		Frallesca		Total	
	Medida	Valor	Medida	Valor	Medida	Valor	Medida	Valor	Medida	Valor
Aguardiente de caña	718 hl	10,766.1	370 hl	3,700			21 hl	216	1,109 hl	14,682.1
Algodón			96,500 kg	2,200	34,500 kg	3,000			131,000 kg	5,200
Añil	4,450 kg	2,889	5,000 kg	10,000	1,150 kg	2,500	5,750 kg	11,000	16,350 kg	26389
Arroz	1,150 kg	253	3,500 kg	600	11,500 kg	20	17,250 kg	900	33,400 kg	1,773
Azúcar	286,950 kg	51,611	52,025 kg	8,350			3,450 kg	525	342,425 kg	60,486
Cacahuate					180 kg	1,100			180 kg	1,100
Café	152,250 kg	39,000			5,750 kg	2,000	1,600 kg	800	159,600 kg	41,800
Camote							1,200 kg	48	1,200 kg	48
Caña de azúcar	1,455,000 kg						306,5875 kg	1750	4,520,875 kg	1,750
Chile seco	10,740 kg	644.4			11,500 kg	400			22,240 kg	1,044.4
Chile verde	170 kg	1,700								
Frijol		9,080	98,000 kg	4,900	700 kg	1,400	1,800 kg	270	100,500 kg	1,5650
Henequén			72,425 kg	14,485					72,425 kg	14,485
Huacamote o Yuca					2,000 kg	500	7,500 kg	375	9,500 kg	875
Ixtle							11,500 kg	1,150	11,500 kg	1,150
Maiz	87,156 kg	87,156	85,400 kg	25,620	35,000 kg	35,000	21,840 kg	10,920	229,396 kg	158,696
Panocha o piloncillo	513,072 kg	25,653.6	44,685 kg	3,574			36,200 kg	2,205	593,957 kg	31,432
Tabaco			4,180 kg	1,254			12,200 kg	1,060	16,380 kg	2,314

Fuente: Anuario estadístico del estado de Chiapas 1908, op. cit.

Cuadro 19. Contribución de los departamentos a las arcas estatales por el impuesto de fincas rústicas

Años	Comitán	Chiapa	Chilón	Las Casas	La Libertad	Mezcalapa	Pichucalco	Palenque	Simojovel	Soconusco	Tuxtla	Tonalá
1897	16, 293.10	6, 418.04	6, 498.66	2, 105.17	7, 127.24	1,161.90	12, 528.42	2, 222.26	3, 026.51	17, 501.87	11, 174.13	3, 849.52
1898	20, 047.08	7, 349.93	8, 619.21	2, 505.96	8, 964.22	1,721.12	22, 455.09	2, 881.90	3, 860.07	26, 797.44	14, 719.16	3, 465.72
1899	19, 872.93	7, 311.21	8, 913.17	2, 412.41	8, 800.70	1,704.03	22, 695.14	3, 527.67	3, 467.51	27, 148.03	15, 409.48	3, 621.55
1900	20, 124.69	7, 561.44	8, 929.19	2, 529.87	8, 445.27	1,800.02	23, 313.03	3, 789.80	4, 044.05	28, 466.59	15, 409.95	3, 705.91
1901	20, 278.60	7, 712.69	8, 710.18	2, 674.91	8, 613.50	1,725.25	23, 852.70	3, 782.54	4, 081.86	28, 191.70	15, 517.25	3, 810.53
1902	20, 204.04	7, 749.84	8, 544.08	2, 641.82	8, 053.16	1,827.60	24, 466.47	6, 302.26	4, 222.42	28, 183.08	16, 338.45	4, 293.97
1903	13, 956.92	7, 902.67	8, 530.36	2, 698.38	4, 950.32	2,204.72	24, 774.67	7, 640.86	4, 251.16	9, 536.31	15, 803.47	3, 326.01
1904	21, 871.08	8, 078.42	9, 057.66	2, 763.04	8, 669.10	2,319.31	25, 098.25	8, 290.02	4, 360.24	28, 893.53	15, 023.43	5, 193.65
1905	21, 534.03	8, 615.46	10, 902.03	2, 792.78	9, 869.10	2,604.87	25, 712.29	10, 342.40	4, 581.21	29, 053.95	15, 017.06	6, 143.47
1906	21, 601.03	9, 707.61	10, 380.20	2, 806.71	10, 055.16	2,799.36	26, 427.21	11, 339.70	4, 741.53	29, 727.36	15, 435.62	6, 386.04

Fuente: El Progreso, 14 de agosto de 1911.

Cuadro 20. Contribución de los departamentos por el impuesto de giro mercantil

Años	Comitán	Chiapa	Chilón	Las Casas	La Libertad	Mezcalapa	Pichucalco	Palenque	Simojovel	Soconusco	Tuxtla	Tonalá
1893	2, 250	689.93	226.5	2, 700	262.27	225	938.75	401	526.65	4413	4449.3	2, 223
1896	2, 223.6	583.76	201.36	2, 323.24	241	179	863.2	314.7	532.7	5, 224.4	5691.96	1, 854.8
1897	3, 620.3	953.36	483	3, 947.89	410.39	371.64	1119.34	922.31	747.09	12, 313.28	11, 264.18	3, 594.49
1898	4, 182.86	980.38	626.84	4, 898.53	508.66	497.29	3769.7	1, 067.01	1, 061.43	14, 627.32	13, 690.23	4, 416.73
1899	3, 449.85	864.78	626.37	4, 811.35	565.01	590.98	1900.75	651.52	674.38	12, 681.33	12, 079.95	4, 506.7
1900	3, 009.59	709.12	682.06	4, 738.47	519.33	678.71	3568.36	969.36	649.7	9, 118.66	11, 145.81	3, 793.13
1901	2, 578.02	634.75	682.06	4, 009.93	506.64	598.8	3531.6	675.53	633.46	6, 585.37	11, 210.39	3, 563.07
1902	436.91	2, 821.66	2, 077.11	9, 568.77	1, 728.53	1, 241.05	5062.68	2, 950.6	1, 948.18	17, 312.22	15, 565.06	5, 828.24
1903	12, 753.58	3, 955.48	3, 042.06	11, 354.58	1, 743.31	1, 596.67	6983.24	4, 216.3	2, 816.21	23, 610.9	19, 583.59	7, 080
1904	15, 911.5	4, 566.53	4, 131.16	11, 774.37	2, 388.23	1, 920.03	8498.1	6, 380.56	3, 815.21	24, 036.57	20, 614.34	6, 857.09
1905	15, 649.28	5, 026.38	5, 427.43	11, 226.6	2, 845.92	3, 123.79	9473.78	8, 328.2	4, 072.38	26, 562.2	19, 074.88	8, 331.16
1906	16, 437.11	5, 381.55	6, 506.52	11, 883.28	2, 795.35	1, 962.92	8616.8	7, 244.7	3, 645.47	29, 542.47	18, 757.24	18, 11.37

Fuente: El Progreso, 14 de agosto de 1911. No se cuenta con los datos de los años 1894 y 1895.

LAS MONTERÍAS Y SU IMPACTO ECONÓMICO-SOCIAL EN TABASCO Y EL ALTO USUMACINTA, CHIAPAS, 1855-1936

Jorge Luis Capdepont Ballina
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

INTRODUCCIÓN

En México existen vastas zonas forestales, siendo en los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Jalisco, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo donde se concentran los mayores recursos de ese tipo. Sin embargo, la más grande reserva forestal de nuestro país se localiza en el sureste de Veracruz, norte y noreste de Chiapas, la mitad sur de Tabasco, casi todo Campeche, Quintana Roo y parte de Yucatán. En esa zona los principales tipos de maderas son la caoba (*Swietenia macrophylla king*), el cedro (*Cedrela odorata*), macuilís o maculís (*Tabebuia rosea*), sachahlanté o bari (*Calophyllum brasiliense*), canshán o cortés amarillo (*Terminalia amazonia*), palo de chombo (*Bursera simaruba*), bayalté o chichi colorado (*Desmoncus orthacanthos*), chuchum o baqueta, palo de tinte o tinto (*Haematoxylon campechianum*), etc.

Desde la llegada de los españoles a la costa del Golfo de México, las costas de la península de Yucatán y la bahía de Chetumal se descubrió la riqueza forestal de la zona. Aunque en el caso de la provincia de Tabasco se observó su potencial como productora de cacao; este fruto inició la vinculación de dicho espacio con el mercado novohispano y se convirtió en el pilar de las exportaciones de la región en la época colonial. Los piratas ingleses que deambularon por el Caribe y el seno mexicano desde mediados del siglo XVI encontraron en las costas de Yucatán, Campeche, Tabasco y alrededor de la Laguna de Términos importantes concentraciones de palo de tinte, susceptible de explotación.¹ Es precisamente en esa zona donde se inició la explotación forestal a gran escala en la región, aunque fue un negocio de casi exclusividad inglesa desde mediados del siglo XVI hasta finales del XVIII.

Varios factores jugaron un papel importante para que la explotación y el comercio de las maderas preciosas tomaran relevancia en el sureste mexicano a mediados del siglo XIX. Entre ellos, la expansión económica europea y estadounidense requería de

¹ También recibe el nombre de palo de Campeche porque es en la zona de Laguna de Términos (Campeche) donde comenzó a explotarse a gran escala.

mayores cantidades de materias primas. Recordemos que en el segundo tercio del siglo XIX hubo un creciente interés de las potencias europeas y Estados Unidos por comerciar con los recién independizados países de América; Inglaterra, la gran potencia mercantil en la época, concentraba cerca del 25% del comercio europeo y era un gran exportador de manufacturas, seguido por Alemania y Francia; Estados Unidos por su parte se encontraba en plena expansión y, luego de la salida de España del continente americano, vio esto como una gran oportunidad para expandir sus mercados y poder político hacia las nuevas naciones. Estas potencias también demandaban materias primas, y los países latinoamericanos eran importantes productores de éstas.

Por su parte, la revolución industrial y la invención de la máquina de vapor y el acero industrial permitieron agilizar el transporte marítimo y reforzar, y hacer embarcaciones más grandes para el comercio a gran escala. A esto se sumó una creciente demanda de maderas preciosas para la construcción de casas, muebles y barcos de mayor tamaño en Europa y Estados Unidos; además de las nuevas políticas del gobierno de México para impulsar la exportación de materias primas requeridas en el mercado internacional y las facilidades del medio geográfico para extraer y transportar las maderas en el sureste mexicano.

Es en esa coyuntura de expansión capitalista en la cual se insertó el sureste mexicano, y la que brindó la oportunidad para que los empresarios locales continuaran vinculados con el mercado exterior a través de la explotación de las maderas preciosas. En Tabasco, las primeras monterías comenzaron a trabajar entre 1840 y 1850 en la Chontalpa, y posteriormente por agotamiento del recurso en la zona hubo un traslado de la actividad hacia las selvas medianas y altas de Chiapas.

Como ya se ha mencionado, las variables más importantes para la apertura económica de la región fueron: el uso extendido que empezaba a tener el acero industrial y la máquina de vapor; la expansión económica de Europa hacia América y de Estados Unidos hacia el propio continente; la demanda de artículos suntuarios, entre ellos las “mercancías exóticas” y, la existencia de una vasta riqueza forestal de maderas preciosas (caoba, cedro y otras), tintóreas (palo de tinte y moral) y resinas (hule y chicle) en el sureste mexicano, incluidos Tabasco y Chiapas.

Tomando como referencia lo mencionado, el objetivo que se planteó en este trabajo es analizar el impacto económico de la explotación de maderas preciosas en el alto Usumacinta. Para ello, es importante explicar qué son las monterías, su funcionamiento, el proceso de extracción de la madera, los recursos económicos generados y la ruta de comercialización.

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS MONTERÍAS Y LA EXPLOTACIÓN FORESTAL

Si bien las maderas preciosas fueron explotadas a gran escala en el sureste mexicano desde finales del siglo XVIII, iniciando en el sur de Veracruz, es en las selvas medianas de Tabasco y el noreste de Chiapas donde alcanzó su mayor esplendor en el último tercio del siglo XIX y las dos primeras décadas del XX. Es este último espacio el que nos interesa estudiar por las variables que lo hacen peculiar: escasa población antes de la extracción de los recursos forestales; características geográficas similares; articulación por el río Usumacinta y sus afluentes, y la existencia de recursos forestales de interés (caoba, cedro y otras maderas preciosas). Antes de profundizar en la explotación forestal, es necesario hacer algunas precisiones sobre las monterías.

En el periodo en que está situado este estudio, la gente solía referirse a la selva con el nombre de *montaña* o *monte*, y al acto de explorar la selva se le denominaba *monteo* o *montear* y, *montero* era alguien que trabaja en una montería o vivía en la selva. Es decir, la palabra hace alusión a la densidad de vegetación simplemente y no a las características orográficas.² Asimismo, la *montería* era un espacio de esa selva en la que se explotaba madera, muy similar a lo que hoy sería un aserradero; la característica principal de una montería es que era un posicionamiento en medio de la selva, contaba con una base o central y uno o varios campamentos, de ahí se partía en varias direcciones a la redonda hasta los límites establecidos de la propiedad o concesión.³

Una montería disponía de caseríos de patronos y capataces, trabajadores libres y endeudados, una oficina central, bodegas y almacén de los insumos necesarios para llevar a cabo la actividad, tienda de raya, etcétera; el número de personas de las monterías variaba según su importancia, por ejemplo, en el último lustro del siglo XIX las fuentes consultadas relatan que en San Nicolás de la Casa Valenzuela vivían 47 familias y en San Juan, La Unión y La Reforma entre 25 y 38 trabajadores; mientras que en 1905 la central San Román de la Casa Romano albergaba unas 400 personas, según el arqueólogo Alfred Tozzer y en 1924 parece que continuaba te-

² Incluso en la actualidad, en la subregión Ríos del estado de Tabasco al acto de ir a cazar se le llama *montear*, por el hecho de internarse en la espesa vegetación y explorarla hasta encontrar su objetivo.

³ La mayoría de las monterías eran unidades independientes, pero también hubo casos en que éstas eran parte de haciendas. Una hacienda famosa que tuvo monterías fue Reforma (actualmente ejido Reforma, en el cual se encuentra un sitio arqueológico maya y un balneario natural, en el municipio de Balancán, Tabasco).

niendo una importante cantidad de habitantes.⁴ Literalmente eran como pequeños pueblos en medio de la selva.

En el recorrido que hizo el viajero francés Désiré Charnay por el Usumacinta entre 1882 y 1883, observó el modo de establecer las monterías y las formas y tipos de trabajo que tenían, asimismo elaboró algunos grabados donde resalta el tipo de vivienda y vestimenta de los monteros en los alrededores de Tenosique (ver figura 1). Algunas décadas antes otro explorador hizo una descripción de las explotaciones de palo de tinte, y al parecer eran muy similares a las de maderas preciosas.⁵

Los concesionarios o propietarios buscaban que en los terrenos seleccionados atravesara algún río o arroyo de gran caudal para que en las épocas de lluvia pudieran transportar las *trozas* (truncos de madera labrados en rollo o rectangulares) por ser el medio de transporte más efectivo y barato. A orillas de dichos arroyos y ríos se ins-

⁴ Las centrales más famosas fueron: San Román y Santa Margarita de la Romano y Cía.; San Quintín de la Bulnes; El Cayo de Valenzuela e Hijos; Nueva Filadelfia de Agua Azul; La Ilusión y Las Tinieblas de la Compañía Sud-Oriental. AHSRE, topográfica 13-7-1, "Policarpo Valenzuela e Hijos. La reclamación contra actos de las autoridades guatemaltecas. Reclamación por daños y perjuicios en su montería. 'Alegato presentado al excelentísimo señor Duque de Arcos, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España, en defensa de la reclamación de los Sres. Policarpo Valenzuela e Hijos, de Tabasco, contra el gobierno de la República de Guatemala, Federico Méndez Rivas, apoderado de P. Valenzuela e Hijos, Méjico, 29 de diciembre de 1897'" y 13-7-14 (parte IV), "Reclamaciones entre México y Guatemala. Pruebas del gobierno de Guatemala. Copias de las diligencias seguidas para establecer el monto de las pérdidas habidas con motivo de la destrucción de las monterías La Constancia, Egipto, Agua Azul y San Nicolás. Informe de Miles Rock del 28 de mayo de 1895". Véase Carlos Tello Díaz, *En la selva. Crónica de un viaje por la Lacandonia*, México, Joaquín Mortiz, 2004, pp. 39-40 y "México desconocido: las 'monterías' de Chiapas", en *Universidad de México. Órgano de la Universidad Nacional Autónoma*, febrero de 1931, tomo I, núm. 4, México, D. F., p. 326.

⁵ Désiré Charnay, *Les anciennes villes du Nouveau Monde: voyages d'explorations au Mexique et dans l'Amérique Centrale, 1857-1882*, Paris, Librairie Hachette Et C^{ie}, 1885. El relato del viaje de este explorador por Tenosique fue publicado en una edición española y reproducido en Ciprián A. Cabrera Bernat, *Viajeros en Tabasco: textos*, (notas, selección y prólogo de), Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco, 1987, pp. 604-611. Los últimos 5 párrafos de este relato que incluye Cabrera Bernat (pp. 610-611) no existen en la versión francesa citada, o al menos no en la parte que se refiere a su travesía por Tenosique. La edición española se titula *América pintoresca: descripción y viajes al Nuevo Continente*, Barcelona, Montaner y Simón, 1884. El naturalista y viajero francés Arthur Morelet recorrió los alrededores de Palizada y Jonuta en 1846 e hizo una descripción minuciosa del proceso de extracción de palo de Campeche, se hizo una traducción del relato y fue reproducido en Cabrera Bernat, *op. cit.*, pp. 425-436, la obra original de Morelet se titula *Voyage dans l'Amérique Centrale, l'île de Cuba et le Yucatán*, Paris, Gide et J. Baudry, 1857.

talaba la central de la montería, ya que ahí se iban haciendo los *tumbos* (montoneros de trozas), los cuales eran *echados* (tirados) al agua en la temporada de lluvias. Estos ríos y arroyos se dirigían a los principales puertos de embarque como Frontera (Tabasco) o la isla del Carmen (Campeche). De otra manera, la montería no tendría utilidad porque tan sólo para transportar una troza (1 hasta 4 toneladas, aproximadamente) se requería de un tiro de 5 a 10 bueyes así como de dos boyeros.⁶ Esto significaba alimentos para los animales y las personas, además de salarios e insumos para la realización del trabajo. Aunado a lo anterior, se debía despejar el camino para el arrastre, y si este era muy accidentado, el desgaste de los animales y los hombres era mucho mayor.

Las monterías constituyeron el principal mecanismo que vinculó una región comprendida entre Tabasco y Chiapas con los mercados internacionales. Pero esa participación en el comercio mundial de materias primas no hubiera tenido éxito sin la intervención de otros elementos como la máquina de vapor, el acero industrial, y las facilidades otorgadas por las autoridades mexicanas a las empresas y particulares para sus negocios.

Para evaluar la importancia de las políticas de los gobiernos federal y local en el proceso de extracción de los recursos forestales, es importante tener una idea clara de los grupos sociales de Tabasco y Chiapas. A mediados del siglo XIX hubo una nueva etapa de migración europea a la entidad, específicamente de españoles, alemanes, ingleses y estadounidenses que buscaban oportunidades de negocio, algunos de los cuales se relacionaron con la población local a través de asuntos de trabajo, amistad y parentesco. Recordemos que después de la Independencia hubo una expulsión de españoles de territorio mexicano, incluyendo Tabasco, sólo permanecieron unos pocos que se mezclaron con la población local.⁷

El proceso de compra-venta de maderas no podría entenderse sin la reconstrucción de la vida empresarial de algunas compañías y particulares, ya que éste no se reduce solamente a la extracción del recurso natural, sino también incluye los destinos o inversiones del capital generado por las exportaciones y las relaciones de trabajo en torno a la obtención y desplazamiento de la materia prima. Varios de los comerciantes de maderas se dedicaron también a la práctica de otras actividades productivas, por-

⁶ Charnay, *op. cit.*, p. 360; Cabrera Bernat, *op. cit.*, pp. 605-606, y Jan De Vos, *Oro verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*, México, Fondo de Cultura Económica e Instituto de Cultura de Tabasco, 1996, pp. 176-178 y 185.

⁷ Alejandro Aguirre Álvarez, *La expulsión de los españoles en Tabasco: 1827-1834 (un acontecimiento que transforma la realidad social de algunos hispanos asentados en territorio tabasqueño durante el siglo XIX)*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 2010.

que sabían que el recurso no era perenne y que el mercado variaba según la demanda de los consumidores y los costos de las materias primas.

Fueron varias las compañías que se constituyeron para la explotación de maderas preciosas en las selvas de Tabasco y Chiapas en el periodo comprendido entre 1840 y 1940. Las empresas que lograron mantenerse en el comercio de maderas en territorio tabasqueño en el periodo desde 1840 hasta 1880, encontraron los medios y los recursos para consolidarse y convertirse en grandes emporios; y no sólo eso, las facilidades del gobierno federal, las complicidades de las autoridades locales, la existencia de una gran riqueza forestal (especialmente caoba y, cedro en menor medida) y una creciente demanda en los mercados de Europa y Estados Unidos, crearon la oportunidad para que un reducido número de inmigrantes extranjeros con capital, también encontrara cabida en dicha actividad económica en la última etapa del comercio maderero y la de mayor rentabilidad, el Alto Usumacinta después de 1880.

A mediados del siglo XIX la región media y alta del Usumacinta era una zona de escasa población, dedicada a la agricultura y ganadería de autosuficiencia, con escaso contacto económico con el exterior. Es este el espacio que analizamos en el presente trabajo, localizado en las selvas medianas y altas de Tabasco y Chiapas, lo que hoy comprenden la subregión de los Ríos (Jonuta, Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique) y parte de la subregión Pantanos (municipio de Centla) en Tabasco; además de Catazajá, Palenque, Ocosingo y la Selva Lacandona en Chiapas.

Aunque la explotación de maderas preciosas a nivel nacional tuvo un auge de cuarenta años aproximadamente (1880-1920) en esta zona, se identifican tres etapas espaciales bien definidas. Las dos primeras no son el centro de este trabajo, pero es importante hacer una tipología descriptiva para entender la tercera y más importante de las mismas (ver mapa 1).

I. EXPLOTACIÓN DE MADERAS EN LA CHONTALPA (1830-1860)

El momento de mayor auge de la extracción de maderas finas y de construcción en esta zona fue entre 1840 y 1860; antes de este periodo la explotación era para el consumo local y la exportación se efectuaba vía los puertos de Coatzacoalcos, Minatitlán y Veracruz principalmente, y en menor medida por Frontera o los pequeños puertos de cabotaje ubicados en las Barras de Tonalá, Tupilco, Santa Ana y Chiltepec. La madera que se enviaba al exterior era en forma de tablas o muebles por lo pequeño y frágil de las embarcaciones y por lo escaso de las maderas.

El espacio al que hemos hecho referencia se localiza al nivel del mar e incluso por debajo de éste, con pequeñas elevaciones que no superan los 100 msnm; esta zona

junto a la que se localiza hacia el oriente conforman una franja que ocupa aproximadamente la mitad norte de la entidad y parte de Campeche, es lo que conocemos como las tierras bajas de Tabasco, sobre las cuales descargan los dos sistemas fluviales más importantes de México, el Mezcalapa-Grijalva y el Usumacinta a través de innumerables ramales o brazos. Los estados de Chiapas y Tabasco concentran aproximadamente el 70% del agua dulce superficial del país, el primero de ellos junto con Guatemala como la parte más alta y en donde tienen su origen la mayoría de los ríos tributarios del Mezcalapa-Grijalva y del Usumacinta, y el segundo como la planicie donde desaguan dichas corrientes fluviales hacia el Golfo de México.

Por lo dicho anteriormente, gran parte de las tierras bajas de Tabasco son inundables durante las temporadas de lluvias, y el tipo de suelo no es el apropiado para el desarrollo de los principales árboles de maderas preciosas y de construcción como la caoba, el cedro, el macuilis, roble, barí, entre otros, lo que no significa que no existan en esta zona, sino que su existencia es escasa, destacándose en ella un tipo de vegetación diferente como los mangles (rojo, blanco y negro), el palo de tinte, chechén, jícara, vainilla, pimienta, nance, aguacate, güiro, pochote, paraíso, etcétera, siendo éstos los que se presentan en mayor proporción; los tipos de vegetación principales de esta zona son los manglares, popal tular, sabanas y en menor medida selva baja y alta perennifolia.

Recordemos que si bien desde la época colonial se hablaba de la riqueza forestal de Tabasco, nunca se aprovechó sino para satisfacer el mercado local y regional. El principal recurso que había sido explotado fue el palo de tinte desde finales del siglo XVI, pero sobre todo durante las dos centurias siguientes; los más beneficiados habían sido los ingleses hasta su expulsión de la zona en 1717, y luego fueron los productores y vendedores de cacao quienes sacaron ventajas de su comercio hasta bien entrado el siglo XIX. Cuando comenzaron a presentarse síntomas del agotamiento del palo de tinte en la Chontalpa, su comercio estaba comenzando a perder importancia por la invención de los colorantes químicos; en este momento también se presentó una demanda importante de maderas preciosas y de construcción en Europa y años después en Estados Unidos, lo que ocasionó que surgieran comerciantes interesados en aprovechar esta coyuntura económica.

Los primeros madereros que se instalaron en lo que hoy corresponde aproximadamente a las municipios de Huimanguillo, Paraíso, Comalcalco, Cunduacán y Cárdenas, fueron Simón Peón (se instaló en Río Nuevo hoy Gutiérrez Gómez, municipio de Cárdenas), posteriormente llegaron los Maldonado procedentes de Veracruz, y más tarde José Santos Pardo, Policarpo Valenzuela (en Aldama, Comalcalco y luego en Huimanguillo, Cárdenas y Paraíso), Félix Nemegeycí, Manuel Jamet, Francisco Rubí

(cerca de San Felipe Río Nuevo), Rafael G. Villar, Antonio Pulido, los Romano, entre otros, en el segundo tercio del siglo XIX; las trozas eran conducidas a través de los ríos y arroyos de la zona (Santa Bárbara, Santa Ana, Blasillo, Tancochapa, Naranjeño, Alemán, Soledad, Tular, Tortuguero y Tonalá) y llevados a las barras de Chiltepec, Tupilco, Santa Ana y Tonalá, en donde se encontraban pequeños puertos.⁸

El agotamiento prematuro de las maderas preciosas y de construcción en la Chontalpa, se explican porque al haber pequeñas cantidades de árboles diseminados en los pocos terrenos no inundables de las tierras bajas de Tabasco, y al ser sometidas a una extracción intensiva, el auge de su explotación fue fugaz y no fueron suficientes para cubrir los mercados internacionales. Esto tampoco significa que hayan desaparecido las especies maderables de la zona, sino que su existencia se hizo escasa y poco rentable para las compañías, algunas de las cuales todavía lograban obtener modestas cantidades de palo de tinte que les permitía mantener regulares ingresos para continuar sus actividades.

La necesidad de disponer de mayores cantidades de maderas obligó a las compañías a cambiar de sitios; en una escritura de compra-venta fechada el 5 de junio de 1886 se menciona que la Casa Romano había patrocinado las actividades de extracción de maderas de caoba de dos contratistas en Comalcalco, pero como hubo agotamiento de las mismas en la región, se trasladaron a Macuspana y después hacia Palenque (Chiapas) en donde se encontraban las actuales monterías.⁹ Este dato es muy revelador, porque nos muestra las etapas de la extracción de maderas en Tabasco y Chiapas: la zona a la que hemos hecho referencia, la Chontalpa; posteriormente el Medio Usumacinta, en donde tendríamos que considerar a Macuspana por su cercanía con este río y después a Palenque como parte de las faldas montañosas próximas al Alto Usumacinta. Igualmente Federico Méndez Rivas, apoderado de la Casa Valenzuela, hacía mención en 1897 que don Policarpo Valenzuela llevaba unos 30 años en el negocio de la explotación de maderas, primero se había asentado en la Chontalpa,

⁸ Justo Cecilio Santa Anna, *Notas para la historia de la agricultura en Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, p. 24, y José Coffin, *El general Gutiérrez*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980, pp. 11 y 21. Además de caoba y cedro, en la zona existían varios tipos de árboles maderables, útiles para la construcción de embarcaciones, casas, muebles comunes, corrales, etc. Romualdo Carrascosa, "Estadística general de la Sierra" (1854), en Francisco J. Santamaría (comp.), *Documentos históricos de Tabasco*, tomo 2, Villahermosa, Tabasco, Publicaciones del Gobierno del Estado, 1950-1951, p. 26.

⁹ Archivo de Notarías de Tabasco (en adelante ANT), caja 21 (1886-1893): Notario José Ventura Calderón, San Juan Bautista, Tabasco, 5 de junio de 1886.

luego en varios lugares adyacentes al Usumacinta (Bajo) y por último en San Nicolás (Alto Usumacinta).¹⁰

Después del efímero auge maderero en la Chontalpa, las compañías no encontraban la cantidad suficiente para cumplir con los compromisos contraídos. Por lo mismo, en la búsqueda de mayor número de árboles de caoba y cedro, se trasladaron a sitios más alejados de las costas, en los cuales cambiaba el tipo de suelo por la altitud de los terrenos, encontrándose con manchones más significativos de esos recursos forestales, los cuales tienen un desarrollo más óptimo en alturas comprendidas entre los 300 y 700 msnm.

II. EXPLOTACIÓN DE MADERAS EN EL MEDIO USUMACINTA (1860-1880)

Cuando se presentaron síntomas de agotamiento de maderas preciosas en la Chontalpa, como mencionamos anteriormente, las compañías deslindaron terrenos en zonas más altas y propicias para el crecimiento de la caoba y el cedro. Entre los primeros sitios a donde se desplazaron los cortadores fue hacia el sur de Huimanguillo, Macuspana, Jalapa, zona fronteriza del norte de Chiapas (aproximadamente lo que hoy corresponde a los valles de Reforma-Pichucalco y Salto de Agua-Catazajá-Palenque), Balancán, Tenosique y sur de Campeche.

Los elementos que nos permiten establecer esa fase espacial y cronológica de la explotación de maderas preciosas en Tabasco y Chiapas es el número de expedientes encontrados en los archivos consultados (escrituras de terrenos, contratos de compra-venta de maderas, demandas por incumplimiento de contratos, demandas por invasión de tierras, etc.), así como la lógica del desplazamiento hacia el interior de las selvas por parte de los cortadores. Este espacio se encuentra a una altura mayor que las tierras bajas y su tipo de suelo favorece más el crecimiento de la caoba y el cedro, aunque hacia la zona occidental se ve truncado por las sierras chiapanecas, mientras que el movimiento hacia el oriente-sur es prometedor porque se abre la puerta hacia las selvas altas perennifolias de Tenosique, sur de Campeche, noreste de Chiapas y el vecino país de Guatemala.

¹⁰ Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE), "Policarpo Valenzuela e Hijos. La reclamación contra actos de las autoridades guatemaltecas. Reclamación por daños y perjuicios en su montería. 'Alegato presentado al excelentísimo señor Duque de Arcos, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España, en defensa de la reclamación de los Sres. Policarpo Valenzuela e Hijos, de Tabasco, contra el gobierno de la República de Guatemala, Federico Méndez Rivas, apoderado de P. Valenzuela e Hijos, Méjico, 29 de diciembre de 1897'". Topográfica 13-7-1.

En estas tierras medias los tipos de vegetación más relevantes son popal tular, las selvas altas perennifolias y subperennifolias, selvas altas o medianas subcaducifolias y sabanas, destacándose especies como nance, jícara, palo de tinte, caobilla, palo mulato, chicozapote, macuilís, chechén negro, y hay importante presencia de caoba y cedro. Es en esa zona donde se vislumbra el potencial de la explotación de los recursos forestales del sureste mexicano, luego del paulatino decaimiento del comercio del palo de tinte. Hacia Macuspana, Balancán, Tenosique y Palenque se instalaron las primeras monterías como tales, en donde la extracción del palo de tinte ya no era la principal finalidad sino el corte de caoba y cedro, a diferencia de la Chontalpa que era lo inverso.

Fue en este espacio donde los futuros grandes empresarios madereros establecieron sus laboratorios de experimentación, puesto que aprovechando las leyes de enajenación de terrenos baldíos de 1863 y 1875, deslindaron importantes cantidades de tierras para extraer de ellas las maderas preciosas y de construcción; aquí aprendieron a realizar los trámites para apropiarse de tierras, conocieron todo lo relacionado con el negocio de maderas aprovechando los contactos que tenían con el comercio de cacao y palo de tinte, también lograron hacer más sólida su red de relaciones sociales, y sobre todo, exploraron y conocieron perfectamente la región antes que las propias autoridades locales y federales.

Esta segunda fase de la explotación de maderas preciosas en Tabasco y Chiapas fue decisiva, porque fue cuando se consolidaron las principales casas mercantiles como Valenzuela, Bulnes, Romano, y en menor medida Jamet y Sastré, Troncoso-Cilveti, Agua Azul Mahogany Company, entre otras. Por otra parte, en este periodo desaparecieron aquellos cortadores que no pudieron sortear las nuevas dinámicas de competencia, es decir, los que no contaban con capital para arrendar grandes extensiones de tierras ni para invertir en la extracción de maderas, o bien, no disponían de los contactos indispensables que les otorgaran créditos para establecer monterías; algunos se mantuvieron como contratistas por la experiencia que habían adquirido en el proceso de corte de maderas tintóreas y caoba en la Chontalpa.

La Casa Valenzuela se constituyó como la compañía más importante en esta época, estando localizadas sus monterías en Balancán y Tenosique, aunque las otras firmas también se habían establecido en la zona; los cortes se realizaban en las riberas del Medio y Bajo Usumacinta y en los principales tributarios de éste como San Pedro, Chacamax, San Antonio y Palizada. Desde estos sitios se abrió la puerta al capital orientado hacia las selvas del noreste de Chiapas y occidente de Guatemala, conocidas como el Desierto del Lacandón; se le llamaba así porque era una inmensa extensión donde no había poblaciones de gran relevancia, salvo las pequeñas y dispersas

aldeas de lacandones (nombrados también *caribes*), además de ser un territorio poco explorado. Las empresas madereras desconocían la riqueza forestal que había más allá de la cortina de árboles que se imponía en la zona conocida como Boca del Cerro en Tenosique.

Al hacerse más relevante el comercio de maderas preciosas y de construcción, las autoridades (gobiernos local y federal) se vieron obligadas a legislar sobre la explotación, sobre todo por lo que representaba como ingreso al erario público y desde luego, la rápida devastación forestal que se presentó en la Chontalpa por los excesos cometidos por los cortadores de palo de tinte y caoba. También se expidieron leyes y reglamentos para regular el aprovechamiento de los bosques y terrenos de la nación,¹¹ aunque fueron de escaso cumplimiento por parte de los cortadores, debido a la falta de supervisión por las dificultades que implicaban la distancia y la carencia de vías y medios de transporte eficientes.

En estos documentos reguladores, las autoridades (legislativas y ejecutivas) establecieron los requisitos que debían cumplir los árboles para ser cortados (grosor y longitud) y las especies adecuadas (caoba, cedro, macuilís, barí y otras); también se instituyeron tarifas para el corte y el número de trabajadores empleados en las monterías. De esta manera la explotación forestal se haría racionalmente protegiendo las especies no comerciales y los ejemplares jóvenes, evitando la depredación como ocurrió durante los siglos XVII y XVIII en los alrededores de la Laguna de Términos y la Chontalpa con la extracción del palo de tinte; y por supuesto también se buscaba obtener algún beneficio para las arcas públicas.

De los datos obtenidos sobre esta etapa, se sabe que algunos hacendados como los Abreu en su finca Chablé (Emiliano Zapata) y los Ocampo en su finca Reforma (Balancán) pudieron consolidar sus respectivas fortunas gracias al comercio del palo de tinte y las maderas preciosas, y con ellas incursionaron en otras actividades como la agricultura y la ganadería, invirtiendo en nueva tecnología para mejorar sus sistemas productivos y para prestar algunos servicios como transporte, herrería, carpintería, zapatería y construcción en sus zonas de influencia. Mientras que compañías como Valenzuela, Bulnes y Romano tuvieron la visión de explorar las tierras poco conocidas de los lacandones.

¹¹ "Reglamento para cortar maderas en terrenos nacionales, expedido por el Ministerio de Fomento el 18 de noviembre de 1861", aparecido el 4 de enero de 1867 en *La Libertad. Periódico oficial del gobierno político y militar del estado de Tabasco*, tomo 1, núm. 1, San Juan Bautista y *Reglamento a que debe sujetarse el corte de maderas en bosques y terrenos nacionales*, San Juan Bautista, Tipografía "Juventud Tabasqueña" de F. Ghigliazza, 1882. BHJM: Colección Francisco J. Santamaría, Universidad de Berkeley California, rollo 17.

2. LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE EXPORTACIÓN

México era sólo un exportador de materias primas al mediar el siglo XIX, y no contaba con las condiciones para competir con las potencias europeas y Estado Unidos como productor de manufacturas, de manera que el gobierno federal se planteó alternativas para obtener provecho de la expansión económica capitalista mundial. Estos proyectos lograron consolidarse en el último tercio de la centuria, con la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia de México, ya que se generó una relativa estabilidad política y social para consolidar un proyecto de gobierno. Entre sus objetivos estuvo impulsar los sectores productivos, y sobre todo el comercio exterior. Las mercancías más demandadas eran los alimentos (granos sobre todo), la minería (extracción de plata, principalmente), la agricultura (maíz, cacao, caña de azúcar, arroz, azúcar, entre otros) y la industria forestal (aprovechamiento de tintóreas y maderas preciosas).¹²

El gobierno mexicano implementó estrategias que tuvieron gran impacto en Tabasco y Chiapas, empresarios, comerciantes y hacendados las aprovecharon para mejorar y diversificar las actividades productivas, así como los beneficios que se obtuvieron del otorgamiento de créditos y la difusión de nuevas ideas para perfeccionar los distintos sistemas y medios de trabajo. Sin embargo, algunas medidas como las leyes de deslinde más que atraer colonos para los terrenos baldíos nacionales y privados, sirvieron para que en manos de pocas personas quedaran concentradas enormes extensiones de tierras. El objetivo de las mencionadas leyes de deslinde de tierras baldías era poner en actividad una gran extensión de la superficie del país que se consideraba no productiva; pero la aplicación real de estas disposiciones tuvo consecuencias que el propio gobierno no consideró. El panorama no cambió mucho, al menos hasta las últimas dos décadas del siglo XIX, siguieron existiendo muchos predios ociosos, con la diferencia de que pasaron de ser posesiones nacionales a patrimonios de dominio particular.

En Tabasco, el tercer cuarto del siglo XIX fue agitado constantemente por las pugnas entre las elites locales y la fracasada intervención francesa (1863-64). Dos personajes fueron clave para la consolidación de los proyectos de gobierno y se sentaron las bases para la estabilidad sociopolítica de Tabasco: Simón Sarlat Nova y Abraham Bandala. En torno a estos políticos se agruparon las elites tabasqueñas que tenían el control de las principales actividades económicas y los recursos de la entidad. Pese a que estos políticos se hicieron cargo de la administración pública del estado en pe-

¹² *Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio exterior de México, 1877-1911*, México, El Colegio de México, 1960; e Inés Herrera Canales, *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, El Colegio de México, 1977.

riodos constitucionales o interinatos distintos, no puede negarse la gran influencia y poder que llegaron a concentrar, la evidencia la constituye el número de oportunidades que tuvieron el mando político de Tabasco gracias a las alianzas con las elites políticas y económicas.

El conflicto por el control político en Tabasco tuvo un pequeño receso al arribar Sebastián Lerdo de Tejada a la presidencia de la república en 1872, al fallecer Benito Juárez. La figura de Simón Sarlat comenzó a tomar mayor presencia y en torno a ella comenzó a construirse la estabilidad sociopolítica en el estado. Sin embargo, la rebelión de Porfirio Díaz a través del Plan de Tuxtepec en 1876 que culminó en la renuncia de Lerdo, ocasionó incertidumbre en los tabasqueños, pero la hábil negociación de Sarlat Nova y las elites locales evitaron que esta problemática tuviera repercusiones importantes en la entidad. Como Simón Sarlat Nova estuvo relacionado con el juarismo y el lerdismo, el gobierno federal paulatinamente fue impulsando la figura de Abraham Bandala, quien asumió el gobierno de la entidad en los últimos 20 años del régimen porfirista.

Habiéndose afianzado el poder del nuevo gobierno local, se hizo posible poner en marcha un proyecto económico para reactivar la economía e impulsar los sectores productivos. La administración federal marcó la pauta que debía seguirse, se tomaron medidas para estimular el comercio de exportación que era favorecido por la coyuntura económica mundial de demanda de materias primas para la construcción, elaboración de manufacturas y abasto de alimentos. Dicha política fue adoptada y adaptada en el estado de Tabasco, los distintos gobiernos dieron impulso a las que beneficiaban el aprovechamiento de los recursos naturales que había en la entidad; además, promovieron la legislación federal que impulsaba la explotación de los recursos factibles de exportación que existían en el estado, y las complementó con algunas leyes y reglamentos de aplicación local.

Las políticas promovidas por las autoridades de Tabasco fueron creando las bases para la consolidación de una élite económica dedicada al comercio y la prestación de servicios. Se formó un grupo de comerciantes en San Juan Bautista que importaba las innovaciones técnicas, las herramientas, enseres e insumos para las compañías de navegación y ferrocarrileras, así como para las haciendas y explotaciones forestales. En este sentido, en las tres últimas décadas del siglo XIX el estado fue un gran exportador de cacao, palo de tinte, maderas preciosas, hule y chicle, además de carne y cueros de res, pieles de cocodrilo, plumas de aves y azúcar, principalmente. Por supuesto que el comercio de importación también fue reglamentado y hasta cierto punto favorecido por la legislación local.

En el estado de Chiapas también se presentó una situación similar a la de Tabasco, en el norte y noreste de esta entidad también existieron grandes propiedades. Lo pe-

culiar del caso de esta zona de Chiapas, es que la mayoría de los grandes propietarios eran los mismos que en Tabasco explotaban maderas preciosas o especulaban con la tierra. Los principales latifundistas del norte y noreste de Chiapas fueron Bulnes Hermanos, Romano y Compañía, Policarpo Valenzuela, Manuel Jamet, Rafael Dorantes, Maximiliano Doremberg, Martínez de Castro y el Marqués de Comillas.

Los hermanos Antonino y Canuto Bulnes Cuanda y algunos familiares, valiéndose de las leyes de deslinde y colonización de tierras ociosas, acapararon entre 1881 y 1887 catorce lotes con un total de 32, 959-37-50 ha (en el municipio de Chilón, Chiapas) y entre 1898 y 1901 otros predios con una superficie de 23, 480-75-63 ha, todos en calidad de aprovechamiento privado en la Selva Lacandona; además de algunas fincas y predios urbanos, también hay que incluir los terrenos que poseían en arrendamiento.¹³ Otras dos de las más importantes casas madereras tabasqueñas, Romano y Valenzuela adquirieron propiedades en Chiapas. Entre 1881 y 1911 Romano y Compañía logró adjudicarse 93, 675-75-01 ha, más 99, 554-14-80 ha que recibió en arrendamiento, todas en la Selva Lacandona; es decir, tenía 193, 233-89-81 ha para explotar maderas. Por su parte, Policarpo Valenzuela firmó un contrato de arrendamiento con el gobierno federal en 1898 para usufructuar 102, 946-53-48 ha, las cuales compró en 1908, también poseía dos terrenos con una superficie de 2, 500 ha cada uno, más un predio rústico valuado en 30, 000.00 pesos.¹⁴

¹³ ANT, caja 21 (1886-1893), vol. 135: Notario José V. Calderón, San Juan Bautista, Tabasco, 17 de octubre de 1887 y 30 de julio de 1888; Jan de Vos, *op. cit.*, pp. 78, 87 y 140; Cuauhtémoc González Pacheco, *Capital extranjero en la selva de Chiapas, 1863-1982*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 1983, pp. 83-89.

¹⁴ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Biblioteca, *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 12 de noviembre de 1894, pp. 2-3, "Contrato entre el C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria, en representación del ejecutivo federal, y el Lic. Emilio Pimentel, en representación de los señores Romano Sucesores de Tabasco, para la compra-venta y colonización de un terreno situado en el Estado de Chiapas"; 14 de junio de 1897, p. 3, "Contrato entre el C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del ejecutivo federal, y el C. Emilio Pimentel, en la de los Sres. Romano y Compañía Sucesores, para la explotación de maderas de caoba y cedro en una porción de terreno baldío situado en el Departamento de Chilón, del Estado de Chiapas"; 21 de abril de 1898, pp. 2-3, "Contrato entre el C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del ejecutivo de la Unión, y el Sr. Lic. Emilio Pimentel, en representación de los Sres. Romano y Compañía Sucesores, para la explotación de maderas de caoba y cedro, y extracción de gomas y resinas en una porción de terreno baldío en el Departamento de Chilón, del Estado de Chiapas" y 10 de octubre de 1898, p. 3, "Contrato entre el C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del ejecutivo de la Unión, y el Sr. Emilio Pimentel en representación de los Sres. Romano y Compañía Sucesores

En el importante trabajo de Jan de Vos para la Selva Lacandona, se puede observar cómo en el transcurso de treinta años ésta quedó en manos de empresas y particulares, quienes aprovecharon las facilidades que dieron las leyes de deslinde y colonización de 1883 y 1894 (véanse mapas 2 al 4). Además de las compras de predios, muchos recibieron en arrendamiento inmensas extensiones (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Terrenos arrendados por el gobierno federal a las casas madereras y algunos particulares en la Selva Lacandona, 1897-1900

Concesionario	Apoderado	Departamento	Superficie (ha)
Romano y Compañía	Emilio Pimentel	Chilón	62, 626-19-97
Ramos Hermanos	-----	Chilón	97, 522-48-90
Policarpo Valenzuela	Federico Méndez Rivas	Palenque	102, 946-53-48
Schindler y Gabucio	Manuel Sánchez Mármol	Chilón	112, 357-47-09
Troncoso-Cilveti y Compañía	Pedro Cilveti	Palenque	52, 223-83-76
Amalio Ocampo	Rafael Dorantes	Chilón	101, 451-56-10
Romano y Compañía y Sucursal	Emilio Pimentel	Chilón	48, 903-18-10
Romano y Compañía y Sucursales	Emilio Pimentel	Palenque	50, 654-96-70
Luis H. Martín	Rafael Dorantes	Chilón	101, 451-56-10
Bulnes y Compañía	Ireneo Paz	Chilón	84, 689-85-45
Maximiliano Doremberg	-----	Palenque	83, 524-82-71

Fuente: Jan de Vos, *op. cit.*, p. 138 (Modificado y adaptado).

res, para la explotación de maderas de caoba y cedro, y extracción de gomas y resinas en una porción de terreno baldío en el Departamento de Palenque, del Estado de Chiapas"; 10 de febrero de 1898, p. 3, "Contrato entre el C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del ejecutivo de la Unión, y el C. Federico Méndez Rivas en la de los sres. Policarpo Valenzuela é Hijos, para la explotación de maderas de caoba y cedro y extracción de gomas y resinas en una porción de terreno baldío en el Departamento de Palenque en el Estado de Chiapas". De Vos, *op. cit.*, pp. 71-96; González Pacheco, *op. cit.*, pp. 65-78, 83-101 y 104-117; Elías Balcázar Antonio, *Tabasco en sepia. Economía y sociedad, 1880-1940*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2003, pp. 144-145. Este autor también menciona que poseía 1, 149 hectáreas en Pichucalco, Chiapas y 2, 482 hectáreas en Palizada, Campeche, véase p. 144.

Algunos personajes como Luis Martínez de Castro, Claudio López Bru (Marqués de Comillas), Maximiliano Doremberg y Rafael Dorantes, se hicieron ricos con las tierras. El primero de ellos deslindó entre 1900 y 1905 un terreno de 323, 562-07-67 ha, después de recibir la tercera parte que por ley le correspondía (107, 854-02-56) la vendió a empresas madereras y particulares; también deslindó otro terreno de 37, 141-20-61 ha y le fueron concedidas 12, 380-40-20 ha e intentó deslindar 204, 729 ha, pero el contrato fue invalidado y como compensación del trabajo realizado, el gobierno de Plutarco Elías Calles concedió a la familia la cantidad de 24, 927-72-91 ha.

En 1887, Francisco Arteaga recibió títulos de propiedad a nombre de la Compañía Ibero Mexicana, S. A., por 138, 413-79-43 ha correspondiente a la tercera parte de deslindes practicados en el estado de Guerrero (Distritos de Hidalgo y Aldama), y el 8 de octubre de 1903 se firmó un nuevo contrato entre la secretaría, José Castro como gerente de la Compañía Ibero Mexicana, S. A., y Julián Mazo Satrústegui en representación de Claudio López Bru (Marqués de Comillas), en el cual la compañía traspasó los terrenos que no se había terminado de titular al gobierno federal, y éste se comprometió a entregarlos a Claudio López Bru, con una extensión de 138, 414-05 ha en Chilón, Chiapas (ubicadas entre las riberas de los ríos Lacantún y Usumacinta al norte, ribera del Usumacinta al este, terrenos nacionales al sur y ribera del río Lacantún al oeste), que se le titularon el 12 de enero de 1905 (véanse mapas 3 y 4).¹⁵

¹⁵ AGN, Biblioteca, *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 2 de junio de 1899, pp. 4-7, "Contrato entre el C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del ejecutivo de la Unión, y el Lic. Agustín Ferrera en la del Sr. Luis Martínez de Castro, para el deslinde de terrenos baldíos y compra-venta y colonización de los terrenos nacionales, situadas en los Estados de Sinaloa y Chiapas" y 19 de enero de 1901, pp. 5-7, "Contrato entre el C. Leandro Fernández, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del ejecutivo federal, y el C. Luis Martínez de Castro, para el deslinde de terrenos baldíos y compra-venta de terrenos nacionales, situados en los Estados de Sinaloa y Chiapas"; AGN, Galería 5, Fondo Fomento, Serie Decretos, Circulares, Leyes, Caja 20, Expediente 1, "Rescinde contrato de deslinde, compraventa y colonización Luis Martínez de Castro, en terrenos de Sinaloa y Chiapas", 2 de enero de 1901 y "Contrato para el deslinde de terrenos baldíos y compra-venta de terrenos nacionales en los estados de Sinaloa y Chiapas", 5 de enero de 1901; AGN, Biblioteca, *Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, 26 de octubre de 1934. pp. 1153-1155, Sección Segunda. Secretaría de Agricultura y Fomento, "Acuerdo que declara nula la concesión otorgada al señor Francisco Arteaga, para medir, deslindar y colonizar terrenos baldíos en el Estado de Guerrero". Véase también De Vos, *op. cit.*, pp. 150-160 y González Pacheco, *op. cit.*, pp. 130-135.

Mientras que Maximiliano Doremberg deslindó 83, 524-82-71 ha hacia 1902, el cual dividió en dos lotes de 55, 891-73-00 y 27, 633-09-71 ha respectivamente, después de varios experimentos vendió el primer lote en tres partes a United States Banking Company (12, 140-84 ha) en 1901, O. Bredow (5, 300 ha) en 1904 y Esperanza Timber (38, 451-64-00 ha) en 1910 y el segundo lote lo cedió íntegramente a esta última en 1911.

La expresión máxima de los especuladores de tierras en el sureste mexicano es sin duda Rafael Dorantes. Éste logró apoderarse entre 1892 y 1911 de 265, 221-67-89 ha en Tabasco, 241, 778-89-09 ha en Chiapas y 6, 260-80-22 ha en Campeche y otras propiedades menores, algunas de ellas propiedad privada y otras recibidas en arrendamiento con el pretexto de colonizarlas; sin embargo nunca lo hizo, en cambio permitía que las más importantes casas madereras extrajeran maderas preciosas de dichos terrenos, o bien les daba todos los detalles del deslinde para que dichas empresas o particulares las compraran.¹⁶

Pero los mencionados no son los únicos propietarios, arrendadores o especuladores de tierras en la Selva Lacandona, al menos una veintena de particulares y empresas participaron de la “privatización” de las selvas chiapanecas. Los más importantes son los siguientes:

¹⁶ AGN, Biblioteca, *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 12 de julio de 1900, pp. 2-4, “Contrato entre el C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del ejecutivo de la Unión, y el Sr. Maximiliano Doremberg, por sí, para la explotación de maderas, gomas y resinas en una porción de terreno baldío, en el Departamento de Palenque, del Estado de Chiapas”; AGN, Biblioteca, *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 1 de febrero de 1896, pp. 2-3, “Contrato entre el C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria, en representación del ejecutivo federal, y el Lic. Rafael Dorantes, por sí, han convenido de común acuerdo y de conformidad con las solicitudes hechas en su oportunidad por el apoderado del Sr. Dorantes y por este mismo señor, en modificar los contratos celebrados con esta Secretaría, sobre compra venta y colonización de terrenos en los estados de Tabasco y Chiapas de 12 de noviembre de 1892, 3 de mayo de 1893 y 9 de febrero de 1894”. Véase también De Vos, *op. cit.*, pp. 141-150; González Pacheco, *op. cit.*, pp. 117-126; Elías Balcázar, menciona que Porfirio Díaz escrituró a Dorantes 528, 000 hectareas que le correspondían por los deslindes en Tabasco y Chiapas, véase *op. cit.*, pp. 146-147 y 164-168.

Cuadro 2. Otros de los principales propietarios y arrendatarios de la Selva Lacandona (1881-1911)

Propietario	Extensión (ha)
Compañía Troncoso y Cilveti (Más tarde Compañía Mexicana Sud-Oriental y después Cía. Chiapas, S. A.)	56, 591-03-26
Federico Schindler y Manuel Gabucio (más tarde Compañía Agua Azul Mahogany Company)	117, 115-31-72
Antenor Sala	21, 924-37-32
Ismael G. Zúñiga y Antonio Pliego Pérez	60, 460-00-00
Alfredo Rodríguez	10, 000-00-00
Amador Arizpe	40, 000-00-00
Eduardo Hartmann, Ángel López Negrete e Hiram Smith (Socios)	280, 680-96-90
United States Banking	12, 140-84-00
Esperanza Timber	66, 084-73-71

Fuente: Cuadro elaborado con los datos proporcionados por Jan de Vos, *Oro verde, op. cit.*, pp. 138 y 147-172 y Cuauhtémoc González Pacheco, *op. cit.*, pp. 57-65 y 123-134. Nota: Algunas de las propiedades cambian de dueño en este periodo, por lo que es posible que las cantidades aquí expresadas no concuerden con la extensión de la zona selvática.

Hemos visto en este somero bosquejo los deslindes, arrendamientos y compra-venta de tierras en el norte y noreste de Chiapas, sobre todo en la Selva Lacandona. Lo más impresionante de esto, es que entre 1902 y 1909, toda la zona selvática se convirtió casi en propiedad privada. Ésta ocupa una superficie de 429, 712-19-10 ha, de las cuales el gobierno otorgó a los particulares y empresas una tercera parte (143, 237-39-70 ha) por los gastos que implicaba el proceso de denuncia y deslinde como lo señalan las leyes de 1883 y 1894 y, les vendió las otras dos terceras partes (286, 474-79-40 ha) en \$ 859, 424.39, a razón de 3.00 pesos en promedio por hectárea.¹⁷

Si algo debe quedar claro de todo este proceso, es que al acaparamiento de tierras no fue simple, ni se redujo a la adjudicación de terrenos nacionales. Los efectos de las leyes de deslinde y colonización tuvieron un gran impacto en Tabasco y Chiapas. Por una parte permitieron la conformación de enormes latifundios, asimismo propiciaron

¹⁷ De Vos, *op. cit.*, p. 164

que se especulara sobre las propias tierras.¹⁸ Y por otra parte, transformaron el espacio de un modo drástico y arbitrario.

Es innegable que en el periodo que va de 1883 a 1900 hubo una *fiebre* por la tierra en esta zona de estudio, como hemos visto con el caso de la Selva Lacandona, la cual quedó en manos de una docena de personas en menos de quince años. A esto podemos añadir casos como el de Policarpo Valenzuela, el mayor latifundista de la región, que llegó a poseer o al menos a tener bajo su control unas de 600, 000 ha; el de Maximiliano Doremberg que obtuvo ganancias por más de 150, 000.00 pesos por venta de tierras sin poner un pie en la selva; el de Rafael Dorantes que compró, arrendó y especuló con más de 500, 000 ha en Tabasco, Chiapas y Campeche, o el de la familia Abreu, que logró convertirse en una de las principales propietarias de tierras en la zona colindante entre Tabasco (Jonuta, Emiliano Zapata y Balancán) y Campeche (Palizada y El Carmen), al poseer más de 25, 000 ha.

Ante este panorama, es importante retomar a Ruggiero Romano cuando discute sobre la oferta ilimitada de tierras.¹⁹ Con este concepto podemos explicar el hecho de que grandes extensiones de tierras quedaran en manos de pocas personas, porque la tierra en sí misma, en una zona escasamente poblada como las selvas de Tabasco y Chiapas, no tenía un gran valor por sí misma, sino éste era depositado en los recursos forestales que en ellas había; una vez explotados, la tierra sólo se convertía en un bien complementario que servía en algunos casos para garantizar el acceso a créditos o inversiones para otro tipo de actividades productivas. Esto último lo podemos observar en la forma como operaban las casas mercantiles y los empresarios ligados al negocio de la madera en la región. Es obvio que con el abaratamiento de las tierras, éstas podían adquirirse en vastas extensiones, con la característica de que los recursos forestales que en ellas había se obtenían de manera gratuita, generando para los comerciantes de maderas preciosas pingües ganancias. Esto tiene su argumento en el hecho de que sólo pagaban los derechos de corte y exportación, además de la mano de la obra, la compra de insumos y alimentos, aunque éstos últimos se producían casi

¹⁸ Una prueba de la especulación de tierras y el incumplimiento de su objetivo son los contratos que firmó la Secretaría de Fomento con Federico Méndez Rivas para deslindar y colonizar terrenos baldíos en Tabasco y Chiapas y con Manuel Bulnes y socios para deslindar terrenos baldíos, huecos y demasías en Tabasco; en ninguno de los dos casos se cumplió con el objetivo que era colonizar dichos predios. Véase *La Reforma. Órgano oficial del gobierno del estado de Tabasco*, tomo 7, núm. 178, 12 de diciembre de 1883, pp. 2-3 y *Periódico oficial del gobierno del estado de Tabasco*, tomo 5, núm. 199, 8 de diciembre de 1888, p. 1.

¹⁹ Ruggiero Romano, "Acerca de la oferta ilimitada de tierras. A propósito de América central y meridional", Comunicación al XLI Congreso Internacional de Americanistas, México, 1974.

siempre en las mismas haciendas o monterías y formaban parte del pago a los peones por su trabajo.

Haciendo un balance general sobre la economía de Tabasco y Chiapas en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, podemos decir que los proyectos económicos de los gobiernos locales en esta época se encaminaron en tres líneas para resolver problemas estructurales: mejoramiento de las vías de comunicación y transporte, diversificación y tecnificación de las actividades productivas y reformas fiscales para incentivar las exportaciones de las materias primas más demandadas en el mercado internacional. En este periodo hubo un proceso de diversificación de las actividades productivas, aunque la agricultura continuó siendo el sector más importante. La transformación económica no implicó por supuesto la opulencia de Tabasco y Chiapas, pero ofreció otras alternativas para que hubiera capital circulante, inversiones y más empleo, y por supuesto, para que la infraestructura de comunicaciones y transportes mejorara.

3. LA EXPLOTACIÓN DE MADERAS PRECIOSAS EN EL ALTO USUMACINTA (1880-1940)

La tercera fase de la explotación de maderas preciosas de las selvas de Tabasco y Chiapas fue la más importante, porque la cantidad de trozas extraídas superó por mucho la de los dos periodos anteriores juntos. Las casas mercantiles de Valenzuela, Romano y Bulnes se consolidaron como los emporios madereros más importantes del sureste de México, aunque no fueron los únicos beneficiados del comercio de caoba, algunos especuladores de tierras y contratistas acumularon enormes fortunas; en tanto que la selva fue mermada por el corte de árboles no sólo para la exportación sino también para el establecimiento de los campamentos y la elaboración de los callejones de arrastre de las trozas.

Mientras en los pueblos y las poblaciones dispersas en las proximidades de las selvas se reclutaban los trabajadores para las monterías, en los puertos de Frontera (Tabasco) y Ciudad del Carmen (Campeche) y en la ciudad de San Juan Bautista (Tabasco) se localizaban las oficinas principales o matrices de las casas comerciales. En esos últimos lugares se firmaban los contratos con empresas extranjeras (alemanas, inglesas, belgas, españolas, francesas, danesas, noruegas y estadounidenses, principalmente), así como con los contratistas que en determinado momento se encargaban de extraer la madera en los lugares acordados. Estas corporaciones extranjeras compraban la madera y la llevaban al mercado europeo y estadounidense, en donde se destinaba para la construcción de casas o embarcaciones y para la elaboración de muebles u ornamentos.

Las casas madereras trabajaban de dos maneras, una era a través de créditos otorgados por compañías extranjeras a cambio de la entrega de cierta cantidad de maderas y encargándose directamente de la explotación; y la segunda era a través de contratistas que se ocupaban de esta tarea. Aunque en algunas ocasiones utilizaban las dos formas, debido a la probabilidad de no cumplir con los contratos y verse envueltos en conflictos judiciales, o también porque poseían muchas propiedades y deseaban extraer mayores cantidades del recurso, y no contaban con el personal necesario para hacerlo, o también porque deseaban evitarse las contrariedades de la contratación de la mano de obra, y compra de los enseres, herramientas e insumos. Con los contratistas, las casas mercantiles operaban también con créditos en periodos de uno o varios años, o sólo por la entrega de una cantidad de madera acordada.

Hay que aclarar que la explotación de madera no era la única actividad a la que se dedicaba la mayoría de las compañías mercantiles en este ramo. Las casas Bulnes, Romano y Valenzuela expandieron su capital hacia el sector del transporte fluvial y marítimo; otros a la especulación de tierras e incluso, como también lo hicieron las empresas mencionadas, a la agricultura y ganadería. Estas dos últimas eran muy importantes para el sostenimiento de las monterías, la primera para abastecer de maíz, frijol, cacao y otros cultivos que servían de alimento para los trabajadores; y la segunda para proporcionar carne, y sobre todo, animales para el arrastre de las trozas hacia las orillas de los ríos y arroyos cercanos a los cortes de madera. También tuvieron inversiones en el comercio de manufacturas de importación como abarrotes, comestibles, medicinas, herramientas, enseres, vestimenta, etcétera.

La fiebre por encontrar y exportar más maderas preciosas y de construcción, llevó a las compañías y a particulares a incursionar en terrenos desconocidos. En 1887, la jefatura política de Balancán aseguraba que el principal recurso forestal que se explotaba en esta municipalidad era el palo de tinte, mientras que la madera era poca, ya que la mayor parte procedía de Guatemala, pero sugiere que muy pronto, las selvas que se encuentran más arriba de los ríos Usumacinta y San Pedro (se refiere a Guatemala y el Alto Usumacinta) proporcionarán mucha madera.²⁰ El viajero francés Désiré Charnay da sus impresiones sobre el asunto en su paso por Tabasco entre 1882 y 1883, luego de estar en Tenosique:

²⁰ AGN, Biblioteca, *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 24 de agosto de 1887, p. 3: Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana.- Sección 4ª. "Informes y documentos relativos á comercio interior y exterior, agricultura e industrias: Tabasco: jefatura política de Balancán".

A consecuencia de la escasez creciente de caoba en los bosques de Tabasco, los leñadores y los proveedores de esta madera preciosa lanzaron sus agentes en su busca hasta los valles inexplorados del estado de Chiapas en el alto Usumacinta, y hasta Guatemala.²¹

Dos de los exploradores pioneros del Desierto del Lacandón (hoy Selva Lacandona) fueron Felipe Marín y Juan Ballinas. Felipe Marín, vecino de Balancán, con el permiso del corregidor del Petén, realizó un experimento en 1860 consistente en echar al agua 72 árboles de caoba en la zona de los ríos Pasión y Salinas o Chixoy, antes de la confluencia del Lacantún en el Usumacinta, y observar si salían en las cercanías de Boca del Cerro, superando los peligrosos raudales que se formaban en algunas partes del Alto Usumacinta (sobre todo San José, San Joseíto y Anaité). Algunas décadas antes, los habitantes de Tenosique observaron que por el río flotaban algunos pinos procedentes del Alto Usumacinta, específicamente de las montañas guatemaltecas; este experimento de Marín corroboró lo que se sospechaba, que las trozas lanzadas al río podían ser recuperadas durante la temporada de lluvias, lo que significó un enorme éxito.²²

Unos años después, Juan Ballinas, oriundo de San Cristóbal de las Casas, realizó cinco viajes al corazón de la selva a través del río Jajaté partiendo de Ocosingo (donde residía en su finca “El Paraíso”) entre 1876 y 1877; en los primeros tres viajes tuvo poco éxito, en el cuarto logró avanzar considerablemente por el corazón de la selva y en el quinto viaje logró atravesarla, saliendo en territorio guatemalteco, lo que sin duda fue un gran éxito en la época.²³ A su regreso a la finca “El Paraíso”, después de la quinta excursión, Ballinas se puso en contacto con don Policarpo Valenzuela en San Juan Bautista para proporcionarle toda la información referente a sus viajes a cambio de salir beneficiado si se efectuaba alguna operación relacionada con el comercio de maderas.

Don Policarpo Valenzuela con su peculiar estilo de hacer negocios quiso cerciorarse que efectivamente en esa zona podía cortarse caoba y sacarse vía el río Usumacinta, y para ello pidió a Ballinas que lanzara algunas trozas al río Jajaté a principios de 1878, un mes y medio después éstas fueron recuperadas en Tenosique; posteriormente se hicieron otros ensayos con el mismo resultado. Juan Ballinas vislumbró un futuro prometedor para sus negocios, pero no contaba con las triquiñuelas de don Polo, quien denunció varios terrenos aledaños al río Jajaté y el gobierno federal le otorgó una con-

²¹ Cabrera Bernat, *op. cit.*, p. 605.

²² De Vos, *op. cit.*, pp. 50-54.

²³ Juan Ballinas, *El desierto de los lacandones. Memorias 1876-1877*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Gobierno del Estado de Chiapas y Asociación Cultural Na-Bolom, A. C., 1998.

cesión para explotarlos; después los traspasó a la Casa Bulnes la cual se instaló en la zona para iniciar los trabajos de extracción de caoba en lo que serían las famosas monterías de San Quintín y anexos.

Los descubrimientos de Felipe Marín y Juan Ballinas abrieron definitivamente las puertas de la inmensa reserva forestal del noreste de Chiapas y occidente de Guatemala al capital extranjero. En las tres últimas décadas del siglo XIX, el Desierto del Lacandón (incluyendo la parte guatemalteca) quedó en manos de las principales compañías madereras tabasqueñas y por algunos particulares (especuladores de tierras) que las subarrendaban a contratistas, pequeñas firmas locales y extranjeras. Los arrendamientos en el noreste de la selva chiapaneca ocupaban una extensión de más de quinientas mil hectáreas, de las cuales 429, 712-19-10 ha se convirtieron en terrenos de extracción exclusiva entre 1902 y 1909.

La topografía del espacio al que hacemos referencia oscila en promedio entre los 250 y 500 msnm, con algunas elevaciones que alcanzan los 1, 000 msnm, los tipos de vegetación característica son las selvas altas perennifolias, con algunas muestras de selvas altas y bajas subperennifolia y bosque mesófilo de montaña. Las principales especies encontradas son la caoba, el cedro, el macuilís, canshán, ramón, chicozapote, palo mulato, chechén blanco y negro, entre otros. En las partes más altas de esta zona tienen su origen muchos ríos importantes que surcan las selvas, entre ellos el majestuoso Usumacinta, que se forma en la confluencia del Salinas o Chixoy y el Pasión, uniéndose por la margen izquierda en la zona fronteriza con Guatemala el Lacantún que lleva las aguas de algunos tributarios como el Jajaté, Perlas, Río Negro, Río Azul, San Pedro, Río Caliente, Dolores, Tzendales, Lacanjá, Euseba, entre otros.

Estas características geográficas permitieron a las compañías y monteros un rápido conocimiento de las selvas, y facilitaron la extracción de las trozas de caoba y cedro, que de otro modo no hubieran podido sacar aunque existieran en gran cantidad. La importancia de los numerosos ríos y arroyos se constata porque fue a través de ellos que los cortadores se internaron en la selva y el hecho que las monterías eran instaladas en las proximidades de éstos; había terrenos con enormes manchones de maderas preciosas pero como no existía ningún cuerpo de agua cercano, era incosteable su explotación. Uno de los ejemplos más claros de esto lo describe Pedro Vega Martínez al citar uno de los últimos intentos de los herederos de la Casa Bulnes en 1927 por extraer maderas en las cercanías del arroyo Busiljá (Busijá o Butzijá), el cual desemboca en el Usumacinta a unos 50 kilómetros de Tenosique: debido a la escasa corriente por lo angosto y poco profundo del cauce, los monteros arrastraron las trozas unos 6 kilómetros por un callejón de piedra caliza hasta el río, pero los animales

se lastimaron los cascos y no fue posible sacar toda la madera cortada; por lo mismo, el propósito de la empresa fracasó.²⁴

Lo característico de esta tercera fase de extracción de maderas, es que en las dos primeras la explotación se efectuó paulatinamente a lo largo del siglo XIX, y no sucedieron la una a la otra sino que convergieron incluso hasta con la tercera etapa. En tanto que esta última se manifestó con gran rapidez porque en cuestión de una década (1881-1890) la selva completa quedó arrendada a una docena de compañías y particulares, quienes extrajeron la madera preciosa haciendo uso de herramientas de acero industrial (machetes, hachas, sierras, cadenas y ganchos) de las cuales no disponían hasta antes de 1860 (ver mapas 2 y 3),²⁵ así como de cuantiosos créditos otorgados por firmas extranjeras y las trozas pudieron exportarse en mayores volúmenes por la existencia de embarcaciones de gran tamaño al estar elaborados con piezas de acero industrial y movidas con máquinas de vapor que las hacían más rápidas y resistentes.

En el último tercio del siglo decimonónico, los recursos forestales ya se habían convertido en una mercancía más relevante y se elaboraban datos de su comercio de modo separado. En el cuadro 3 podemos observar los más importantes que se extraían del país (incluyendo las selvas del sureste mexicano), aunque con el problema de no poder reconstruir series completas que nos permitan medir las cantidades exportadas por cada una de las entidades, ya que los datos que se disponen son dispersos y con varias lagunas; sin embargo, dan las pautas para hacerse una idea de la importancia de la comercialización de las maderas preciosas para Tabasco y Chiapas. Por supuesto que las extracciones de maderas que se envían al extranjero por los puertos de Frontera y Ciudad del Carmen no son procedentes sólo de Tabasco y Chiapas, ahí se pueden incluir buena parte de la cortada en Guatemala e incluso Campeche; la razón de esto es la vasta red fluvial de las selvas del sureste de Tabasco, noreste de Chiapas, suroeste de Campeche y la zona limítrofe con Guatemala que tenía dos principales salidas al mar, y son los puertos mencionados, por lo que en éstos se efectuaban las operaciones de exportación (véase mapa 5). Hay que destacar que las principales compañías dedicadas a esta actividad, eran las mismas que se han mencionado y que tenían su casa matriz en la ciudad de San Juan Bautista.

²⁴ Pedro Vega Martínez, *Las monterías*, Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco, 1991, pp. 161-165. Véase también la entrevista con Pedro Vega Martínez el 24 de agosto de 1981, citada por González Pacheco, *op. cit.*, pp. 103-104.

²⁵ Antes de estas fechas, la mayor parte de las herramientas estaban hechas con hierro forjado, lo que las hacía muy frágiles para el trabajo rudo de corte de maderas (tintóreas y preciosas) y debían remplazarse constantemente, y esto hacía más costoso el proceso de explotación.

Cuadro 3. Exportaciones nacionales de algunos recursos forestales desde 1877 hasta 1911 (pesos mexicanos)

Años	Palo de tinte	Palo de moral	Caucho	Chicle	Maderas finas	Maderas de cedro y corrientes
1877-1878	681, 871	26, 141	9, 056	299	655, 771	86, 687
1878-1879	694, 081	148, 516	10, 795	13, 864	522, 476	230, 199
1879-1880	768, 966	—	79, 167	26, 667	664, 763	163, 970
1880-1881	806, 910	159, 582	124, 911	55, 853	627, 092	22, 785
1881-1882	705, 270	132, 871	114, 456	15, 738	620, 785	72
1882-1883	825, 434	280, 989	159, 883	82, 205	749, 585	61, 316
1883-1884	659, 368	248, 657	202, 496	134, 538	1, 144, 003	15, 222
1884-1885	644, 646	128, 019	66, 367	66, 809	995, 019	11, 364
1885-1886	670, 299	110, 874	108, 488	158, 758	902, 057	5, 570
1886-1887	691, 181	178, 621	179, 530	357, 413	974, 739	4, 252
1887-1888	596, 182	177, 488	169, 385	375, 656	969, 321	9, 304
1888-1889	550, 640	133, 952	124, 547	595, 636	694, 609	11, 013
1889-1890	723, 081	198, 646	97, 245	716, 746	805, 009	12, 401
1890-1891	691, 992	119, 632	72, 559	1, 286, 997	907, 273	7, 630
1891-1892	668, 629	96, 588	47, 584	703, 572	882, 657	28, 476
1892-1893	667, 088	249, 064	51, 829	825, 939	746, 717	10, 869
1893-1894	1, 154, 800	244, 776	58, 821	1, 202, 601	668, 560	5, 771
1894-1895	1, 763, 314	292, 716	91, 681	679, 367	631, 143	1, 638
1895-1896	2, 853, 015	379, 329	82, 11	1, 527, 838	971, 678	2, 858
1896-1897	1, 936, 668	242, 656	63, 126	1, 529, 047	1, 330, 931	8, 695
1897-1898	1, 516, 687	267, 108	106, 023	592, 332	1, 801, 546	726
1898-1899	1, 156, 902	209, 136	316, 335	575, 776	1, 896, 973	3, 004
1899-1900	1, 631, 955	166, 754	535, 951	499, 362	1, 576, 203	647, 212
1900-1901	1, 302, 183	115, 005	356, 347	833, 951	1, 967, 983	422, 146
1901-1902	1, 288, 772	96, 550	324, 192	1, 231, 045	1, 447, 950	260, 821
1902-1903	964, 015	305, 164	325, 013	1, 473, 837	1, 631, 143	206, 594
1903-1904	847, 552	103, 542	520, 767	1, 580, 222	2, 359, 322	259, 239
1904-1905	691, 817	95, 748	719, 104	1, 623, 466	1, 951, 265	246, 551
1905-1906	535, 688	93, 529	2, 390, 425	1, 696, 523	1, 691, 797	190, 164
1906-1907	739, 810	94, 725	6, 678, 926	2, 144, 724	1, 977, 533	192, 245
1907-1908	613, 195	83, 201	8, 891, 978	2, 251, 520	2, 029, 943	170, 072

Años	Palo de tinte	Palo de moral	Caucho	Chicle	Maderas finas	Maderas de cedro y corrientes
1908-1909	283, 944	56, 749	8, 634, 076	2, 447, 041	2, 044, 545	68, 694
1909-1910	334, 409	92, 949	16, 760, 068	3, 409, 567	2, 321, 057	171, 305
1910-1911	424, 940	130, 447	21, 187, 770	3, 745, 968	2, 983, 155	457, 813

Fuente: *Estadísticas económicas del Porfiriato*, op. cit., pp. 77 y 374-444.

Si comparamos los recursos generados por las exportaciones de maderas con los de otras materias primas, vemos que son hasta cierto punto ridículas; y más se acentúa este detalle si los confrontamos con el total de las ventas de México al extranjero (ver cuadro 4). En este cuadro vemos que rara vez las maderas superaron el 2% de las exportaciones nacionales; en el periodo comprendido entre 1877 y 1911 constituyeron en promedio apenas el 1.24% del total. Pero si este cotejo lo trasladamos a la región de estudio, corroboramos lo dicho anteriormente, la *insignificancia* de las ventas de maderas de esta zona (Tabasco y Chiapas) frente al total nacional porque si bien la madera extraída representaba cerca de la mitad de la exportada por México, tendríamos que el capital generado difícilmente llegaba al 0.6% del total del país. Con estos datos queda pues puntualizado que los recursos maderables de las selvas de Tabasco y Chiapas no fueron la *gran materia prima* en el comercio exterior de nuestro país, pero para la región de análisis sí lo fue.

Cuadro 4. Exportaciones de México, 1877-1911 (pesos mexicanos)²⁶

Años	Total	Maderas finas	% de las maderas finas con respecto al total
1877-1878	32, 549, 897	655, 771	2.01
1878-1879	34, 830, 697	522, 476	1.50
1879-1880	39, 726, 597	664, 763	1.67
1880-1881	41, 026, 844	627, 092	1.53
1881-1882	42, 278, 486	620, 785	1.47

²⁶ Los datos de las exportaciones nacionales proporcionados por esta obra en el periodo 1904-1905/1908-1909, difieren de los aportados por el *The Mexican Year Book*: en 1904-1905 los valores fueron de \$ 787, 564; en 1905-1906 de \$ 629, 218; en 1906-1907 de \$ 834, 535; en 1907-1908 de \$ 696, 396 y en 1908-1909 de \$ 340, 703, la diferencia con toda seguridad son producto de las fuentes consultadas. Véase Enrique Canudas Sandoval, *Las venas de plata en la historia de México. Síntesis de historia económica, siglo XIX*, vol. 3, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco-Editorial Utopía, 2005, p. 1466.

Años	Total	Maderas finas	% de las maderas finas con respecto al total
1882-1883	42, 803, 909	749, 585	1.75
1883-1884	46, 134, 371	, 144, 003	2.48
1884-1885	47, 021, 958	995, 019	2.12
1885-1886	48, 755, 738	902, 057	1.85
1886-1887	54, 013, 417	974, 739	1.80
1887-1888	58, 121, 322	969, 321	1.67
1888-1889	63, 615, 283	694, 609	1.09
1889-1890	63, 916, 582	805, 009	1.26
1890-1891	67, 920, 514	907, 273	1.34
1891-1892	74, 582, 217	882, 657	1.18
1892-1893	88, 183, 060	746, 717	0.85
1893-1894	93, 378, 432	668, 560	0.72
1894-1895	105, 754, 311	631, 143	0.60
1895-1896	112, 533, 291	971, 678	0.87
1896-1897	122, 411, 558	1, 330, 931	1.09
1897-1898	141, 001, 616	1, 801, 546	1.28
1898-1899	154, 582, 923	1, 896, 973	1.23
1899-1900	165, 687, 259	1, 576, 203	0.95
1900-1901	160, 722, 810	1, 967, 983	1.22
1901-1902	186, 009, 666	1, 447, 950	0.78
1902-1903	214, 066, 701	1, 631, 143	0.76
1903-1904	215, 428, 993	2, 359, 322	1.10
1904-1905	222, 069, 621	1, 951, 265	0.88
1905-1906	226, 058, 533	1, 691, 797	0.75
1906-1907	237, 935, 853	1, 977, 533	0.83
1907-1908	243, 699, 994	2, 029, 943	0.83
1908-1909	240, 010, 172	2, 044, 545	0.85
1909-1910	265, 727, 730	2, 321, 057	0.87
1910-1911	281, 156, 649	2, 983, 155	1.06

Fuente: *Estadísticas económicas del Porfiriato*, op. cit., pp. 75-77 y cuadro 3.2 del presente apartado.

A nivel local, es muy complicado medir el comercio exterior a través del puerto de Frontera. Los escasos datos disponibles proceden de memorias gubernamentales y datos dispersos del área de fomento en el Archivo General de la Nación, y no se

disponen de series uniformes y cronológicamente completas. La Aduana del puerto de Frontera no conserva un archivo histórico, ya que la documentación se ha perdido por factores antropogénicos (incendios, saqueo y destrucción) y físico-ambientales (inundaciones y humedad). Pese a ello, los escasos datos nos permiten dimensionar la cantidad de madera extraída por el puerto de Frontera en algunos años como puede observarse en los cuadros 5 y 6.

En el cuadro 5 se observa que los impuestos pagados eran de orden estatal y federal, siendo los derechos locales los más altos. Entre 1869 y 1872 se pagaba 1.50 pesos por tonelada al erario público del estado, pero se desconoce la proporción correspondiente a la federación; también se observa que por año la madera exportada era superior a las 10, 000 toneladas en este periodo. Mientras que en el cuadro 6 se muestra que el valor de las maderas exportadas es superior a otros productos entre 1877 y 1878, aunque se desconoce la cantidad en toneladas.

**Cuadro 5. Exportaciones de maderas por Tabasco
(1 de julio de 1868 - 30 de junio de 1872)**

Año	Toneladas	Impuesto local (pesos)	Contribución federal (pesos)
1869	13, 052	19, 578.06	4, 894.50
1870	11, 981	17, 972.51	3, 390.26
1871	16, 248	24, 373.38	---
1872	10, 420	15, 630.52	---
Total	51, 702	77, 554.47	8, 284.76

Fuente: AGN, Galería 5, Fondo Fomento, Serie Bosques, Caja 87, Expediente 2, “Permisos concedidos a varios por la Aduana Marítima de Coatzacoalcos, Veracruz, para cortar árboles de caoba y cedro, de julio a noviembre de 1871”, 4 de julio de 1871.

Cuadro 6. Exportaciones por el puerto de Frontera, año fiscal 1877-1878

Clase de cargamento	Destino	Valor (pesos)
Madera de construcción	Falmouth	222, 362.10
Madera, palo de tinte y cacao	Falmouth	14, 580.40
Madera y palo de tinte	Falmouth	4, 107.80
Madera y efectos	New York	6, 503.79

Clase de cargamento	Destino	Valor (pesos)
Oro, pieles, cacao y palo de tinte	New Orleans	4, 380.00
Madera, café y tabaco	Falmouth	5, 586.00
Madera	Queenstown y Falmouth	1, 460.00
Pieles, café, azúcar y palo de tinte	New York	4, 060.22
Madera	Queenstown	7, 373.60

Fuente: Memoria presentada a la Honorable Legislatura del estado libre y soberano de Tabasco por el gobernador constitucional C. Simón Sarlat el día 16 de septiembre de 1879, México, Imprenta del Comercio, de Dublán y Compañía, 1880, pp. 65-66. El total de las exportaciones es de 270, 413.91 pesos, aunque en la suma de la memoria aparece 270, 106.11 pesos, la cual es incorrecta.

A fines del siglo XIX, específicamente en noviembre de 1899, el barón de Moncheur, ministro residente de Bélgica en México, visitó Tabasco e hizo un informe relativo a la economía y sociedad de la época, con la finalidad de difundir en su país las ventajas que traería para los inversionistas belgas que desearan venir a México. En dicho documento, el barón de Moncheur señaló que las exportaciones de maderas preciosas (caoba) ascendían anualmente a cerca de las 24, 000 toneladas cuyo costo era de 18.00 pesos por cada una puesta en el mar, pero que se llegaba a vender hasta en 60.00 pesos la de primera calidad (la que tiene más de 18 pulgadas, tal vez se refiere a cada una de las caras), 35.00 pesos la de segunda (menos de 18 pulgadas) y 22.00 pesos la de tercera (menos de 14 pulgadas), estos tres últimos costos al parecer fueron los valores pero en los puertos europeos.²⁷

El mismo informe del barón de Moncheur nos brinda cifras aproximadas de las exportaciones de las principales compañías madereras en 1898, a decir de él, los datos proceden de las propias empresas a las cuales él les ha solicitado su colaboración para el estudio económico del comercio de Tabasco. La Casa Bulnes habría exportado 5, 500 toneladas; la Romano 4, 800; Valenzuela 2, 000 de caoba y unas 2, 000 de palo de tinte; The Guatemalan and Mexican Mahogany Export Company 4, 000 y la Casa Martín y Compañía 2, 000; la suma total de estas empresas (18, 300 toneladas) es muy superior a los datos encontrados en las memorias de gobierno de la época, sobre toda la madera exportada por el puerto de Frontera. Aquí entramos en la polémica del contrabando, sobre el cual volveremos más adelante.

²⁷ Barón de Moncheur (Ministro residente de Bélgica en México), "La tierra caliente mexicana" (fragmento, sólo se reprodujo el capítulo 3 que se refiere a Tabasco, la traducción la hizo Querido Moheno hijo), *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, 18 de noviembre de 1899, pp. 1-3.

Entre los últimos datos encontrados en los informes de gobierno sobre el comercio de maderas, encontramos que en el semestre de marzo a septiembre de 1909 se exportaron 10, 952 toneladas con un valor de 484, 285.50 pesos; en el de septiembre de 1909 a marzo de 1910 fueron 24, 473 toneladas cuyo monto fue de 1, 000, 183.95 pesos y en el de marzo a septiembre del este último año se registran 24, 827 toneladas con un costo de 938, 851.16 pesos.²⁸ Es indispensable precisar un detalle, en el último año contabilizado de septiembre de 1909 a septiembre de 1910 según los informes de gobierno consultados, hubo constantes lluvias que incrementaron el nivel de los cuerpos de agua y ocasionaron importantes inundaciones que dañaron varios cultivos e incluso a la ganadería, pero favoreció a la industria extractiva de maderas preciosas, porque permitió a muchas compañías sacar la mayor parte de las trozas que había cortado hasta en las proximidades de los arroyos más pequeños; esto significa que las exportaciones fueron mucho mayores en este periodo que en algunos años anteriores.

Jugando un poco con las cifras y echando a volar la imaginación, con el riesgo de cometer un disparate, si tomamos como referencia las ventas del semestre de marzo a septiembre (en este caso de 1909), el cual incluye la mayor parte de la época de lluvias de cada año (mayo-octubre), y a todos los semestres similares desde 1900 les aplicamos el mismo patrón, mientras que a los otros (septiembre a marzo) los redondeamos a 10, 000 toneladas (que abarcan gran parte de la sequía noviembre-abril); o lo que es lo mismo al año comprendido entre septiembre de 1908-septiembre de 1909 le damos tentativamente la cifra de 20, 952 toneladas de maderas exportadas e iniciamos la serie en septiembre de 1900, nos daría hasta 1909 un total aproximado de 188, 568 toneladas de caoba enviada al extranjero. Este dato (20, 952 toneladas) sería muy cercano a los proporcionados por el barón de Moncheur en 1899 (24, 000 toneladas) y el periodo fiscal de 1889-90 (13, 519 toneladas, que incluye la madera de Chiapas, Guatemala y Tabasco), lo que tal vez no sería tan errado después de todo.

Lo cierto es que el problema es mucho más complicado de lo que parece, porque no disponemos hasta el momento de datos precisos de las exportaciones por los puertos de Frontera e isla del Carmen; y los datos que tenemos no necesariamente reflejan la situación real del comercio de maderas preciosas de las selvas de Tabasco y Chiapas, porque como dijimos antes, el contrabando fue un fenómeno constante, no sólo durante el siglo XIX sino hasta los primeros años del XX. Alberto Correa puso

²⁸ "XVI Informe de gobierno" de Abraham Bandala (septiembre de 1909); "I Informe de gobierno" de Nicandro L. Melo (marzo de 1910) y "I Informe de gobierno" de Abraham Bandala, en *Tabasco a través de sus gobernantes*, vol. 1 (1902-1910), Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco, Instituto del Cultura de Tabasco, 1988, pp. 278, 293 y 309.

el punto a discusión en 1899 con su artículo “Explotación y exportación de maderas en la república (memoria comparativa)”, en este trabajo el autor hace referencia a la problemática de la evasión fiscal por parte de los explotadores de maderas.²⁹ Correa señala que en el último lustro del siglo XIX se habían cortado en terrenos nacionales unas 63, 493 toneladas de maderas preciosas con permisos, mientras que en terrenos de propiedad particular calcula 31, 746 toneladas; y se habían exportado cerca de 122, 099 toneladas. El problema radicaba –según Correa– en que aproximadamente 26, 860 toneladas se habían extraído ilegalmente, lo que iba en detrimento del erario público, ya que las aduanas marítimas sólo cobraban los derechos de exportación sin preocuparse por la procedencia de las maderas, ni exigían comprobantes de pago del impuestos correspondientes. Problema que se resolvería según Correa, suprimiendo los derechos de extracción y aumentando el de exportación 1.50 pesos, beneficiando las recaudaciones del estado y la federación.³⁰

Si bien lo anterior es una buena propuesta, Correa se equivocaba en algo, en su argumento casi dice que las mercancías tabasqueñas sólo podían exportarse por el puerto de Frontera; y como hemos anotado anteriormente, esto es dudoso porque si bien las trozas eran muy grandes como para pasar desapercibidas, el gobierno no tenía un pleno conocimiento y control sobre las selvas –el mismo autor señala la problemática a la que se enfrentan los inspectores forestales para realizar su trabajo–, así que era fácil evadir al fisco de Tabasco desviando la madera hacia la Laguna de Términos a través del río Palizada, en el puerto de la isla del Carmen alegaban que ya se habían pagado los gravámenes correspondientes en Tabasco, por lo que la práctica del tráfico ilegal de maderas se presentaba en las propias narices de las autoridades. En 1883 el gobierno tabasqueño envió en varias ocasiones grupos de soldados para vigilar los desórdenes en el comercio practicado en las barras de Tonalá, Santa Ana, Cupilco y Chiltepec, en donde se encontraban pequeños puertos de cabotaje, con frecuencia ahí se cometían actos de contrabando.³¹

Es lamentable no disponer de mayor información sobre las operaciones mercantiles de las casas madereras, de la que más se sabe es de la Casa Bulnes, ya que Jan de Vos –quien tuvo acceso a los archivos particulares de la familia– ha dado a conocer algunos datos dispersos de las extracciones y exportaciones de esta empresa. En los

²⁹ Alberto Correa, “Explotación y exportación de maderas en la república. (memoria comparativa)”, 1889, en Francisco J. Santamaría (comp.), *Documentos históricos de Tabasco*, tomo 1, Villahermosa, Publicaciones del Gobierno del Estado, 1950, pp. 172-182.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ *La Reforma, Órgano oficial del gobierno del estado de Tabasco*, San Juan Bautista, 5 de mayo de 1883.

archivos consultados sólo se tienen noticias parciales, puesto que sólo en algunos casos cuando hay conflictos legales por maderas se señalan los volúmenes y/o valores involucrados, pero no nos permiten hacer series de datos completas.

De los escasos datos disponibles, tenemos que en 1897 la Casa Bulnes exportó 7, 000 toneladas de caoba procedente de la Selva Lacandona; y entre 1912 y 1914 fueron unas 13, 569.89 toneladas. Este último dato es interesante, porque en el mismo periodo, la empresa echó al agua 34, 182.89 toneladas, lo que significa que cerca de 20, 613 toneladas se perdieron en los ríos, ya sea porque las fuertes corrientes ocasionaron el choque de las trozas contra las piedras y estas se despedazaron y/o hundieron, e incluso algunas que sufrieron daños en el trayecto de las monterías a los puertos o por su prolongada estancia en el agua mientras eran embarcadas, lo que impidió su comercialización.³² Esto nos indica que sólo una pequeña parte de los árboles derribados lograba aprovecharse y más del 50% se desperdiciaba por varias circunstancias como las enunciadas líneas antes, aunque cabe mencionar que parte de la madera no exportada se destinaba al mercado interno y regional. Por lo mismo, si se quiere medir el impacto ecológico de las extracciones de maderas en las selvas de Tabasco y Chiapas en el periodo que comprende este trabajo, deben tomarse en cuenta estas variantes.

Los principales exportadores de maderas por el puerto de la isla del Carmen entre junio de 1913 y junio de 1914 fueron: la Casa Bulnes que vendió 16, 251 m³ que representaban el 38.9 % del total; The Laguna Corporation negoció 15, 005 m³ (35.9 %); la Casa Valenzuela 3, 119 m³ (7.5 %); la Casa Romano 2, 224 m³ (5.3 %); J. Quintana y Cía. Sucs. 2, 124 m³ (5.1 %); J. González Lamadrid 725 m³, Tomás Requena 633 m³, Compañía de Empresas Agrícolas 624 m³, C. Paoli y Compañía Sucesores 547 m³, Lucas Sánchez 464 m³ y Agua Azul Mahogany Company 174 m³, estas últimas seis representaban el 7.58 % del total. Los destinos más importantes a donde se dirigieron las maderas en este periodo fueron: Inglaterra 21, 854 m³ (el 52.3 %); Estados Unidos 17, 490 m³ (41.9 %); España 715 m³ (1.7 %); Bélgica 624 m³ (1.5 %); Alemania 619 m³ (1.5 %) y Francia 489 m³ (1.2 %).³³ Cabe mencionar que la procedencia de la mayor parte de esta madera era la Selva Lacandona, y en menor medida las selvas tabasqueñas y campechanas; esto se explica porque las compañías Bulnes, The Laguna Corporation, Valenzuela y Romano tenían sus bases de extracción más relevantes en Chiapas.

Otra forma de aproximarse el comercio exterior de Tabasco es a través de la receptoría de rentas del estado, sin embargo existen muchas lagunas e inconvenientes

³² De Vos, *op. cit.*, p. 227.

³³ "Registro de la exportación de maderas preciosas habida por el puerto de isla del Carmen, de junio de 1913 a junio de 1914", citado por De Vos, *op. cit.*, p. 209.

en las fuentes. Los documentos más importantes son el *Periódico Oficial del Gobierno de Tabasco*, cuya colección histórica conservada inicia en 1852 y culmina hacia 1945, pero tiene el inconveniente de que hay muchos años faltantes (1854, 1856, 1858-1869, 1871-1875, 1877, 1879, 1887, 1892, 1908, 1915, 1919, 1921) y entre ellos varios meses, además los ejemplares existentes se encuentran repartidos en dos acervos distintos (Biblioteca Histórica José Martí de la UJAT y Biblioteca Pública del Estado “José María Pino Suárez”); también disponemos de informes y mensajes administrativos de gobierno, la serie más completa comienza en 1892 y termina en 1980, y algunos anteriores a este periodo (1831, 1880 y 1890), el problema principal para su consulta es que se encuentran dispersos en compilaciones y en colecciones microfilmadas (en los fondos especiales de la biblioteca pública del estado José María Pino Suárez y la biblioteca histórica José Martí). Por lo mismo, no es posible elaborar bases de datos completas o uniformes, ya que la información es variada porque algunas se expresan en toneladas, otras en valor monetario de las exportaciones, algunas más en montos de impuestos estatales o federales y hasta en número de piezas.

Cabe destacar que para finales de la primera década del siglo XX las zonas próximas a los ríos ya habían sido explotadas hasta casi el agotamiento, los cortadores se alejaban cada vez más de dichas corrientes fluviales lo que hizo que los costos de la extracción se hicieran cada vez más altos. La cantidad de madera que se sacaba de las selvas disminuía por las dificultades de su arrastre hasta los arroyos y ríos de mayor caudal que las condujeran al Usumacinta y de ahí al puerto de Frontera. Esta tercera etapa del comercio de las maderas preciosas de las selvas tabasqueñas y chiapanecas, también implicó una transición hacia el aprovechamiento de otras materias primas forestales como el chicle y el hule, los cuales a principios de esta vigésima centuria comenzaron a cobrar importancia en los mercados internacionales. En las siguientes décadas la extracción de maderas en el Alto Usumacinta decayó paulatinamente, las compañías consideradas más importantes fueron liquidadas o declaradas en quiebra de manera escalonada, Valenzuela (1917), Bulnes (1921) y Romano (1936); nuevas compañías surgieron y desaparecieron fugazmente.³⁴

³⁴ Barón de Moncheur, *op. cit.* Véase también Claudio Vadillo López, *Los chicleros en la región de Laguna de Términos, Campeche, 1890-1947*, Ciudad del Carmen, Campeche, Universidad Autónoma del Carmen, 2001, y Jan de Vos, “Los linderos sudorientales al despuntar el siglo XX. Las fincas huleras en la frontera Chiapas-Tabasco: un experimento capitalista de principios del siglo”, en Mario Humberto Ruz (comp.), *Tabasco: apuntes de frontera*, México, CONACULTA, Programa de Desarrollo Cultural del Usumacinta, 1997.

4. IMPACTO DEL COMERCIO DE MADERAS PRECIOSAS EN EL ALTO USUMACINTA

La explotación de maderas preciosas no se reduce sólo a la extracción del recurso y el enriquecimiento de un pequeño grupo de comerciantes, hacendados y empresarios. Es indispensable hacer un balance del impacto que tuvieron las monterías en la región de estudio, tratando de evaluar su relevancia en el espacio vivido; entendiéndolo como el área donde un grupo de personas teje una red de relaciones (sociales, económicas, de trabajo, etc.) que les proporcionan familiaridad y pertenencia con el medio geográfico en donde las efectúan. En la región de estudio, los cambios durante y después de la explotación de maderas preciosas fueron significativos, entre ellos la diversificación de las actividades productivas, las relaciones de trabajo, la distribución de la población y los límites jurisdiccionales por mencionar los más importantes.

Las casas madereras junto con las mercantiles jugaron un papel importante en la economía local, las primeras en la región selvática de Chiapas y Tabasco, y las segundas en San Juan Bautista. Como apuntamos antes, las tres principales compañías dedicadas a la explotación de maderas preciosas fueron Valenzuela, Romano y Bulnes; la primera de ellas fue creada a mediados del siglo XIX, la segunda en la misma época y la tercera hacia 1880. Existieron algunas empresas de menor importancia como Jamet y Sastré, The Guatemalan and Mexican Mahogany and Export Company, Troncoso-Cilveti y Compañía, Agua Azul Mahogany Company, Compañía Sud-Oriental, entre otras, además de numerosos contratistas y especuladores de tierras que fueron piezas clave en el comercio del mencionado recurso forestal.

Existe la dificultad para medir cuantitativamente el impacto económico directo de la actividad maderera en la Selva Lacandona; las fuentes disponibles son bastante escuetas al respecto. Lo poco que conocemos son las poblaciones que después de 1940 se localizan en la zona, y que coinciden con sitios donde antiguamente estuvieron instaladas algunas monterías (ver mapa 6). Este dato es revelador, porque si bien no se expresa en datos cuantitativos, se infiere que al haber mayor población, las demandas de servicios (transporte, salud y educación) y comercio aumentó, así como también hubo una diversificación de actividades productivas. Esto tuvo como resultado una mayor circulación monetaria en la zona que se invirtió en bienes muebles e inmuebles, pago de salarios, e infraestructura productiva y de transporte.

Fueron diversas las variables que afectaron el negocio de la madera en la región. La acumulación de la tierra y las riquezas en pocas manos y por consiguiente la concentración del poder político y económico en un grupo privilegiado, las pésimas condiciones de trabajo de los peones en las monterías y una cada vez más creciente presión

social por el detrimento de los salarios, crearon un clima propicio para la rebelión contra el régimen que imperaba en el país; al ir ganando terreno el movimiento revolucionario, los gobiernos emanados de él suprimieron algunos de los privilegios de la élite, les expropiaron tierras y otras propiedades, y modificaron algunas de las políticas de fomento al campo; estas medidas aunadas a los cambios en la demanda de materias primas a nivel internacional, y la crisis de los mercados mundiales, provocaron la paulatina contracción del comercio maderero en las selvas de Chiapas y Tabasco.

Después de la caída de las casas Valenzuela, Bulnes y Romano, otras firmas trataron de seguir extrayendo caoba y cedro de las selvas, pero las condiciones de explotación eran distintas porque los mejores árboles cercanos a los cuerpos de agua habían sido ya cortados; las distancias entre los ejemplares existentes y los principales ríos y arroyos era mucha; el acceso por otras vías y medios de transporte eran casi imposible por lo agreste del terreno; los incentivos fiscales y créditos para fomentar la industria extractiva de recursos forestales no eran los mismos de antaño; las enormes extensiones de tierra estaban desapareciendo; y los mercados para colocar la madera eran cada vez más escasos porque interesaban otras materias primas, de manera que era incosteable continuar con el negocio. Las empresas que intentaron mantener viva la explotación de madera fracasaron porque las condiciones históricas y de trabajo no eran las mismas que las disfrutadas por las antiguas compañías.

Las monterías transformaron en gran medida la región, porque el comercio de maderas preciosas y de construcción generó un cambio significativo en la economía y en la vida social. Aquí cabe precisar algo importante, a diferencia de la agricultura o la ganadería que implican una inversión previa para producir, la explotación de caoba y cedro sólo consistió en aprovechar los árboles existentes al momento de llegar los cortadores, puesto que ninguna de las compañías tuvo la precaución o la conciencia de plantar algún ejemplar pese a que así lo exigía el reglamento de bosques. Esto significa que sólo se transformó en efectivo o en bienes muebles e inmuebles la riqueza forestal exportada.

Aunque fueron importantes los recursos obtenidos por el comercio de maderas, no puede hablarse de producción sino de extracción, por lo que las inversiones no fueron tampoco en el sentido estricto de la palabra, porque los cortadores no introdujeron capitales para hacer producir las tierras sino para aprovechar los recursos forestales que había en ellas. En todo caso fue un simple canje de materia prima existente por dinero líquido para utilizarlo en la adquisición de mano de obra y en la compra de insumos y alimentos que benefició a la región, puesto que se mejoró el sistema de transporte y los medios de producción, así como también produjo una diversificación de las actividades económicas.

Las adquisiciones de tierras hechas por las empresas madereras y que se introdujeron en la zona, impactaron en algunos hacendados y comerciantes, quienes vieron una oportunidad para abastecer ellos mismos a las monterías, fincas, ranchos y comunidades próximas. Por ejemplo, las familias Abreu y Ocampo con sus respectivas haciendas Chablé y Reforma inicialmente se dedicaban a la agricultura (maíz, caña de azúcar, frijol, calabaza, chiles y algunos otros) y la extracción del palo de tinte, pero a fines del siglo XIX y la primera mitad del XX se habían convertido en importantes centros económicos regionales porque además de las actividades mencionadas, abrieron el abanico hacia el comercio local (abarrotes, ferretería y enseres) y de exportación (plumas de aves, pieles de venado y lagartos, cueros de res, sebo, chicle), industria artesanal (trapiches, elaboración de azúcar y panela, carpintería, herrería, zapatería, ladrillería, tejería y astillero), transporte fluvial e incluso experimentaron con otros cultivos como plátano roatán y café. La compañía Romano con su hacienda Margaritas, en las proximidades de Boca del Cerro en Tenosique, se convirtió en un abastecedor de insumos, herramientas y alimentos para las monterías del Alto Usumacinta, fincas y medianas propiedades cercanas y habitantes de la zona que vivían de la selección y amarre de trozas en esta zona del río.³⁵

El momento de mayor auge del comercio de maderas preciosas fue cuando las compañías incursionaron en la selva del noreste de Chiapas; durante cerca de 30 años este espacio fue controlado por los madereros tabasqueños, quienes lo conocían mejor que los propios chiapanecos, además el acceso a este territorio agreste era mucho más fácil y rápido por el Usumacinta río arriba. Por lo mismo, puede decirse que la mayor parte de los recursos generados por la exportación de maderas llegaba a Tabasco; en tanto que los impuestos por deslindes de terrenos y extracción de maderas una parte se quedaba en Chiapas y, otra en las receptorías de Rentas y Hacienda en Tabasco.

Tenemos que puntualizar esto porque puede prestarse a una confusión cuando nos referimos al impacto económico de las monterías en la economía de Tabasco, cuyo territorio de explotación se extendía más allá de las jurisdicciones político-administrativas tanto del siglo XIX como del XX. Además, en Chiapas no había una empresa mercantil dedicada a la explotación de maderas de importancia hacia el Alto Usumacinta, las principales tenían sus casas matrices en San Juan Bautista, con sucursales o representantes en la isla del Carmen, Frontera, Tenosique, Ocosingo y San Cristóbal, pero todas reportaban sus actividades a la capital tabasqueña.

³⁵ Jorge Luis Capdepon Ballina, "Las haciendas en Tabasco durante el Porfiriato. El caso de la familia Abreu y la hacienda Chablé" en *Anuario de historia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*, vol. 2, México, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Programa Integral de Fortalecimiento Institucional: Secretaría de Educación Pública, 2006, pp. 94-126.

La decadencia de las monterías se debió a la convergencia de varios elementos que conformaron una coyuntura que redujo los mercados internacionales de las maderas preciosas del sureste mexicano y, se abrió un panorama prometedor a otras materias primas que en esos momentos eran más importantes o por lo menos más demandadas. Tenemos por una parte la preferencia de madera africana en Europa, la cual era de menor calidad pero de costos inferiores; con la Gran Guerra europea de la segunda década del siglo XX, se dio prioridad a otras mercancías como alimentos, metales y combustibles, dejándose de lado las importaciones de muchos productos que no eran tan indispensables; por lo mismo, el único sitio relevante para colocar la madera mexicana era Estados Unidos, el cual también prefirió en gran medida la importación de otros géneros para aprovechar la desaceleración del expansionismo de las potencias del viejo mundo, esto redujo el valor de las maderas en el mercado e hizo menos rentable el negocio.

Además de la contracción del mercado de las maderas preciosas en Europa y Estados Unidos, debemos considerar que las necesidades del momento favorecieron la comercialización de algunas materias primas y desplazaron a otras. Por ejemplo, aumentó el consumo de carne, granos, frutas, enlatados, oro, plata, cobre, acero, carbón, pólvora, petróleo, entre otros; decayó la comercialización de maderas preciosas, palo de tinte, cueros de animales, plumas de aves, etc. Asimismo, cobró importancia la demanda de henequén (para el fabricado de cuerdas, bolsas, y varias fibras textiles), hule (para elaborar neumáticos y piezas diversas de automóviles, embarcaciones, maquinaria, etc.) y chicle, un simple satisfactor de nuevos gustos.

En cuanto al papel de la revolución mexicana en Tabasco y Chiapas, se ha llegado a exagerar su importancia en el proceso de decadencia del comercio de maderas preciosas. Para empezar, los movimientos armados están identificados en ciertas zonas y no todos fueron en la selva; además pese a que el grupo de la Brigada Usumacinta atacó algunas monterías en Balancán, Tenosique y en las cercanías de los límites de Tabasco y Chiapas, con el pretexto de liberar a los peones, lo cierto es que obligaron a muchos de ellos a incorporarse a las filas insurrectas y lo único que hicieron fue quemar los campamentos. Por otra parte, cuando las fuerzas rebeldes llegaron a San Juan Bautista algunos revolucionarios saquearon las casas matrices de las compañías madereras y algunos comerciantes importantes, pero no se plantearon un proyecto para resolver la problemática del campo.

La liberación del peonaje fue más una estrategia política para justificar el movimiento armado, que una verdadera línea de pensamiento de los rebeldes. La evidencia de que la revolución no fue el elemento más importante en la decadencia de las monterías, es que después de la revuelta, varias compañías continuaron sus actividades, destacando las casas Bulnes, Romano, Agua Azul Mahogany Company y The Gua-

temalan and Mexican Mahogany and Export Company. La mayoría de las casas madereras fueron declaradas en liquidación entre 1920 y 1940. Las causas son diversas, entre ellas la escasa demanda, los altos costos en la contratación de mano de obra y mantenimiento de las actividades, y la escasez misma del recurso forestal explotable en las proximidades de ríos y arroyos importantes. Esa situación obligaba a invertir mayores cantidades de dinero en la compra de animales de arrastre y obviamente aumentaban los costos de extracción, los cuales eran difíciles de recuperar por los bajos costos de las maderas en el mercado internacional.

Entre los cambios más significativos de las monterías en la región de estudio, podemos considerar la diversificación de las actividades productivas. Recordemos que a mediados de la centuria decimonónica la economía regional era sostenida por la agricultura y ganadería de autoconsumo, con pequeños excedentes para la venta foránea; en las primeras décadas del XX, aunque estas dos continuaban siendo los sectores más importantes, se habían logrado avances significativos en el mejoramiento de los medios de transporte y comunicación, se activó el comercio para el abasto de monterías, haciendas y pueblos, y se logró estimular la industria artesanal (zapatería, herrería, carpintería, tejería, ladrillería, y fabricación de azúcar, panela y aguardiente).

Otro de los cambios impulsados por las monterías en la región, fue una nueva forma de apropiación del espacio. Surgieron nuevas poblaciones en el interior de las selvas, muchas de ellas habían sido antiguos campamentos de cortes de maderas. Incluso, la instalación de las monterías en las selvas del Alto Usumacinta, desempeñó un papel importante en la creación de los límites administrativos de México y Guatemala, y entre Tabasco y Chiapas. Aunque poco se ha estudiado, no cabe duda que el trazo de las líneas divisorias en la región ocasionó que muchas comunidades, haciendas y ranchos cambiaran de jurisdicción afectando a los habitantes que tuvieron que hacer nuevos trámites de acreditación de sus propiedades, y por supuesto debieron modificar su sentido de pertenencia e identidad respecto al espacio.

CONCLUSIONES

El éxito comercial de las maderas preciosas no se debió sólo a la expansión económica y a los inventos del siglo XIX, los nuevos patrones de consumo de las sociedades europea y estadounidense también jugaron un papel relevante. Al haber mayor producción de manufacturas el costo de adquisición se redujo, los salarios mejoraron y el excedente permitió que algunos grupos sociales compraran mercancías para la satisfacción de sus gustos. Se debe precisar que hubo excepciones, ya que no todos podían proporcionarse esos lujos, quienes pudieron hacerlo fueron las elites y aquellos gru-

pos que tenían ingresos medianos. En este punto es donde se inserta la compra-venta de las maderas preciosas, ya que junto con otras mercancías (como el tabaco, piedras preciosas, plumas, pieles, más tarde lo fue el chicle y otros) —consideradas como exóticas por proceder sobre todo de países tropicales—, encontraron cabida en el gusto de la sociedad de las principales ciudades de Europa y Estados Unidos como Londres, Liverpool, París, Hamburgo, Ámsterdam, Nueva York, Nueva Orleans, etcétera.

No es inocente la referencia a la Revolución Industrial y la expansión económica. Y no es que se caiga en esa contante fascinación por remontarse al origen, sino en este caso es para argumentar la importancia de esas variables en el problema planteado. La trascendencia de hacer esta reconstrucción del contexto histórico mundial en el cual se inserta el problema de estudio, es para puntualizar que estos elementos facilitaron la vinculación de la región de estudio con los mercados internacionales y que por supuesto, hicieron rentable el negocio de la extracción de maderas preciosas. Esto es muy significativo, porque la existencia del recurso forestal no representaba ningún beneficio para las elites, y su existencia desde la época colonial así lo atestigua; sin embargo, al presentarse la coyuntura económica a la que nos hemos referido, ésta se constituyó en la vía de las elites para mantenerse en contacto con el comercio mundial y convertir los recursos naturales en capital líquido.

Los proyectos de fomento económico creados por el gobierno mexicano a lo largo del siglo XIX tuvieron impactos distintos en las diferentes zonas del país. El campo se benefició con algunas políticas, como la exención de impuestos por importación de nueva tecnología, créditos y asesorías, y junto a éstas, se crearon leyes para el deslinde y colonización de tierras con la finalidad de tener un mayor conocimiento y control del territorio nacional y por supuesto, para hacerlas producir. Todas estas disposiciones del gobierno mexicano fueron creadas para aprovechar la coyuntura histórica de expansión capitalista de las potencias económicas de mediados del siglo XIX; es así como se vinculó esta región de las selvas de Tabasco y Chiapas en el comercio internacional.

Con la instalación de las monterías se presentaron cambios importantes en la región del Medio y Alto Usumacinta. Hasta mediados del siglo XIX, la cuenca del Usumacinta era escasamente poblada, pero cuando comenzaron los cortes de madera en los municipios de Jonuta, Montecristo, Balancán y Tenosique y la Selva Lacandona, creció el número de habitantes de las pequeñas poblaciones a un ritmo un poco más acelerado que en otras partes de Chiapas y Tabasco, aunque esto no quiere decir que haya existido una migración y colonización masiva de las selvas. Además del crecimiento demográfico de las poblaciones existentes, surgieron nuevos asentamientos humanos en las selvas. Aunque siempre hubo pequeños caribales de indios lacandones en el Alto Usumacinta y algunos de sus afluentes como el Lacantún, Lacanjá y Tzendales, éstos no eran numero-

sos ya que regularmente no superaban los 20 miembros; en el Medio y Bajo Usumacinta había algunas cabeceras municipales, haciendas, ranchos y comunidades.

Después de la instalación de las monterías y por el carácter itinerante de éstas, algunos de estos sitios se convirtieron en pequeños pueblos, ya que muchos peones llegaban acompañados de sus familias; además, era necesario dejar algunos parajes que sirvieran de descanso en las jornadas de traslado hacia el interior de las selvas, y algunos de esos terrenos eran aprovechados para la producción de alimentos y cría de ganado que sirviera para el arrastre de las trozas en los nuevos campamentos. Muchos de los pueblos que surgieron en las selvas de Tabasco y Chiapas, y que podemos observar en los mapas de mediados del siglo XX, fueron antiguas monterías y haciendas (ver mapa 6). Incluso, varios de los terrenos que habían pertenecido a las casas madereras o que éstas habían poseído en arrendamiento se convirtieron en modestos ranchos, haciendas, ejidos y comunidades en donde se introdujo la agricultura y ganadería extensivas, sobre todo en las proximidades del Usumacinta y sus tributarios, que fueron las zonas más vulneradas por la explotación de los recursos forestales.

Obviamente al existir mayor cantidad de habitantes, las necesidades y demandas de los mismos aumentaron. Se introdujeron nuevos medios de transporte para facilitar el traslado de mercancías y personas, la navegación fluvial recibió impulsos con el arribo de la máquina de vapor para hacer más rápidos los viajes, e incluso embarcaciones de gran tamaño que con esa fuerza motriz podían remontar el Usumacinta con mayor destreza. Con la tecnología que se basaba en la máquina de vapor y el acero industrial, también se mejoró la industria artesanal de la región, sobre todo la azucarera (fabricación de azúcar, panela y aguardiente), talabartería, carpintería, herrería, zapatería, tejería y ladrillería; por supuesto que la agricultura se benefició al existir artefactos y herramientas que facilitaron el trabajo de la tierra, la siembra, la cosecha y el transporte de la producción. En Tabasco, en la Chontalpa estos beneficios se presentaron pero no inducidos por las monterías sino por las haciendas cacaoteras y azucareras.

El cambio en el espacio vivido de la región estudiada, se aceleraron en la cuenca del Usumacinta con la instalación de las monterías en el periodo que va de 1860 a 1940. Dichas transformaciones pueden sintetizarse en el crecimiento acelerado de la población (comparado con otras zonas en Chiapas y Tabasco) y creación de nuevos asentamientos humanos; impulso de otras actividades productivas; establecimiento de los límites jurisdiccionales entre México y Guatemala, Tabasco y Chiapas, y las distintas municipalidades; y un evidente impacto ecológico. Estas alteraciones han continuado desde entonces hasta la actualidad, pero las que se han presentado en los últimos 70 años obedecen a un proceso distinto al planteado en este trabajo. La era de los monteros fue sepultada por otras dinámicas históricas que valdría la pena analizar posteriormente.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Álvarez, Alejandro, *La expulsión de los españoles en Tabasco: 1827-1834 (un acontecimiento que transforma la realidad social de algunos hispanos asentados en territorio tabasqueño durante el siglo XIX)*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 2010.
- Anuario de historia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, vol. 2, México, División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Programa Integral de Fortalecimiento Institucional: Secretaría de Educación Pública, 2006.
- Balcázar Antonio, Elías, *Tabasco en sepia. Economía y sociedad, 1880-1940*, Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2003.
- Ballinas, Juan, *El desierto de los lacandones. Memorias 1876-1877*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Gobierno del Estado de Chiapas y Asociación Cultural Na-Bolom, A. C., 1998.
- Barrera, Marciano, *Apuntes sobre los ríos de Usumacinta, 1827-1834*, Campeche, CONACULTA / INAH / Gobierno del Estado de Campeche / Universidad Autónoma de Campeche, 2005.
- Cabrera Bernat, Ciprián A., *Viajeros en Tabasco: textos (notas, selección y prólogo de)*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco, 1987.
- Carvajal, Francisco S., *Exposición del representante del gobierno de Tabasco en la controversia sobre límites con Chiapas (abril 15, 1908)*, 2ª edición, Villahermosa, Tabasco, Grupo DG.
- Charnay, Désiré, *América pintoresca: descripción y viajes al Nuevo Continente*, Barcelona, Montaner y Simon, 1884.
- , Désiré, *Les anciennes villes du Nouveau Monde: voyages d'explorations au Mexique et dans l'Amérique Centrale, 1857-1882*, Paris, Librairie Hachette Et C^e, 1885.
- Coffin, José, *El general Gutiérrez*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1980.
- De Vos, Jan, *Las fronteras de la frontera sur. Reseña de los proyectos de expansión que figuraron la frontera entre México y Centroamérica*, Villahermosa, UJAT / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993.
- , “Los linderos sudorientales al despuntar el siglo XX. Las fincas huleras en la frontera Chiapas-Tabasco: un experimento capitalista de principios del siglo”, en Mario Humberto Ruz (compilador), *Tabasco: apuntes de frontera*, México, CONACULTA: Programa de Desarrollo Cultural del Usumacinta, 1997.
- , *Oro verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños, 1822-1949*, México, F.C.E e Instituto de Cultura de Tabasco, 1996.
- Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio exterior de México, 1877-1911*, México, El Colegio de México, 1960.
- González Pacheco, Cuauhtémoc, *Capital extranjero en la selva de Chiapas, 1863-1982*, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Económicas, 1983.
- Herrera Canales, Inés, *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, El Colegio de México, 1977.
- Morelet, Arthur, *Voyage dans l'Amérique Centrale, l'île de Cuba et le Yucatán*, Paris, Gide et J. Baudry, 1857.

- Romano, Ruggiero, "Acerca de la oferta ilimitada de tierras. A propósito de América central y meridional", en *Comunicación al XLI Congreso Internacional de Americanistas*, México, 1974. Versión electrónica.
- Ruz, Mario Humberto (comp.), *Tabasco: apuntes de frontera*, México, CONACULTA, Programa de Desarrollo Cultural del Usumacinta, 1997.
- Santa Anna, Justo Cecilio, *Notas para la historia de la agricultura en Tabasco*, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979.
- Santamaría, Francisco J. (comp.), *Documentos históricos de Tabasco*, 2 tomos, Villahermosa, Tabasco, Publicaciones del Gobierno del Estado, 1950-1951.
- Tello Díaz, Carlos, *En la selva. Crónica de un viaje por la Lacandonia*, México, Joaquín Mortiz, 2004.
- Vadillo López, Claudio, *Los chicleros en la región de Laguna de Términos, Campeche, 1890-1947*, Ciudad del Carmen, Campeche, Universidad Autónoma del Carmen, 2001.
- Vega Martínez, Pedro, *Las monterías*, Villahermosa, Tabasco, Gobierno del Estado de Tabasco: Instituto de Cultura de Tabasco, 1991.

FINCAS RÚSTICAS Y FINANZAS EN CHIAPAS, 1881-1915

Miguel Ángel Sánchez Rafael,
Rocío Ortiz Herrera

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

INTRODUCCIÓN

A nivel nacional se ha destacado la importancia que para la mayoría de las Haciendas públicas estatales tuvo el impuesto de fincas rústicas, principalmente durante el último cuarto del siglo XIX.¹ En Chiapas, como en otras partes del país, esa contribución se intentó cobrar desde 1836, con resultados bastante magros; pero desde 1880 en adelante su efecto sobre las finanzas del estado fue sobresaliente: después de una década y media, el producto de dicho gravamen superó el de los dos impuestos personales que entonces se recaudaban con éxito en la entidad (capitación y fomento a la instrucción pública), y ayudó de manera notable a estabilizar las finanzas estatales. Lo anterior sucedió en los primeros años del modelo agroexportador, al que el estado habría de sumarse mediante la exportación de hule y café (principalmente en el departamento de Soconusco).

Debe decirse que en Chiapas no existía una contribución directa sobre la agricultura, no obstante, en cierto modo el incremento del producto del impuesto de fincas rústicas y la consecuente mejoría de las finanzas chiapanecas dependió de la actividad agrícola de la entidad, puesto que el valor fiscal de las propiedades rústicas fue definido no sólo a partir de la extensión de las fincas y de la calidad de su suelo, sino también en función de los tipos de cultivos y de la cantidad de ganado. Otras razones del aumento en la recaudación aparecen en los documentos consultados. Una de ellas es que desde la década de 1880 se había puesto en marcha una política de fomento a la agricultura, se deslindaron grandes porciones de tierra y se liberó la propiedad comunal, y de ese modo Chiapas fue convirtiéndose en uno de los estados con el mayor número de fincas rústicas, muchas de las cuales se destinaron a la ganadería o a cultivos diversos (sólo unos pocos fueron exportables), y todas esas fincas –salvo las mancomunadas– fueron tributarias del estado.²

¹ Entre 1880 y 1910 las entidades se fortalecieron con el impuesto sobre las fincas rústicas, que junto con el de patente –en algunos casos– y con el de giros y negocios industriales –en otros más– representó la tercera parte de los ingresos estatales. Véase: Luz María Uhthoff. “La difícil concurrencia fiscal y la contribución federal, 1861-1924. Notas preliminares, en *Historia Mexicana*, núm. 213, México, El Colegio de México, 2004.

² En ese sentido, Sandra Kuntz ha explicado que aun cuando las entidades con potencial agroexportador no fijaron impuestos a los cultivos de exportación –como sucedió en Chiapas–, sí lograron experimentar cierto beneficio

Algunos autores ya han señalado que la estabilización de la Hacienda estatal coincidió con el auge cafetalero y el incremento del número de fincas rústicas, pero no explican la evolución de ese gravamen y tampoco señalan qué función tuvieron en dicha estabilización los otros impuestos (giros mercantiles, patente y los impuestos personales de capitación y fomento a la instrucción pública). En atención a esto, uno de los objetivos del presente trabajo es mensurar la participación de los impuestos mencionados en el proceso de estabilización de las finanzas del estado. Es importante señalar que por razones de espacio, en este escrito esos impuestos se estudian sin considerar su posible vínculo con la agricultura de exportación, lo cual ameritaría un estudio aparte.³

El periodo elegido (1880-1915) incluye los difíciles años de la Revolución en el centro del país. La difusión en el estado de algunas de las ideas maderistas dio lugar a la interrupción de la estabilidad hacendaria lograda durante el Porfiriato, y en ese contexto, los finqueros en general, a pesar de haber sufrido los efectos revolucionarios, debieron seguir contribuyendo de manera más acentuada con el fisco chiapaneco para evitar el colapso de éste. En esa dirección, un segundo objetivo de este trabajo es dilucidar las causas de la caída de los ingresos de la tesorería general, misma que se registró a partir de 1911. La hipótesis principal de esto es que el descenso de las finanzas estuvo relacionado o bien con la dependencia que el estado todavía mantenía respecto de los impuestos personales, que ocasionaban malestar entre los contribuyentes, o con la afectación que experimentaron los finqueros después de la promulgación de la Ley de Obreros de 1914.

A partir de estas consideraciones hemos establecido las siguientes preguntas: ¿cómo se logró estabilizar la Hacienda estatal y equilibrar los ingresos con los egresos durante el lapso 1880-1910?, ¿qué tanto afectó la Revolución a las finanzas estatales?, ¿qué factores incidieron en el declive de las mismas y cómo se atenuó la caída de los ingresos?

Antes de dar paso a la explicación de estas preguntas, conviene decir que gracias a una diversidad de estudios relativamente recientes se ha empezado a conocer los

mediante otras vías fiscales (una derrama fiscal oculta, como ella misma lo denomina) ligadas a la agricultura de exportación, como el impuesto de fincas rústicas, el de patente y giros mercantiles. El trabajo de Rocío Ortiz, incluido en este libro, coincide con la autora antes mencionada: nos dice que si bien los distintos gobiernos de la entidad no gravaron la agricultura, hubo cierta derrama fiscal oculta ligada al cultivo de café a través de los impuestos de fincas rústicas, giros mercantiles y patente, los cuales apuntalaron el erario del estado.

³ Esto lo realiza Rocío Ortiz Herrera en el artículo "Fincas cafetaleras del Soconusco y fiscalidad durante los años del auge agroexportador en Chiapas, 1890-1922", incluido en este libro.

efectos del Porfiriato y la Revolución sobre las finanzas de los estados.⁴ Esos trabajos coinciden en que durante el Porfiriato buena parte de las Haciendas estatales logró aumentar sus ingresos,⁵ aunque no todas consiguieron equilibrarlos con respecto a sus gastos.⁶ La razón de ese incremento fue la ampliación de la base gravable, así como una mayor presión fiscal sobre los contribuyentes (particularmente las personas sujetas a las contribuciones de patente, giros mercantiles, ventas y fincas rústicas), sobre todo después de que las alcabalas se abrogaron en cada estado. Otros trabajos explican los efectos de la Revolución en las finanzas de los estados. Una de las conclusiones es que las Haciendas estatales entraron en crisis, unas más, otras menos,⁷ pero que el trance negativo no fue largo, sino que al cabo de unos años la recaudación se normalizó y las haciendas se estabilizaron.⁸

⁴ María Cecilia Zuleta, "Hacienda Pública y exportación henequenera en Yucatán, 1880-1910", en *Historia Mexicana*, julio-septiembre 2004, núm. 213. Paolo Riguzzi, "Revolución y finanzas públicas. El caso del Estado de México, 1910-1928", en revista *Política y Cultura*, núm. 16, UAM-Xochimilco, México, 2001. Jorge Silva Riquer, "La construcción de la Hacienda Pública en Michoacán, 1821-1896" y Abel Padilla Jacobo, "Hacienda pública y reformas fiscales en Michoacán, 1896-1951", ambos en Jorge Silva Riquer (coordinador), *Historia de la Hacienda pública en Michoacán, 1786-1951*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de San Luis, 2015. Jesús Gómez Serrano, "Las finanzas públicas de Aguascalientes (1867-1914)", en *Relaciones productivas y finanzas en la región centro norte de México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Baja California, 2009

⁵ De acuerdo con el informe de 1911 realizado por M. Guadalupe Villers, empleado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el lapso 1905-1910 las finanzas de las entidades de Campeche, Colima, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Yucatán y Zacatecas no crecieron en esos seis años o lo hicieron mínimamente; en el caso de Yucatán incluso se experimentó una disminución importante de sus ingresos. Véase *La Hacienda pública de los estados*, volumen II, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, 1911, pp. 404-438.

⁶ Jesús Gómez Serrano ha demostrado que en el caso de Aguascalientes los presupuestos de egresos no eran respetados por los gobernadores, quienes solían gastar entre el 22 y el 60 por ciento adicional a lo calculado. Jesús Gómez Serrano, "Las finanzas públicas de Aguascalientes (1867-1914)" en *Relaciones productivas y finanzas en la región centro norte de México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Baja California, 2009, pp. 311-350.

⁷ Luz María Uhthoff ha explicado que en el caso de Veracruz, la Revolución no dejó una impronta negativa en sus finanzas, al contrario, puesto que se convirtió en la entidad con más altos ingresos del país. Luz María Uhthoff López, "Veracruz: petróleo, fisco y política", en Alejandro Tortolero Villaseñor (coordinador), *Agricultura y fiscalidad en la historia regional mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2007, pp. 91-117.

⁸ Paolo Riguzzi, "Revolución y finanzas públicas. El caso del Estado de México, 1910-1928", revista *Política y Cultura*, núm. 16, México, UAM-Xochimilco, 2001. Jesús Gómez Serrano, "Las finanzas públicas de

¿Qué sucedió en el caso de Chiapas? No obstante que la historiografía local ha preferido realizar incursiones en temas sociales, agrarios, políticos y de orden cultural, desde la Colonia hasta la Revolución, y se ha ido dejando al margen el estudio del factor económico, los historiadores han hecho algunas referencias a las problemáticas económicas del estado correspondientes al siglo XIX y XX. Por ejemplo, Thomas Benjamin ha escrito que los gobiernos chiapanecos activos en ese régimen procuraron fortalecer el sistema impositivo local y mejorar las finanzas del estado, y que entre las principales acciones estuvo la negociación con los caciques regionales y el impulso del cultivo de café, primordialmente en el departamento de Soconusco.⁹ Otra investigadora, Sarah Washbrook, analiza las reformas políticas, administrativas y fiscales que se realizaron en Chiapas en el periodo 1891-1911. La autora se detiene un poco más en la administración de Emilio Rabasa y explica cuáles fueron las medidas que ese gobierno tomó para consolidar la centralización económica del régimen de Porfirio Díaz e instaurar la modernidad administrativa en el estado. Washbrook retoma la idea de Thomas Benjamin acerca de que fue Rabasa el gran reformador del fisco chiapaneco y al hacerlo soslaya el trabajo legislativo y la iniciativa del ejecutivo de la fase 1879-1882, que resultaron relevantes para iniciar el ascenso de las finanzas estatales.

Un trabajo más que revisa aspectos fiscales es el de Julio Contreras Utrera,¹⁰ pero se concentra en los ingresos y egresos de la tesorería del ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas y no aborda la hacienda estatal. En su trabajo, sin embargo, podemos encontrar elementos para entender cuáles fueron los efectos de la reforma fiscal porfiriana; uno de ellos, de acuerdo con el autor, fue la pérdida de poder político del ayuntamiento de San Cristóbal a raíz de la supresión de las alcabalas. Lo que el autor omitió fue que la reforma a la que él atribuye el menoscabo del poder económico del ayuntamiento llevaba implícita una política compensatoria que ayudó a sostener, incluso aumentar, los ingresos municipales de ese y otros municipios, y que dicha compensación se llevó a cabo justamente cuando los fondos de la tesorería general del estado habían repuntado.

Cabe decir que la tendencia nacional hacia la ampliación y presión impositiva sobre la tierra fue un esquema que reprodujo la hacienda chiapaneca, de manera que la opción de gravar la propiedad rústica, y después extraer mayor jugo fiscal de las

Aguascalientes (1867-1914)" en *Relaciones productivas y finanzas en la región centro norte de México, siglos XIX y XX*, El Colegio de la Frontera Norte, México, Universidad Autónoma de Baja California, 2009, pp. 311-350.

⁹ Thomas Louis Benjamin, *El camino a Leviatán*, México, CONACULTA, 1990.

¹⁰ Julio Contreras Utrera, "Las finanzas municipales de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas durante el Porfiriato", *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 3, 2004.

actividades lucrativas y comerciales, resultó una medida acertada, como lo muestra el crecimiento de los ingresos de la tesorería general, que registró cifras insólitas al menos hasta 1911, como veremos.

1. PRIMERA REFORMA FISCAL PORFIRIANA

Al iniciar el Porfiriato la recaudación estatal dependía en buena medida de la capacidad administrativa y estatura moral de los ayuntamientos, colectores y concesionarios particulares. La colecturía de rentas, ubicada en San Cristóbal de Las Casas, capital del estado hasta 1892 y cabecera del departamento del Centro, concentraba los recursos de las subcolecturías ubicadas en los once departamentos que conformaban la entidad. En ese mismo año Emilio Rabasa trasladó los poderes del Estado a Tuxtla Gutiérrez, y por consiguiente también la colecturía.

Los colectores eran nombrados por el ejecutivo y por los jefes políticos, quienes solían recurrir a los ayuntamientos o en su defecto a los agentes municipales, a fin de que se encargaran de la recaudación; todos ellos debían obtener un porcentaje del monto recaudado, o al menos así debía suceder, aunque en la práctica el jefe político solía no retribuir a los recaudadores. También participaban los rematantes o recaudadores particulares que debían caucionar los ingresos fijados por la tesorería estatal (aunque no siempre lo hacían); la ganancia de estos resultaba del excedente obtenido una vez que entregaban la suma previamente acordada. O bien, sus ganancias podían provenir de las variadas prácticas de fraude, especulación del dinero público, entre otras formas.

Debido a que la tesorería general del estado no tenía la capacidad para concentrar todos los recursos de origen fiscal ni para redistribuirlos, los hospitales de Tonalá, Tuxtla, San Cristóbal y Comitán, así como el Instituto Científico y Literario, funcionaban también como centros de recaudación en los que ingresaban algunos impuestos estatales poco importantes. La mayor parte de los recursos que contabilizaban estas tesorerías estaba destinada a la conservación de esos mismos establecimientos, al pago del personal, y los excedentes, en caso de haberlos, se daban a rédito; sólo una pequeña parte pasaba a la tesorería general.

Cada tesorería (municipales, de hospitales, de centros educativos, subcolecturías) estaba obligada a cobrar y remitirle a la oficina de la administración del timbre en Chiapas el importe de la contribución federal, la cual se obtenía de algunos impuestos como fincas rústicas, los derechos de uso de piso en plazas, las matrículas, la carne al tajo, las licencias, las carretas, el ganado vacuno, entre otros. Por su parte, esa oficina proveía de las estampillas federales a todas las instancias de recaudación.

Para los contribuyentes no fue sencillo cumplir con sus obligaciones tributarias, principalmente porque las rutas administrativas para el pago de impuestos eran intrincadas. Además, debido a que muchas veces las cuotas fijadas para cada contribuyente fueron injustas, poco proporcionales e inequitativas, el gobierno porfiriano no pudo establecer una relación del todo cordial con los causantes, sobre todo con los propietarios de las fincas rústicas y giros mercantiles, quienes a pesar de sus insistentes quejas por las altas tasas del impuesto no siempre fueron atendidos como esperaban.

En los primeros años del Porfiriato, especialmente en 1877 y 1879, la tesorería estatal operaba con derechos e impuestos de baja rentabilidad, lo que la mantenía en una situación deficitaria; en 1877, por ejemplo, sus ingresos fueron poco menos de 80, 000 pesos, apenas suficientes para cubrir los gastos administrativos básicos y los sueldos. Una de las debilidades de la tesorería era su alta dependencia de los impuestos personales: el de capitación y el de fomento a la instrucción pública (este último a partir de 1892). Al iniciarse ese régimen, el primero de ellos representaba entre el 60 y 63% del ingreso anual del estado. Otro ingreso importante fue la contribución sobre terrenos, que aunque no era equiparable al anterior dotaba al erario del 15% del total anual. El de giros mercantiles figuraba muy tímidamente: su aportación a la hacienda estatal era poco menos del 3%,¹¹ y sólo a partir de la década de 1890 habría de convertirse en uno de los pilares de la tesorería general.

Debido a lo anterior, uno de los grandes retos que debieron enfrentar las diferentes legislaturas y los gobiernos porfirianos locales fue ampliar acertadamente la base gravable, y al mismo tiempo eliminar impuestos anacrónicos o poco rentables a fin de sustituirlos por otros de mayor efectividad, reducir la evasión fiscal y las prácticas fraudulentas por parte de la incipiente burocracia, conseguir la formación de un padrón confiable de contribuyentes e incentivar las actividades comerciales y lucrativas. A pesar de la urgencia de estos cambios, sólo se emitieron leyes secundarias y circulares, sin que ninguna de las medidas tomadas afectara las disposiciones de la Constitución local de 1858.

El primer gobierno porfiriano, Sebastián Escobar (1877-1878), no hizo grandes cambios a la normatividad hacendaria. Prometió regularizar el sistema de rentas del

¹¹ Los impuestos y derechos que se cobraron en 1877 fueron: la capitación, la contribución sobre terrenos, sobre el ganado al tajo, el impuesto a la carne salada, las fincas en ejidos, el producto de terrenos baldíos, la suscripción al periódico oficial, las multas, la contribución por destilación de aguardiente, así como las que recaían sobre los efectos nacionales y nacionalizados, la traslación de dominio, los licores extranjeros, los giros mercantiles, los recargos, las herencias transversales y las herencias a extraños.

estado,¹² así como procurar que la hacienda estatal dejara de ser la “hacienda imaginaria” –como la definían los primeros legisladores chiapanecos–, alejarla de las extorsiones y establecer el equilibrio entre ingresos y egresos, pero no lo consiguió.¹³ Se enfocó más en señalar que las rentas públicas estaban en completa desorganización, debido a las deficientes gestiones de los gobiernos anteriores,¹⁴ a las revueltas políticas previas al Porfiriato, a la incapacidad administrativa de los responsables del rubro, al uso anticipado de las rentas para sostener a las fuerzas federales, a la inconformidad de los contribuyentes por el cobro de algunos gravámenes considerados injustos, a la morosidad de los ayuntamientos y sus agentes municipales.

Cuadro I. Ingresos más importantes para la tesorería general durante el periodo 1877-1878

Impuesto	Total recaudado
Capitación	50, 000
Contribución sobre terrenos	12, 342
Ganado al tajo	4, 636

Fuente: *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1877*, sección de anexos, documento 44, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

El ordenamiento del ramo hacendario resultó más complejo de lo que Escobar supuso inicialmente,¹⁵ y las disposiciones en asuntos fiscales de su administración no fueron suficientes para afianzar el sistema de rentas. Además, Escobar y los diputados tan sólo se limitaron a hacer algunas modificaciones menores como la supresión del

¹² *El Regenerador*, núm. 2, 14 de febrero de 1877.

¹³ *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1877*, sección de anexos, en Justus Fenner (coordinador) *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*, México, PROIMMSE-IIA-UNAM, UNICACH.

¹⁴ De acuerdo con Marcello Carmagnani, la idea de que la Hacienda pública anterior al Porfiriato se hallaba en una situación de absoluto descalabro se ciñe a los intereses de ese gobierno y de sus ideólogos por construir una imagen del pasado mexicano en términos de anarquía, y de ese modo hacer brillar cada una de las decisiones de Díaz. Marcello Carmagnani, “Finanzas y Estado de México, 1820-1880”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coordinadores), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IIH-UNAM, 1998, pp. 131-142.

¹⁵ *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1877*, sección de anexos, documento 28 y 29, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

decreto de 5 de enero de 1871, que establecía una contribución anual de 18 ³/₄ centavos que debían pagar, por tercios adelantados,¹⁶ todo varón de 16 a 60 años; su producto se destinaría al pago de enganches para cubrir el contingente de sangre¹⁷ que tocaba al estado, según el artículo 1° de la suprema ley de 28 de mayo de 1869.¹⁸ Si Escobar eliminó ese decreto fue no tanto por justicia contributiva, sino porque el orden empezaba a establecerse con firmeza en todo el país y ya no hacía falta remitir dicho contingente.

La única noticia que se tiene de los esfuerzos de Escobar por mejorar los ingresos de la tesorería estatal fue la instrucción que dirigió a la tesorería general para que girara los oficios necesarios a los ayuntamientos del estado y de ese modo exhortarlos a actualizar los datos municipales respecto a la introducción de reses para su consumo al tajo, así como de los expendios de carne.¹⁹ Medidas como ésta, buscaban indagar la riqueza de los municipios a fin de construir una estadística estatal, que más tarde habría de servirle también al gobierno federal para extraer recursos de las haciendas municipales.²⁰

Los cambios importantes en materia fiscal empezaron con la administración de Miguel Utrilla (1879-1883), sucesor de Sebastián Escobar. Cabe decir que, el esfuerzo reformista de Utrilla no ha sido abordado con suficiencia por la historiografía chiapaneca,²¹ lo cual es lamentable puesto que eso ha impedido que mensuremos un poco mejor los efectos de la reforma administrativa y fiscal que ese gobernador llevó a cabo en las esferas estatal y municipal. De dicha administración vale la pena destacar al menos tres puntos. Primero, con él inició la fase de pérdida de atribuciones fiscales

¹⁶ Sebastián Escobar y los gobiernos locales anteriores a él sabían que las contribuciones pagadas por adelantado generaban descontento en la población, pero a falta de mejores mecanismos no dejaron de implantarse. Diez años después, desde las páginas del semanario *El Ensayo* aún se sugería a los legisladores locales que llevaran a cabo las reformas necesarias para suprimir el cobro por adelantado de los impuestos de capitación o personal y de giros mercantiles, toda vez que eran considerados injustos. *El Ensayo*, núm. 11, 28 de octubre de 1888. 1.

¹⁷ El contingente de sangre era el número de elementos que el estado debía proporcionar para el servicio de la guardia nacional.

¹⁸ *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1877*, sección de anexos, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

¹⁹ AHMSC, expediente 16, comunicaciones de la tesorería general, 1878.

²⁰ Marcello Carmagnani, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 29.

²¹ Salvo el estudio de Dolores Palomo Infante, no hay menciones importantes acerca de la reforma que Miguel Utrilla llevó a cabo en las esferas estatal y municipal. María Dolores Palomo Infante. “Los tiempos de Miguel Utrilla a través de las leyes. Estudio del ámbito municipal, 1879-1883”, en *Formación y gestión del estado en Chiapas, Algunas aproximaciones históricas*, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2013.

de los ayuntamientos y la homologación de las tasas impositivas en todos los municipios. En 1881 se suprimieron los planes de arbitrios municipales y se sustituyeron por un Plan General de Arbitrios, diseñado por el congreso local. Una de las razones de tal sustitución fue evitar que los consistorios siguieran legislando en materia impositiva, una facultad que los planes de arbitrios les otorgaban al margen de la Constitución. Además, con la formulación de ese Plan General de Arbitrios se evitó que los 132 municipios que conformaban la entidad gravaran los productos con tasas tan variadas que terminaban por afectar a los consumidores y a los comerciantes.

Segundo, su interés por establecer una contribución sobre sueldos, que buscaba gravar los capitales “de manera justa y equitativa” e incrementaría el erario, según los legisladores. El argumento era que si bien las personas sobre las que recaería el impuesto generalmente carecían de un capital físico que las colocara en el rango de propietarios, no por ello dejaban de disfrutar un sueldo de acuerdo con la ley, sueldo que podía y debía ser imponible. De alguna manera los legisladores locales porfirianos creían que el impuesto mencionado podría favorecer a la entidad más que la anhelada abrogación de las alcabalas, cuya supresión en el país se discutía desde la primera mitad del siglo XIX.²² Al final se optó por no implantar el gravamen en cuestión, sin que se sepa bien por qué razón,²³ el motivo más probable es que resultaba impopular y se avizoraba su rechazo.²⁴

Tercero, y más importante para este trabajo, Utrilla consiguió lo que otros gobernantes previos a él no pudieron hacer: posicionar el impuesto sobre fincas rústicas, que años más tarde se convertiría en la piedra angular de la Hacienda estatal porfiriana. Hay evidencias de que antes de Utrilla se experimentó el cobro del gravamen a las fincas rústicas, pero sin mucho éxito. La rehabilitación de ese gravamen obedeció, en parte, a que a nivel nacional se consideraba que el impuesto de fincas rústicas podría

²² *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1883*, sección de anexos, documento 79, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

²³ En los informes de la tesorería general de la primera fase del Porfiriato el cobro de este impuesto no se registra.

²⁴ *Periódico Oficial*, 14 de septiembre de 1921, p. 3. El impuesto sobre sueldos formaba parte de la gama de gravámenes directos a favor del gobierno nacional y se intentó cobrarlo desde 1838, pero fracasó. Véase: José Antonio Serrano Ortega, *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, 2007, pp. 135-139. Por otra parte, esa figura fiscal evolucionó hasta asumir las características de lo que hoy se conoce con el nombre de impuesto sobre la renta. Véase: María José Rhi Sausi Garavito, “¿Cómo aventurarse a perder lo que existe? Una reflexión sobre el voluntarismo fiscal mexicano del siglo XIX”, en Luis Aboites Aguilar y Luis Jáuregui (coordinadores), *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005, p. 125.

sustituir a las alcabalas (una consideración general desde las primeras décadas del México independiente), a fin de impulsar el libre comercio; en algunas entidades se consiguió. Pero en el caso chiapaneco la abrogación de las alcabalas no se concretó a pesar de la discusión que había suscitado desde la primera mitad del siglo XIX,²⁵ y cuando décadas más tarde se suprimieron, en 1892, el impuesto de fincas rústicas ya estaba en pleno ascenso.

El ánimo reformador de Utrilla provocó un incremento de los caudales de la tesorería (ver cuadro 2), aunque no tan importante como para considerar que haya estabilizado a la hacienda pública, o para que aumentara significativamente la inversión de recursos en obras públicas, como él mismo aseguró.²⁶ En realidad, para esos años las obras públicas realizadas con fondos estatales fueron escasas, y la mayor parte de las que se hicieron muchas veces se costearon con recursos las tesorerías municipales, fondos particulares o suscripciones voluntarias (ver cuadros 3 y 4).

Cuadro 2. Ingresos de la tesorería general durante las administraciones de Sebastián Escobar y Miguel Utrilla

Gobierno de Sebastián Escobar	Gobierno de Miguel Utrilla	
1877	1880	1881 y 1882
79,952	117, 243	242, 198

Fuentes: Consúltense las memorias de gobierno de los años 1877 y 1883, sección de anexos, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

²⁵ En Chiapas, las alcabalas beneficiaron a la Hacienda del estado hasta la década de 1860, posteriormente sólo a las tesorerías municipales; debido a ello la supresión de ese impuesto no ocasionó consecuencias negativas sobre el tesoro estatal, según se afirma en la memoria de gobierno de 1895. Véase la memoria de gobierno de 1860, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*, así como la memoria de gobierno de 1895-1897, también en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

²⁶ Véase el discurso pronunciado por Miguel Utrilla durante la instalación del XII congreso constitucional del estado de Chiapas, en *El Pueblo Libre*, núm. 38, 21 de septiembre de 1881.

Cuadro 3. Número de obras realizadas en 1881, en los departamentos del estado

Departamento	Número de obras
Centro	18
Chiapa	8
Tuxtla	12
Tonalá	6
Soconusco	21
Simojovel	5
Chilón	4
Palenque	8
Comitán	14
La Libertad	4
Pichucalco	24

Fuente: *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1881*, sección de anexos, documento 15, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

Cuadro 4. Origen de los fondos destinados a obras públicas en los principales departamentos de Chiapas en 1881

Departamento	Número de obras	Con fondos municipales	Con fondos estatales	Particulares
Centro	17	12	4	1
Tuxtla	11	10	0	1
Soconusco	24	23	0	1
Pichucalco	25	24	0	1
Comitán	15	15	0	0
Chiapa	9	5	1	3

Fuente: *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1881*, sección de anexos, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

Los siguientes gobernadores, José María Ramírez (1883-1887), Adrián Culebro (1887) y Manuel Carrascosa (1887-1891) parecen haber soslayado casi por completo la tarea de ampliar la base de impuestos (cuando lo hicieron el resultado no fue sig-

nificativo) y más bien se limitaron a cuidar la recaudación de los ya existentes.²⁷ No obstante, debe decirse que los gobiernos chiapanecos procuraron fortalecer el sistema impositivo local y mejorar las finanzas del estado, y que entre las medidas que tomaron estuvo, además de la negociación con los caciques regionales,²⁸ la modernización del aparato administrativo y fiscal, el impulso a la agricultura, principalmente la de exportación, y el afianzamiento del impuesto de fincas rústicas, cuyo producto crecería de manera sostenida al punto de convertirse en el gravamen más importante para la tesorería del estado, junto el impuesto de patente, que evolucionaba favorablemente; el de giros mercantiles, que sobrevivió a pesar de las adversidades suscitadas a raíz de la supresión de las alcabalas en 1892; y los impuestos personales de capitación y de fomento a la instrucción, que se mantuvieron vigentes, no obstante, lo “odioso” que resultaban para la mayor parte de la población.

2. EL ASCENSO: FINCAS RÚSTICAS,²⁹ IMPUESTOS DE PATENTE Y GIROS MERCANTILES

En los primeros años del Porfiriato era claro que en Chiapas los legisladores no ignoraban el potencial fiscal que representaban los bienes inmuebles rústicos para otras entidades, sin embargo los ánimos recaudatorios tardaron un poco en encenderse en esta entidad debido a que también eran sobradamente conocidas las prácticas evasi-

²⁷ José María Ramírez apenas logró regular que cada cabeza de ganado vacuno sacrificado para su venta al tajo pagara el impuesto correspondiente, y es posible que intentara ampliar el rango de edad de los sujetos al gravamen de capitación, puesto que emitió un decreto en el que se indicaba que lo debían pagar los varones desde 16 hasta 70 años. Su sucesor, Adrián Culebro, también hizo énfasis en el cobro de la capitación y ordenó que las personas no originarias del estado que permanecieran más de dos meses en él lo pagaran. Por su parte Manuel Carrascosa estableció un impuesto al maguey, pero su producto no fue importante.

²⁸ Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán*, México, CONACULTA, 1990.

²⁹ El concepto del impuesto a las fincas rústicas fue establecido durante el gobierno nacional centralista de 1836. Se denominó finca rústica a “Toda la propiedad rural con el nombre de hacienda, rancho, huerta u otro nombre semejante, cualquiera que sea su ubicación dentro o fuera de las poblaciones, con casa o sin ella, cuyos frutos pertenezcan a la agricultura; excepto aquellos sitios en poblado en que se cultive por mero recreo, sin especial utilidad del propietario”. Manuel Dublán y José María Lozano, citados por Ernest Sánchez Santiró en “La fiscalidad directa en el México decimonónico: el caso de la contribución rústica (1835-1846)”, en Luis Jáuregui (coordinador), *De riqueza e inequidad. El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2006, p. 231.

vas de los contribuyentes.³⁰ El impuesto de fincas rústicas se había intentado cobrar en el estado desde 1836 y hasta el inicio de la década de 1870; al declinar ese decenio se planteó la posibilidad de rehabilitarlo, aunque algunos legisladores chiapanecos se opusieron a esa idea porque a su juicio no había forma de evitar que los propietarios alteraran a favor suyo las declaraciones acerca de cultivos, ganado o ampliación del terreno, a partir de las cuales se fijaría la cuota a pagar como contribución.³¹ En 1880 el gravamen en cuestión quedó establecido, pero dos años después seguían escuchándose algunas voces en el congreso local, como la del diputado Federico Larráinzar, acerca de la inconveniencia del gravamen. En resumen, el malestar de dicho legislador residía en que no se contaba con un cuadro catastral confiable, pues el elaborado en 1879 era demasiado impreciso porque los propietarios habían ocultado datos, al punto de que las cuotas fijadas no reflejaban el valor real de las fincas. Con todo y su oposición a gravar las fincas rústicas, este diputado sabía bien que el catastro “era para los pueblos salvaguardia contra el exceso de los impuestos territoriales, y para los gobiernos su garantía contra la sustracción de las tierras al impuesto”, sin embargo su preocupación era comprensible si se considera que en épocas anteriores los intentos de cobrarlo habían fallado y también porque el costo de formar un nuevo catastro era elevado y se corría el riesgo de que los resultados terminaran por no ser útiles, como en efecto estaba ocurriendo cuando Larráinzar pronunció su discurso.³² A partir de 1891 la estabilidad política y social permitieron cierta regularidad en su cobro, por lo que muy pronto superó al de capitación, que había sido el gravamen más importante para la tesorería estatal (cuadro 5).

³⁰ El cobro del gravamen a las fincas rústicas podía hacerse de dos modos: sobre la renta o producto líquido de la finca, o sobre el valor total de la misma. En el primer caso se requería necesariamente la elaboración previa de un plan catastral que diera cuenta de los bienes inmuebles, su ubicación, su tamaño, la calidad agrícola de las tierras, la producción, tipo de cultivos y el nombre de sus propietarios. A partir de esos datos podría definirse el monto de la contribución por la posesión, administración o usufructo de bienes inmuebles. En el segundo bastaba un listado de propiedades que diera cuenta de valor de cada una. Inicialmente esta fue la forma de realizar el cobro en México, pero paulatinamente se fue afinando un catastro que permitió conocer mejor el valor de la propiedad y fijar tasas más redituables. José Antonio Serrano Ortega, *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, 2007, pp. 116-119.

³¹ AHCH, Fondo Fernando Castañón Gamboa, “Reglamento de 1° de diciembre de 1892”, en *Nueva colección de leyes de Hacienda, vigentes en el estado de Chiapas, formada por acuerdo de su Ejecutivo*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado de Chiapas, 1899.

³² Véase las memorias de gobierno de 1881 y 1883, sección de anexos, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

Cuadro 5.³³ Producto del impuesto de fincas rústicas y de la contribución personal, 1877-1911

Año	Fincas rústicas	Capitación	Ingresos anuales de la tesorería general
1880	38,060	42,524	117,243
1881	37,435	40,455	121,000
1882	37,000	40,454	121,198
1884	43,470	47,804	124,434
1885	48,264	60,000	160,070
1889	50,198	85,131	260,603
1891	80,288	99,320	345,453
1901	129,507	107,436	496,248
1902	133,490	114,412	549,982
1903	105,925	115,369	561,976
1904	140,325	115,433	599,880
1905	147,525	118,110	680,295
1906	152,222	118,760	675,561
1907	176,414	120,142	689,575
1908	202,972	121,248	720,310
1909	207,729	121,033	733,201
1910	No hay datos	No hay datos	744,633
1911	209,815	121,141	723,447

Fuente: AHCH. Fondo de la Secretaría General del Gobierno, sección Hacienda, tomo III, 1908. *Cuenta general del erario del estado de Chiapas*, Imprenta del Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 1902. *Cuenta general del erario del estado de Chiapas*, Imprenta del Gobierno del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 1910.

Este hecho, el crecimiento, estuvo acompañado de una fuerte presión sobre los propietarios, quienes en los primeros años del Porfiriato pagaban una tasa 15 al millar;³⁴

³³ Thomas Benjamin, en el apéndice de *El camino a Leviatán*, nos muestra una tabla que contiene las rentas públicas del estado, del periodo 1862-1910. En algunos años las sumas difieren por unos cientos y en otros la divergencia es por varios miles de pesos. Al respecto debo aclarar que la tabla que presento toma en cuenta sólo los ramos de ley y los accidentales; en tanto que las cuentas pendientes no las consideré debido a que no siempre se incluyeron en la documentación consultada.

³⁴ En 1892, después de las negociaciones de Emilio Rabasa con los terratenientes se redujo a seis al millar. *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1893*, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*, p. 10.

además, sobre el monto obtenido por ese 15 al millar debía calcularse el 25% por contribución federal y el 15% de hospitales (cuadro 6). El rápido crecimiento de la tasa generó inconformidades en los contribuyentes; las solicitudes de rebaja del impuesto o recalificación de las propiedades se multiplicaron, y el gobierno estatal tuvo el cuidado de atenderlas con mediana regularidad, aunque a veces de manera poco honesta,³⁵ pues en esos años solía suceder que el gobierno manifestaba interés en atender las inconformidades de los contribuyentes, principalmente finqueros y comerciantes, mediante la aparente reducción de la tasa del gravamen, pero subrepticamente incrementaba el valor de la propiedad o de los giros mercantiles. Los contribuyentes regularmente se percataban del ardid y elevaban reclamos a las instancias superiores.

Cuadro 6. Ejemplo del cálculo del monto anual a pagar por el impuesto por fincas rústicas con tasa del 15 al millar

Valor de la finca rústica	15 al millar a favor de estado	25% a favor de la Federación	15% a favor del hospital	Total a pagar anualmente
2,797	41.95	10.48	6.29	58.72

Fuente: AHCH. Fondo de la Secretaría General del Gobierno, sección Hacienda, tomo IV, 1909.

La importancia que tuvo para el Chiapas porfiriano el impuesto a la propiedad rústica se deduce a partir de que a pocos años de su restablecimiento en 1880 superó al de capitación, y a que en la primera década del siglo XX su producto representaba alrededor del 30% del tesoro estatal. A manera de parangón basta decir que en 1901 produjo 129, 507 y para 1909 ya recaudaba casi 208 mil pesos. En este mismo lapso el impuesto de capitación pasó de 107, 436 a sólo 121, 033.

El crecimiento de los fondos del erario estatal registrado a finales de la primera década del siglo XX hizo decir al secretario general de gobierno, en 1908, que la situación económica de la entidad había mejorado notablemente. No es claro si estaba refiriéndose al repunte del tesoro estatal o de las actividades lucrativas, comerciales y agrícolas dentro del estado, pero de acuerdo con los datos de que disponemos podemos suponer que aludía a los dos asuntos. Si hablaba de los ingresos de la tesorería general habría que darle la razón, puesto que entre la recaudación de los últimos años del siglo XIX y la del decenio de 1900 se nota un acentuado contraste, como hemos visto en el cuadro 5. Ahora, si el secretario general se refería al comercio al interior de la entidad, hay que decir

³⁵ Ver por ejemplo AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda, tomo I, año 1908, apartado “Calificación de fincas rústicas”.

que era poco probable que no estuviera enterado de que en 1908 la economía comercial atravesaba por un mal momento; ello se infiere del hecho de que los comerciantes, algunos de considerable importancia, solicitaron a la Secretaría General del Gobierno la recalificación de sus giros mercantiles, con el propósito de obtener rebajas en la tarifa, pues la cuota que les habían asignado para ese año correspondía a un periodo anterior y próspero.³⁶ La tendencia a la baja del producto de los impuestos sobre ventas y giros mercantiles es clara en los cortes de caja de la tesorería estatal, lo que quizá muestre que efectivamente hubo cierto estancamiento de la economía comercial (cuadro 7).

Además, desde varios meses atrás la fabricación y venta de alcoholes en todo el territorio también había empezado a decaer rápidamente, principalmente porque a partir de la abrogación de las alcabalas, en 1892, el aguardiente foráneo (cuyas materias primas eran más baratas que las usadas en la entidad) dejó de pagar el impuesto por introducción al territorio chiapaneco y de ese modo el precio del aguardiente local ya no pudo competir con el procedente de Tabasco, Oaxaca y Veracruz. Poco antes de 1909 la industria aguardentera local casi sucumbe porque los fabricantes perdieron capacidad de venta.³⁷ Varios fabricantes chiapanecos cerraron sus establecimientos y la tesorería general resultó afectada.³⁸ Tal situación no hizo que la federación renunciara a la parte que le correspondía de ese impuesto.

Para evitar el derrumbe de esta industria y un daño importante a la agricultura (cultivo de caña), el gobernador Ramón Rabasa se vio obligado a suprimir, a mediados de 1909, la Ley de 24 de Octubre de 1901 que gravaba con cuatro centavos por litro, a favor del estado, la destilación de alcoholes, y temporalmente cederle a los ayuntamientos el

³⁶ Algunos comercios constituyen una excepción. Véase Benjamín Lorenzana Cruz. *Del maderismo al mapachismo en Chiapas, La Revolución Mexicana en la región de Tonalá*, México, CONACULTA, CONECULTA, Gobierno de Chiapas, 2013, p. 94. Por otro lado, el impuesto a los giros mercantiles e industriales se había suprimido en mayo de 1902, y en su lugar se instituyó el de ventas, cuyo objetivo era pesar sobre el rendimiento de capital y no en el capital mismo, como sucedía con el de giros mercantiles. Posteriormente, en 1909, el impuesto sobre ventas parece haber sido sustituido por el de giros mercantiles e industriales. Véase: *Cuenta general del erario del estado de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado, 1903. *Cuenta general del erario del estado de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado de Chiapas, 1910.

³⁷ AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda, tomo I, 1909, "Balanzas y cortes de caja de la tesorería general". En otros estados la supresión de las alcabalas también provocó daños al comercio y la producción. En Aguascalientes, por ejemplo, la fabricación y de cigarros casi entra en crisis debido a que los que se introdujeron para su venta tenían un precio bastante competitivo. Véase Jesús Gómez Serrano, *op. cit.*, p. 345.

³⁸ Ya en 1908 se había registrado una disminución de 7,136 pesos en el producto del impuesto por destilación de aguardiente. AHCH. Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda, tomo I, 1909, "Balanzas y cortes de caja de la tesorería general".

cobro de una tarifa reducida por el mismo concepto.³⁹ Tres años más tarde, en 1912, las circunstancias políticas cambiaron y la medida de Ramón Rabasa fue cuestionada por los diputados locales. En ese año, la legislatura XXVII hizo un análisis y concluyó que los fabricantes se habían enfrentado a una competencia desleal, puesto que algunos productos de aguardiente procedente de otros estados estaban rebajados con agua y ello reducía mucho su precio. Lo que había sucedido al suprimirse en el estado el impuesto que pagaban todos los fabricantes de aguardiente (también se redujo la cuota de impuestos de alcoholes) fue que al fabricante se le obligó a pagar la tarifa del impuesto de patente (a favor del estado) como expendedor de aguardiente al mayoreo, por lo que en lugar de recibir el apoyo del gobierno en 1909, en realidad se le exprimió de manera triple, pues contribuían con las tesorerías municipales, además de la estatal y la federal. A los comerciantes les convenía el restablecimiento de la Ley de 24 de Octubre de 1901, por lo que esa misma legislatura la puso nuevamente en vigor a mediados de 1912,⁴⁰ aunque unos meses más tarde, en noviembre, se emitió otro decreto que dejaba a los ayuntamientos el cobro de 10 centavos diarios por cada 10 litros o fracción de capacidad del aparato o alambique para destilar aguardiente, y cinco centavos diarios por la fabricación en ollas de barro. Además, empezaron a pagar dicho impuesto quienes fabricaban en los predios “cuyos productos se elaboren por cuenta del dueño del mismo predio”. También se decretó que toda venta al por mayor de primera mano o remesa en comisión de aguardiente o alcoholes, causaría a favor de los municipios el 4% sobre el precio de la venta o precio corriente de plaza.

Por tanto, es probable que en 1908 el secretario general cimentara su afirmación más bien en el hecho de que las actividades de patente estaban experimentando un crecimiento sostenido y empezaban a pagar impuestos (como la fabricación de aguardiente).⁴¹ El gravamen de patente se empezó a cobrar a favor del estado a partir de 1902, pero se volvió más redituable a raíz de las continuas reformas que se le hizo.⁴²

³⁹ AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda, tomo I, 1909, “Autógrafos, leyes y decretos”.

⁴⁰ *Periódico Oficial*, núm. 27, 6 de julio de 1912, “Crónica parlamentaria”.

⁴¹ Al finalizar el siglo XIX este impuesto aparecía bajo la figura de derecho de patente a favor de los municipios. Véase Julio Contreras Utrera. “Las finanzas municipales de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas”, en *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, año 2/núm. 3, México, Universidad Veracruzana, 2004, pp. 115-119. Parece que el instrumento legal que despojó a los ayuntamientos de esta fuente de ingresos y lo traspasó al estado fue el decreto número 12, emitido el 21 de diciembre de 1901.

⁴² Algunas de las reformas que sufrió este impuesto fueron las de 1907, 1909 y 1913 (este año se reformó al menos dos veces). El gravamen se le cobro a los agentes viajeros de comercio, agentes viajeros de seguros, agentes para contratar peones de campo, billares, capitales invertidos en operaciones bancarias, casas de empeño, ca-

El objetivo de este gravamen fue sustituir al contingente municipal para instrucción pública, cuyo producto anual en 1902 rondaba los seis mil pesos; mientras que el de patente recaudó más de 28 mil en sólo dos tercios de ese mismo año.⁴³ La aparición de esta fuente fiscal compensó la reducción de los ingresos de la tesorería general ocasionada por la caída del producto de giros mercantiles y destilación de aguardiente, y también dio un pequeño impulso a la economía local.

Cuadro 7. Ingresos totales de la tesorería general y por concepto del impuesto de patente, ventas y giros mercantiles, 1903-1909

Año	Impuestos			Ingresos totales ²⁰¹
	Ventas y giros mercantiles	Destilación de alcohol	Patente	
1901	35, 615.65	62, 120	No hay registro	496, 248.56
1902	47, 916.91	62, 690	28, 485.13	549, 982.22
1903	54, 807.28	69, 433	44, 327.92	561, 976.02
1904	53, 260.13	76, 043	57, 014.92	599, 880.04
1905	51, 890.12	66, 247	66, 883.73	680, 295.03
1906	54, 446.40	63, 160	69, 288.10	675, 561.07
1907	54, 034.70	62, 069	84, 295.49	689, 575.42
1908	53, 759.63	54, 932	87, 931.19	720, 310.05
1909	49, 927.40	25, 611 ²⁰²	89, 845.95	733, 201.15

Fuente: AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno, sección Hacienda, tomo III 1908. *Cuenta general del erario del estado de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado de Chiapas, 1902. *Cuenta general del erario del estado de Chiapas, 1909*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado de Chiapas, *Cuenta general del erario del estado de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado de Chiapas, 1910.

sas de comisiones, expendio de licores al menudeo, al mayoreo o en las ferias, establecimientos mercantiles e industriales exceptuados del impuesto de ventas, expendios de comestibles fuera del mercado público, mesones, fondas, cafés, restaurantes, hoteles, casas de huéspedes, molinos, negocios de corte y explotación de maderas, negocios de extracción y exportación de gomas y resinas, talleres para aserrar madera, plantas eléctricas de luz y fuerza motriz, fábricas de hielo, fábrica de agua gaseosa. Véase: *Periódico Oficial*, octubre-noviembre de 1913.

⁴³ *Cuenta general del erario del estado de Chiapas, ejercicio fiscal de 1902*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado de Chiapas, 1903.

⁴⁴ Para el cálculo del ingreso total se tomó en cuenta los ramos de ley y los accidentales

⁴⁵ La cifra corresponde a la primera mitad de 1909, pues de ahí en adelante se cedió a los ayuntamientos.

Ahora bien, el impuesto de patente no explica del todo el aumento de los caudales públicos que tanto impactó al secretario general. Lo que sí lo hace un poco mejor es el auge que empezó a cobrar el impuesto a las propiedades rústicas, tal como pudo verse en el cuadro 5. Las razones de ese apogeo predial se explican enseguida.

La primera de ellas es que el modelo agroexportador al que estaba incorporándose la economía estatal, a través de productos como el café, provocó la expansión del sistema de fincas y un aumento de títulos a raíz de la liberación de las tierras comunales, así como los procesos de deslindes de tierras nacionales que se promovieron a partir del gobierno de Emilio Rabasa.⁴⁶ El mismo Rabasa, mediante la Ley del 11 de Agosto de 1892, autorizó la venta de ejidos. Los gobiernos anteriores a Rabasa habían promovido la privatización de la tierra a través de la división de los ejidos, pero sin ningún costo por la adjudicación, sólo algunas condiciones. El propósito de esa medida fue quizá el de fomentar el surgimiento de una nueva clase de campesinos e impulsar el desarrollo agrícola.⁴⁷ Con la Ley del 11 de Agosto empezó a llevarse a cabo la venta de tierras ejidales, situación que habría de perdurar hasta 1912. A lo anterior y al deslinde de tierras nacionales se debe el aumento del número de propiedades rústicas: de 1583 fincas rústicas habidas en 1885 en todo el estado, se pasó a 9527 en 1908.⁴⁸ Este elevado número de fincas ocasionó que Chiapas fuera considerada una de las entidades con mayor número de propiedades rústicas en todo el país.⁴⁹

La segunda explicación es que desde 1880 las denominadas juntas calificadoras, encabezadas por el jefe político y conformadas muchas veces por algunos integrantes de los ayuntamientos, finqueros y vecinos del pueblo, llevaron a cabo el avalúo –a veces sobrestimado y otras subestimado– de las fincas rústicas de mediana extensión, con lo que se ayudaba a formar el catastro de la entidad.⁵⁰ La concreción del catastro

⁴⁶ Justus Fenner, *La llegada al sur: la controvertida historia de los deslindes de terrenos baldíos en Chiapas. México en su contexto internacional y nacional, 1881-1917*, México, COLMICH-UNAM, 2012.

⁴⁷ Rocío Ortiz Herrera, "Campesinos comuneros y finqueros de Chiapa de Corzo ante la Revolución Mexicana, 1824-1914", *La Revolución mexicana en Chiapas, un siglo después*, Justus Fenner y Miguel Lisbona (coordinadores), México, UNAM-IIA-PROIMMSE, 2010, p. 97.

⁴⁸ *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1885*, sección de anexos, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.* AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno, sección Hacienda, tomo I, 1908, "Calificación de fincas rústicas", 13 de enero de 1908.

⁴⁹ Benjamín Lorenzana, "La relación económica entre Tonalá y los Valles Centrales de Chiapas, (1880-1910)", incluido en este libro.

⁵⁰ El diputado Larráinzar insistía en que se elaborara "un buen catastro general de la propiedad. Por medio de él se adquiriría un conocimiento cercano a la verdad, sobre su verdadero valor, sobre el estado de los productos

chiapaneco resultó un triunfo, pues ayudó a conocer su ubicación, el nombre de sus propietarios, el número total de los bienes inmuebles, así el uso que tenían; también el tamaño y calidad agrícola de las propiedades, la producción y los tipos de cultivos. Con estos datos pudo definirse mejor su valor en conjunto, a partir del cual se hizo la estimación del producto anual del impuesto de predios rústicos. Hubo otras contribuciones a las que estuvieron sujetos los propietarios o administradores, principalmente el impuesto de patente y el de introducción de carretas a los poblados.⁵¹

Aquí cabe agregar que una vez concluido el plazo de exención de pago de contribuciones, que el ejecutivo local había aprobado, las propiedades rústicas de las empresas extranjeras, las amparadas por la política de colonización, las que experimentaron cultivos como el café y otras más, debieron de pagar los impuestos correspondientes.⁵² En el caso de las fincas que cultivaban café, el decreto de 30 de diciembre de 1879 las había eximido de toda contribución durante diez años, por lo que al iniciar la década de 1890 debieron volverse tributarias del estado.⁵³ Aunque de acuerdo con el trabajo de Rocío Ortiz Herrera y Miguel Ángel Sánchez acerca de las fincas cafetaleras, incluido en este libro, no todos los finqueros del departamento de Soconusco, dedicados al cultivo de café, pagaron la contribución predial.⁵⁴

y los consumos, sobre el movimiento de los capitales en ella empleados”; véase la memoria de gobierno de 1883, sección de anexos, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

⁵¹ *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1895-1897*, sección de anexos, “Hacienda y Guerra”, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

⁵² Véase por ejemplo AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda, tomo II, 1908, 4 de mayo de 1908.

⁵³ *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1881*, sección de anexos, “Hacienda y Guerra”, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

⁵⁴ Con todo y que no es mensurable el tamaño de las rentas que produjeron las fincas de café, es un hecho que su comercialización se impulsó con fuerza durante el Porfiriato y que en pos de ello la entidad estableció relaciones comerciales con el mercado estadounidense, a donde remitió cantidades medianamente importantes, sólo por debajo de Veracruz y Oaxaca. Véase Mabel M. Rodríguez Centeno, “Fiscalidad y café mexicano. El Porfiriato y sus estrategias de fomento económico para la producción y comercialización del grano (1870-1910)”, en *Historia Mexicana*, vol. XIV, núm. 213, 2004, p. 111.

Cuadro 8. Valor fiscal de la propiedad rústica en el estado en 1908

Departamentos	Número de fincas en 1908	Valores en 1908
Soconusco	1, 889	7, 952, 930
Tuxtla	1, 245	3, 349, 342
Comitán y el partido de Motozintla	1, 314	4, 445, 480
Pichucalco	1, 017	4, 972, 385
Chiapa y el partido de La Frailesca	875	2, 097, 750
Mexcalapa	642	650, 810
Tonalá	615	1, 967, 820
Chilón	498	3, 214, 280
Simojovel	405	1, 262, 990
Palenque	385	3, 266, 910
San Cristóbal de Las Casas	343	710, 150
La Libertad	299	2, 203, 410
SUMA	9, 527	36,094, 257
Estimación anual al 6 al millar en 1908		216, 565
Suma recaudada en 1908		202, 972

Fuente: AHCH. Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda, tomo I, 1908. AHCH. Censo Agrícola incluido en el *Anuario estadístico del estado de Chiapas, formado por la sección de estadística de la Secretaría General de Gobierno, tomo I, volumen 3.*

Cuadro 9. Valor de la propiedad rústica en Chiapas, 1893-1909

Departamento	1893	1894	1895	1896	1908	1909
Soconusco	3, 409, 105	3, 439, 660	3, 524, 080	2, 975, 763	7, 952, 930	8, 125, 675
Palenque	329, 335	397, 980	427, 730	365, 569	3, 266, 910	3, 782, 499
Chilón	745, 535	745, 535	775, 120	1, 100, 165	3, 214, 280	4, 406, 456
Tonalá	648, 300	648, 300	648, 300	411, 565	1, 967, 820	5, 103, 492
Chiapa	1, 192, 205	1, 193, 855	1, 203, 985	1, 130, 206	2, 097, 750	2, 108, 022
La Libertad	1, 259, 195	1, 264, 105	1, 265, 105	1, 278, 601	2, 203, 410	661, 666
Comitán	3, 010, 360	3, 015, 015	3, 022, 615	2, 775, 188	4, 445, 480	2, 442, 988
Las Casas	355, 215	355, 215	341, 215	371, 654	710, 150	3, 243, 798
Tuxtla	1,809, 175	1, 839, 435	1, 787, 310	844, 974		1, 273, 398

Departamento	1893	1894	1895	1896	1908	1909
Mexcalapa	241, 390	241, 720	241, 720	254, 524	650, 810	3, 590, 550
Simojovel	489, 160	489, 660	580, 160	665, 287	1, 262, 990	713, 432
Pichucalco	3, 546, 320	3, 615, 335	3, 683, 075	3, 601, 939	4, 972, 385	2, 208, 220
Partido de Chamula				31, 880		
Partido de Zintalapa				1, 800, 000		
Partido de Motozintla				41, 556		
Partido de La Frailesca				533, 399		

Fuente: *Datos estadísticos del estado de Chiapas recopilados en el año de 1896*. Imprenta del Gobierno. 1898, pp. 15-16. AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda, tomo I, 1908.

La tercera razón que ayuda a explicar el apogeo de este impuesto está relacionada con la división de las fincas rústicas mancomunadas (pertenecientes a dos o más dueños), que fueron gravadas en 1895 a favor de los municipios cabecera de departamento. Para la economía del estado las mancomunadas representaban un lastre, primero porque no estaban sujetas a ningún impuesto, y después porque cuando los herederos se ocupaban de iniciar juicios sucesorios le generaban gastos al Tribunal de Justicia, debido a los largos litigios entre condueños. Consideramos que al gobierno estatal le interesaba acabar con las indivisiones existentes para que las mancomunadas pasaran a la categoría de fincas rústicas (las de un solo propietario), y de ese modo tributaran a en la tesorería general. En función de ello emitió en 1895 la ley que impuso a favor de los ayuntamientos de las cabeceras departamentales una contribución de 12 al millar por fincas rústicas mancomunadas. La cuota de 12 al millar era alta con respecto a la de fincas rústicas, que pagaban seis al millar. Podríamos suponer que la intención de la elevada tasa de este gravamen era fortalecer las tesorerías municipales, las cuales apenas tres años antes de que se gravaran las mancomunadas habían dejado de cobrar las alcabalas y el aguardiente; sin embargo parece que más bien se trataba de una estrategia para engrosar el padrón de contribuyentes del estado y ya no el de los municipios; es decir, cuando surge este gravamen (fincas mancomunadas), la tasa del impuesto sobre fincas rústicas (de un solo dueño) a favor del estado era seis al millar, mientras que la de las fincas rústicas mancomunadas a favor de los municipios era 12, también al millar.

Vemos entonces que en 1908, cuando el secretario general de gobierno dijo que la economía del estado había mejorado, el producto del gravamen sobre la propiedad rústica ya superaba los 200, 000 pesos (cuadro 5). Tres años después, en 1911, el panorama dejó de ser el que había conocido el secretario general, pues el cobro de los impuestos personales (capitación y fomento a la instrucción pública) entró en crisis debido a la inestabilidad política en los Altos. Un poco después sucedería lo mismo con el de fincas rústicas, que se había mantenido estable hasta 1914, cuando Jesús Agustín Castro, enviado por Venustiano Carranza, asumió la gubernatura y decretó la Ley de Obreros. Estos dos episodios marcaron el inicio del declive de las finanzas del estado, como veremos en seguida.

3. DECLIVE EN LOS INGRESOS DEL ESTADO

Acabamos de ver que el cobro de impuestos a las fincas rústicas resultó ser una medida oportuna para la tesorería general durante el Porfiriato, y que el impuesto de patente también tuvo una participación notoria. Cabe decir que a pesar de haber sido desplazado al segundo sitio, el impuesto de capitación siguió reeditando sumas importantes, junto con el otro impuesto personal destinado al fomento de la instrucción pública. En conjunto, como se dijo, lograron afianzar las finanzas del estado. Sin embargo, los eventos revolucionarios que sacudieron algunas regiones del estado interrumpieron rápidamente el crecimiento de la hacienda local. Hemos identificado al menos tres razones que pueden explicar el declive del fisco chiapaneco: 1) una estructura fiscal débil por su dependencia en buena medida de los impuestos personales; 2) el descontrol administrativo que se ocasionó con la pérdida de catastros de fincas rústicas, urbanas, mancomunadas y las calificaciones de giros mercantiles; y 3) la alteración de la economía regional a raíz de los enfrentamientos entre el ejército constitucionalista y su contraparte, en este caso los mapaches.⁵⁵

En las siguientes líneas se intenta explicar esas razones. Por un lado se argumenta que la asunción de los planteamientos revolucionarios por parte de algunos sectores sociales provocó dificultades en la recaudación de los principales impuestos de la tesorería general, fincas rústicas y los de capitación y fomento a la instrucción, lo que redundó en una disminución de sus ingresos; por otro, se hace alusión a la actitud

⁵⁵ Para el caso del Estado de México, Paolo Riguzzi ha distinguido cuatro razones del desmoronamiento de la Hacienda pública, y tres de ellas tienen características semejantes a las que aquí se exponen. Paolo Riguzzi. "Revolución y finanzas públicas. El caso del Estado de México, 1910-1928", en revista *Política y Cultura*, 2001, núm. 16, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, pp. 210-217.

contrarrevolucionaria de un grupo de finqueros que ocasionó afectaciones a la economía regional y la pérdida de los datos fiscales.

Antes debe mencionarse que la escasez de información cuantificable de la tesorería general para el periodo desde 1914 hasta 1916 impide realizar un balance más puntual de su situación. No obstante, otros datos nos han permitido llegar a la conclusión de que en el periodo 1911-1917 la caída del ingreso no fue tan grave debido a que el gobierno tomó medidas preventivas.

I. LOS IMPUESTOS PERSONALES

El impuesto de capitación de raigambre colonial y el de fomento a la instrucción (éste fue instaurado en 1892) los debieron pagar mensualmente todos los varones desde 16 hasta 60 años, salvo a quienes formaban parte de la milicia, los impedidos físicamente, los estudiantes matriculados, los integrantes de ayuntamientos.⁵⁶ Hasta poco antes de 1897, cada impuesto equivalía a 1.50 pesos anuales por persona (12.5 centavos mensuales). A partir del año mencionado la capitación disminuyó a 12 centavos, lo cual daba como producto anual 1.44 per cápita.⁵⁷

El cobro de la capitación se realizaba a partir del padrón de contribuyentes organizado por el jefe político, quien se apoyaba en los agentes municipales para recabar los datos.⁵⁸ Los datos del padrón permitían hacer estimaciones de las sumas a recaudar en el año fiscal, pero la realidad era que esas estimaciones casi nunca se alcanzaban, debido a que los contribuyentes evadían el pago, o porque el jefe político y otros recolectores escamoteaban parte de los fondos recaudados. Por ejemplo, para 1881 los empadronadores calcularon 55, 850 contribuyentes de este gravamen, que habría de producir en el año aproximadamente 83, 775 pesos.⁵⁹ En 1895 se contabilizaron 166,

⁵⁶ Anualmente los dos representaban 1.50 y 1.00 pesos, respectivamente.

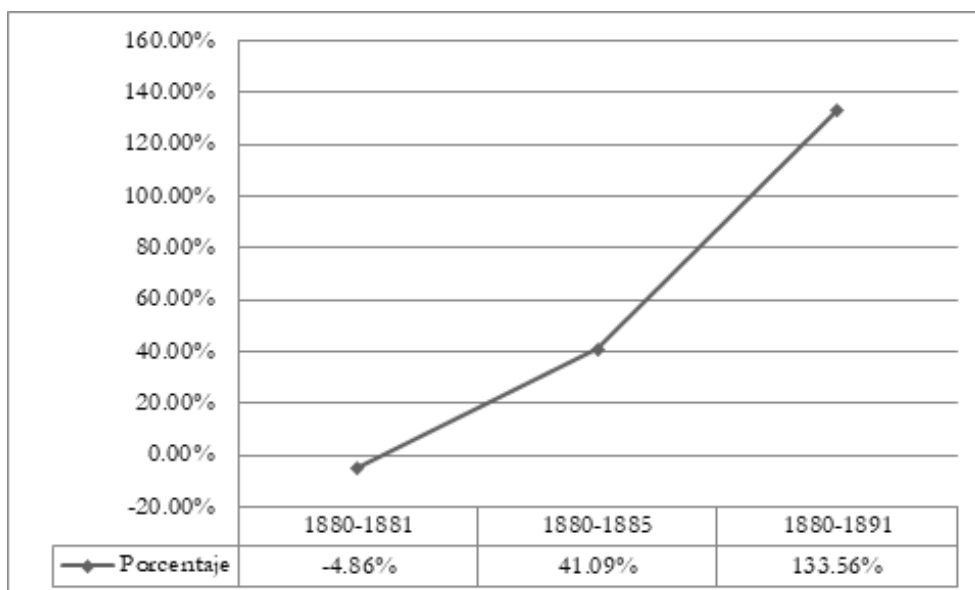
⁵⁷ *Periódico Oficial*, 13 de febrero de 1897, p. 1.

⁵⁸ *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1881*, sección de anexos, documento 33, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.* En este mismo documento se anuncia que los agentes empadronadores disfrutarían por honorarios 12.5 centavos por cada contribuyente registrado. Su informe debía incluir a las personas exceptuadas de ese gravamen.

⁵⁹ *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1881*, sección de anexos, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.* En ese año todavía eran los colectores, jefes de cuartel o comisionados para el cobro del impuesto quienes debían buscar al contribuyente en su domicilio. Más tarde, en 1887, el *Periódico Oficial* del 12 de febrero menciona una modificación referente al cobro del impuesto de capitación. La modificación consistía básicamente en que el pago de ese gravamen debía hacerlo el contribuyente en la oficina correspondiente

299 personas sujetas a este impuesto, cuyo producto anual se estimó en 249, 448.50. En ninguno de los dos casos anteriores se logró el cobro total de la cantidad estimada, pues en 1881 apenas se rebasó la cifra de 40, 000 pesos, y en 1891 (año registrado más cercano al dato estadístico de 1895) se recaudaron menos de 100, 000.⁶⁰ Aun así y a pesar de la pálida cifra de 1881, desde 1877 hasta 1891 tuvo un repunte del 133.56% (gráfica 1). Pero a partir de este año su crecimiento fue lento, al punto que transcurridos 20 años, en 1911, apenas había crecido poco menos del 22 % (ver cuadro 5).

Gráfica I. Crecimiento del impuesto de capitación, 1880-1891



Fuente: Memorias de gobierno de los años mencionados en la gráfica, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

(colecturía, subcolecturías o tesorerías municipales), dentro de la primera quincena de cada tercio del año, de no hacerlo en ese plazo se le cobraría un recargo del 25%, y si durante el segundo plazo otorgado tampoco cubrían el impuesto se les cargaba otro 25%. De este modo, el recaudador ya no tenía el deber de buscar a los contribuyentes hasta dar con ellos para realizar el cobro.

⁶⁰ *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1881*, sección de anexos, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.* *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1895-1897*, sección de anexos, "Hacienda y Guerra", en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

El producto de la capitación, se ha dicho ya, fue el más relevante para la tesorería del estado durante casi todo el siglo XIX (cuadro 10), pero a partir de la década de 1890 el impuesto a las fincas rústicas lo desplazó al segundo sitio. La coyuntura revolucionaria provocó que el monto de la recaudación de la capitación y el de fomento a la instrucción disminuyeran debido a que los sectores sociales pobres se negaron a pagarlo a partir de que Juan Espinosa Torres, “comandante militar y jefe de las fuerzas libertadoras del estado”, decretara extraoficialmente en San Cristóbal de Las Casas su abolición en 1911.⁶¹ La consecuencia previsible era una inmediata crisis en las finanzas públicas, pero no sucedió así, al menos hasta 1915, porque el gobierno ideó formas para sostener tanto a la administración pública como a las fuerzas armadas para restablecer la paz. El deterioro de la hacienda pública estatal habría de tener lugar posteriormente, cuando se hizo oficial la supresión de los impuestos personales en 1915 y con la llegada de Venustiano Carranza a la presidencia en 1916, como veremos más adelante.

Cuadro 10. Ingresos más importantes de la Tesorería General, 1877-1891

Impuesto	Años							
	1877	1880	1881	1882	1884	1885	1889	1891
Capitación	50,000 ²¹⁹	42,524	40,455	40,454	47,804	60,000	85,131	99,320
Ganado al tajo	4,636	10,415	9,078	9,050	9,798	10,500		
Destilación de aguardiente	1,853	5,759	7,500	7,425	8,665	9,150		
Fincas rústicas		38,060	37,435	37,000	43,470	48,264	50,198	80,288
Giros mercantiles		7,446	6,120	6,135	6,368	7,494	7,495	11,434

Fuente: Memorias de gobierno de los años mencionados en el cuadro, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

Por ahora nos avocaremos a detallar la iniquidad de este impuesto, un punto sobradamente mencionado, pero pocas veces explicado. La capitación fue la figura fiscal

⁶¹ *La Libertad del Sufragio*, núm. 29, 26 de octubre de 1911, p. 1. Por otro lado, los contribuyentes de este impuesto muchas veces trataban de evitarlo, aun antes de la Revolución. El tesorero general escribió al gobernador y dijo que era bastante “sabido que todos los ciudadanos procuran hasta ocultarse para evadir el pago del impuesto”. Véase: AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda, tomo III, 1908, “Solicitudes”.

⁶² Cifra estimada.

más injusta, principalmente para los indígenas, ya que todos los varones desde 16 hasta 60 años debían pagarla por igual, sin distinción de su condición económica. Sabemos por Jan Rus que no en todos los departamentos había suficientes fincas con posibilidad de emplear a los indígenas y así estos pudieran reunir el importe de la capitación, como era el caso del departamento de Las Casas, donde los nativos se veían obligados a trasladarse a zonas muy distantes y con climas muy cálidos, como el Soconusco, para laborar en las fincas cafetaleras que constantemente requerían abundantes manos para el trabajo.⁶³

En Chiapas, el origen de las injusticias derivadas de la capitación fue el jefe político, puesto que era el responsable del cobro y también el más interesado en recaudar la cifra más alta posible porque de ello dependía su ganancia.⁶⁴ Por esa razón, la capitación fue la piedra de escándalo fiscal pues además dio lugar a una práctica de corrupción conocida por muchos durante el Porfiriato pero de la cual no se hablaba en los medios impresos.⁶⁵ Sin embargo, al suscitarse los hechos revolucionarios se reveló abiertamente en la prensa la injusticia que el jefe político cometía contra los contribuyentes y los agentes recaudadores auxiliares. A partir de 1911 se difundió en algunos semanarios locales que en el departamento de Las Casas los jefes políticos manejaban una cantidad indefinida de boletas impresas para el cobro del gravamen, que debían llevar un orden numeral, pero que pocas veces lo llevaban; se supo también que los jefes políticos duplicaban el número de contribuyentes registrados en los padrones, para evitarse pérdidas y para procurarse el mayor lucro posible con la recaudación. Los mismos jefes distribuían una “cantidad exorbitante” de boletas entre los agentes recaudadores y estos a su vez buscaban a los contribuyentes, ya sin importarles demasiado que cumplieran o no con los requisitos señalados por la ley, pues lo más importante para ellos era cobrar todos los recibos que les había asignado el jefe político. De ese modo, muchos menores de 16 años debieron pagar la contribución bajo la amenaza de que si se resistían serían enviados a la cárcel, como en efecto se hizo. Pero como no siempre alcanzaban a acomodar todas las boletas, los agentes incluían a los ancianos, a los transeúntes y “a todo hijo de vecino”, y el que no pagaba era conducido

⁶³ Jan Rus, “El café y la recolonización de los Altos de Chiapas, 1892-1910”, en Mercedes Olivera y María Dolores Palomo (coordinadoras), *Chiapas: de la Independencia a la Revolución*, México, CIESAS, 2005, pp. 253-288.

⁶⁴ Para conocer otras actitudes abusivas del jefe político véase Benjamín Lorenzana Cruz, *Del maderismo al mapachismo en Chiapas. La Revolución Mexicana en la región de Tonalá*, México, CONACULTA, CONECULTA, Gobierno de Chiapas, 2013, pp. 73-79.

⁶⁵ Sólo algunas veces los afectados dirigieron quejas a la Secretaría de Gobierno, con resultados en ocasiones favorables.

a la cárcel. Y en ocasiones ni “con esas vejaciones, injusticias y atropellamientos” el agente lograba cobrar todos sus recibos, así que debía enfrentarse a la autoridad del jefe político para responder por ellos, o de lo contrario también a él se le encarcelaba; cuando esto ocurría, eran los familiares del recaudador quienes con sacrificio pagaban al jefe político el resto del producto de la capitación. En caso de que el agente fuera un indio, podía suceder que para completar el monto de los recibos que no había podido hacer efectivos, pidiera el dinero faltante a los agentes enganchadores que contrataban peones para trabajar en las fincas de Soconusco, y así el recaudador indígena debía viajar a ese departamento para trabajar y lograr saldar su deuda o en el peor de los casos para morir debido a las enfermedades y la inclemencia del clima. Al final del proceso, la tesorería del estado recibía una parte, quizá la mitad o menos, del producto efectivo de la capitación; el resto se quedaba en los bolsillos de los jefes políticos.⁶⁶

Esta versión de la dinámica recaudatoria es, en apariencia, bastante dramática e hiperbólica, pero lo cierto es que al estallar la revolución, un sector de la sociedad de San Cristóbal de Las Casas planteó la supresión del impuesto personal y la propuesta fue bien acogida por los sujetos al pago, principalmente los indígenas. En poco tiempo la tesorería general experimentó los efectos. Si la capitación era de por sí un impuesto de difícil cobro porque los contribuyentes se escondían, cambiaban de domicilio o no tenían dinero, el problema se acentuó en 1911, cuando Juan Espinosa Torres intentó sostener por las armas los principios de la revolución, y en atención a ello suprimió el pago de los gravámenes de capitación y de fomento a la instrucción pública. Aunque políticamente Espinosa Torres no consiguió mucho, pues su movimiento fue rápidamente sometido, al menos logró dos puntos; por un lado, consiguió poner en la mesa de los debates del congreso local el tema de la supresión de los dos impuestos personales –capitación y fomento a la instrucción pública– justo en el momento en que en otras partes del país también se exigía su abrogación;⁶⁷ y por otro, su postura

⁶⁶ *La Libertad del Sufragio*, núm. 5, 18 de mayo de 1911, San Cristóbal de Las Casas, pp. 3, 4. No era raro además que el jefe político regresara boletas cuyo pago no había podido hacer efectivo, sin que recayera sobre él ninguna pena, como sucedió en el caso del jefe político de Comitán, Eleuterio Aguilar. La sección 3ª de la tesorería general pidió al gobernador que al exjefe político se le exonerara un saldo deudor por 601 pesos para el periodo julio 1905-agosto 1906, y 170 para 1907, por no haber podido cobrar, en el primer periodo, 214 boletas del impuesto de fomento para instrucción pública y de capitación. Véase: AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda, tomo III, 1908, “solicitudes”.

⁶⁷ En el Estado de México la capitación se suprimió en 1912. Paolo Riguzzi. “Revolución y finanzas públicas. El caso del Estado de México, 1910-1928”, en revista *Política y Cultura*, núm. 16, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2001, p. 211.

dio inicio al proceso mediante el cual en el imaginario colectivo empezaría a diluirse la institución que representaba el impuesto per cápita. Un poco en ese sentido, el gobernador Flavio Guillén señaló que aunque el gobierno de Espinosa Torres y la rebelión habían sido efímeros, muchos de los pueblos ubicados en el radio de influencia de aquel se negaron a pagar los impuestos personales una vez que el orden legal fue reestablecido, y consideró que de allí arrancaba una de las causas de la crisis fiscal del estado.⁶⁸

Guillén tenía razón, pues la mayoría de los departamentos, sobre todo el de Las Casas, dio muestras de rechazo al pago de esas dos contribuciones (cuadro 10). Al contrario de Las Casas, los departamentos de Tuxtla y Mariscal fueron los menos renuentes a pagar los impuestos personales, y fueron también los departamentos cuyos representantes en el congreso local eran los de mayor afinidad y fidelidad porfiriana.

Entonces, parece que la resistencia al pago de los impuestos en cuestión se debía a que los pobladores habían hecho valer la promesa de Francisco I. Madero respecto de la inminente desaparición de esas contribuciones, y de la cual Espinosa Torres había sido el portavoz.⁶⁹

Cuadro II. Saldos pendientes de cobro del impuesto de capitación y la contribución de fomento a la instrucción pública, 1911-1913

Departamento	Años		
	1911	1912	1913
Las Casas	5, 902	8, 494	15, 318
Chiapa	3, 463	822	4, 165
Pichucalco		509	11, 297
Soconusco	4, 249	1, 100	6, 055
Simojovel	4, 781	1, 255	1, 300

⁶⁸ Véase la correspondencia con las jefaturas políticas en AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Gobernación, tomo VIII, 1912.

⁶⁹ AHCH, *Iniciativas presentadas por el C. Braulio José Zorrilla, diputado de Tonalá ante la XXVII Legislatura del estado libre y soberano de Chiapas, el día 16 de septiembre de 1912*. México, Imprenta de A. Carranza e Hijos, 1913. Texto incluido en *Ley orgánica electoral*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado de Chiapas, 1909.

Departamento	Años		
	1911	1912	1913
Comitán	3, 742	3, 391	4, 171
Palenque	568	3, 143	7, 769
Tonalá	381	1, 495	3, 645
Mezcalapa	1, 008	149	2, 137
La Libertad	2, 862	1, 016	351
Chilón	1, 424	983	548
Mariscal			3, 716
Total desde 1911 hasta 1913: 110, 683			

Fuente: Elaboración de los autores con datos obtenidos de AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda, 1911, 1912 y 1913.

Además de los abusos y el delito de peculado por parte del jefe político, se esgrimieron otras razones para promover la supresión de los dos impuestos personales. Sin que se negara la responsabilidad de los chiapanecos para contribuir con los gastos públicos de la federación, el estado y los municipios, como indicaba la Constitución federal, se pedía que el gravamen se planteara de manera justa, proporcional y equitativa; que las contribuciones recayeran sobre “las rentas y el producto del trabajo o industria que se ejerza, o en último grado al capital; mas, el que nada tiene y muchas veces está cargado de deudas, como los sirvientes, no deben pagar otro impuesto que el correspondiente a su lucro”.

La capitación, por tanto, era percibida como una contribución que se debía pagar por el solo hecho de vivir, que incidía de manera más “odiosa sobre la clase indígena, la gente proletaria, los peones del campo” y sobre los que apenas ganaban lo necesario para subsistir. Por si fuera poco, la capitación no era el único impuesto que pagaban los indígenas, también debían pagar la otra contribución personal, la de instrucción pública, y todos los demás impuestos relacionados con el consumo; en palabras del redactor de *La Libertad del Sufragio*, las mercancías las compraban a un precio tal que representaba el pago de todas las contribuciones a que estaban afectos los artículos de consumo y por lo que vendían en todos los mercados o centros de consumo.⁷⁰

⁷⁰ *La Libertad del Sufragio*, núm. 21, 18 de mayo de 1911.

Además, la percepción de que las contribuciones personales eran injustas y su producto estaba mal distribuido pudo resultar atinada,⁷¹ toda vez que la administración pública no hacía sentir ningún beneficio inmediato a los sectores sociales más desfavorecidos por el pago de ese gravamen.⁷² Una nota de Jesús Alfredo Mijangos, redactor de *La Libertad del Sufragio*, ayuda a ilustrar la idea de la mala distribución:

Los pueblos de indígenas sobre quienes más desastrosamente pesa esta carga (los impuestos personales de capitación y fomento a la instrucción), no tienen verdaderas escuelas, ni disfrutan en ningún sentido de los beneficios de la enseñanza; son seres que pasan desapercibidos por el gobierno cuando se trata de impartirles protección y sólo se acuerda que hay indios para el cobro de contribuciones y para imponerles trabajos forzados.⁷³

Tal vez si se considera que la tendencia nacional apuntaba hacia el establecimiento de las vías de comunicación, la inversión de capitales y el impulso de la “activa y trabajadora” clase media –que día a día ayudaba a dar forma al mercado de productos y servicios–, y aunado a que la desigualdad social es un elemento que nutre al capitalismo, era inevitable que los pobres e ignorantes, por la falta de “poder alguno,” permanecieran al margen del progreso, como insinuó Porfirio Díaz en la conocida entrevista con Creelman.⁷⁴ Quizá por ello tampoco la otra contribución personal (fomento a la instrucción pública), tuvo un impacto notorio, al menos en

⁷¹ No hay datos puntuales acerca de los ramos en que se invirtió el producto de la capitación, pero es probable que una parte de él sirviera para cubrir el gasto elevado en sueldos de los empleados públicos.

⁷² Aunque una vez que la tesorería general empezó a repuntar pudo desprenderse del 25% (quizá era un porcentaje adicional) del impuesto de giros mercantiles, industriales y de patente y ceder ese porcentaje a los municipios. Los ayuntamientos recaudaban el impuesto y del total reunido y remitido a la Tesorería General, ésta les regresaba el 25%. El problema fue que en la gran mayoría de los 132 municipios la cifra obtenida era casi insignificante.

⁷³ *La Libertad del Sufragio*, núm. 5, 18 de mayo de 1911.

⁷⁴ “Entrevista Díaz-Creelman”, en *Cuadernos del Instituto de Historia*, serie Documental, núm. 2. Consultada en http://www.bibliotecas.tv/zapata/bibliografia/indices/entrevista_diaz_creelman01.html. Por otra parte, Luz María Uhthoff escribió que durante el Porfiriato “la presión fiscal creció, lastimando más a los municipios y a las clases bajas y medias de la sociedad. Lo mismo sucedió con el gasto público; dada la tendencia regresiva, fue incapaz de satisfacer las demandas de mayores servicios públicos de la población y terminó por favorecer a unos cuantos empresarios con las transferencias federales y a los habitantes del Distrito Federal.” Luz María Uhthoff López, *Las finanzas públicas durante la Revolución. El papel de Luis Cabrera y Rafael Nietro al frente de la Secretaría de Hacienda*, México, UAM-Iztapalapa, 1998.

ese ramo; porque es probable que sí se utilizara para contribuir al desarrollo regional, con la construcción y terminación de los caminos carreteros,⁷⁵ principalmente el de Tapachula hacia Tuxtla, San Cristóbal y Comitán.

En el plano legislativo, la supresión de los impuestos personales se acordó para el último tercio de 1911; pero el congreso estatal, aún de raigambre porfiriana, antes de disolverse los reanimó y prometió que quedarían abolidos para 1913, asunto que tampoco habría de ocurrir en ese año, sino hasta 1915 (dos años después se reactivaría temporalmente para que los ayuntamientos pudieran hacerse cargo de la educación de primeras letras).⁷⁶ El cambio de opinión de los diputados se debió a que según ellos intentaban “salvar al gobierno de sus penurias”, ayudarlo a saldar sus deudas, lo que sin duda era cierto puesto que en ese año, 1911, se rompió la racha de ascenso casi ininterrumpido por la que atravesaba la tesorería general, y sus ingresos cayeron casi 3% (ver cuadro 5).⁷⁷

En contraste con esos diputados, la mayoría de la legislatura siguiente, la XXVII, sí promovió con tenacidad la abrogación de las contribuciones personales, pero no la concretó porque dada la coyuntura política predominante en el país y en la entidad, la supresión de esos impuestos provocaría un déficit profundo en la hacienda estatal, toda vez que la capitación representaba el 17% (a veces más) de la recaudación anual del estado; un porcentaje un poco menor correspondía al de fomento a la instrucción pública.

⁷⁵ *La Libertad del Sufragio*, núm. 5, 18 de mayo de 1911. El redactor de este semanario escribió: “Todo lo dicho con respecto a la capitación es aplicable al impuesto llamado de instrucción pública, que no es otra cosa que la ampliación o aumento de la capitación; no merece el nombre de instrucción pública porque el producto de ese impuesto que se paga juntamente con la capitación se confunde con todos los demás ingresos (...) no se forma un fondo especial con dicho impuesto para destinarlo exclusivamente a la instrucción pública.” En el núm. 23 del mismo semanario apareció publicada una carta de ciudadanos tapachultecos dirigida al jefe político, en la que se denuncia el desvío de los fondos producidos por el impuesto de fomento a la instrucción, hacia obras de caminos. En contra parte, hay que decir que los gobiernos previos a 1911 manifestaron en sus informes anuales su preocupación por hacer despuntar la educación primaria, incluso señalaron los montos destinados a ese ramo, los cuales llegaron a representar más del 10% del ingreso estatal. Como haya sido, esta contribución se cobró con bastante regularidad desde su establecimiento y hasta 1911. A partir de este momento se cubrió con irregularidad hasta que finalmente se suprimió en 1915.

⁷⁶ Decreto de 28 de mayo de 1915, en *Periódico Oficial*, 29 de mayo de 1915. *El Regenerador*, núm. 14, 8 de julio de 1915. “Algunas palabras sobre los beneficios que el pueblo chiapaneco ha recibido del gobierno preconstitucional”.

⁷⁷ Irónicamente esos mismos diputados consintieron que en el nuevo presupuesto de egresos se les aumentara dos pesos diarios a su sueldo, sin importarles mucho que la entidad se encontrara en esa supuesta situación de “penuria”. *La Libertad del Sufragio*, núm. 39, 4 de enero de 1912.

A favor de la supresión, los diputados Braulio José Zorrilla y Luis García presentaron una iniciativa de ley para abrogar los impuestos personales, y ante el presidente del congreso local hicieron uso de un discurso revolucionario que demandaba la abolición de las “odiosas contribuciones personales, que en vez de hacer más llevadera y leve, reagravan y hacen más difícil la situación de las mayorías de las masas populares”. Para paliar el déficit previsto los mismos diputados propusieron tres soluciones: 1) Suspender transitoriamente la inversión en la apertura de caminos y otras mejoras materiales y que se gastara únicamente “lo muy indispensable para atender la conservación de las vías puestas al servicio público”. 2) Solicitar al gobierno federal que cediera al estado el porcentaje que le correspondía por el impuesto a la destilación de aguardiente, como en otros años había ya ocurrido, y 3) Evitar los gastos innecesarios en la administración pública.⁷⁸ La postura de ambos fue firme, al grado que meses más tarde, cuando el ejecutivo del estado presentó la Ley de Ingresos para 1912, no aprobaron la fracción 1ª de dicha ley, en la cual se estipulaba que la capitación seguía siendo una fuente de recursos. La comisión dictaminadora había hecho previamente las recomendaciones necesarias para eliminar de esa ley los impuestos personales, pero el ejecutivo no atendió la recomendación, en parte porque el gobernador, Reinaldo Gordillo León, era aún de casta porfiriana y la iniciativa provenía de los diputados que demandaban la extinción de ese régimen; pero quizá lo que más pesaba en la decisión de Gordillo León era que los fondos del estado no permitían al abrogación de los personales y que las soluciones planteadas por Zorrilla y García sólo se centraban en la reducción del gasto público y no en la configuración de más y mejores gabelas. Al final, la votación en la Cámara determinó que el proyecto de ley de ingresos y el presupuesto de egresos fuera aprobado y de ese modo la capitación siguió vigente algunos años más.⁷⁹

No obstante, los legisladores no confiaban en que el cobro se llevaría a cabo de manera puntual, menos aun cuando en el siguiente año, 1913, el precio de los granos básicos se había elevado, lo que redundaría en una mayor sequía en las arcas del estado y mayor carencia económica en los contribuyentes.⁸⁰ Por ello la ley de ingresos y

⁷⁸ AHCH, “Iniciativa de ley presentada por los diputados de los departamentos de Tonalá y Soconusco, señores Braulio José Zorrilla y Luis R. García”, en *Ley orgánica electoral*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Imprenta del Gobierno del Estado de Chiapas, 1909.

⁷⁹ *Periódico Oficial*, núm. 15, 13 de abril de 1912.

⁸⁰ Francois Xavier Guerra ha señalado que después de 1907 las frecuentes malas cosechas ocasionaron una crisis alimentaria, que a su vez provocó la alza de precios de los productos básicos (maíz y frijol); véase su libro *México: del antiguo régimen a la Revolución*, tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, p. 242.

el presupuesto de egresos llegaron acompañados de otras medidas, como la exención de los recargos en los impuestos personales, a fin de estimular el pago. Pero pronto se vería que todos los ajustes hechos en materia de normatividad fiscal no servirían de mucho. A partir de 1913, cuando cobró fuerza la rebelión encabezada por Venustiano Carranza contra el presidente Victoriano Huerta, la entidad entró en una fase de incertidumbre política y social. Los jefes constitucionalistas de Tabasco (Carlos Green, Pedro Colorado, Juan Hernández y Luis Felipe Domínguez), nombrados por Carranza, hacían incursiones bélicas en el norte de Chiapas, principalmente en Pichucalco. En este municipio, los hermanos Carlos y Luis Vidal se sumaron a los ataques. En poco tiempo la violencia se había extendido y los revolucionarios se confundían fácilmente con los bandoleros.⁸¹ En tal escenario, los ingresos por concepto de capitación y fomento seguían disminuyendo y eso avizoraba el incremento de la deuda estatal para poder restablecer el orden.

Para evitar el aumento de la deuda, el gobierno de Bernardo Palafox –al que Huerta impuso en la entidad– por instrucción federal puso en marcha un plan para recabar fondos, los cuales sirvieron para organizar las fuerzas estatales; para ello recurrió al apoyo de los jefes políticos a fin de organizar suscripciones “voluntarias” en todos los municipios del estado; además se establecieron impuestos extraordinarios a los giros mercantiles e industriales, las actividades lucrativas (patente) y a las fincas rústicas.⁸² Para hacer efectivo el cobro de los impuestos extraordinarios se dirigió al presidente de la república y le solicitó que los propietarios y comerciantes no pagaran el 30% extraordinario de contribución federal, como estipulaba la Ley del Timbre, y cuyo producto –en caso de que la petición fuera concedida– se destinaría al sostén de las fuerzas armadas en Chiapas.⁸³

Al mismo tiempo y con el propósito de cubrir las necesidades de la administración pública, solicitó un préstamo de 60, 000 a la banca y a particulares.⁸⁴ Tanto las suscripciones como los impuestos extraordinarios lograron su cometido con holgura, como se ve en el cuadro II.

⁸¹ Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán*, CONACULTA, México, 1990, pp. 166, 167.

⁸² Decreto 82, en *Periódico Oficial*, núm. 17, 26 de febrero de 1914.

⁸³ *Periódico Oficial*, 19 de marzo de 1914.

⁸⁴ *Periódico Oficial*, núm. 38, 6 de noviembre de 1913.

Cuadro II. Suscripciones e impuestos extraordinarios durante la administración de Bernardo Palafox

Conceptos	Cantidades
Suscripción para compra de armas produjo	83, 772
Producto de los impuestos extraordinarios	27, 598
Total	111, 370
Compra de armas y cartuchos	30, 600
Compra de dos ametralladoras y sus cartuchos	1, 000
Sobrante	70, 770

Fuente: Elaboración propia con información incluida en el *Periódico Oficial*, núm. 106, 7 de noviembre de 1914. *Periódico Oficial*, núm. 109, 18 de noviembre de 1914.

Bernardo Palafox actuó con cautela y supo salvar el problema que enfrentó. No había necesidad de endeudarse más. ¿Cómo explicar entonces su insistencia ante el congreso en los últimos meses de 1913 –poco antes de dejar la administración del estado– para que se le autorizara contratar un préstamo por 500, 000 pesos? Según el propio Palafox, con ese dinero “consolidaría la deuda pública reconocida” para poder garantizar el crédito a Chiapas, y el excedente se invertiría en el fomento a la instrucción pública, el mejoramiento de las vías de comunicación y en obras materiales de interés general.⁸⁵ Es difícil saber, dadas las condiciones de inestabilidad por las que atravesaba la entidad, si en verdad Palafox quería invertir los 500, 000 pesos en los rubros mencionados.

Por otra parte, es cierto que el estado dejaba cuentas pendientes con algunos acreedores;⁸⁶ pero en ningún caso se había autorizado adquirir una deuda tan alta

⁸⁵ *Periódico Oficial*, núm. 60, 13 de noviembre de 1913, “Crónica parlamentaria”.

⁸⁶ Por ejemplo, las que se adquirieron con particulares que invirtieron en obras municipales antes de 1912 (mercados, luz eléctrica, entubado de agua o alumbrado público), con la garantía de que si los fondos de los municipios no podían pagar la suma invertida en un determinado plazo, lo harían los fondos estatales; o las originadas a raíz del manejo inadecuado del erario público, como sucedió con el gobierno de Manuel Carrascosa (1889-1891), a quien se le consideró un gobierno corrupto e inepto, puesto que el déficit de la Hacienda pasó de 30, 000 pesos al iniciar su gestión a más de 200, 000 al finalizar la misma. Aunque también hay que decir que fue Manuel Carrascosa junto con los legisladores los que iniciaron el pago de los saldos insolutos en 1889. Ese año se le solicitó a las personas a quienes el erario del estado les adeudaba dinero, presentarse a la tesorería a comprobar la legalidad de la deuda, para gestionar su liquidación. Las deudas que se saldaron

como la solicitada por Bernardo Palafox. Al final y después de alargar el dictamen, el congreso local no accedió a la petición del gobernador debido a que contravenía la Constitución estatal. Algunos meses después el régimen de Victoriano Huerta fue derrotado militarmente por Venustiano Carranza, y Palafox se vio obligado a abandonar la gubernatura. A favor de la administración palafoxina cabe decir que después de todo amortiguó la deuda heredada (cuadro 12), a pesar de que el cobro de las contribuciones personales seguía dificultándose y generando déficits en la tesorería general.

Cuadro 12. Deuda del estado (sin incluir el valor de los cupones pendientes de pago), 1912.

ACREEDOR	1912	1914
Al Banco Nacional de México	50, 000,	10, 189
Al Banco Oriental de México	151, 750	145, 616
Al Descuento Español	27, 040	18. 045
A los señores Cueto y Compañía	20, 000	
	Total: 248, 750	Total: 173, 852

Fuente: Periódico Oficial, núm. 44, 18 de septiembre de 1913.

Podemos decir entonces que al suscitarse la Revolución en el país, la dinámica recaudadora de la entidad se alteró y dio inicio al déficit fiscal del estado. Como acabamos de ver, afloró el malestar, reprimido durante largo tiempo, contra los impuestos personales, lo que motivó la negativa de los sujetos al pago de capitación a cumplir con el pago. Además, como veremos enseguida, la Ley de Obreros, decretada por Agustín Castro en 1914, complicó la tributación de los finqueros, y de alguna forma también de los comerciantes, quienes atravesaban por una crisis debido a la variación de los precios, la falta de inventario, el saqueo por parte de los rebeldes o los bandidos, la sobrevaluación de sus ventas, los impuestos extraordinarios que pagaban para ayudar en el sostén de las fuerzas armadas, a la pérdida del poder adquisitivo de los consumidores, entre otras razones.

fueron las adquiridas desde 1856 hasta 1887. Para el asunto de los pagos atrasados véase *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1890-1891*, sección de anexos, documento 24, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.* Para el caso de la deuda de Manuel carrascosa consúltese: Sarah Washbrook. "El Estado porfiriano en Chiapas en vísperas de la Revolución: consolidación, modernización y oposición hasta 1911", en Justus Fenner y Miguel Lisboa Guillén (coordinadores), *La Revolución mexicana en Chiapas, un siglo después*, México, UNAM-IIA-PROIMMSE, Gobierno del Estado de Chiapas, 2010, p. 235.

Hace falta agregar que a partir de 1915, cuando se suprimieron las contribuciones personales, los ingresos de la hacienda local experimentaron un descenso que no fue tan acentuado,⁸⁷ porque al decretarse dicha supresión, el gobierno aumentó en un 40% los impuestos a las fincas rústicas, de giros mercantiles y el de patente.⁸⁸ Cabe tener en cuenta que hubo otro factor que afectó el ingresos el tesoro público de Chiapas y también de otros estados, y fue el hecho de que en 1916 Venustiano Carranza empezara a limitar la capacidad financiera de los gobiernos estatales, a través del traslado de más recursos de los estado hacia la federación (ya mediante el aumento de la contribución federal –la cual pasó del 25% al 50 y después al 60%–, ya a través de decretos que transfirieron hacia la federación algunos impuestos que eran patrimonio de los estados), o tomando algunas cuentas propias de los estados.⁸⁹

II. LA REVOLUCIÓN Y LA PROPIEDAD RÚSTICA

El tesoro público también se redujo a causa de la dificultad de recaudar el gravamen a la propiedad rústica durante los años de la Revolución. Tal dificultad se entiende por lo menos a partir de dos razones: la presión que se ejerció sobre los finqueros con la promulgación y ejecución de la Ley de Obreros de 1914, y la pérdida de información catastral en los archivos.

Antes es conveniente decir que la carga fiscal sobre los finqueros aumentó en los años de la Revolución. A causa de la necesidad de obtener más fondos, el gobierno estatal incrementó la tasa del impuesto a las fincas rústicas, y autorizó a varios municipios, principalmente al de Tapachula, para que incorporaran en sus planes de arbitrios (rehabilitados con la Ley del Municipio Libre de 1915) el impuesto a las fincas rústicas, sobre todo las cafetaleras. En 1917 la Cámara Nacional de Comercio dirigió

⁸⁷ La abrogación de las contribuciones personales fue una tendencia nacional. La diferencia es que a algunos estados les afectó más que a otros; por ejemplo, el Estado de México perdió en 1912 alrededor del 25% de su ingreso por este mismo motivo. Véase Paolo Riguzzi, “Revolución y finanzas públicas. El caso del Estado de México, 1910-1928” en revista *Política y Cultura*, 2001, núm. 16, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

⁸⁸ *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1915*, sección Hacienda y Guerra, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

⁸⁹ Luz María Uthoff, “La fiscalidad y la revolución constitucionalista” en *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, Luis Aboites Aguilar y Luis Jáuregui (coordinadores), México, Instituto Mora, 2005, pp. 163-172. Por otro lado, en el informe de gobierno de Tiburcio Fernández Ruiz se lee que el gobierno federal había tomado algunas cuentas, cuyo monto global ascendían a más de 40, 000 pesos; véase *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1921*, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

una nota al gobierno del estado para manifestar su inconformidad con el impuesto municipal que cobraría el ayuntamiento de Tapachula, previa autorización oficial. Argumentó que las fincas dedicadas al cultivo del café ya pagaban varios impuestos: 2.30 el quintal por derechos federales de exportación; 0.80 el quintal por derechos estatales de embarque (de muy breve existencia); 14.40 al millar para el estado, sobre el valor de las fincas; el impuesto de patente, federal y local; por giros mercantiles e industriales establecidos en ellas; timbres de facturas; impuestos sobre ventas y beneficio de ganado; entradas de carretas a la población y otros de menor importancia.⁹⁰ Frente a esa situación, los propietarios únicamente solicitaron condonación de sus deudas, o rebajas del impuesto, de los recargos y las multas, y cuando elevaron reclamos a la Secretaría General de Gobierno estos no fueron de gran envergadura.

No sucedió lo mismo con la presión que el Estado ejerció mediante la Ley de Obreros de 1914. Esta ley originó el levantamiento armado de algunos finqueros del departamento de Chiapa, conocido como el movimiento contrarrevolucionario “mapache” o villistas, quienes estaban interesados en mantener los privilegios obtenidos de la explotación de peones endeudados y que la mencionada ley pretendía erradicar. El movimiento se recrudeció debido al deseo de protegerse de las fuerzas constitucionales que, en el afán de desarticular a los mapaches, asolaron esa y otras regiones de la entidad.⁹¹

Después de ese año, finqueros de varias zonas del estado empezaron a quejarse con el gobierno de Blas Corral, sucesor de Castro, acerca de que los peones habían huido o simplemente desacataban las órdenes de los patrones, por lo cual la producción registraba descensos bruscos, y ellos, los propietarios, se encontraban sin medios de subsistencia y sin recursos para saldar sus deudas con el fisco.⁹² La intensidad de las quejas de esos propietarios sólo alcanzó para que el gobierno accediera a condonarles las multas, pero no el importe del impuesto pues en el contexto de guerra el gobierno federal había prohibido exonerar al pueblo mexicano del pago de contribuciones.⁹³ En

⁹⁰ AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, 1917, tomo IV, 10 de diciembre de 1917, “Cortes de caja municipales”.

⁹¹ Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán*, México, CONACULTA, 1990.

⁹² Los trabajadores con deudas de algunas fincas empezaron a huir desde 1912, para engancharse en las fuerzas rurales sostenidas por la federación. Al respecto, el presidente de la Cámara Agrícola Nacional de Chiapas dijo que se estaba afectando a los propietarios y pedía que para el enganche en los rurales se les exigiera la constancia de no adeudo u otros mecanismos para evitar más perjuicios a los propietarios. Véase la denuncia del presidente de la Cámara Agrícola Nacional de Chiapas, fechada el 16 de julio de 1912, en AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Fomento, tomo V, 1912.

⁹³ AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda 1917, tomo V.

contraparte, algunos trabajos sobre el movimiento mapache han señalado que en ciertas áreas del territorio chiapaneco los peones decidieron quedarse para apoyar a sus patronos en su lucha contra el constitucionalismo; la explicación de ello es que entre peones y finqueros había una relación antigua y estrecha difícil de romper; adicionalmente, se ha dicho también que para los peones la vida dentro de las fincas era la única forma social que conocían, por lo que difícilmente se separarían de ellas.

Tanto el levantamiento de los finqueros inconformes con la medida del gobierno de Agustín Castro, como la presencia de los constitucionalistas, ocasionaron un desorden económico y otro administrativo de amplias proporciones. Por una parte, los efectos de dicho desorden se sintieron en la actividad comercial, ganadera y agrícola. Los comerciantes argumentaron que sus negocios estaban debilitados por la presencia de los “rebeldes,” que saqueaban los comercios e impedían el reabastecimiento de los mismos. En tanto, en el terreno agrícola agudizó el problema de la escasez de alimentos que se vivía desde unos años atrás y que posiblemente estaba relacionado con las adversidades climáticas.⁹⁴ Paralelamente, la especulación de precios de algunos productos básicos incrementó el costo de vida. Ante esa situación, el ejecutivo estatal en varias ocasiones debió comprar a otros estados, incluso a los Estados Unidos, productos comestibles (como harina) para después venderlos entre los habitantes a precio de costo. También se optó por darles a los ayuntamientos dinero en calidad de préstamo, a fin de que ellos a su vez lo distribuyeran gratuitamente entre los más necesitados.⁹⁵

Por otra parte, el desorden también afectó la información catastral recabada a lo largo de varios años.⁹⁶ Se sabe que tanto la oficina de catastro como algunos archivos municipales fueron saqueados o incendiados por los villistas y que a raíz de ello se

⁹⁴ Francois Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II, pp. 242-243.

⁹⁵ AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Gobernación 1917, tomo II. Varios documentos en que los presidentes municipales responden a una circular del gobierno del estado, mediante la cual se les pide informes sobre los asuntos públicos y sus jurisdicciones. Adicionalmente, cabe mencionar que en el lapso que va desde 1911 hasta 1920 persistió el descuido de los ramos de la administración pública (obras públicas e instrucción de primeras letras, principalmente); que la mayoría de los ayuntamientos no podía realizar casi ninguna mejora en su jurisdicción por falta de fondos, y que los contribuyentes (comerciantes y finqueros) continuamente solicitaban exenciones de pago de impuestos o de multas.

⁹⁶ En el caso del Estado de México, Paolo Riguzzi ha dicho que el descontrol administrativo estuvo relacionado con la destrucción y el saqueo de los archivos y padrones de contribuyentes. Paolo Riguzzi. “Revolución y finanzas públicas. El caso del Estado de México, 1910-1928”, en revista *Política y Cultura*, 2001, núm. 16, pp. 213-214.

perdieron los datos de las fincas rústicas, mancomunadas y urbanas. El 22 de junio de 1914 el contador encargado de la tesorería general escribió al secretario general de gobierno para decirle que en virtud de que el archivo del catastro de fincas rústicas se había incinerado el 5 de junio, era necesario volverlo a elaborar. La Secretaría General del Gobierno le respondió que se aprobaba la sugerencia. El mismo contador pidió, casi un mes después, que se aceptara el cobro de contribuciones por fincas rústicas, patente y ventas, sin recargo hasta el 31 de ese mes, debido a que muchos contribuyentes no habían podido pagar sus impuestos. La Secretaría lo aprobó. Por su parte, la Oficina Inspectoral del Catastro (el inspector en turno) no estaba enterada de este diálogo entre el contador de la tesorería y el secretario general, puesto que casi dos meses después propuso la creación de juntas calificadoras departamentales y municipales con el fin de garantizar que el catastro fuera mucho más preciso y evitar que los contribuyentes defraudaran al fisco; al finalizar el año volvió a decir lo mismo, entonces el oficial mayor encargado de la tesorería le respondió que los catastros ya habían sido reconstruidos, por lo que de ellos podía obtener los datos que necesitara.⁹⁷

Tres años después, la situación del fisco aún era complicada. La baja recaudación por concepto de fincas continuaba afectando a la tesorería general. Se pensó que la medida para aumentar en algo los fondos era recalificar las propiedades rústicas y los giros mercantiles, con la tendencia a fijar cuotas más altas que las anteriores; pero las quejas surgieron casi de inmediato;⁹⁸ además, numerosos finqueros del departamento de Tuxtla argumentaron que tanto la Ley de Obreros como la orden de “reconcentración” dada por el general Salvador Alvarado, enviado por Venustiano Carranza, los habían obligado a abandonar sus propiedades, y que desde entonces estaban padeciendo cuantiosas pérdidas.

No contamos con datos cuantificables para afirmar que en 1914 los ingresos por fincas rústicas empezaran a decaer, sin embargo podemos apoyarnos en la memoria de gobierno de Tiburcio Fernández Ruíz (ex integrante del grupo contrarrevolucionario “los mapaches”), presentada en 1921, en la que se explica que a partir de 1914 los problemas en la recaudación del gravamen a la propiedad rústica fueron más frecuen-

⁹⁷ AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda, 1914, tomo II, documentos con fecha de 22 de junio, 25 de junio, 21 de julio, 23 de julio y 26 de septiembre de 1914.

⁹⁸ AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda, 1917, tomo II. Véase también Benjamín Lorenzana Cruz. *Del maderismo al mapachismo en Chiapas. La Revolución Mexicana en la región de Tonalá.*, México, CONACULTA, CONECULTA, Gobierno de Chiapas, 2013.

tes.⁹⁹ El mismo Fernández Ruiz ordenó la reelaboración de un nuevo catastro, cuando la tensión revolucionaria se había superado y se había restablecido la recaudación del gravamen a la propiedad rústica y de todos los demás impuestos.

Resta decir que el sistema de fincas que dio origen al crecimiento del erario, no sólo de Chiapas sino de la mayor parte de las entidades federadas, empezó a colapsarse con el reparto agrario. Luis Aboites Aguilar ha explicado que en el escenario del reparto agrario las fincas asumieron la calidad de tierras ejidales (las cuales estaban exentas del pago de impuestos), lo que derivó en un crecimiento bastante tímido de las tesorerías estatales.¹⁰⁰

Con respecto a la situación de las finanzas de Chiapas posteriores a 1915, hay noticias acerca de que continuaban a la baja; por ejemplo, el presupuesto de egresos local, decretado a fines de 1916 para regir durante todo 1917, sería de 670, 027; por su parte los ingresos anuales se estimaron en 664, 614.¹⁰¹ Esta cifra era menor en apenas 58,883 con respecto a 1911. Dos años después, en 1919, los ingresos fueron de 660, 171. Para notar una cierta recuperación de los ingresos en la tesorería general hubo que esperar el fin de las revueltas y el retorno al orden constitucional, que finalmente sucedió en 1920. Ese año, Tiburcio Fernández Ruiz asumió gubernatura después de un proceso electoral. Cuando lo hizo se encontró con que no había recursos en las arcas, pero sí una deuda de poco más de 176, 000 pesos. En 1920 los ingresos aún no repuntaban (apenas superaron los 634, 000 pesos), pero dos años más tarde, la suma de los mismos superó los 850, 000 pesos.¹⁰²

CONCLUSIONES

Entre 1880 y 1910 Chiapas estabilizó sus finanzas gracias al impuesto de fincas rústicas, junto con el de patente, el de capitación, fomento a la instrucción y el de giros mercantiles.¹⁰³ Solo el impuesto sobre la propiedad rústica representó alrededor del 25% del tesoro estatal. Dado que se optó por fijar una cuota al millar a partir del capital de las fincas y no se gravó directamente la producción, la aportación del predial rústico a las

⁹⁹ *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1921*, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

¹⁰⁰ Luis Aboites Aguilar, *Excepciones y privilegios. Modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 31-45.

¹⁰¹ AHCH, Fondo de la Secretaría General del Gobierno de Chiapas, sección Hacienda 1917.

¹⁰² *Memoria del Gobierno del Estado de Chiapas, 1922*, en Justus Fenner (coordinador), *op. cit.*

¹⁰³ Véase: Luz María Uthhoff. "La difícil concurrencia fiscal y la contribución federal, 1861-1924. Notas preliminares" en *Historia Mexicana*, núm. 213, México, El Colegio de México, 2004.

finanzas del estado se hizo más bien función del número de fincas rústicas (que según vimos en 1885 había registradas 1583 en toda la entidad, en tanto que en 1908 el número de fincas había aumentado a 9527) y el aumento constante de su valor. Además, como hemos explicado en “Fincas cafetaleras del Soconusco y fiscalidad durante los años del auge agroexportador en Chiapas, 1890-1922”, la agricultura en general estuvo exenta de impuestos estatales, y debido a ello la participación de las propiedades rústicas dedicadas a cultivos exportables –como el café–no fue tan significativa ante el fisco. De lo anterior se deduce que en el intento de fortalecer la agricultura el gobierno de Chiapas prefirió conceder privilegios fiscales a los propietarios y apearse al criterio del gobierno federal de incentivar lo más posible los cultivos, exportables o de consumo nacional y local. No obstante, hubo maneras para presionar fiscalmente a los finqueros: a través de las fincas calificadoras que sobrevaluaban las propiedades o mediante la reducción de la tasa al millar y el aumento subrepticio del valor de la propiedad. Gracias a ese tipo de presiones la administración del estado se sostuvo sobre finanzas cada vez más sólidas.

Pero esa dependencia que mantuvo la tesorería general respecto de los impuestos de fincas rústicas y los impuestos personales fue una de las razones por las que la estabilidad de las finanzas entró en crisis una vez decretada la Ley de Obreros, la supresión de la capitación y las órdenes de “reconcentración”, durante los acontecimientos revolucionarios y contrarrevolucionarios suscitados en diversas zonas de la entidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aboites Aguilar, Luis, *Excepciones y privilegios. Modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972*, México, El Colegio de México, 2003.
- Benjamin, Thomas *El camino a Leviatán*, CONACULTA, México, 1990.
- Contreras Utrera, Julio, “Las finanzas municipales de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas durante el Porfiriato” en *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 3, 2004.
- Gómez Serrano, Jesús, “Las finanzas públicas de Aguascalientes (1867-1914)” en *Relaciones productivas y finanzas en la región centro norte de México, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Baja California, 2009.
- Guerra, Francois Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, tomo II.
- Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, tomo II, LVII Legislatura, 1994
- Jáuregui, Luis, “De re tributaria ¿qué son las contribuciones directas?” en Luis Jáuregui (coordinador), *De riqueza e inequidad. El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2006.
- La Hacienda Pública de los estados*, volumen II, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, México, 1911.

- Lorenzana Cruz, Benjamín, *Del maderismo al mapachismo en Chiapas. La Revolución Mexicana en la región de Tonalá*, México, CONACULTA, CONECULTA, Gobierno del Estado de Chiapas, 2013.
- Nueva colección de leyes de hacienda, vigentes en el estado de Chiapas, formada por acuerdo de su Ejecutivo.* Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado de Chiapas, 1899.
- Ortiz Herrera, Rocío, “Campesinos comuneros y finqueros de Chiapa de Corzo ante la Revolución Mexicana, 1824-1914”, en Justus Fenner y Miguel Lisbona (coordinadores), *La Revolución mexicana en Chiapas, un siglo después*, México, UNAM-IIA-PROIMMSE, 2010.
- Palomo Infante, Dolores, “Los tiempos de Miguel Utrilla a través de las leyes. Estudio del ámbito municipal 1879-1883”, en María Eugenia Claps y Sergio Nicolás Gutiérrez (coordinadores), *Formación y gestión del Estado de Chiapas. Algunas aproximaciones históricas*, México, UNICACH, 2013.
- Rhi Sausi Garavito, María José, “¿Cómo aventurarse a perder lo que existe? Una reflexión sobre el voluntarismo fiscal mexicano del siglo XIX”, en Luis Aboites Aguilar y Luis Jáuregui (coordinadores), *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005.
- Riguzzi, Paolo, “Revolución y finanzas públicas. El caso del Estado de México, 1910-1928” en revista *Política y Cultura*, 2001, núm. 16.
- Rodríguez Centeno, Mabel M. “Fiscalidad y café mexicano. El Porfiriato y sus estrategias de fomento económico para la producción y comercialización del grano (1870-1910)” en *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm. 213.
- Rus, Jan, “El café y la recolonización de Los Altos de Chiapas, 1892-1910” en Mercedes Olivera y María Dolores Palomo (coordinadoras), *Chiapas: de la Independencia a la Revolución*, México, CIESAS, 2005.
- Sánchez Santiró, Ernest. “La fiscalidad directa en el México decimonónico: el caso de la contribución rústica (1835-1846)” en Luis Jáuregui (coordinador), *De riqueza e inequidad. El problema de las contribuciones directas en América Latina, siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2006.
- Serrano Ortega, José Antonio, *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, 2007.
- Uhthoff López, Luz María, *Las finanzas públicas durante la Revolución. El papel de Luis Cabrera y Rafael Nietro al frente de la Secretaría de Hacienda*, México, UAM-Iztapalapa, 1998.
- , “La difícil concurrencia fiscal y la contribución federal, 1861-1924. Notas preliminares” en *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm.1, México, El Colegio de México, 2004.
- , “La fiscalidad y la revolución constitucionalista” en Luis Aboites Aguilar y Luis Jáuregui (coordinadores), *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005.
- , “Veracruz: petróleo, fisco y política” en Alejandro Torolero Villaseños (coordinador), *Agricultura y fiscalidad en la historia regional mexicana*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2007.
- Washbrook, Sarah, “El Estado porfiriano en Chiapas en vísperas de la Revolución: consolidación, modernización y oposición hasta 1911” en Justus Fenner y Miguel Lisbona Guillén (coordinadores), *La Revolución mexicana en Chiapas, un siglo después*, México, UNAM-IIA-PROIMMSE, Gobierno del Estado de Chiapas, 2010.
- Zuleta, María Cecilia, “Hacienda Pública y exportación henequenera en Yucatán, 1880-1910” en *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm. 1, julio-septiembre 2004, núm. 213.

CAFÉ Y SALARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SOCONUSCO, CHIAPAS, 1894-1923

Rocío Ortiz Herrera

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

INTRODUCCIÓN

Diversos autores han señalado que el monocultivo exportador en México al finalizar el siglo XIX y principio del XX, si bien benefició de manera particular a las elites exportadoras y a sus intermediarios, también trajo consigo ventajas fiscales para entidades productoras de cultivos de exportación, como el henequén de Yucatán, además de otros beneficios como la generación de empleos y su derrama salarial.¹ En el caso de Chiapas, la exportación de café del Soconusco a Europa, primero, y después a los Estados Unidos entre 1870 y 1929, rindió sin duda importantes ganancias para la elite exportadora, pero al mismo tiempo generó miles de empleos para los indígenas de los Altos de Chiapas y la zona de Motozintla, en donde el 60% de la población total laboraba en las fincas cafetaleras.² En ese sentido, la capacidad que tuvo el cultivo y exportación de café de Soconusco para generar empleos, si bien no movilizó de manera significativa los factores de producción en la entidad, potenció al menos el comercio de bienes primarios, no obstante que la entidad contaba en aquellos años con una economía precaria.

La pregunta que intentaré responder a lo largo de las siguientes páginas es la siguiente: si al final del siglo XIX y durante las primeras décadas del XX la exportación de café del Soconusco experimentó un importante auge, ¿qué impacto tuvo la actividad agroexportadora en materia de empleos y salarios y cómo se tradujo dicho impacto en la economía chiapaneca?

Para responder la segunda parte de esta situación debe considerarse que con la reforma fiscal de 1892 se abrogaron las alcabalas en el estado y que a partir de entonces

¹ María Cecilia Zuleta, *De cultivos y contribuciones. Agricultura y Hacienda estatal en México en la "Época de la Prosperidad", Morelos y Yucatán, 1870-1910*, México, UAM-Iztapalapa, 2006; María Cecilia Zuleta, "Hacienda pública y exportación henequenera en Yucatán; 1880-1910", en *Historia Mexicana*, vol. 54, núm. 1, julio-septiembre 2004; y Sandra Kuntz, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007.

² *Censo y división territorial de 1910*, Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas. Impresión 1912.

la economía comercial empezó a tener mayor dinamismo: aumentó la competencia puesto que ingresaron al estado productos similares elaborados en entidades vecinas; el concepto fiscal de “pisos en la plaza” se transformó en muchos casos en el impuesto de mercados, el cual reflejó una mayor actividad mercantil en varios municipios; y algunas poblaciones se convirtieron en plazas comerciales importantes.

Parte del trabajo que me he propuesto realizar consiste en identificar el monto de los salarios nominales y los reales que percibieron los trabajadores cafetaleros; sin embargo debido a la falta de información de archivo sólo he conseguido establecer los primeros; mientras que con respecto a los salarios reales me limito a realizar una estimación de los mismos. De igual manera, indago acerca de la distribución de los ingresos de los jornaleros, su participación en el intercambio de bienes y los impuestos municipales generados por la actividad comercial que desarrollaron.

Con respecto a los salarios de los jornaleros, puedo anticipar que los adelantos en efectivo –el enganche– que los finqueros del Soconusco se vieron obligados a ofrecer a los indígenas para su incorporación al trabajo en las fincas de café (dada la escasa mano de obra existente en la región) hicieron posible que los trabajadores contaran con monetario que sirvió para impulsar el intercambio de bienes primarios, gracias al cual se generaron recursos fiscales municipales a través del impuesto por producto de mercado. En esa medida, y en el contexto de la precariedad de la economía chiapaneca, caracterizada por la escasa movilidad de los factores productivos y una baja demanda de insumos, servicios y bienes industriales, la expansión del mercado exterior del café del Soconusco abrió posibilidades de empleo a miles de trabajadores.

Existe una amplia bibliografía que ha dado cuenta de las condiciones laborales de los trabajadores rurales en México durante los años del Porfiriato y la Revolución. Gracias a ella conocemos los distintos tipos de trabajadores que laboraban en las fincas o haciendas, las jornadas de trabajo que cumplían, los salarios que devengaban, así como las características del sistema de peonaje por deudas.³ También se cuenta con importantes contribuciones que analizan la relación entre salarios y niveles de vida

³ Acerca de los jornaleros cafetaleros, Friedrich Katz, en su clásico trabajo *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, expone precisamente la situación laboral y salarial de los jornaleros de las fincas de café del Soconusco, destacando las ventajas y desventajas del sistema del enganche y el problema que ese sistema de contratación representó para la producción cafetalera. Para el caso del café colombiano, Marco Palacios en *El café en Colombia, 1850-1970. Una historia económica, social y política* analiza la situación salarial de los trabajadores cafetaleros y la existencia de diferentes estratos de cafecultores, una clase media de fonderos y un campesinado subalterno con bajo poder de compra, este último con participación únicamente en el comercio del sector primario.

de los jornaleros en el Porfiriato, las cuales concluyen en general que el nivel de vida de los trabajadores asalariados se pauperizó y que los salarios nominales disminuyeron debido a la pérdida de derechos de los trabajadores.⁴ Sin embargo está pendiente por examinar el tema de los salarios de los jornaleros y su derrama económica, sobre todo en las regiones agroexportadoras, donde la remuneración de los trabajadores fue mayor que en las regiones agrícolas y ganaderas orientadas al mercado interno. Esta investigación pretende contribuir al esclarecimiento del tema y a la vez aportar algunos elementos para comprender mejor la dinámica económica que produjeron las regiones agroexportadoras durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX en México, así como algunas características de la economía monetaria en las zonas indígenas durante esos años.

1. LOS SALARIOS EN LA ZONA CAFETALERA, 1894-1923

Las fincas cafetaleras más productivas del Soconusco se establecieron en las selvas vírgenes de las faldas de la Sierra Madre. Dada la escasez de mano de obra en la zona, los cafetaleros se vieron obligados a obtener trabajadores de regiones lejanas y densamente pobladas, como los Altos Centrales⁵, o medianamente pobladas y cercanas a las fincas, como la región de Motozintla. Para la contratación de los trabajadores, los finqueros utilizaron el sistema del “enganche” que años atrás habían empleado los plantadores alemanes en Guatemala. Dicho sistema consistía en establecer un contrato voluntario entre finqueros y trabajadores, el cual obligaba a los primeros a proporcionar cierta cantidad de dinero al trabajador, en calidad de adelanto, y los segundos se comprometían a saldar su deuda. La cantidad prestada se llamaba “habilitación”. En Guatemala, ese mecanismo de contratación estaba regulado por las leyes y había dado buenos resultados; pero en Chiapas, la ausencia de una ley que sancionara

⁴ Véase Haber Stephen, *Industry and underdevelopment. The industrialization of Mexico, 1890-1940*, Estados Unidos, UCLA Press (Standford), 1992, Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910)*, Historia económica y de la estructura social, 10ª edición, México, Nueva Imagen, 1922. Humberto Morales Moreno, “La industria textil mexicana en el ciclo de las exportaciones latinoamericanas: 1880-1930. Política fiscal y de fomento en la encrucijada de la revolución”, en: *H-industri@/UBA/Argentina*, 1, 5, págs. 1-23, 2009. “Economía y Política. Del Porfiriato a la Revolución (1890-1920)” Mario Contreras y María Eugenia Romero (editores), *Actividades, espacios e instituciones económicas durante la Revolución mexicana*, México, INEHRM-FAC. Economía-UNAM, 2004.

⁵ En 1900, la región de los Altos contaba con una población de 49, 975 hablantes de lenguas mesoamericanas, equivalente al 38% de la población total del estado, que ascendía a 131, 070 habitantes.

el incumplimiento de los contratos laborales dio lugar a diferentes abusos tanto por parte de los trabajadores (en ocasiones se fugaban de las fincas o no asistían al trabajo para pagar el adeudo de la habilitación), como también por parte de los habilitadores, agentes de los finqueros que se encargaban de contratar a los peones en las distintas regiones (algunas veces elaboraban listas falsas de trabajadores habilitados para embolsarse el dinero del adelanto). Desde la perspectiva de un experto agrícola de la época y conocedor del Soconusco, H. J. Ludewig, así como de los propios finqueros, esa situación elevó enormemente el costo de producción del café.⁶

En un inicio, el adelanto de dinero para los trabajadores era reducido, pero en la medida en que la producción de café aumentó y los requerimientos de mano de obra fueron mayores, los finqueros incrementaron los montos de la habilitación para garantizar el suministro de trabajadores. En consecuencia, aumentó el riesgo del capital invertido en las habilitaciones y también la cantidad de capital inmóvil. Algunos finqueros opinaban que los trabajadores estaban en posibilidad de saldar su deuda en un periodo no muy largo, puesto que la mayor parte de los trabajos se asignaban por tarea, de tal modo que si el peón trabajaba con toda su familia, en una sola cosecha podía saldar la deuda de una habilitación de entre 60 y 80 pesos, con un sueldo de 50 centavos por día. El problema se presentó cuando los trabajadores comenzaron a aprovechar la oferta de habilitaciones altas para aceptar préstamos de diferentes enganchadores, y como la ley no sancionaba el incumplimiento de los contratos, una parte de las deudas quedaba sin saldar.

Desde el punto del ingreso de los trabajadores, el hecho de recibir dinero por adelantado se convirtió en un mecanismo que les permitió contar con dinero en efectivo, para realizar el pago de deudas, a la vez adquirir los productos que ellos no producían y que resultaban básicos (alimentación, vestido, enseres, implementos de trabajo, entre otros), así como también para realizar el pago de diferentes impuestos, principalmente el de capitación e instrucción pública, cuya obligación por parte de los trabajadores cafetaleros quedó estipulada en la Ley de Enganche del 23 de noviembre de 1907⁷. Dicha ley ordenaba que para garantizar que los jornaleros de las fincas de café pagaran los impuestos de capitación e instrucción pública, el jefe político del depar-

⁶ AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Fomento, tomo I, expedientes 1 al 9, 1913, "El problema obrero y el sistema de habilitación en el departamento de Soconusco, Chiapas", Informe presentado por H.J. Ludewig, 3 de marzo de 1909.

⁷ Ley de Enganche, citada en AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Fomento, tomo I, expedientes 1 al 9, 1913, "El problema obrero y el sistema de habilitación en el departamento de Soconusco, Chiapas", Informe presentado por H.J. Ludewig, 3 de marzo de 1909.

tamento en donde se encontrara laborando el trabajador debía cobrar los gravámenes para entregárselos al jefe político del departamento en el que radicara el trabajador.⁸

De acuerdo con lo anterior, una parte del dinero que los finqueros pagaban como “adelanto” por el enganche de los trabajadores debió de circular en el intercambio de bienes primarios para la satisfacción de las necesidades más básicas de los jornaleros y de sus familias. Ese circulante debió de aumentar cuando los jornaleros, en su afán de obtener mayores recursos, lograban anotarse en dos o más listas de enganchadores con la finalidad de recibir varios adelantos, circunstancia que fue posible ya que la Ley de Enganche de 1907 no estableció sanciones para los trabajadores que pedían anticipos en dos o más fincas y tampoco incluyó los correctivos necesarios para evitar la doble habilitación. La ley tampoco dispuso un tope en el monto por habilitación para disminuir las deudas y movilizar de mejor manera el capital, ni garantizaba la terminación de las deudas de los trabajadores para impedir que pudieran contraer otras.

Esa situación se modificó en 1913 cuando el gobernador Flavio A. Guillén promulgó la Ley de Sirvientes del estado de Chiapas,⁹ la cual derogó la Ley del 23 de Noviembre de 1907. La nueva ley ordenaba que los trabajadores contratados sin tiempo fijo podían renunciar voluntariamente o ser despedidos, con aviso previo de ocho días, y los patrones estaban obligados a entregar una carta de terminación de contrato al momento de su liquidación; en caso de no hacerlo, el trabajador podía denunciar el hecho ante la autoridad judicial. Para evitar que el trabajador recibiera un adelanto de salario y no se presentara a laborar, o bien cobrara adelantos con distintas personas e incumpliera sus compromisos, la Ley dispuso una pena de arresto menor en el primer caso, y de arresto mayor en el segundo. La Ley también estipuló que solamente los propietarios de fincas o negociaciones podían proporcionar adelantos a personas libres y como máximo de una semana de salario. A los propietarios de las fincas se les prohibía admitir a individuos que no acreditaran una boleta de liberación de servicios laborales firmada por la autoridad política municipal de su vecindad. Finalmente, la ley dispuso que los contratos de los trabajadores de las fincas fueran elaborados con la intervención de un notario del departamento o del presidente municipal de la cabecera del mismo, y una vez firmados, los contratos se presentarían a la jefatura política del propio departamento para su registro.

⁸ AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, tomo I, 1908, Decreto del 21 de diciembre de 1908 que reformó el Artículo 3 del Reglamento del 1 de diciembre de 1908, y que estableció que el impuesto de capitación comenzaría a ser cobrado por el jefe político y no por los ayuntamientos, quienes realizaban esa tarea con anterioridad, 21 de diciembre de 1908.

⁹ *Ley de Sirvientes del estado de Chiapas*, Decreto núm. 39, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Imprenta del Gobierno del Estado, 1913.

La nueva ley de sirvientes estuvo vigente solamente poco más de un año. En 1914, con el inicio del movimiento revolucionario en Chiapas, el gobierno carrancista de Agustín Castro promulgó la Ley de Obreros, cuyo propósito fue terminar con el sistema de trabajo endeudado, como veremos más adelante. Aun así, las ganancias que los finqueros obtuvieron por la exportación del grano antes y después de la Ley de Obreros les permitieron ofrecer sueldos atractivos para los trabajadores. En 1896, por ejemplo, el gobernador Francisco León comunicaba a Díaz que los salarios en el estado variaban según la región, pero que en el Soconusco se pagaban los más altos, un peso por día, a diferencia de lugares como Chamula, en el departamento Las Casas, en donde los salarios no alcanzaban ni seis centavos.¹⁰ Una cantidad por debajo a la que reportó el gobernador León a Díaz es la que registró H. J. Ludewig, en 1909.

En un informe que presentó a las autoridades mexicanas, Ludewig refirió que en ese año los trabajadores de las fincas de café ganaban 50 centavos al día, además de habitación y terreno para cultivar, cantidad que parece más exacta al salario que debieron de percibir los trabajadores de las fincas del Soconusco en 1896. Sobre todo si consideramos los datos del *Anuario estadístico de la República Mexicana* de 1894, en el que se reporta un salario de entre 18 y 25 centavos para los trabajadores agrícolas de Chiapas en ese año, similar al que percibían los “peones de campo” en Guanajuato, pero inferior al que ganaban en estados como Chihuahua, Veracruz o la Ciudad de México (ver cuadro 5). La cifra de 50 centavos diarios en 1894 para el caso de Chiapas también coincide con el salario que ganaban los trabajadores de otros estados en regiones que tenían una economía de exportación, como Tuxtepec, Oaxaca, en donde los jornaleros también obtenían 50 centavos al día.¹¹ Kaerger, un experto conocedor de la agricultura en todo Hispanoamérica, refiere cifras similares para 1900. De acuerdo Kaerger los trabajadores no endeudados o “ganadores” obtenían 62.5 centavos por día y los deudores 50 centavos diarios¹². Esta cifra corresponde también con el aumento que pudieron presentar los salarios del Soconusco en el año de 1917, cuando varios cafetaleros se comprometieron a pagar a los hombres casados entre 70 y 80 centavos por recolección de hectolitro de café, además de maíz y mercancías a “precio de costo”, y

¹⁰ Colección General Porfirio Díaz, Universidad de Las Américas, 127, XXI, núm. 5541, Carta de Francisco León a Porfirio Díaz, 7 de abril de 1896.

¹¹ Anselmo Arellanes Meixueiro, “Entre el Porfiriato y la Revolución. El campesino y sus circunstancias en Oaxaca. Un panorama” en Luis Alberto Arriola Díaz Viruell y Carlos Sánchez Silva, *Conflictos por la tierra en Oaxaca*, México, El Colegio de Michoacán y la Universidad Autónoma Benito Juárez, 2012, p. 150.

¹² Friedrich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, SepSetentas, p. 79.

50 centavos a los hombres solteros, con los gastos de manutención durante el viaje.¹³ Si tales cantidades son correctas significa que entre 1894 y 1909 los salarios del Soconusco se mantuvieron en 50 centavos diarios, es decir, durante ese periodo los salarios de los jornaleros no experimentaron ningún aumento.

Cuadro I. Jornales que se pagan en diferentes estados de la República Mexicana, 1894.

Nomenclatura	Chiapas	Chihuahua	Guerrero	Guanajuato	México	Veracruz
	Hombres					
Agricultura						
Mayordomo	50 c	50 a 75 c	75 a 81 c	37 a 81 c	37 a 81 c	50 a 81 c
Caporales	18 a 25 c	50 a 75 c	50 c	37 a 62 c	25 a 81 c	37 a 81 c
Vaqueros			37 a 50 c	25 a 37 c	18 a 50 c	37 a 81 c
Pastores 18 a 25 c				18 a 25 c	18 a 25 c	37 a 50 c
Tlachiqueros				18 a 25 c	28 a 37 c	-
Peones	18 a 25 c	37 a 62 c	12 a 31 c	18 a 25 c	18 a 50 c	18 a 37 c

Fuente: *Anuario estadístico de la República Mexicana*, Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística, México, 1894, Jornales que se pagan en los estados de la República Mexicana, pp. 372-38.

Ante ese escenario de estancamiento salarial podemos preguntarnos cuál pudo haber sido la derrama económica que produjeron los salarios de los jornaleros de las fincas de café, si se considera que además de que se trataba de un emolumento bajo, la mayor parte de los trabajadores de las fincas de café eran temporales, es decir, laboraban en las fincas solamente desde 3 hasta 6 meses. Como se dijo en la “Introducción”, uno de los aspectos que intentaremos averiguar es hasta qué punto la dinámica de empleo en las fincas de café fue un factor que contribuyó a configurar un mercado regional en la entidad. Como parte de la respuesta se procurará establecer el valor real de los salarios nominales y el tamaño de la población asalariada.

¹³ AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Fomento, tomo I, 1917, carta del secretario general de gobierno a los hermanos Widmair, Luttmanny Edleman y Guillo Kahle en la que autoriza contratar peones con un salario de 78 centavos a los casados y 50 centavos a solteros, Tuxtla Gutiérrez, 16 de octubre de 1917.

En cuanto al tamaño de la población asalariada, de acuerdo con las estimaciones de Jan Rus,¹⁴ hacia 1896 en el departamento de Soconusco laboraban 2, 365 trabajadores rurales, cifra que aumentó a 6, 078, en 1897, es decir, más del doble. Por su parte, Karl Kaerger afirmó que en 1900 una finca cafetalera de la región empleaba en promedio entre 40 y 50 trabajadores permanentes y desde 220 hasta 240 trabajadores para las labores de cosecha y desyerbe¹⁵. Si tomamos en cuenta que las fincas más importantes de la zona sumaban en esos años alrededor de 50,¹⁶ tenemos que para 1900 probablemente laboraban en las fincas entre 2, 000 y 2, 500 trabajadores permanentes, y desde 11, 000 hasta 12, 000 empleados temporales, cantidad muy por encima de la que se registró en 1897.

Diez años después, en 1910, según el censo que se practicó en ese año, la cantidad de trabajadores en la zona continuó aumentando, a pesar de que los precios internacionales del café comenzaron a disminuir. El censo registró un total 15, 855 jornaleros en el departamento de Soconusco; 14, 083 en el de Las Casas, y 4, 251 en el de Mariscal.¹⁷ En suma había 34, 189 jornaleros. No es posible saber con precisión cuántos de los 34, 189 jornaleros laboraban en las fincas cafetaleras y tampoco cuántos eran permanentes y cuántos temporales. No obstante, si consideramos que las fincas ganaderas del Soconusco requerían pocos trabajadores y que los departamentos Las Casas y Mariscal eran los que aportaban la mayor parte de mano de obra para las fincas de la región, es probable que el 60% del total de jornaleros de los tres departamentos, 20, 513, trabajaran en la zona cafetalera. Dicha cantidad no dista mucho de la población trabajadora que de acuerdo con Weibel se encontraba laborando en las fincas de café en 1920: aproximadamente desde 5, 000 hasta 6, 000 trabajadores permanentes y desde 15, 000 hasta 18, 000 estacionales, es decir, entre 20, 000 y 24, 000 jornaleros.¹⁸

Si consideramos que en 1910 la población total de jornaleros en el estado era de 99, 747, resulta que aproximadamente el 20% de ellos laboraba en las fincas cafetaleras, es decir, la quinta parte del total de la población de trabajadores rurales en el estado.

¹⁴ Jan Rus, "El café y la recolonización de los Altos de Chiapas, 1892-1910" en Mercedes Olivera y Dolores Palomo (coordinadoras), *Chiapas: de la Independencia a la Revolución en Chiapas*, México, La Casa Chata, 2005, p. 278.

¹⁵ Katz, *op. cit.*, p. 79.

¹⁶ AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Fomento, tomo I, expedientes 1 a 9, 1913, "El problema obrero y el sistema de habilitación en el departamento de Soconusco, Chiapas", Informe presentado por H.J. Ludewig, 3 de marzo de 1909.

¹⁷ *Censo y división territorial de 1910*, Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas. Impresión 1912.

¹⁸ Leo Weibel, *La Sierra Madre de Chiapas*, México, Sociedad Mexicana de Geografía e Historia, 1946, mencionado en Friederike Baumann, "Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916" en *Mesoamérica*, vol. 4, núm. 5, 1983.

Y si tomamos en cuenta el total de la población del estado de Chiapas, tal cantidad de trabajadores es poco significativa, pero en el caso de los departamentos de Las Casas y Mariscal, en donde el 60% de los trabajadores rurales se beneficiaron de los salarios del café, dicha cantidad sí resulta representativa.

Hacia 1920, según Leo Weibel, los trabajadores que laboraban en las fincas cafetaleras eran de entre 20, 000 y 24, 000, de los cuales 5, 000 a 6, 000 eran permanentes y desde 15,000 hasta 18,000 estacionales. Varios años más tarde, en 1925, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Tapachula informó al ejecutivo estatal que el número de trabajadores que se encontraba laborando en las fincas de café en ese año había disminuido a 15, 000. Aun considerando esa posible disminución de trabajadores, el porcentaje de habitantes indígenas que dependían del café en las dos principales regiones surtidoras de mano de obra, los Altos y Motozintla, era proporcionalmente alto si tomamos en cuenta que hacia 1920 habitaban en ambas un promedio de 52, 300 indígenas, de los cuales entre 15, 000 y 24, 000 eran trabajadores permanentes y temporales de las fincas. El problema, sin embargo, no fue la cantidad de empleos que generó la exportación de café, sino su carácter temporal y los bajos salarios que devengaban los jornaleros, sobre todo durante los años del Porfiriato, cuando los salarios no experimentaron incremento alguno, pese a que el Soconusco fue la región agrícola con los jornales más altos de todo el estado.

Como se vio líneas arriba, los salarios nominales en la zona cafetalera entre 1894 y 1914 se mantuvieron en 50 centavos diarios para la mayor parte de los trabajadores de las fincas, es decir, los jornaleros temporales. Sólo para 1900, Kaerger señala que los trabajadores “ganadores”, los que no tenían deudas y que seguramente eran los que radicaban en las fincas, recibían un sueldo de 62 centavos diarios. Debe considerarse por tanto que el grueso de la población trabajadora de las fincas recibía solamente los salarios correspondientes a los dos o seis meses que permanecían en ellas, entre 26 y 78 pesos, aunque con anticipos importantes antes de su viaje a la zona cafetalera¹⁹, y que el resto del año los indígenas se veían obligados a realizar otras actividades para asegurar el ingreso de recursos monetarios, ya sea empleándose como cargadores –como lo habían hecho antes de los años del auge de la exportación de café²⁰– o en las fincas de otras regiones, o bien

¹⁹ Según H. J. Ludewig, los trabajadores recibían entre 60 y 80 pesos o menos de anticipo antes de su viaje a la zona cafetalera, cantidad un tanto exagerada si tomamos en cuenta el cálculo realizado para determinar el ingreso salarial anual de los trabajadores temporales. No obstante, dicha cantidad ofrece una idea de la proporción de dinero que los finqueros adelantaban como salarios a los trabajadores. Véase “El problema obrero y el sistema de habilitación en el departamento de Soconusco, Chiapas”, *doc. cit.*

²⁰ En 1890 el sueldo diario de un cargador de los Altos era de menos de 25 centavos en promedio. Rus, *op. cit.*, p. 259.

comercializando diversos productos. En 1909, por ejemplo, Carlos Z. Flores²¹ refirió que los indígenas de distintos pueblos del departamento Las Casas vendían en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, principalmente, hortalizas, frutas, cal, leña, carbón vegetal, canastos, pulque de maguey, maderas de construcción, sillas y puertas de madera, guitarras, arpas y violines, redes de pita, sombreros de palma, chamarros, cotones, cubiertas para cuchillos y machetes, y yerbas medicinales, entre otros productos.

Con el conjunto de ingresos monetarios los trabajadores temporales pudieron estar en condiciones de adquirir productos de primera necesidad, entre los que se encontraban los granos básicos que se veían obligados a comprar en tiempos de mala cosecha, ya que la mayoría de ellos radicaban en los departamentos de Las Casas y Mariscal, en donde las tierras eran de baja calidad.

Los jornales y demás ingresos monetarios debieron de destinarse también al pago de las contribuciones religiosas y de los impuestos municipales y estatales, principalmente los de capitación y de instrucción pública. También es importante tener en cuenta que una parte de los jornales que los trabajadores temporales devengaban en las fincas, después de haber recibido el anticipo del enganche, pudo ser utilizada para adquirir alimentos al interior de las propias fincas.²²

Por su parte, los trabajadores permanentes endeudados recibían un sueldo aproximado de 159 pesos anuales y los no endeudados obtenían 197 pesos anuales. A diferencia de los temporales, los jornaleros permanentes consumían la mayor parte de los productos al interior de las fincas de café, con la desventaja de que en las tiendas de raya los productos tenían generalmente precios más altos. Y tanto los trabajadores permanentes como los temporales contaban con ingresos monetarios con los cuales adquirían productos básicos, en el interior de la finca o fuera de ella.

Como se mencionó con anterioridad, la Ley de Obreros promulgada por el gobernador Agustín Castro en 1914 fijó un salario mínimo de un peso diario para los trabajadores agrícolas del departamento del Soconusco, el cual sería cubierto semanalmente en moneda de “circulación legal”. De acuerdo con diversos contratos entre trabajadores y propietarios de la zona cafetalera sabemos que el salario estipulado por la legislación obrera se cumplió parcialmente, ya que no todos los cafetaleros otorgaron el salario de un peso a los trabajadores. En 1917, por ejemplo, el salario de los trabajadores de las fincas cafetaleras oscilaba entre 70 centavos y un peso por la recolección de un hectolitro de café, para los hombres casados, y 50 centavos para los solteros. Algunas de las empre-

²¹ Carlos Z. Flores, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapas. Monografía escrita*, San Cristóbal de Las Casas, Tipografía Flores, 1909, pp. 24-25.

²² Friedrich Katz, *op. cit.*, p. 80.

sas cafetaleras que pagaron esos salarios fueron las de Widmair hermanos, Luttmann Edelman y Guillo Kahle, que en ese año contrataron a jornaleros de los departamentos de Comitán y Las Casas para trabajar en las fincas Germania, Prusia y San Cristóbal, en el municipio de Huixtla, con un salario de 70 u 80 centavos por el corte de un hectolitro de café para los casados, además de maíz y mercancía a precio de costo, y 50 centavos por la misma tarea a los solteros, además de gastos de manutención y de viaje. En otras fincas el salario para los hombres adultos ascendía a un peso, como en las propiedades de Juan Monribot, en el municipio de Huixtla, y en la finca España, de José F. Calle. Este último finquero inicialmente había ofrecido un sueldo desde 70 hasta 80 centavos diarios a los hombres casados, pero el ejecutivo lo obligó a pagarles un peso por un día de trabajo, además de los gastos de viaje de regreso a su residencia.²³

Tenemos entonces que entre 1909 y 1917 el salario de las fincas cafetaleras aumentó de 50 centavos a 70 y 80 centavos o hasta un peso en 1917, es decir, un incremento de entre el 40% y 100%. Si bien dicho aumento resultó significativo, en realidad ocasionó beneficios únicamente a los hombres casados, pues los solteros continuaron ganando 50 centavos. Por otra parte, una de las cláusulas de los contratos que celebraron trabajadores y cafetaleros en 1917 aclaraba que el salario de un peso correspondía a la recolección o corte de un hectolitro de café y no a una jornada diaria de trabajo, situación que representaba ciertas desventajas. Por ejemplo, en el caso de un hombre soltero resultaba muy factible que pudiera recolectar 100 litros de café en un día de trabajo durante los meses más importantes de la cosecha -octubre, noviembre y diciembre-, mientras que en los meses de agosto y enero (al inicio y término de la cosecha), esa tarea era prácticamente imposible. En esas condiciones, un hombre soltero difícilmente podía recolectar más de un hectolitro diario, por lo que el salario máximo al que podía aspirar por día era de 50 centavos. Los hombres casados, por su parte, con la ayuda de los integrantes de su familia, podían recolectar hasta dos o tres hectolitros por día en los meses importantes de la cosecha, lo que explicaría por qué el salario de los hombres casados era mayor que el de los solteros, pues de algún modo se retribuía el trabajo de los integrantes de la familia del trabajador, aunque de manera mínima.

Un reporte del salario en distintos municipios y localidades de Chiapas del año de 1921 refiere que los trabajadores de las fincas de los municipios de Pueblo Nuevo Comaltitlán y Tuzantán, en la región del Soconusco, ganaban entre 80 centavos y un peso diario, es decir, el mismo sueldo que en 1917 (ver cuadro 2). Un año más tarde, en 1922, el salario de los trabajadores aumentó a 1.20 pesos. Este incremento fue resultado de

²³ AHCH, Secretaría General de Gobierno, sección Fomento, tomo I, 1917, carta de José F. Calle al gobernador del estado, Motozintla, 16 de octubre de 1917.

las negociaciones entre trabajadores, autoridades y cafetaleros durante una huelga de jornaleros promovida por el Partido Socialista Chiapaneco (PSCH) que estalló en noviembre de 1921, en la finca Germania, y que amenazó con extenderse a toda la zona.

Durante los meses posteriores a la huelga, los cafetaleros se negaron a hacer efectivo el pago de la tarifa salarial, tal como lo manifestó en octubre de 1922 el líder del PSCH, Ricardo Alfonso Paniagua, en una carta que dirigió al secretario general de gobierno en la que denunciaba que los finqueros continuaban pagando 80 centavos diarios, mientras que los que ofrecían el salario convenido de 1.20 pesos habían aumentado las jornadas de trabajo y empleaban la fuerza policíaca para obligar a los trabajadores a firmar contratos abusivos y concurrir a las fincas cafetaleras antes de las fechas estipuladas en los contratos. Por el contrario, la Cámara Agrícola Nacional del Soconusco aseguró que el pago que se realizaba a los trabajadores ascendía al salario acordado durante la huelga, 1.20 pesos, y que incluso algunas fincas ofrecía salario más alto.²⁴

Cuadro 2. Salario en diversos municipios y localidades de Chiapas, 1921

Lugar	Ocupación	Número de trabajadores mexicanos	Número de trabajadores extranjeros	Salario máximo (diario en pesos)	Salario mínimo (pesos)
Villa Flores	Jornaleros	680		0.50	0.45
Copainalá	Jornaleros	20		0.60	0.50
Monte Cristo Guerrero	Jornaleros			0.50	
Yajalón	Jornaleros	230		0.50	
Pueblo Nuevo Comaltitlán (Soconusco)	Jornaleros	400	200	1.00	0.80
Tuzantán (Soconusco)	Jornaleros	80		0.80	0.80
Tuzantán, finca Nuevo Francia (Soconusco)	Jornaleros	2		1.00	

Fuente: AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Fomento, tomo III, 1921, Salarios en Chiapas, 5 de enero de 1922.

De acuerdo con esos datos entre 1917 y 1922 el salario de los trabajadores de la zona cafetalera aumentó desde 70 y 80 centavos hasta 1.20 pesos, equivalente a un incremento de entre el 50% y 71% en el lapso de cinco años. En cuanto al salario para

²⁴ AHCH, Secretaría General de Gobierno, sección Fomento, tomo VI, 1922, comunicación escrita de Ricardo Alfonso Paniagua, presidente socialista chiapaneco, al gobernador del estado, Motozintla, 12 de octubre de 1922.

hombres casados y solteros, los acuerdos entre huelguistas y autoridades estatales no refieren tal distinción, por lo que es muy posible que los sueldos se hayan uniformado. De cualquier modo, si contrastamos ese aumento salarial con el que se registró entre 1909 y 1917, cuando los sueldos pasaron desde 50 centavos hasta 70 u 80 centavos para los hombres casados, tenemos que se dio un incremento de entre el 40% y el 60% en un periodo de ocho años, y en síntesis podemos decir que el aumento del salario en las fincas de café entre 1917 y 1922 fue de mayor importancia. Sin embargo, como se advirtió líneas arriba, en el caso de los trabajadores temporales, que eran la mayoría, el sueldo correspondía solamente a tres o cuatro meses al año, lo que reducía sus ingresos y capacidad de consumo, al mismo tiempo que los obligaba a emplearse en otras labores para solventar sus gastos de alimentación, vestido y pago de impuestos.

Cuadro 3. Evolución del salario nominal de los jornaleros cafetaleros del Soconusco, Chiapas, 1894-1922

Año	Salario nominal
1894	50 centavos diarios
1900	50 centavos diarios (deudores) .62 centavos (ganadores)
1909	50 centavos diarios
1917	50 centavos (solteros) 70 y 80 centavos (casados)
1921	80 centavos diarios (mínimo) 1.00 peso diario (máximo)
1922	1.20 pesos diarios

Fuente: Elaboración de la autora.

El aumento del salario nominal a partir de los años de la Revolución fue resultado de las medidas que impulsaron los gobiernos revolucionarios para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas. Por ejemplo, en su Artículo 3º, la Ley de Obreros de 1914 estableció que el salario mínimo para los trabajadores agrícolas (peones de campo, obreros y cargadores) del departamento de Soconusco debía ser de un peso diario; de 80 centavos para los departamentos de Pichucalco y Tonalá; 75 centavos para los de Tuxtla, Palenque, Chiapa y Comitán; 70 centavos para los departamentos de Mezcalapa y Mariscal; 65 centavos para los departamentos de Simojovel y Chilón; 60 centavos para los departamentos de Las Casas y La Libertad, y un peso para las monterías de Pichucalco, Palenque y Chilón. Aunque en la práctica, los salarios establecidos por la legislación no se cumplieron con exactitud.

Ahora bien, para hacer estimaciones acerca del valor real de los salarios cafetaleros es necesario tomar en cuenta que durante buena parte del siglo XIX la moneda que circulaba en el Soconusco y la zona de los Altos era de origen guatemalteco y en los años de la Revolución era la moneda de Veracruz.²⁵ De la primera sabemos que en su mayoría eran monedas de dos reales o 25 centavos, cuyo valor era entre 10% y 20% menor al de la moneda mexicana.²⁶ Debido a los inconvenientes que eso generaba, en 1912 los comerciantes del departamento de Soconusco decidieron emplear la moneda mexicana en todas sus transacciones para expulsar la moneda guatemalteca.²⁷ En el caso de la moneda de Veracruz, la colecturía de rentas del estado las recibió “al cuatro por uno” durante los años de la Revolución.²⁸ Ambas situaciones debieron de impactar de manera negativa el poder adquisitivo de los trabajadores cafetaleros.

El valor real de los salarios cafetaleros dependió precisamente del poder adquisitivo de los trabajadores, es decir, de su capacidad para adquirir la canasta básica de consumo. De acuerdo con Matías Romero²⁹, para el caso de Oaxaca, en el último lustro de 1880, el gasto anual de una familia de campesinos indígenas, compuesta por ocho integrantes, ascendía a 115 pesos, cantidad que se utilizaba para comprar fundamentalmente alimentos (maíz, chile, frijol, sal, carne, verduras), enseres (metate, trastos de cocina), jabón, indumentaria (mudas, rebozos, sombreros, cacles), instrumentos de labranza (machetes), materiales para construcción de las casas, gastos imprevistos y el pago de impuestos civiles y contribuciones religiosas. En función de esas estimaciones, Matías Romero recomendó a los políticos de la época un sueldo de 25 centavos diarios para que los trabajadores pudieran satisfacer sus necesidades mínimas, es decir, 91.25 pesos anuales, aunque el cálculo que él mismo realizó, de 115 anuales para gastos básicos, correspondía a un salario de aproximadamente 31 centavos.

En el caso de los jornaleros cafetaleros, la canasta básica de consumo debió ser muy similar a la de los campesinos indígenas oaxaqueños. Así lo demuestran algunas listas de precios de la canasta básica de la “clase obrera” de Chiapas en los años de 1901, 1904, 1921 y 1923, las cuales incluyen la mayoría de los artículos referidos por Matías Romero para el caso de los campesinos oaxaqueños. Por tanto se partirá

²⁵ AHCH, Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, 1917, tomo III, Informe del tesorero general, 8 de noviembre de 1917.

²⁶ *Periódico Oficial*, núm. 5, 3 de diciembre de 1887, “Circular de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público”, p. 2.

²⁷ *Diario de Chiapas*, núm. 98, 31 de agosto de 1912, p. 2.

²⁸ AHCH, Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, 1917, tomo III, Informe del tesorero general, 8 de noviembre de 1917.

²⁹ Matías Romero, *El estado de Oaxaca*, Barcelona, 1886, mencionado en Díaz Viruell y Sánchez Silva, *op. cit.*

del supuesto de que las familias de los jornaleros cafetaleros del Soconusco consumían básicamente los mismos productos que los jornaleros oaxaqueños.

En cuanto al valor anual de la canasta básica de los trabajadores de las fincas de café, resulta difícil realizar su cálculo debido a los escasos datos que se localizaron. Sin embargo, los precios de algunos productos de ambas canastas básicas son similares, por lo que es posible afirmar que éstas tenían un valor semejante. Por ejemplo, en 1886, en Oaxaca, el precio del kilo de maíz era de 2.3 centavos, mientras que en Chiapas, dos décadas después, el kilo de maíz costaba 2.5 centavos, es decir, una diferencia mínima con respecto al índice inflacionario que debió presentarse en esos años. Del mismo modo, en 1886, en Oaxaca, el kilo de chile costaba 9 centavos, y en Chiapas, tres décadas después, el kilo de chile costaba 10 centavos, tan sólo un centavo por encima del precio de Oaxaca. En el caso del frijol, el precio de un kilo en Oaxaca, el mismo año de 1886, era de 4.6 centavos, y en Chiapas, dos décadas después costaba 3.2 centavos, un precio incluso menor que el frijol de Oaxaca.

En lo relativo a las contribuciones que pagaban los jornaleros de ambas regiones también podemos apreciar algunas similitudes. De acuerdo con Matías Romero, en 1886 los campesinos indígenas de Oaxaca pagaban 25 centavos mensuales por concepto del impuesto de capitación y una contribución municipal mensual. En el caso de Chiapas, casi 20 años después, en 1904, la “clase obrera” pagaba la misma cantidad, 25 centavos, también por el impuesto de capitación y un impuesto municipal de fomento a la instrucción pública. Años más tarde, con el inicio de la Revolución en Chiapas, los impuestos de capitación y de instrucción pública se derogaron (en 1915), aunque en 1917 algunos municipios rehabilitaron el impuesto de instrucción pública que el gobierno de Venustiana Carranza encomendó a los gobiernos municipales³⁰. Sin embargo no todos los municipios lo rehabilitaron, como fue el caso de los pueblos indígenas de los Altos.

Cuadro 4. Precios de productos de la canasta básica de las familias campesinas indígenas de Oaxaca y de la “clase obrera” de Chiapas, 1886-1923 (centavos)

	Oaxaca 1886	Chiapas 1901	Chiapas 1901	Chiapas 1904	Chiapas 1917	Chiapas 1921	Chiapas 1923
Maíz	2.3 k	2.5 k	2.5 k	2.5 k		4 k	7 k
Frijol	4.6 k	3.2 k	2.5 k	3 k		15 k	10 k
Azúcar			8 k	30 k		45 k	55 k

³⁰ Miguel Ángel Sánchez Rafael, “Fincas rústicas y finanzas en Chiapas, 1881-1915”, artículo incluido en este mismo libro.

	Oaxaca 1886	Chiapas 1901	Chiapas 1901	Chiapas 1904	Chiapas 1917	Chiapas 1921	Chiapas 1923
Arroz		39 k		39 k		80 k	30 k
Panocha		10k	15 k	8 k		20 k	18 k
Café				25 k	25 k	65 k	52 k
Chile	9 k				10 k	47 k	65 k
Manteca						65 l	75 l
Carne de res						90	82
Manteca							50
Carbón							12
Leña							1.50 x 100
Manta libras							45 m
Lona azul o dril							87 m
Jabón							12
Impuestos civiles	25 centavos (impuesto de capi- tación y contri- bución municipal mensual)			25 centavos (12.5 del im- puesto mensual de capitación y 12.5 del impues- to de fomento a la instrucción pública)	10 centavos (instrucción pública mensual, sola- mente algunos municipios cobraban este impuesto)		
Fiestas religiosas							

Fuentes: Matías Romero, *El estado de Oaxaca*, Barcelona, 1886, pp. 139-140, citado en Arellanes Meixueiro, *op. cit.*, pp. 141-142; *El Clavel Rojo*, publicado en Balún Canán, Comitán, 18 de julio de 1904, núm. 6, p. 6; AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Fomento, tomo IV, 1917, informe acerca del costo de los siguientes productos que esta presidencia rinde a la Secretaría General de Gobierno del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 21 de junio de 1917; AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Fomento, 1921, tomo II, cuestionario sobre precios de varios artículos para calcular el costo de la vida del obrero en la república, estado de Chiapas; AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Fomento, tomo V, 1923, cuestionario sobre precios de varios artículos para calcular el costo de vida obrera en la República, estado de Chiapas. Para la conversión de las distintas medidas y pesos en los que se localizaron los datos referidos en esta tabla (arrobas, libras, litros y quintales) se utilizó la *Ley sobre pesas y medidas de 19 de junio de 1895 y Reglamento de la misma ley*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado dirigida por Félix Santillana, 1896. Los datos de las contribuciones de capitación y de instrucción pública se localizaron en las siguientes fuentes: *Ley de ingresos y presupuesto de egresos que regirán el ejercicio fiscal de 1904*, Imprenta del Gobierno del Estado, 1903 y Sánchez Rafael, *op. cit.*

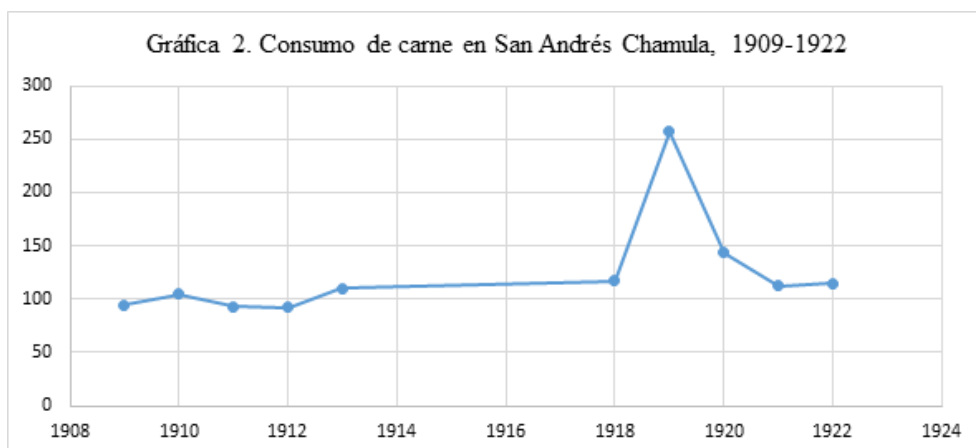
Si partimos del hecho de que el precio de la canasta básica de una familia de trabajadores agrícolas en Chiapas era similar a la de las familias de campesinos indígenas de Oaxaca, y si consideramos que durante los años desde 1894 hasta 1917, el salario de los jornaleros cafetaleros del Soconusco se mantuvo en 50 centavos diarios, es decir 182 pesos anuales, tenemos que los trabajadores permanentes de las fincas del Soconusco, es decir, la minoría de los jornaleros cafetaleros, estuvo en condiciones de adquirir los productos básicos, sobre todo si consideramos que durante ese periodo el monto de las contribuciones civiles que pagaban los jornaleros no aumentó, como tampoco aumentaron considerablemente los precios de algunos productos básicos como el maíz y el frijol. (ver el cuadro 4). Aunque, como dijimos en párrafos anteriores, los trabajadores residentes en las fincas compraban los productos básicos en las tiendas de raya a precios más altos de los que tenían en el mercado, por lo que su poder adquisitivo debió disminuir.

Ahora bien, para la mayoría de los trabajadores, los temporales, que laboraban únicamente de dos a seis meses en las fincas, el pago que recibían como anticipo, 60 a 80 pesos³¹, antes de su viaje a las fincas cafetaleras representaba casi todo el ingreso que recibían al año (un trabajador que permanecía en la finca seis meses tenía un ingreso total de 90 pesos), cantidad por debajo de la que Matías Romero recomendaba para la subsistencia mínima de una familia campesina indígena, y también por debajo de lo que requería para adquirir los productos de la canasta básica que se calculó en párrafos anteriores. Por tanto, como dijimos con anterioridad, estos trabajadores se vieron obligados a realizar labores alternas para complementar sus ingresos (el transporte de mercancías, la comercialización de diversos productos o el empleo en las fincas de otras regiones) y obtener así los recursos necesarios para la adquisición de los productos básicos.

Solamente a partir de la diversificación de las fuentes de ingresos, los jornaleros de las fincas cafetaleras del Soconusco estuvieron en condiciones de garantizar el suministro mínimo de los bienes de subsistencia para ellos y para sus familias. Del conjunto de los ingresos, los recursos provenientes del café debieron ocupar un lugar preponderante debido al monto de los jornales, sobre todos después de la Revolución, cuando los finqueros del Soconusco incrementaron el salario y por tanto el poder adquisitivo de los trabajadores aumentó. Un ejemplo de lo anterior es el consumo de carne por parte de los habitantes de uno de los pueblos más importantes en términos del suministro de mano de obra para las fincas de café, San Andrés Chamula, en los

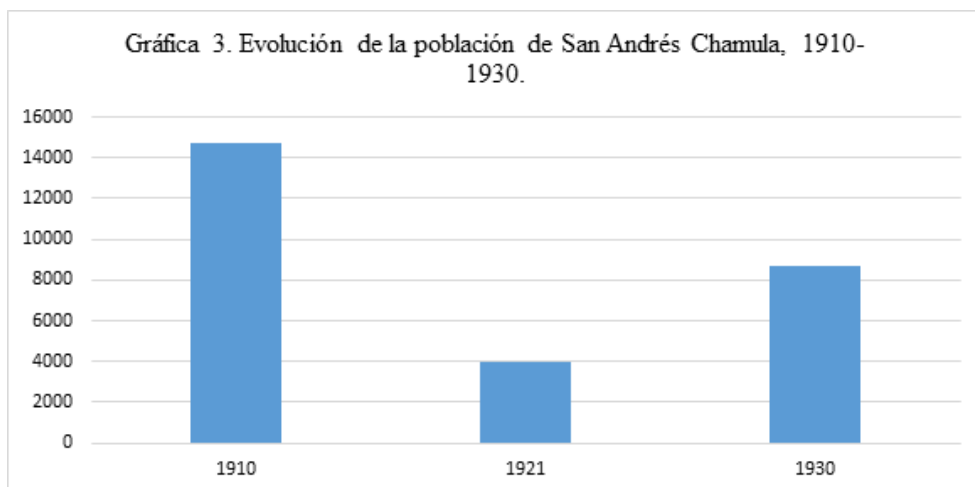
³¹ "El problema obrero y el sistema de habilitación en el departamento de Soconusco, Chiapas", informe presentado por H.J. Ludewig, *doc. cit.*

Altos de Chiapas. Según cifras de los recursos que ingresaron a la tesorería de ese pueblo por concepto del impuesto de matanza de ganado vacuno y porcino, entre 1909 y 1913 ingresaron al ayuntamiento un promedio anual de 98.85 pesos por dicho impuesto, mientras que entre 1918 y 1922 la tesorería municipal registró un total de 149.07 pesos anuales en promedio por la matanza de ganado, es decir un 50% más que en el periodo anterior, pese a que en esos años la población de Chamula disminuyó drásticamente debido a la muerte de cientos de indígenas en la rebelión del Pajarito³², entre otros factores.



Fuente: AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, Cortes de caja de la Tesorería Municipal de San Andrés Chamula, tomo VII, expediente 26, 1909; tomo V, expediente 19, 1910; tomo IV, expediente 14, 1911; tomo V, expediente 17, 1912; tomo VII, expediente 16, 1913; tomo V, expedientes 93-160, 1918; tomo VII, 1919; tomo XV, expedientes 290-330, 1920; tomo XXIV, expedientes 76-191, 1922; tomo XXVI, expedientes 194-209, 1922.

³² Agradezco a Jan Rus haberme proporcionado el texto que presentó en el Simposio *Rethinking change, History and Indigeneity*, en el que aborda la rebelión del Pajarito.



Fuente: Datos proporcionados por Juan Pedro Viqueira, investigador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, A.C.

2. EL IMPUESTO POR PRODUCTO DE MERCADO: UN POSIBLE INDICADOR DE LA DERRAMA ECONÓMICA DE LOS SALARIOS CAFETALEROS.

Debido a que no podemos calcular con exactitud la cantidad de dinero que gastaban los jornaleros en sus lugares de origen una vez terminada sus labores en el departamento de Soconusco, consideramos que al menos podemos hacer inferencias al respecto mediante la importancia que empezó a cobrar el impuesto del mercado en la zona de estudio. Cabe señalar que no en todos los municipios de los Altos se cobró ese gravamen, pero en los municipios que sí lo recaudaron se percibe cierto aumento en su rendimiento, que ayudó a que el ayuntamiento costeara con menor dificultad los gastos administrativos. Es ese incremento en el producto del impuesto al que estamos considerando como un indicador de una mayor actividad comercial al interior de los mercados municipales, o si se prefiere, de una mayor derrama económica, misma que se explica porque los jornaleros gastaban (en productos básicos y en impuestos) el dinero que el enganchador les daba en calidad de adelanto y que saldarían en las fincas de Soconusco, o porque al tener la posibilidad de servir en las fincas cafetaleras solicitaban préstamos o créditos que pagarían con el poco dinero que ganarían en su siguiente viaje a Soconusco, o porque los labradores pudieron tener excedentes que vendían en los mercados y después destinaron el dinero obtenido a hacer alguna compra.

Además, ese aumento de la actividad comercial también está relacionado con la supresión de las alcabalas en 1892, que buscaba activar la economía regional. Antes de

ese año la mayor parte de los municipios cobraba el derecho de piso en la plaza, pero cuando Emilio Rabasa suprimió las alcabalas en el estado se estableció el impuesto de mercados, que varios municipios, principalmente las cabeceras de departamento, empezaron a cobrar. El resultado fue que ese gravamen llegó a ser el más importante, incluso para los municipios pequeños y pobres que lo recaudaron. En el caso de los municipios grandes, como el de Tuxtla y San Cristóbal, por mencionar algunos, los mercados fueron mucho más importantes para sus tesorerías. En Tuxtla, por ejemplo, el producto del mercado público fue creciendo de manera sostenida desde 1909 hasta 1920, de modo que su aportación a la hacienda municipal pasó desde 13% hasta 42% en ese lapso.

Con todo y que el impuesto en cuestión benefició primordialmente a las cabeceras de departamentos y no tanto a los municipios indígenas, en donde radicaba la mayor parte de los trabajadores, para las tesorerías de algunos pueblos indios del departamento Las Casas, como Tenejapa, Chenalhó y Chamula, el impuesto de mercado fue uno de los más importantes, junto con el de ventas y patente. En otros municipios indígenas, como Huistán y Zinacantán, por ejemplo, los impuestos de mercado y el de ventas representaron menos ingresos, en contraste con lo que la tesorería municipal recaudaba por multas y destilación de alcohol. En estos casos, la derrama económica de los salarios que obtenían los trabajadores en el intercambio de bienes al interior de algunos municipios indígenas debió de ser reducida.

Cuadro 5. Ingreso anual del impuesto más importante de algunos municipios indígenas del departamento Las Casas, 1909 (pesos)

Municipio	Producto del mercado	Producto de ventas y patente	Multas	Destilación de alcohol	Total de ingreso anual	Porcentaje del impuesto del producto de mercado
Tenejapa	188	38			390	48%
San Pedro Chenalhó	287	65			451	63%
Chamula	268	44			494	54%
Huistán	44	-	123		330	13%
Zinacantán	16	-	11	11	81	19%

Fuente: AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, tomo VII, 1909, cortes de caja de los municipios del departamento Las Casas, enero a diciembre de 1909.

En el caso del mercado de San Cristóbal, en cambio, donde los trabajadores temporales adquirirían implementos de trabajo, ropa, sombreros, huaraches, aguardiente, entre otros artículos, los salarios de las fincas cafetaleras debieron de contribuir al crecimiento del impuesto por producto del mercado. Entre 1894 y 1899, por ejemplo, el impuesto por producto del mercado de esa ciudad casi se triplicó; desde 1899 hasta 1909 creció de manera sostenida, y entre 1909 y 1911, tan sólo en dos años, aumentó un poco más del triple.

El crecimiento de ese impuesto precisamente durante los años del auge del cultivo del café sugiere que el salario de los trabajadores de las fincas del Soconusco alentaron el consumo de diversos productos y en esa medida contribuyeron a fortalecer el mercado interno regional. Sin embargo, el bajo monto de los sueldos, alrededor de 50 centavos diarios como vimos, limitó el consumo de los trabajadores a manufacturas primarias de escaso valor, lo que a su vez incidió únicamente en el desarrollo de industrias menores.

Cuadro 6. Ingresos por el impuesto de producto del mercado de la Tesorería Municipal de San Cristóbal de Las Casas, 1894-1911

Año	Producto de producto del mercado	Ingresos anuales de la Tesorería Municipal	% que representa el producto del mercado del total de los ingresos del municipio
1894	682	11, 615	5.8
1899	1, 719	21, 943	7.8
1900	1, 875	20, 410	9.1
1901	2, 069	21, 716	9.5
1902	2, 041	18, 131	11.2
1909	2, 460	19, 914	12.3
1911	7, 673	21, 573	35.5

Fuente: tomado de Julio Contreras Utrera, "Las finanzas municipales de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, durante el Porfiriato, en *Ullúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 2004, núm. 3, Xalapa.

Como se dijo anteriormente, los trabajadores de las fincas cafetaleras destinaban parte de su salario al pago de impuestos y a la adquisición de alimentos y vestido en las tiendas de las fincas, en los mercados de los pueblos en donde residían y en las plazas de las ciudades de San Cristóbal de Las Casas y Motozintla. En lo que corresponde a la zona indígena de los Altos, durante los años de la Revolución y los primeros del gobierno de Tiburcio Fernández Ruiz, solamente los pueblos San Andrés

(Chamula), San Pedro Chenalhó y Zinacantán, al parecer, contaban con una plaza o mercado público más o menos importante, en donde los habitantes, incluidos los trabajadores de las fincas cafetaleras, adquirían o vendían algunos productos. De hecho, gracias al intercambio monetario que se realizaba en esas plazas, los ayuntamientos de dichos pueblos estuvieron en posibilidad de cobrar un impuesto a quienes vendían productos en el mercado, impuesto que como se ha dicho se convirtió en el ingreso más importante de las tesorerías de algunos municipios indígenas de la región durante el periodo revolucionario. (ver cuadros 14 y 15).

Cuadro 7. Ingresos por producto de mercado en las tesorerías municipales de San Andrés (Chamula) y San Pedro Chenalhó, 1919 (pesos)

San Andrés (Chamula)	Producto de mercado	Total de ingresos	Porcentaje del impuesto de mercado
Enero	27.52	137.49	20%
Febrero	59.70	137.73	43%
Mayo	50.00	108.94	45%
Junio	50.00	84.88	58%
Agosto	68.50	141.60	48%
Septiembre	2.25	49.25	4%
Octubre	44.87	139.66	32%
Noviembre	60.44	95.62	63%
Diciembre	50.00	102.69	48%
San Pedro Chenalhó			
Junio	12.75	15.75	80%
Julio	10.00	16.00	62%
Agosto	15.00	15.00	100%
Septiembre	12.45	27.45	45%
Octubre	11.75	20.75	56%
Noviembre	13.25	19.25	68%

Fuente: AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, tomo VI, 1919.

Cuadro 8. Ingreso por producto de mercado en las tesorerías municipales de San Pedro Chenalhó y San Andrés (Chamula), 1920 (pesos)

San Pedro Chenalhó	Producto de mercado	Total ingreso	Porcentaje del impuesto de producto de mercado
Enero	18.50	29.00	63%
Julio	11.50	15.25	75%
Noviembre	6.89	9.94	69%
San Andrés (Chamula)			
Enero	42.25	63.75	66%
Febrero	60.00	84.98	70%
Marzo	60.00	80.70	74%
Abril	32.75	44.89	72%
Mayo	49.50	69.21	71%
Junio	49.50	73.07	67%
Julio	51.00	78.62	72%
Agosto	51.25	66.00	77%
Septiembre	46.00	86.27	50%
Zinacantán			
Enero	-	126.56	-
Febrero	20.50	38.50	52%
Marzo	20.00	40.45	49%
Mayo	-	26.74	-
Julio	-	23.00	-

Fuente: AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, tomo XI, 1920

Debido a que la información existente sobre las tesorerías de los pueblos de los Altos es muy fragmentaria, resulta difícil realizar un análisis puntual sobre su comportamiento. Lo que sí puede afirmarse es que durante el periodo revolucionario, el impuesto por producto de mercado siguió ocupando un lugar preponderante en el ingreso municipal de algunos pueblos indígenas, al igual que en el Porfiriato, y que en consecuencia los salarios de los trabajadores de las fincas cafetaleras de Soconusco contribuyeron en parte a la circulación monetaria y al intercambio de productos en la región, así como al fortalecimiento de las finanzas municipales. Sin embargo, el bajo salario que obtenían los trabajadores de las fincas cafetaleras solamente les permitía adquirir alimentos básicos y de escaso valor comercial (maíz, frijol, manteca,

chile, café, piloncillo, carne, pescado, entre otros), así como manufacturas primarias también de poco valor (manta, huaraches, sombreros, sarapes, petróleo, velas y jabón, entre otras), por lo que el único sector de la economía que se favoreció fue el primario. Por otra parte, los recursos que ingresaban a las tesorerías de los pueblos indígenas por el impuesto de mercado, si bien fue representativo para el conjunto de los ingresos municipales, en realidad únicamente alcanzaba para realizar el pago de algunos sueldos, principalmente del secretario municipal, y para el mantenimiento mínimo de diferentes obras y servicios públicos, como por ejemplo el alumbrado de las oficinas telefónicas y el mantenimiento de los espacios destinados a los juzgados locales y a de las escuelas.

Una situación similar ocurría en los pueblos indígenas del departamento de Mariscal (Amatenango de la Frontera, El Porvenir, Mazapa, San Pedro Remate, San Isidro Siltepec, Bejucal de Ocampo y La Grandeza). El ingreso de esos municipios eran tan exigüos que apenas alcanzaban para sufragar algunos gastos administrativos, como el pago de los sueldos del secretario municipal y del maestro, además de los honorarios del tesorero municipal. A diferencia de la zona indígena de los Altos, los pueblos de ese departamento no contaban con mercados locales, con excepción del que se localizaba en el la cabecera departamental (el pueblo de Motozintla), y por tanto las tesorerías municipales no recaudaban el impuesto por producto de mercado. A falta de esos ingresos, los ayuntamientos de la región se vieron obligados a buscar otros mecanismos para obtener recursos, entre ellos la venta de productos por parte del propio ayuntamiento - palma tejamanil, cal, tablas, fierros y maíz-, o bien el cobro de algunas multas, así como del impuesto de instrucción pública. Este último impuesto consistía en el pago de 20 centavos mensuales por parte de los varones desde 16 hasta 60 años y de hecho se convirtió en el ingreso más importante de las tesorerías municipales de la región de Motozintla durante los años de la Revolución (ver cuadro 14).

Cuadro 9. Principal ingreso de las tesorerías municipales de Mazapa y El Provenir en la región de Motozintla, 1920

	Instrucción pública	Multas	Total
Mazapa			
Marzo		8.74	103.49
Junio	150.6	12.5	199.35
Julio	75.60	4.85	94.20

	Instrucción pública	Multas	Total
Agosto	95.80	8.12	116.97
Septiembre	95.40	12.49	135.40
Octubre	110.40	9.37	131.67
Noviembre	75.00	21.86	113.88
Diciembre	75.00	6.24	90.97
El Porvenir			
Enero	30.00	1.50	78.50
Febrero	30.00	1.50	83.50
Marzo	30.00		70.00
Mayo	30.00		74.00
Junio	30.00		68.00
Julio	30.00		68.00
Agosto	30.00		68.00

Fuente: AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, tomo XI, 1920.

De acuerdo con lo anterior, una parte de los salarios de los trabajadores de las fincas cafetaleras que habitaban en la zona de Motozintla se destinaba al pago del impuesto de instrucción pública, que a su vez se empleaba para el pago de sueldos de los profesores y del secretario municipal.³³ Otra parte del salario de los trabajadores debió servir para la adquisición de productos en el mercado de Motozintla, el centro rector de la región. Este mercado era de menor importancia que el de San Cristóbal, pero en términos porcentuales los recursos que ingresaba por el impuesto de producto de mercado al erario municipal era mayor que el que recaudaba el ayuntamiento de San Cristóbal.

En el año de 1919, por ejemplo, el impuesto por producto de mercado que recaudó la tesorería de Motozintla fue el 50% del total de los ingresos, mientras que en la tesorería de San Cristóbal el impuesto de mercado representó solamente el 24% del total en ese mismo año. La relevancia del impuesto por producto de mercado en Motozintla se debía, en parte, a que era el único municipio de la región que al parecer contaba con un mercado de importancia, por lo que en él se realizaba el mayor número de intercambios monetarios. No obstante, debido al bajo salario de los trabajadores de

³³ AHCH, Fondo Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, 1921, tomo V, expedientes 68-74, ingresos municipales del departamento de Mariscal.

las fincas cafetaleras, el intercambio se limitaba a la adquisición de alimentos básicos y manufacturas primarias, cuyo impacto en la economía regional y estatal en su conjunto posiblemente resultó poco significativo.

Cuadro 10. Ingresos por el impuesto de producto de mercado en la Tesorería Municipal de Motozintla, 1919 (pesos)

	Impuesto del producto de mercado	Total de ingresos	Porcentaje del impuesto del producto de mercado
Enero	43.50	92.05	47%
Febrero	425.00	580.35	73%
Marzo	576.30	2, 130.66	73%
Abril	492.00	1, 186.55	41%
Mayo	-	-	-
Junio	486.00	828.00	58%
Julio	548.30	1, 190.41	46%
Agosto	-	1, 106.87	-
Septiembre	242.50	907.79	26%
Octubre	978.50	1, 828.00	53%

Fuente: AHCH, Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, tomo XVI, 1919.

Cuadro 11. Ingreso por producto de mercado de la Tesorería Municipal de San Cristóbal de Las Casas, 1918-1921.

Año	Producto de mercado	Total	Porcentaje del impuesto de mercado
1918	5, 583.04 (6 meses)	29, 651.31 (6 meses)	18%
1919	8, 401.00 (ocho meses)	34, 170.00 (ocho meses)	24%
1921	6, 033.18 (cinco meses)	26, 786.34 (cinco meses)	22%

Fuente: AHCH, Secretaría General de Gobierno, sección Hacienda, t, IV, 1918; t. V, exp. 68-74, 1921.

CONCLUSIONES

En este trabajo se ha tratado de mostrar que a pesar de la fluctuación que presentó el precio internacional del café entre 1890 y 1922, la zona cafetalera del Soconusco generó miles de empleos para buena parte de las familias de los pueblos indígenas de los Altos y la región de Motozintla. El salario obtenido en las fincas permitió que un número importante de familias de ambas regiones complementara su economía de autoconsumo y tuviera ingresos monetarios para realizar el pago de impuestos, en particular el de capitación y el de instrucción pública. Sin embargo, el bajo salario que devengaban los trabajadores agrícolas en todo el país, y en particular en Chiapas, provocaron que la derrama económica del café del Soconusco en términos salariales tuviera efectos limitados; esto a pesar de que en 1914 los sueldos de los trabajadores de la zona cafetalera eran los más altos del estado y que a partir de 1922 aumentaron desde 50 centavos hasta 70 y 80 centavos para los hombres solteros y a 1.20 pesos para los casados. Con tal ingreso, los trabajadores de la zona cafetalera estuvieron en condiciones de acceder a los productos de primera necesidad y lograron insertarse en una economía primaria, que sin embargo difícilmente generaría condiciones para un crecimiento económico perdurable.

BIBLIOGRAFÍA

- Arellanes Meixueiro, Anselmo, "Entre el Porfiriato y la Revolución. El campesino y sus circunstancias en Oaxaca. Un panorama", en Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell y Carlos Sánchez Silva (coordinadores), *Conflictos por la tierra en Oaxaca*, México, El Colegio de Michoacán y la Universidad Autónoma Benito Juárez, 2012.
- Baumann, Friederike, "Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916", en *Mesoamérica*, vol. 4, núm. 5, 1983.
- Cardoso, Ciro, (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, 10ª edición, México, Nueva Imagen, 1922.
- Contreras Utrera, Julio "Las finanzas municipales de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, durante el Porfiriato", en *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 2004, núm. 3, Xalapa.
- Katz, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, SepSetentas, 1976.
- Kuntz, Sandra, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007.
- Morales Moreno, Humberto, "Economía y Política. Del Porfiriato a la Revolución (1890-1920)", en Mario Contreras y María Eugenia Romero (editores), *Actividades, espacios e instituciones económicas durante la revolución mexicana*, México, INEHRM-FAC. Economía-UNAM, 2004.

- Morales Moreno, Humberto, "La industria textil mexicana en el ciclo de las exportaciones latinoamericanas: 1880-1930. Política fiscal y de fomento en la encrucijada de la revolución", en: *H-industri@/UBA/Argentina*, 2009.
- Palacios, Marco, *El café en Colombia, 1850-1970. Una historia económica, social y política*, México, El Colegio de México, 3ª. Ed., 2002.
- Rus, Jan, "El café y la recolonización de los Altos de Chiapas, 1892-1910", en Mercedes Olivera y Dolores Palomo (coordinadoras), *Chiapas: de la Independencia a la Revolución en Chiapas*, México, La Casa Chata, 2005.
- Sánchez Rafael, Miguel Ángel, "Fincas rústicas y finanzas en Chiapas, 1881-1915", en prensa.
- Stephen, Haber, *Industry and underdevelopment. The industrialization of Mexico, 1890-1940*, Estados Unidos, UCLA Press (Standford), 1992.
- Weibel, Leo, *La Sierra Madre de Chiapas*, México, Sociedad Mexicana de Geografía e Historia, 1946.
- Z. Flores, Carlos, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapas. Monografía escrita*, San Cristóbal de Las Casas, Tipografía Flores, 1909.
- Zuleta, María Cecilia, "Hacienda pública y exportación henequenera en Yucatán; 1880.1910", en *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm. 1, julio-septiembre 2004.
- Zuleta, María Cecilia, *De cultivos y contribuciones. Agricultura y Hacienda Estatal en México en la "Época de la Prosperidad", Morelos y Yucatán, 1870-1910*, México, UAM-Iztapalapa, 2006.

EL PROYECTO ECONÓMICO DE CHIAPAS EN LOS INFORMES DE GOBIERNO (1876-1929)

Miguel Ángel Zebadúa Carboney¹

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

INTRODUCCIÓN

Este trabajo trata básicamente sobre cómo y cuál era la idea que tenían del proyecto económico las autoridades políticas en Chiapas desde 1876 hasta 1929. Para ello se hizo una exploración en los informes de los gobernadores y de algunas de las jefaturas políticas más importantes de esos años. ¿Cuál era discurso de esas autoridades y cómo lo expresaban en relación a un proyecto económico? Desde la perspectiva del discurso político, una de las discusiones académicas plantea la tesis de que en México el discurso liberal, asimilado en buena parte de la historia nacional desde el triunfo de la República, se tornó marginal y de oposición después de la Revolución.² A partir de entonces el bienestar social pesó más sobre las garantías individuales, como la propiedad privada, cuya legalidad provenía de la Constitución de 1857. Esas garantías se convirtieron en marginales porque el nuevo discurso revolucionario enfatizaba el bienestar y la justicia social por encima de la libertad individual. Por ello los paradigmas de la modernización se derrumbaron y con la Constitución de 1917 el discurso político se modificó.

En la perspectiva del discurso económico lo que lo forjó las ideas de los políticos liberales y revolucionarios fue el liberalismo, corriente de pensamiento que se trató de imponer en una nación atrasada. Los ideales liberales, provenientes de Europa, se arraigaron en las clase media mexicana y en las elites gobernantes como una convicción que trazó la Constitución de 1857, base legal de los intereses para el establecimiento del capitalismo en México. Los principales conceptos del liberalismo político eran la democracia, la división de poderes, la libertad económica, el respeto y la protección a la propiedad privada, entre otros. Esas ideas prevalecieron durante la larga lucha política entre conservadores y liberales de buena parte del siglo XIX y el objetivo económico de implantar el capitalismo no variaría aun después de la Revolución.

¹ El autor agradece a Julisa Velázquez Hernández su asistencia en la investigación.

² Luis Barrón, "Modernización revolucionaria del discurso político liberal: el problema agrario entre 1895 y 1929" en Ignacio Marván Lavorde (coordinadores), *La Revolución mexicana 1908-1932*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 102-163.

En su estudio sobre la ideología de la Revolución mexicana, Arnaldo Córdova plantea la semejanza entre los liberales de finales del siglo XIX y principios del XX, y los tipos de gobiernos emanados de la Revolución:

No hay razones, desde luego, para identificar indiscriminadamente el porfirismo con la Revolución. Sus diferencias son notables. Pero esto no es, por otro parte, argumento suficiente para abrir un abismo entre ambos fenómenos históricos, pues las semejanzas [...] son más numerosas que las diferencias. En términos de desarrollo social y económico, para no hacer mención sino del elemento que es fundamental, tanto el porfirismo como la Revolución obedecen al mismo proyecto histórico: el desarrollo del capitalismo. Y si bien y la Revolución agregó una problemática social que antes no se había hecho presente o era sofocada por el sistema político de la dictadura, la promoción del capitalismo sigue siendo el elemento motor de la vida social del país [...]. El porfirismo y la Revolución son etapas del mismo proceso que consiste, por lo menos a partir de la Reforma, en un esfuerzo nacional que tiende a la consolidación y el desarrollo del sistema capitalista.³

En Chiapas, el proyecto económico expresado en el discurso de los gobernantes porfiristas está relacionado con el desarrollo del capitalismo. Dicho proyecto intentaba justificar un momento histórico específico e intereses comerciales de una clase social. Si bien los informes de gobierno no enuncian ideas claras de lo que significaba el capitalismo como sistema económico, en el discurso de las autoridades se mencionan aspectos relacionados con la dinámica capitalista mundial y que por tanto sugieren rasgos de un “proyecto económico”. Este proyecto reafirmaba, a su manera, la visión de un discurso proveniente del centro del país que debía ser llevado a cabo en Chiapas como una misión cuyas metas eran la modernización material y el progreso.

En lo que se refiere al discurso analizado desde la teoría, David Howarth⁴ resumió la función de la teoría del discurso apoyándose en algunos aspectos del pensamiento de Michael Foucault. La intención de retomar al filósofo francés no es gratuita: fue él

³ Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución mexicana, la formación del nuevo régimen*, México, Ediciones Era, 1985, pp. 15-16. La ideología liberal en el siglo XIX es también analizada por David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, traducción de Soledad Loeza, México, Ediciones Era, tercera edición, 1985, p. 101.

⁴ David Howarth, “La teoría del discurso”, en D. Marsh y G. Stoker (eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 125-142. Desde la ciencia política, Howarth le otorga una mayor atención a los detalles del análisis, desarrollo y contrastes, además intenta sistematizar las bases de esa teoría, sus antecedentes y críticas.

quien estudió críticamente los esquemas discursivos situados a partir de la lingüística y la literatura, limitados al habla o la escritura. Una de las principales ideas retomadas por Howarth de aquél, es su noción de formaciones discursivas, entendidos como “cuerpos regulares de ideas y de conceptos que pretenden producir conocimiento acerca del mundo”.⁵ La discusión derivada de Foucault en torno al discurso abarca puntos de vista diversos según el texto de que se trate. Como se sabe el francés hizo referencia a los sistemas de pensamiento para articular y sistematizar su propuesta teórica. Uno de ellos, quizá el más importante, tiene que ver con el control que ejercen los discursos, con la exclusión y la coacción: “yo supongo que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad”.⁶

En el discurso todas las cosas, como los objetos y prácticas, tienen significado si forman parte de él, como lo es el contexto social o las circunstancias específicas en las que emerge el discurso.⁷ También el discurso implica “luchas hegemónicas y el establecimiento por parte de un proyecto político de una hegemonía determinada,”⁸ lograda cuando un proyecto o fuerza política “determina las normas y significados en una formación social dada.”⁹ Por ello, la hegemonía significa dominación política, la que impone normas, estructura e identidad en los discursos. Esta acepción, la del discurso como instrumento hegemónico es la que se utilizará aquí para analizar el discurso económico de los gobernadores porfiristas, un discurso que formó parte de un proyecto político y económico de exclusión de otras posibilidades imperantes, que impuso su voluntad sobre otros, como argumenta la teoría.¹⁰

1. LA UTOPIA DEL PROGRESO, 1887-1910

Al finalizar el siglo XIX y principios del XX las élites políticas de México centralizaron el poder y asumieron un discurso económico basado en la idea del progreso material. Una vez subidos al tren de la modernidad, la creencia de políticos e intelectuales

⁵ *Ibid.*, p. 125.

⁶ *El Orden del discurso*, en <http://miseriadelasociologia.blogspot.mx/2013/08/resena-foucault-el-orden-del-discurso.html>, p.5. Consultado el 20 de mayo de 2014.

⁷ David Howarth, “La teoría del discurso”, en *op. cit.*, p. 129.

⁸ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 133.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*.

en el orden y en el progreso se convirtió en la regla. Así, desde el poder centralizado por Díaz, se gestó e impulsó una nación que si bien cargaba sobre sí un lastre de atraso, a partir de entonces se ordenaría para que “progresara”. El progreso se convirtió en la panacea y Chiapas no fue la excepción.

Con algunos matices, la idea del progreso fue sostenida con vehemencia y convicción por las élites políticas y empresariales, quienes se basaron a su vez en los ideales del liberalismo europeo y norteamericano.¹¹ En Chiapas, esa creencia se materializó en la apertura de vías de comunicación, entre otros aspectos, con la finalidad de beneficiar a una “naciente burguesía”, que buscaba incrementar el intercambio comercial obstaculizado por la naturaleza y la dispersión regional.¹² En el discurso gubernamental “el progreso” aparece como una creencia material, si bien utópica, pero finalmente como una posibilidad para resolver los problemas del atraso económico. Esas ideas harían realidad la modernización en Chiapas.

A partir de 1890 Chiapas ingresó, o pretendía ingresar, a una etapa histórica diferente. Desde la política significaba dejar atrás de una vez por todas las inestabilidades y el “dominio pasivo”, como reitera Thomas Louis Benjamin¹³ en referencia al papel del Estado. Éste debía convertirse en un gobierno centralizado y fuerte, que implicaba someter los intereses de los caciques regionales, esa especie de “señores feudales” que afectaban el curso lineal y hasta lógico del desarrollo y la modernidad de la región.¹⁴ Se trataba, en todo caso, de que, como ocurrió en el centro del país, fuese el gobierno la razón de ser para asumir la responsabilidad unificadora frente a la disgregación territorial.

Para la economía, la “modernización”, “el progreso”, la prosperidad y el desarrollo significaban la necesidad de establecer un gobierno “fuerte y centralizado”. De hecho, grupos de propietarios, comerciantes y agricultores comenzaron a considerar al gobierno como el “elemento más dinámico de la sociedad y un instrumento necesario para la modernización y el desarrollo de la región”.¹⁵ Esta tendencia había sido con-

¹¹ Consúltese David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Ediciones Era, 1985, pp. 101-109, donde analiza la complejidad de estas ideas no siempre homogéneas aunque conformadas mayoritariamente con “el mismo cuerpo de abstracciones; creían en la libertad, y en la soberanía de la voluntad general, en la educación, la reforma, el progreso y el futuro”, p. 101.

¹² Antonio García de León, *Resistencia y utopía*, México, Ediciones Era, 1998.

¹³ Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán, Chiapas y el Estado mexicano 1891-1947*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibid.*, p. 53.

siderada en un tono parecido, y como parte de la tradición liberal en Chiapas, por el gobernador Utrilla, quien había afirmado años atrás que “las leyes que protegían los derechos y la propiedad de los terratenientes eran los medios principales para el enriquecimiento de la región.”¹⁶ Entre los años 1880 y 1890, a raíz del auge de la agricultura en algunas regiones del estado chiapaneco se notaba ya la formación de una nueva clase de “rancheros ambiciosos”, empresarios y hacendados, unidos en torno a sus intereses contra los caciques regionales. Para ello necesitarían un aliado fundamental, es decir, un gobierno centralizado:

Querían destruir los cacicazgos y construir un gobierno estatal y *activo* que *por encima de cualquier cosa*, se dedicara a construir una amplia red de caminos y ferrocarriles. Y fue este grupo el que conformó el electorado que estuvo detrás del proceso de modernización capitalista y de la administración de Emilio Rabasa.¹⁷

De no seguir ese curso histórico, Chiapas permanecería en la anarquía y en el “atraso”, que en términos políticos y económicos se relacionaban con el caciquismo y la dispersión regional heredada de tiempos del militarismo y del caudillismo, obstáculos reales a los nuevos intereses de clase que emergieron durante los años del Porfiriato. Es decir, para que el progreso se cumpliera y se hiciera realidad era necesario pasar de una etapa débil a otra fuerte, que en adelante sería encabezada por el gobierno.

2. ATRASO Y PROGRESO, 1887-1910

No sólo porque algunos proyectos económicos no se realizaban, pese a que eran planeados en el presupuesto gubernamental, y a que en la mente de muchos de la élite política y empresarial de Chiapas había el interés de dinamizar el comercio mediante la expansión, creación y utilización de las redes de comunicación, había en Chiapas hasta 1870 un “permanente mal estado de las rutas mercantiles”.¹⁸ Este atraso carretero se explicaba, en parte, por la inestabilidad política de buena parte del siglo XIX, aunque en realidad representó un problema para los gobiernos posteriores, pues no fue un asunto que se resolvió sino hasta el siglo XX, aunque sí se insistió en la apertura

¹⁶ *Ibid.*, p. 52, cursivas mías.

¹⁷ *Ibid.*, p. 59, cursivas mías.

¹⁸ Julio Contreras Utrera, “La red mercantil en Chiapas hacia los puertos de Villahermosa y Frontera, Tabasco, durante la segunda mitad del siglo XIX”, en *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y cultura*, vol. 5, núm. 9, 2000-2001, p. 133.

de diferentes rutas comerciales. El hecho de que a partir de 1880 se dieron los primeros pasos para atender el progreso en materia carretera¹⁹, no significó que el problema fuera erradicado, sino que continuó siendo el talón de Aquiles de muchos gobernadores chiapanecos.

Al finalizar el siglo XIX en los informes de gobierno se hace una referencia constante al atraso de las vías de comunicación como el mayor reto a vencer.²⁰ Tanto gobernadores como jefes políticos tenían claro el objetivo de modernizar los caminos, como base para alcanzar el bienestar material y desarrollar la industria.²¹ Por eso la palabra “progreso” estaba asociada, en primera instancia, al bienestar material. Primero se debían reparar y construir puentes, carreteras y ferrocarriles, para así dinamizar el comercio con Guatemala y Tabasco, y al Pacífico por el puerto de San Benito y sus puntos estratégicos aledaños. En segundo lugar, según un informe de gobierno de 1897, estaban las líneas telefónicas y la red de telégrafos:

Las vías de comunicación fueron reparadas convenientemente y con particularidad. Se mejoraron las que de esta ciudad conducen a San Benito, Tuxtla Chico y Escuintla y son las que mayores servicios prestan al tráfico. Establecieron (sic) finalmente las líneas telefónicas que ponen en comunicación a esta ciudad con las zonas cafeteras de Unión Juárez y Cacahuatán y se dio principio a la instalación de la que unirá a este municipio con el de Mazatán.²²

Pero por otro lado, se mostraba al progreso como un ideal a lograr. Por ejemplo, en 1899, para el jefe político de Comitán los logros materiales estaban relacionados estrechamente con los beneficios que se alcanzarían con el ideal del progreso:

¹⁹ *Ibid.*, p. 133.

²⁰ La modernización de los caminos después de la mitad del siglo XIX era un hecho, pero no solucionó todos los problemas económicos hasta ya bien entrado el siglo XX. Al respecto véase Julio Contreras Utrera, “La red mercantil en Chiapas hacia los puertos de Villahermosa y Frontera, Tabasco, durante la segunda mitad del siglo XIX, *Sotavento*, agosto 2000-2001.

²¹ AHCH, *Catálogo general de los informes de los jefes políticos en Chiapas*, Departamentos 1887-1911, Informe que el jefe político del departamento de las Casas rinde al Ejecutivo, 31 de diciembre de 1907, p. 2. El tamaño de la “industria” eran en esos años dos máquinas de aserrar maderas, dos fábricas de calzado con maquinaria, una de cerveza y otra de agua gaseosa y ramos de la alfarería, talabartería, carpintería, platería, cordería, bordados, tejidos.

²² AHCH, *Catálogo general de los informes de los jefes políticos en Chiapas*. Departamentos 1887-1911, Jefatura Política de Soconusco, 31 de diciembre de 1897, p. 9.

Son de positiva utilidad las mejoras que en dicho municipio se han llevado á (sic) cabo con el constante afán y actividad que les dedica el ayuntamiento, cuyo cuerpo ha unido sus esfuerzos á (sic) los de todos los vecinos del pueblo, para ver realizados sus ideales de progreso.²³

Hubo ciertamente en los hechos algunos pasos para lograr la modernización de las vías de comunicación, como lo fue la construcción de carreteras, ferrocarriles y vías fluviales, que intentaron integrar rutas comerciales y de expansión comercial hacia el exterior.

Si bien Emilio Rabasa fue el principal gobernante que realizó acciones firmes para superar el rezago chiapaneco, en el discurso de los gobiernos anteriores existía la preocupación por atender dicho atraso. Un ejemplo de ello es el discurso del gobernador Manuel Carrascosa, quien en el informe que rindió en 1887 manifestó los problemas de incomunicación latentes en el estado y la necesidad de contar con vías de comunicación: “Chiapas, -informaba- tal vez por la distancia que le separa de los demás estados del centro y la absoluta carencia de cómodas vías de comunicación y medios de transporte no ha podido recibir el impulso y el progreso que son consiguientes de la inmigración.”²⁴

I. EL CONSTRUCTOR DE LA “MODERNIDAD”

De Emilio Rabasa, más que todos los gobernadores chiapanecos, con la excepción quizá del general Carlos Vidal, se ha escrito mucho. La razón de ese interés no es sólo resultado de su legado político en la historia chiapaneca; también por su huella intelectual, literaria y jurídica, al decir de Charles Hale, Rabasa formó una carrera “fascinante y enigmática que estuvo repleta de ambigüedades y hasta de contradicciones”.²⁵

²³ AHCH, *Catálogo general de los informes de los jefes políticos en Chiapas, Departamentos 1887-1911*, Jefatura Política de Departamento de Comitán, 3 de julio de 1899, p. 2.

²⁴ AHCH, *Informe del ciudadano gobernador del estado Manuel Carrascosa a la Legislatura del mismo*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno, 1889, p. 22. La preocupación de Carrascosa tiene su razón de ser en el objetivo necesario de colonizar, de formar colonias agrícolas o industriales: “La colonización de nuestro feraz territorio ha preocupado siempre a los gobernantes, y por eso se han dictado leyes que, con más o menos, reformas, han concedido las franquicias legales, en favor de los extranjeros o nacionales, que quisieran formar colonias agrícolas o *industriales*”.

²⁵ Consúltese Charles A. Hale, *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano: el hombre, su carrera y sus ideas, 1856-1930*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económica, 2011. Hale hace un agudo y extenso estudio de este político. He utilizado principalmente el capítulo “La supervivencia del liberalismo porfiriano”, pp. 302-305, donde hace un intento por desmitificar la personalidad de Rabasa y describe las ideas políticas, las cuales tenían su origen en un “liberalismo transformado” de finales

Lo que puede ayudar a comprender la concepción plasmada en los discursos económicos de Rabasa como gobernador, son sus opiniones acerca de los indígenas, las cuales por cierto eran diferentes de las de otro prominente científico: Justo Sierra. Es interesante, a decir de Hale, que para Rabasa la educación no era el medio para “sacar adelante al indio”, sino para liberarlo de ser una bestia de carga e introducir el transporte moderno.²⁶ Su idea de que los indios se incorporaran a la “civilización” debía traducirse en mejoras económicas. Ese era “el camino seguro para el indio hacia el progreso”.²⁷

Dedicarle más líneas a Rabasa se debe a que es considerado como el origen de la utopía chiapaneca, no sólo en términos políticos sino también en cuanto al modelo económico que de hecho heredaron los gobernadores chiapanecos que le sucedieron. Su razón de ser es por la fuerza e influencia que tuvo el liberalismo durante décadas como doctrina en México y en Chiapas. En ese sentido, la memoria histórica chiapaneca ha juzgado de manera positiva la figura de Rabasa al asociarlo con el concepto de “modernización” o “progreso”, esto es, se afirma que fue el iniciador de la “historia moderna de Chiapas”. “Muchos creían que la región se había lanzado por fin al camino de la modernidad”, opina Thomas Benjamin, por los aportes de Rabasa como constructor de caminos y estrategia político. Con él se inicia lo que para muchos fue el comienzo del “progreso material” de Chiapas. Así lo concebía, por ejemplo, un cónsul norteamericano: “el señor Rabasa puede ser considerado con justeza como el precursor del progreso y de la actividad comercial”.²⁸ Su visión acerca de ello es ilustrativa a través de sus discursos. Para él, extender las “vías de comunicación” representaba justamente la base de su programa económico. Podría inferirse que la piedra angular –y quizá la de todos los gobernadores- está sintetizada en una palabra: *comunicar*.

Las ideas económicas de Rabasa muestran en conjunto que la inversión, tanto privada como estatal, constituyen las palancas del desarrollo y del bienestar material, es decir las bases del desarrollo capitalista. Pero asimismo resulta ilustrador que se conciba al Estado como inversionista, lo que contrastaría, aunque no del todo, con los ideales del liberalismo

del siglo XIX y su pensamiento jurídico. Al respecto es importante mencionar dos aspectos: su herencia ideológica de los fundamentos liberales europeo y norteamericano; y su pertenencia al grupo de los “científicos” porfiristas. Sobre las ideas y conceptos de la historia de este positivista oaxaqueño véase Gloria Villegas Moreno, “La visión histórica de Emilio Rabasa”, en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, vol. 8, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 1980, <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc08/008menu.html>. Consultado el 27 de febrero de 2014.

²⁶ ²⁵ *Ibidem*.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Albert Brickwood, citado por Thomas Louis Benjamin, *El camino a Leviatán*, op. cit., p. 55.

económico presentes en la fase del capitalismo imperialista por la que atravesaba la historia mundial de esos años, como eran el “dejar hacer” y el “dejar pasar”, los símbolos históricos del capitalismo. Con respecto a las vías de comunicación, el discurso rabasista afirmaba:

En efecto, tenemos ya terminados el primer tramo de Tuxtla al Arenal que se construyó, en una extensión de 8 kilómetros, por cuenta del Gobierno, bajo la inspección de la Jefatura política de este Departamento; el segundo y tercero, hechos por *contratos con empresas particulares*, que abrazan una extensión de 37 kilómetros y el cuarto de 8 en uno de los más difíciles pasos de toda la vía, *construida por cuenta del gobierno* bajo la inspección del visitador de jefaturas.²⁹

En otro discurso se refieren más acciones para impulsar otras vías de comunicación, las cuales tenían como objetivo el comercio regional. Llama la atención la idea de que tenía Rabasa de desarrollar y expandir el comercio hacia otras latitudes geográficas. La intención era ciertamente ambiciosa, pues se trataba de canalizar “Mescalapa a Quechula hacia abajo, para franquear a gran parte del estado el comercio del Golfo”, dirigida por una empresa particular, aunque “los gastos se harán por cuenta del gobierno”.³⁰

La firme creencia de Rabasa acerca del reforzamiento de las vías de comunicación tenía importancia tanto hacia el interior del territorio chiapaneco como al exterior, en este último caso hacia el sur. Por ejemplo, el camino de Pichucalco a Bochil, que tenía el propósito de llegar a ciudades importantes como Tuxtla y San Cristóbal. Hacia el exterior se buscó la expansión del comercio hacia el centro del país mediante una carretera que iría de Tuxtla a Tonalá, por la zona costera con Oaxaca, en el Istmo de Tehuantepec. El propósito era facilitar el comercio entre ambos estados.³¹

II. LAS CONTINUIDADES DE LOS CAMINOS

“Las vías de comunicación, asunto capital que se relaciona de modo íntimo con todo progreso, han mejorado notablemente”³², expresaba animando el gobernador Fran-

²⁹ AHCH, *Informe del ciudadano gobernador del estado a la Legislatura del mismo*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno, 1893, p. 7.

³⁰ AHCH, *Informe del ciudadano gobernador del estado Emilio Rabasa*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno, 1893, pp. 8-9.

³¹ *Ibidem*.

³² AHCH, *Informe del ciudadano gobernador del estado Francisco León*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno, 1898, pp. 6-7.

cisco León en 1889. Su idea de “progreso” se resumía en la terminación de la carretera hacia Oaxaca y porque los trabajos en distintos caminos hacia el interior del estado continuaron. Ahora su gobierno tenía el proyecto de llegar a la frontera con Guatemala. En su discurso político, León evidenciaba una especie de bonanza, de esperanza y de futuro en el estado:

Ante los beneficios que se empiezan a sentir de tan importante obra, (se refiere a la carretera) cunde el entusiasmo y un empeñoso afán se despierta entre los hijos del estado para la apertura de los caminos públicos. Por fin Chiapas, que durante tantos años permaneció aislado del resto del país y del extranjero, tiene ya facilidades para el fomento de sus industrias, de su comercio y de su agricultura.³³

En la última década del siglo XIX la idea de continuar fortaleciendo las vías de comunicación en el estado era igualmente clara para el gobernador Francisco León (1895-1897), quien las denominó como un “asunto capital”. Las facilidades para el fomento económico, se infiere, provendrían de las carreteras en expansión.

En los siguientes años, el deseo de continuar con la ampliación de caminos continuó estando presente en la mente de los gobernadores, al menos en el discurso. Un ejemplo de ello fue que el gobierno de Rafael Pimentel concedió atención especial, en 1901, al proyecto de construcción de la ruta del ferrocarril de Pichucalco a Cosoyopam.³⁴ La diversificación carretera también era clara, en esa ocasión el interés se dirigió al norte del estado. También lo era el sur, hacia Guatemala y sus confines:

Los negocios industriales, comerciales y agrícolas han mejorado, no obstante la persistencia de la restricción de la vecina República, para la salida de moneda centro y sudamericana, pues la ganadería se ha abierto nuevos mercados y ya no es solamente Guatemala su única plaza de consumo.³⁵

³³ *Ibidem*.

³⁴ El señor Ponciano Rojas fue el beneficiario. Específicamente se lee sólo para allanar las dificultades del terreno. Se construirían cuatro kilómetros.

³⁵ AHCH, *Informe rendido por el C. Gobernador del Estado Rafael Pimentel ante la XXII H. Legislatura del mismo día 16 de septiembre de 1901*, tomo XVIII, núm. 38, hoja 2, 21, septiembre de 1901, Tuxtla Gutiérrez. Es pertinente dar a conocer que la concesión del Banco Chiapaneco tenía igualmente el objetivo de fortalecer el comercio chiapaneco. Al respecto se leen tímidas quejas sobre la no participación del capital chiapaneco. ¿Acaso lo tenía? Dice: “Muy satisfactorio me es comunicaros que ha quedado firmado en México el contrato relativo a la concesión para el establecimiento del Banco Chiapaneco que contribuirá eficazmente a mejorar

La apertura comercial también constituía una preocupación, porque la situación no era tan clara en el sentido de que pudieran fluir las exportaciones chiapanecas hacia Guatemala. Además de una lógica proteccionista con los “particulares”, los obstáculos fronterizos estaban condicionados por una negativa situación financiera guatemalteca. Pese a ello, existe en el discurso la idea de lograr la ampliación comercial. Informaba el gobernador Pimentel que:

La mala situación financiera de la vecina República de Guatemala nos afecta directamente por los obstáculos que opone al comercio de exportación del estado, hoy mayores, por la ley de la moneda acuñada allí últimamente y cuya circulación ha habido necesidad de prohibir para evitar una considerable pérdida a los particulares y al Gobierno.³⁶

En su informe Pimentel consideraba la construcción del ferrocarril Panamericano entre Puerto Arista y los límites con Oaxaca como un avance importante para el “progreso del estado”. Esa visión de “progreso” era paralela a la conexión, expansión y consolidación de las carreteras en el territorio chiapaneco, que habían iniciado años atrás como eje central y modernizador de las vías de comunicación. En ese momento se insistió en establecer un enlace fronterizo con Guatemala, a través de la carretera, que uniría una estación de ferrocarril panamericano con Oaxaca. La visión constructora de Pimentel coincidía con la idea del progreso vista a partir del mejoramiento, construcción y apertura de caminos que conectaran con otras regiones, hacia otras fronteras de las comunicaciones terrestres del estado. Ciertamente no era la única visión dentro de su proyecto. Si bien el discurso económico de Pimentel tiene su base en el mejoramiento de la infraestructura empezando por las vías carreteras, de un estado atrasado en este caso, el gobernador se identificaba con el sistema capitalista, aunque no lo expresaba de forma explícita: “Siempre he creído que el desarrollo de la riqueza comercial y agrícola del Estado”. En 1905 informaba:

las condiciones del comercio y de la agricultura, sintiendo únicamente que el propósito de que la sociedad respectiva se hubiera constituido con capitales del estado no haya podido realizarse, ya sea porque *no supo darse a la iniciativa toda la importancia debida*, o bien porque *los beneficios del espíritu de asociación no se comprenden todavía*”. (cursivas mías) El banco de Chiapas fue establecido en 1901. Su finalidad eran beneficiar al comercio y a la agricultura, lo cual también es parte de lo que pensaban los gobernadores, al menos Pimentel, como mecanismos implícitos de una visión capitalista, ya que el banco históricamente fue un factor del motor del desarrollo capitalista en la experiencia europea.

³⁶ AHCH, *Informe del ciudadano gobernador del estado Rafael Pimentel, 16 de septiembre de 1902*, Tuxtla Gutiérrez, 1902, pp. 10-12.

Guarda una relación directa con la multiplicidad y mejoramiento de sus vías de comunicación: favorecido por la naturaleza con múltiples seculares bosques y feracísimos terrenos en donde la mano del agricultor solo necesita un pequeño esfuerzo para cosechar abundantes frutos, le ha puesto en cambio, inaccesible y elevadas montañas, caudalosos ríos, terrenos deleznable o pantanosos, vicioso sistema de servidumbre arraigado profundamente y conservado como herencia de la época colonial que son otros tantos elementos que, con la poderosa resistencia de su naturaleza, dificultan la comunicación entre los centros productores y de consumo, entorpeciendo el movimiento ascendente en la producción agrícola y comercial del Estado. Por esto el Ejecutivo de mi cargo conociendo desde un principio las fuentes de este atraso económico, formó su plan administrativo que sigue con un orden metódico, comenzando por la construcción de una carretera central que partiendo de un punto terminal en la frontera con la República de Guatemala, atraviere los departamentos de Comitán, Las Casas, Chiapa, Tuxtla y Partido Cintalapa, para entroncar con la estación de Jalisco del Ferrocarril "Pan Americano" cuya carretera uniendo entre sí las ciudades de mayor potencial comercial, *facilita el activo comercio que siempre han sostenido con la vecina República de Guatemala abre las plazas interiores de los demás Estados de la Federación y contribuirá de manera eficaz para que el estado ensanche sus relaciones comerciales con el extranjero.*³⁷

La asociación que hace el gobernador entre la riqueza comercial y agrícola y las vías de comunicación es la base de su concepción acerca de las causas del atraso económico del estado, es decir, dificultades heredadas de los fenómenos de la naturaleza, pero también son resultado del "vicioso sistema de la servidumbre arraigado profundamente y conservado como herencia de la época colonial". Ambos fenómenos obstaculizaban la producción económica y el consumo, es decir, la movilidad comercial del estado. Para atender ese atraso se necesitaba, por tanto, "el progreso". Éste significaba, en opinión del gobernador, construir más vías de comunicación modernas que ayudaran a expandir el comercio interno y externo.

Ramón Rabasa, hermano de Emilio Rabasa y gobernador del estado en 1909, consideraba también que la infraestructura de caminos constituía el símbolo más importante de su gestión, principalmente lo que se refiere a las reparaciones de caminos carreteros, así como la construcción de seis puentes en diversas partes del estado y de

³⁷ AHCH, *Informe del ciudadano gobernador del estado Rafael Pimentel, 16 de septiembre de 1905*, Tuxtla Gutiérrez, 1905, pp. 24 y 25, (cursivas mías).

la carretera que conducía a Guatemala.³⁸ Desde la perspectiva del intercambio comercial hacia el exterior, Ramón Rabasa orientó sus esfuerzos para beneficiar a la zona cafetalera de las Chicharras, “por el camino que conducía a la ciudad de Comitán”. Allí el camino fue proyectado por la Unión Cafetera “a la que el gobierno acordó auxiliar con cinco mil pesos para los gastos de esa importante obra”³⁹.

En ese año, 1909, se construyeron dos kilómetros nuevos de carretera de San Ricardo a Petapa. También se continuó y se concluyó una parte de las carreteras de Chacté, de Cancuc a Tenejapa, de la Cañada a Villa Flores y de San Bartolomé a la Angostura. Además se continuó con la construcción de los caminos de Pichualco a Ixtapa, de Ocozocoautla a Berriozábal y de Cintalapa a Buena Vista y dio inicio la construcción del camino de Terán a Suchiapa.⁴⁰

Hacia 1910, como en los años anteriores, la insistencia en cuanto al desarrollo económico se centraba en la apertura de un mayor número de vías para el comercio interno:

Con el objeto de dar fácil salida a los productos de la importante región agrícola de la Frailesca (Departamento de Chiapa) se está construyendo actualmente un camino carretero que partiendo de Villa Flores irá a conectarse en la finca “Nuestra Señora” del Valle de Jiquipilas, con la vía principal que conduce a Arriaga. Dicho camino debe quedar terminado en los primeros meses del año entrante.

La reconstrucción del camino de herradura de Pichualco a Ixtapa, ha pasado ya del pueblo de Tapilula, alcanzando hasta hoy 47 y medio kilómetros.

A la carretera general de Arriaga a la frontera de Guatemala, se le hicieron las reparaciones o rectificaciones convenientes y en algunas secciones se amplió la vía; fueron reconstruidos los puentes que no estaban en buenas condiciones y con el nombre del insigne liberal Chiapaneco Don Ángel Albino Corzo, se inauguró el día 13 del actual el construido de mampostería sobre el “Río Chiquito”, a inmediaciones de la ciudad de Chiapa de Corzo.⁴¹

³⁸ AHCH, *Informe del Ciudadano Gobernador del Estado Ramón Rabasa, 16 de septiembre de 1909*, Tuxtla Gutiérrez, 1909, p. 15. Agrega el informe: “Está ya al terminar en Tonalá un puente que se construye sobre el río que atraviesa la población y que llevará el nombre de Matamoros, y pronto comenzará la construcción de otro, de acero, sobre el río Coatán, en el Municipio de Tapachula”.

³⁹ AHCH, *Informe del ciudadano gobernador del estado Ramón Rabasa, 16 de septiembre de 1909*, Tuxtla Gutiérrez, 1909, p. 15.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 16.

⁴¹ AHCH, *Informe del ciudadano gobernador del estado Ramón Rabasa, 16 de septiembre de 1910*, Tuxtla Gutiérrez, 1910, p. 14.

Como se anotó arriba, la construcción, apertura y reparación de caminos y puentes constituyen parte fundamental del discurso oficial en los informes de gobierno entre 1887 y 1910. Al respecto tres cosas merecen la pena destacarse. En primer lugar que en la primera década del siglo XX algunos caminos carreteros fueron reemplazados en su función de transportación por las vías del Ferrocarril Panamericano, que comenzó a construirse en 1902 y que para 1910 funcionaba para el traslado de mercancías y de personas. En segundo lugar debe señalarse que los transportes de carga representaron una problemática para los caminos, por los daños que ocasionaban y la necesidad de invertir fondos públicos para su reparación. Por último, los caminos se construían y reparaban por la importancia que tenían para el comercio interior y exterior, en este último caso principalmente la exportación del café del Soconusco, región que se benefició en esos años con la infraestructura carretera fundamentalmente para el beneficio de los productores. Ese interés comercial fue privilegiado por los gobernantes del periodo de estudio, tal como se mencionó líneas arriba.

Hacia 1911, las vías de comunicación continuaron siendo una prioridad para el gobernador en turno, Manuel Roveló Arguello, que llegó a quejarse de su antecesor por no llevar a cabo las obras correspondientes:

La apertura y conservación de las vías de comunicación, que debió haber sido de la atención especial del gobierno, atenta la gran importancia que tiene para facilitar el desarrollo del comercio en sus múltiples manifestaciones, fue casi abandonada por mis antecesores, seguramente por el estado anormal porque por el que atraviesa esta entidad federativa, pues lo poco que hicieron no merece la pena del más mínimo elogio; no obstante lo cual pasaré a reseñarlo para conocimiento de la cámara, y para dejarlo apuntado en este informe, como un ligero dato estadístico.⁴²

3. PROGRESO Y ATRASO, 1914-1929

Si hay una palabra para definir este periodo sería la de reconstrucción. La revolución en Chiapas, que dio inicio en 1914 con el enfrentamiento entre el gobierno constitucionalista y grupos de terratenientes que se levantaron en armas como protesta por la Ley de liberación de mozos, provocó destrozos en los caminos. Este cobro de la factura revolucionaria, si bien más acentuado en unos informes de gobierno que en otros, es evidente en el discurso de los gobernadores postrevolucionarios. En cuanto a

⁴² *Periódico Oficial*, 16 de septiembre de 1911, Tuxtla Gutiérrez, p. 39.

la vieja idea económica de cimentar el edificio del progreso chiapaneco en las comunicaciones y el comercio, ésta seguía estando presente en los discursos oficiales, y es que la comunicación de las distintas regiones era un imperativo para activar el comercio:

Una de las principales necesidades, si no la primera de las que se hace sentir en el extenso y escabroso territorio del estado, es la apertura de las buenas vías de comunicación que pongan en contacto a distintas regiones productoras y activen las transacciones y faciliten las salidas de la riqueza que produce nuestro suelo.⁴³

Pero la “la riqueza del suelo” chiapaneco fue concebida por los gobiernos de la revolución conforme a una idea de soberanía, tal como lo manifestó Tiburcio Fernández Ruiz, el primer gobernador emanado de la revolución:

El interés de particulares o compañías extranjeras para explotar el subsuelo en el país, hizo que la Secretaría de Fomento recomendase al estado el cumplimiento de ciertas instrucciones a efecto de evitar la infracción del artículo 27 de la Constitución General de la República; con este motivo se giraron órdenes tanto a los notarios como a los jueces de esta entidad federativa para que se abstuviesen de autorizar contratos relativos o registrarlos sin previa autorización de la superioridad y bajo las responsabilidades consiguientes, pues se venía observando que muchos interesados eludían la ley en beneficio propio y con perjuicio de la nación.⁴⁴

Tiburcio Fernández Ruiz (1921-1924) también heredó la secuela de problemas económicos que dejó tras de sí el movimiento armado. Según él, en 1921 había buenas noticias sobre el buen camino de la economía, pese a la falta de dinero. En realidad su labor se concretaba en componer lo destruido. Su deseo de comunicar al estado y sus regiones se reflejó en los esfuerzos que realizó para la reconstrucción de la carretera nacional de Arriaga hasta Comitán, así como Arriaga, Chiapa de Corzo y San Cristóbal.⁴⁵

Fue el gobernador Carlos Vidal quien tuvo más clara la idea de la importancia de un proyecto comercial. Su preocupación pone en tela de juicio las acciones precededoras porque el objetivo –el de comunicar al estado– seguía siendo una deuda

⁴³ AHCH, *Informe del ciudadano gobernador del Estado Blas Corral, 28 de diciembre de 1914*, Tuxtla Gutiérrez, 1914, p.1.

⁴⁴ AHCH, *Informe del ciudadano gobernador del estado Tiburcio Fernández, 16 de septiembre de 1921*, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno, 1922, pp. 12-17.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 12.

pendiente e inalcanzable. Al menos así lo refirió en su primer informe de gobierno. La clarividencia de Vidal acerca del significado e importancia del comercio para Chiapas es quizá su mayor diferencia con respecto a la mayor parte de los gobernadores porfiristas y revolucionarios, exceptuando a Emilio Rabasa, quien puede considerarse como el fundador de los ideales que la elite política de esos años alabó y que los gobiernos de la revolución defendieron:

En todos los pueblos se caracteriza el adelanto material por las actividades que se observan, y la importancia de los mismos está en relación con la clase de vías de comunicación de que disfrutan para el intercambio de sus relaciones comerciales y sociales; un pueblo sin medios fáciles de comunicarse con los demás es un pueblo estacionario, aislado, inerte, sin esperanzas de prosperidad, aunque sea esto pueril repetirlo, por conocido. Chiapas es un país rico, pero la falta de caminos lo ha sustraído de todo impulso de prosperidad. Por estas circunstancias lo primero que preocupó al Ejecutivo al inaugurarse hace un año la actual administración, fue la manera de *poder comunicar a los pueblos* principales del Estado por medio de carreteras. Sabido es que los importantes distritos de Pichucalco, Palenque y Chilón mantienen mayores relaciones con el vecino Estado de Tabasco porque la producción de esos feracísimos suelos no ha tenido otro punto de salida que por el Norte en transporte fluvial por ríos más o menos navegables, en virtud de *carecer de otras arterias por donde se haga fácil el tránsito hacia el centro del Estado* de Chiapas; y como el comercio cada día se intensifica, fue llegado el momento de estimar como indispensable y de urgente necesidad la apertura de la primera carretera de Ixtapa, municipio de Chiapa, a Pichucalco, cabecera del distrito de este mismo nombre; con cuyo camino se ligan entre sí las poblaciones de Ixtapa dicha, Soyalo, Bochil, Jilotol, Pueblo Nuevo, San Bartolomé Solista-huacán, Tapilula, Ishuatán, Ixtacomitán y la de Pichucalco referida, pueblo éste de reconocida importancia agrícola al igual de Palenque, pero que solamente, como ya digo, pueden sacar sus productos por ríos que desembocan en el Golfo, no teniendo mercados abiertos en Chiapas.⁴⁶

⁴⁶ *Informe del ciudadano gobernador del estado Carlos Vidal a la XXXI Legislatura*, 1 de noviembre 1926, Tuxtla Gutiérrez, p.10. Bien intencionado, el gobernador Carlos Vidal intentó la expansión carretera del territorio chiapaneco con varios pueblos (40 kilómetros). Su propósito “era vincular todos los pueblos por medio de esas arterias de vida para los mismos”. Se intentaba también comunicar de Huixtla a Motozintla. En su informe se lee también cómo apoyó y autorizó a finqueros del Soconusco, como a Widmaier Hermanos o la compañía Guillermo Pohlenz, la construcción de una “carretera particular, pero abierta para el tráfico del público en general”.

CONCLUSIONES

Al concluir el siglo XIX e inicios del XX Chiapas no contaba con una infraestructura para la producción industrial, que permitiera establecer las bases de un desarrollo capitalista como el que tenía lugar en otras regiones del país, y que pudiera por tanto servir de fundamento de un proyecto económico en los discursos de las autoridades chiapanecas de esos años, la idea de fomentar el comercio interior y exterior mediante la construcción y mejoramiento de las vías de comunicación fue el argumento económico más recurrente en los discursos de los gobernantes chiapanecos. Se trataba de un discurso que enfatizaba la idea de progreso material, acorde con las ideas de la elite política del centro del país, cuyos principios fueron tomados del liberalismo y en ese sentido de la creencia en la libertad individual como base de la prosperidad material. Las ideas de “modernización” y “progreso” manifiestas en los discursos oficiales están relacionadas con el intento de expandir y fomentar el comercio mediante el apoyo gubernamental.

De esa forma la idea de “progreso material” contenía en su germen el beneficio para los grupos económicos que se sumaran a ese propósito. Éstos contarían con el apoyo gubernamental, principalmente a través de la reparación y construcción de caminos, para facilitar las transacciones comerciales, a nivel nacional y con otros países, bajo la premisa de que a la postre esos intercambios comerciales terminarían con el atraso económico del estado. En ese sentido, el discurso económico de los gobiernos de Chiapas desde 1876 hasta 1929 otorgó significado a las prácticas que se realizaron, es decir, lo que “sólo es posible describir un proceso si se puede describir la práctica y el discurso en el que ocurre”, como lo denomina Howarth.⁴⁷

La preocupación constante por construir y mejorar las vías de comunicación implicaba integrar localidades, ranchos, pueblos y ciudades, que hasta entonces permanecían relativamente incomunicados, con la finalidad de facilitar el comercio interior, pero sobre todo el intercambio hacia el exterior, en congruencia con el modelo agroexportador que impulsaron los políticos porfirianos y los primeros gobiernos revolucionarios. Esto último a partir de la idea que se menciona de manera explícita en los informes de gobierno acerca del “progreso económico”.

⁴⁷ Esta es una idea en que se apoyó el discurso político continuador de un “proyecto económico” basado, para el caso chiapaneco, en intentos de voluntades pero limitados o condicionados por el centralismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrón, Luis, "Modernización revolucionaria del discurso político liberal: el problema agrario entre 1895 y 1929", en Ignacio Marván Lavorde (coord.), *La Revolución mexicana 1908-1932*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Benjamín, Thomas, *El camino a Leviatán, Chiapas y el Estado mexicano 1891-1947*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Ediciones Era, 1985.
- Contreras Utrera, Julio, "La red mercantil en Chiapas hacia los puertos de Villahermosa y Frontera, Tabasco, durante la segunda mitad del siglo XIX", en *Sotavento*, agosto 2000-2001.
- Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución mexicana, la formación del nuevo régimen*, México, Ediciones Era, 1985.
- Falcón, Romana, "El Estado liberal ante las rebeliones populares. México, 1867-1876", en *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm. 4, abril-junio de 2005, pp. 973-1048.
- Foucault, Michael, *El orden del discurso*, <http://miseriadelasociologia.blogspot.mx/2013/08/resena-foucault-el-orden-del-discurso.html>, p.5. Consultado el 6 de marzo de 2013.
- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía*, México, Ediciones Era, 1998.
- Hale, Charles A., *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano: el hombre, su carrera y sus ideas, 1856-1930*, México, Fondo de Cultura Económica/ Centro de Investigación y Docencia Económica, 2011.
- Horowitz, Irving Louis, *Fundamentos de sociología política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Howarth, David, "La teoría del discurso" en D. Marsh y G. Stoker (eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- Löwy, Michael, "Progreso e historia. La concepción de la historia de Walter Benjamin" [<http://www.historeinonline.org/index.php/historein/article/view/88>]. Consultado el 22 de abril de 2012.
- Touraine, Alain, *Crítica de la modernidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Tejo, Evelia, "El progreso: de la idea a la historia de la idea. Dos textos en los extremos del siglo" en Alicia Mayer, (coord.), *El historiador frente a la Historia. Historia e historiografía comparada*, México, UNAM, 2009.
- Villegas Moreno, Gloria, "La visión histórica de Emilio Rabasa", en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, vol. 8, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 1980.
- Zemelman, Hugo, *De la Historia a la Política. La experiencia de América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1988.

LA LÓGICA MERCANTIL DE LA ECONOMÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LAS CASAS, 1890-1910

Gonzalo Cóporo Quintana
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

INTRODUCCIÓN

La división internacional del trabajo al final del siglo XIX empujó a la economía mexicana hacia la producción de bienes agrícolas de alta demanda en el mercado mundial, con la idea de obtener las “ventajas comparativas” que éste ofrecía. A la serie de disposiciones económicas que se establecieron para tal fin se le denominó modelo agroexportador, debido a la importancia que tenían las exportaciones de productos agrícolas y la atracción de capitales extranjeros en el crecimiento económico.

El modelo agroexportador en México fue más allá del ámbito económico, dado que tenía como base una serie de reformas “modernizadoras” encabezadas por los políticos liberales más importantes del momento, desde el presidente Juárez hasta Porfirio Díaz. En ese escenario, si bien la economía de Chiapas participaba en el comercio internacional, principalmente a través del cultivo y exportación del café, la entidad tenía su propia lógica económica interna, aunque influenciada por el contexto político y económico nacional.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la actividad comercial en la región de nuestro interés, Los Altos de Chiapas, cuyos pueblos pertenecían al entonces departamento de Las Casas, presentaba una lógica mercantil difusa, debido a la existencia de formas distintas de intercambio de bienes, propias más bien de una sociedad con una economía de autoconsumo, y por ende con redes comerciales restringidas y no necesariamente mercantilizadas. Sin embargo, a finales del siglo XIX y principios del XX, en el marco del modelo agroexportador, se efectuaron diversos cambios en los pueblos del departamento de Las Casas. En primer lugar, se trasladaron los poderes políticos de San Cristóbal de Las Casas, cabecera del departamento, hacia Tuxtla Gutiérrez en 1892, circunstancia que dio como resultado la disminución de la actividad económica en la región. Pero en cambio se redujeron los obstáculos a la libre circulación en ese mismo año, con la supresión de las alcabalas, lo que compensó en cierta medida la baja productividad y actividad comercial derivada del cambio de los poderes políticos de la entidad.

¿Cuáles fueron las características de la economía de los pueblos de los Altos de Chiapas durante los años del modelo agroexportador? Esta es la pregunta central que se intentará responder en este estudio. Para ello se realizará un bosquejo de la mercan-

tilización del intercambio de bienes que tuvo lugar en el departamento de Las Casas desde 1876 hasta 1929. El objetivo principal es mostrar que en esos años la economía chiapaneca no fue de ningún modo homogénea, sino que cada región presentó características propias, según el grado de inserción en la lógica económica estatal, nacional y mundial.

Trataremos de sumarnos a la discusión iniciada por los estudios que se han realizado en otras entidades del país, como los de Antonio Escobar para el caso de las Huastecas,¹ cuyos hallazgos indican que existió un mayor dinamismo y diversidad en las relaciones comerciales y mercantiles entre la población indígena y no indígena de esa región, durante los años del Porfiriato.

Para realizar este trabajo se utilizaron fuentes primarias y secundarias, aunque cabe mencionar que las fuentes de información no están agotadas en lo absoluto, sin embargo, sirva este primer acercamiento como un precedente de estudios más profundos para valorar el nivel de mercantilización económica y social en los pueblos de los Altos de Chiapas durante el último cuarto del siglo XIX y comienzo del XX.

1. SOBRE EL MERCADO

El proceso fundamental de la creación del mercado interior (es decir, del desarrollo de la producción mercantil y del capitalismo) es la división social del trabajo. Estriba en que de la agricultura se separan una tras otras diferentes clases de transformación de las materias primas (y diferentes operaciones de esa transformación) y se forman ramas independientes de la industria, que cambian sus productos (ahora mercancías ya) por productos de la agricultura. De ésta manera la agricultura misma se transforma en industria (es decir en producción de mercancías) y en ella se opera idéntico proceso de especialización.²

Al revisar la literatura sobre la economía en el departamento de Las Casas pareciera que en el periodo de estudio, 1890-1910, el mercado funcionaba como un conglomerado económico homogéneo, sin embargo, esa visión dista mucho de ser así por varias

¹ Escobar Ohmstede, Antonio y Fagoaga Hernández, Ricardo A., "Comercio indígena en las huastecas (México, siglo XVIII", en *Anuario IEHS 21* en https://www.academia.edu/2036788/Comercio_ind%C3%ADgena_en_las_Huastecas_M%C3%A9xico_siglo_XVIII. Consultado el 20 de febrero de 2015.

² V. I. Lenin, "El llamado problema de los mercados", en *Obras completas*, tomo I, Buenos Aires, Cartago, 2da edición corregida y aumentada, 1969, en <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1893/probmerca/index.htm>. Consultado el 10 abril de 2015.

razones. Una de ellas es que el comercio en la región se encontraba muy estratificado, asimismo, el uso de la moneda y las unidades de medida variaban considerablemente³. Aún hoy día podemos ver, aunque de manera limitada, el uso de unidades de medidas distintas en el mercado viejo de San Cristóbal, particularmente entre los indígenas⁴. Además, el sustento normativo mercantil no funcionaba adecuadamente o funcionaba a modo, es decir, privilegiando a quien lo conociera e interpretara⁵. Todo con el agravante de una rígida estructura social, así como la difícil ubicación geográfica y climática de los pueblos que integraban el departamento de Las Casas.

De entrada, es necesario hacer referencia al concepto de *mercado*⁶ en la economía, en la medida en que existen diferentes definiciones de éste. Algunas de ellas, según Méndez Morales, son las siguientes:

- a. Área geográfica en la cual concurren compradores y vendedores de una mercancía para realizar transacciones comerciales: comprar y vender a un precio determinado.
- b. Grupo de personas más o menos organizado en constante comunicación para realizar transacciones comerciales.
- c. Relación que existe entre oferentes y demandantes de bienes y servicios.
- d. Ámbito dentro del cual las relaciones de oferta y demanda concurren para la fijación de un precio.
- e. Serie de transacciones que llevan a cabo los productores, intermediarios y consumidores para llegar a la fijación del precio de las mercancías.⁷

³ Héctor Vera, *A peso el kilo. Historia del sistema métrico decimal en México*, México, Libros del Escarabajo, 2007. Este autor considera que el Sistema Métrico Decimal se introdujo en México después de la Reforma, pero quien le dio mayor impulso fue Porfirio Díaz, mediante la disposición de ley del 16 de junio de 1895 sobre pesos y medidas.

⁴ En el periodo de estudio se ocupaba la plata, el peso y el real, éste último con un valor de 0.25 centavos (un cuarto de peso). Actualmente el uso de la moneda nacional es generalizado.

⁵ De acuerdo con el censo de 1910 sólo el 9.12 por ciento de la entidad sabía leer y escribir, y en el departamento de Las Casas sólo el 1.2 de la población.

⁶ Las cuatro estructuras de mercado, clásicas en economía, como la competencia perfecta, competencia monopolística, el monopolio y el oligopolio, se refieren a modelos económicos con un funcionamiento plenamente mercantil, que no viene al caso considerar aquí porque en el periodo de estudio la economía en el departamento Las Casas distaba mucho de mercados de ese tipo. Además de que esos modelos, sobre todo la competencia perfecta, no existen como tal, sino que son esquemas ideales sobre un particular funcionamiento del mercado capitalista.

⁷ José Silvestre Méndez Morales, *Fundamentos de economía, para la sociedad del conocimiento*, China, McGraw-Hill, 2009, p. 305.

De acuerdo con lo anterior, podemos decir que el mercado es un espacio (físico o virtual) en donde se realizan intercambios de bienes; además, en una economía mercantilizada⁸, existirá la oferta y demanda de esos bienes por un determinado precio. Si bien el mercado ha sido analizado particularmente por economistas, también los historiadores han realizado diversos aportes. Silva Riquer y Grosso Juan Carlos, por ejemplo, realizan un recuento de las diversas miradas que existen en el análisis del mercado en América Latina, en la obra *Historia y mercado*. Los autores consideran que los distintos enfoques corresponden a dos modelos de mercado: uno espacial y otro temporal. En el primer modelo, la economía gira en torno a un centro, y el resto, la periferia, a su alrededor. En el segundo, denominado teoría de las fases “los cambios pueden darse en forma alternada o coyuntural, o bien como cambios radicales que den origen a estadios diferenciados de desarrollo, fases o grados ... el criterio de integración entre la producción y el consumo marca la diferencia sobre los cambios”.⁹

Asimismo, los autores mencionados reconocen los aportes que Sempat Assadourian¹⁰ hizo sobre los mercados, particularmente sobre la idea del espacio económico colonial en Latinoamérica: “la idea primaria es que hay círculos concéntricos que promueven, del centro a la periferia, el desarrollo de nuevos sectores económicos alrededor de la actividad económica dominante en el espacio colonial”.¹¹

Por otro lado, y específicamente en relación a los mercados indígenas, Margarita Menegus refiere que a pesar de la amplia literatura sobre el mundo indígena “ésta tiene ciertas características que la han mantenido al margen de la historia económica y particularmente de la historia cuantitativa”. En el mismo sentido indica que para comprender el mercado se debe conocer la multiplicidad de productos que llegan a éstos y en suma “para abordar el estudio de la participación indígena en los mercados, es necesario combinar las diversas fuentes y profundizar en los circuitos comerciales regionales e interregionales”.¹²

⁸ En el mercado prehispánico no existía el intercambio mercantil, sino el intercambio entre valores de uso por otros valores de uso, algunos de ellos producto del trabajo.

⁹ Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso, “Introducción”, en Silva Riquer, Jorge y Grosso, Juan Carlos (compiladores), *Mercados e historia*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1994, pp. 7 - 17.

¹⁰ Carlos Sempat Assadourian, “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial”, en Enrique Florescano (compiladores), *Ensayo sobre el desarrollo económico de México y América Latina. 1500 - 1975*, México, Fondo de cultura económica, 1979.

¹¹ Silva y Grosso, *Mercados e historia*, op. cit., p. 8.

¹² Margarita Menegus (1994), *Fuente para el estudio de los mercados regionales y la participación de los indígenas en la colonia* en <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4833293.pdf>

Por su parte, los estudios de Escobar y Fagoaga analizan el grado de participación de los indígenas en los mercados y la inclusión de sus productos en las redes comerciales, y plantean que los estudios realizados acerca de los mercados indígenas se han centrado más en el papel de estos últimos como surtidores de mercancías en lugares donde existe una fuerte concentración de población. Del mismo modo señalan que se ha restado importancia al estudio del valor de uso que los propios indígenas confieren a los productos:

Se ha dejado, y quizá hasta marginado, el análisis de localidades con población dispersa, donde el intercambio de mercancías se desarrolla en días establecidos, a los cuales asiste la población de las haciendas, ranchos, rancherías y localidades que están dentro del anillo de influencia del lugar o dónde sencillamente los habitantes no asisten de manera regular para adquirir e intercambiar productos; en este sentido habría que retomar el valor de uso que podrían darle a cada producto los indígenas.¹³

Los autores proponen por ende identificar la participación de los indígenas en el mercado, ya sea “en el auto abasto, trueque o comercialización de los diferentes productos por ellos elaborados”.¹⁴ En la misma línea, Arcondo¹⁵ sugiere conocer el proceso de transición entre una economía no mercantil a una mercantilizada, para ello parte de tres elementos fundamentales planteados por los economistas clásicos (Smith, Ricardo y Marx): la división del trabajo, el intercambio y el dinero. Éstos, al irse desarrollando, dan pauta a la lógica mercantil. Arcondo también rescata los estudios pioneros de Einzig (1969), por ejemplo los que hacen referencia al concepto de *dinero primitivo* (primitive money), para analizar el sistema de precios en mercados seminaturales, esto es en mercados donde “los precios libres coexisten con otros fijados o tasados, además de bienes con funciones de moneda y precios obviamente diferentes en transacciones de intercambio o de cancelación de deudas”. Dichas lógicas según Arcondo pueden ser vistas coexistiendo como intercambios por contratus (libre) y otras por estatus (regulados), esto último interpretando lo planteado por Karl Polanyi sobre el carácter disposicional (reciprocidad y redistribución) de las relaciones sociales en el intercambio de bienes.¹⁶

¹³ Escobar y Fagoaga, “Comercio indígena en las huastecas (México), siglo XVIII”, *op. cit.*, p. 221.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Aníbal B. Arcondo, “La noción de mercado en economía y su utilización en la historia”, en Silva Riquer, Jorge y Grosso, Juan Carlos, *op. cit.*, pp. 19 – 43.

¹⁶ Karl Polanyi, *La gran transformación*, México, Juan Pablos Editor, S.A. 2009.

En suma, a partir de lo que se ha mencionado puede considerarse que la división del trabajo¹⁷ es fundamental en la mercantilización del intercambio de bienes, pero la mercantilización, de acuerdo con Arcondo, también requiere para su desarrollo de los siguientes elementos:

1. La división del trabajo.
2. El intercambio comercial.
3. El uso del dinero.
4. El sistema de precios.
5. La infraestructura carretera y el transporte.

Ahora bien, desde nuestro punto de vista, tales elementos sólo pueden funcionar con instituciones que los estructuren como sistema, específicamente como un sistema económico mercantil capitalista. A partir de los aspectos teóricos señalados, en este trabajo se intentará articular la información documental obtenida en distintos acervos sobre la configuración mercantil del mercado en el departamento de Las Casas. Para ello es necesario comenzar con el análisis de un aspecto esencial: las características de la población de la región de estudio.

2. POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LAS CASAS

Durante los años de estudio, 1890-1910, la división política de Chiapas tuvo varias reestructuraciones¹⁸. En 1900 estuvo organizada por 12 departamentos, según el censo de ese año¹⁹. Sin embargo, una década después, en 1910, la entidad ya contaba con 13 de-

¹⁷ La división del trabajo a la que hace referencia Arcondo es la división social del trabajo porque la circunscribe al contexto social en que ésta se desarrolla. De acuerdo al diccionario de economía política, “La división social del trabajo es la separación de distintos tipos de trabajo en la sociedad de modo que los productores se concentran en determinadas ramas y clases de producción[...] La división social del trabajo, así como la división del mismo en una empresa, implica una especialización profesional de los trabajadores de la producción”

¹⁸ La división político administrativa de Chiapas adquirió una estructura más o menos definida a partir de 1837, año en que se formalizarían los departamentos, distritos y partidos, como parte del código de las siete leyes de diciembre de 1836. Véase a Pedrero Nieto, Gloria, *La nueva estructura agraria de Chiapas.1853-1910*, en <http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/aspuam/presentatesis.php?recno=14660&docs=UAMI14660.pdf>. Consultado el 20 de julio de 2014.

¹⁹ En el *Anuario* de 1908, con datos de 1900, se menciona que la división territorial del estado de Chiapas estaba constituida por 7 ciudades, 11 villas, 114 pueblos, 1, 220 haciendas, 5, 822 ranchos y 5, 040 fincas rústicas sin clasificar. La división política consistía en 12 departamentos y 4 partidos (Motozintla, Chamula, Zintalapa y La Frailesca), subdivididos en 132 municipalidades, con una población total de 360, 799 habitantes.

partamentos y 132 municipalidades²⁰, con una población total de 438, 843 habitantes. La tasa de crecimiento en relación con 1900 fue de 1.98%, y con respecto a 1895 fue de 3.24%, es decir que en 15 años, 1895-1910, la población se incrementó en 3 habitantes por cada 100.



Mapa 1. División política del estado de Chiapas, siglo XIX

Fuente: Gloria Pedrero Nieto, *La nueva estructura agraria de Chiapas. 1853-1910*, <http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/aspum/presentatesis.php?recno=14660&docs=UAMI14660.pdf>. Consultado el 20 de julio de 2014.

²⁰ En los datos del censo de 1910 aparece el departamento Mariscal, el cual tendría su origen en el partido Motozintla, creado en 1892.

Por su parte, el departamento de Las Casas²¹, que se localiza en la zona montañosa de lo que ahora llamamos Los Altos de Chiapas, tuvo dos divisiones político-administrativas en el periodo de estudio. Antes de 1892 existía el departamento de La Casas como tal, pero en ese año se creó el partido Chamula, el cual abarcó algunos pueblos del departamento. El Partido Chamula, aunque dicho partido fue suprimido el 1 de enero de 1909, por un decreto del mes de noviembre de 1908, y los pueblos que lo componían se reincorporaron al departamento de Las Casas. En este estudio el departamento de Las Casas será considerado en conjunto con el partido Chamula, porque en suma las dos circunscripciones conforman la región que conocemos hoy día como los Altos de Chiapas.

Los municipios que integraron al departamento de Las Casas²² experimentaron varios cambios de adscripción durante los años que abarca este estudio. Por ejemplo, en 1900 el departamento abarcaba solamente 16 municipios y hacia 1910 contaba con 17, distribuidos en tres regiones, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro I. Regiones y municipios del departamento de Las Casas, 1890 – 1910

Regiones del departamento	Municipalidades
Centro	San Cristóbal, Chamula, Huistán, San Andrés, San Felipe Ecatepec, San Pedro Chanal y Zinacantán
Norte	San Miguel Mitontic, San Pedro Chenalhó, Santa Martha, Santa María Magdalena, Santiago y Tenejapa
Sur	Villa de Teopisca, Amatenango, Nuevo León y San Lucas

Fuente: Censo de población de 1910 y Flores, 1909.

La población del departamento de Las Casas no presentó cambios significativos con respecto a su crecimiento relativo, dado que de 1900 a 1910 sus habitantes solamente crecieron un 0.47%. Por su parte, la estructura demográfica, por sexo y municipio, durante ese periodo se estaba conformada de la siguiente manera:

²¹ El departamento de Las Casas cambió de nombre varias veces. Por ejemplo, hasta 1858 se denominaba departamento Centro, posteriormente se llamó departamento San Cristóbal y a partir de 1893 recibió el nombre de Departamento de Las Casas, ésta última denominación fue la que conservó durante todo el Porfiriato. Véase a Carlos Z. Flores, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, tipografía Flores, 1909.

²² Estos municipios corresponden más o menos en términos territoriales a los mismos de la actual Región V Altos. Tsotsil-Tseltal, antes Región II Altos (ver anexos).

Cuadro 2. Población por sexo y municipio, 1900

	Municipalidades	Hombres	Mujeres	Totales
Departamento Las Casas	San Cristóbal Las Casas	6, 619	8, 738	15, 357
	Tenejapa	2, 690	3, 152	5, 842
	Huistán	1, 716	1, 745	3, 461
	Villa de Teopisca	1, 219	1, 233	2, 452
	Amatenango	665	657	1, 322
	San Lucas	475	487	962
	Chanal	592	655	1, 247
	San Felipe Ecatepec	478	461	939
	Total	14, 454	17, 128	31, 582
Partido Chamula	Chamula	6, 716	6, 573	13, 289
	San Andrés	1, 540	1, 782	3, 322
	San Pedro Chenalhó	1, 526	1, 636	3, 162
	Zinacantán	1, 393	1, 721	3, 114
	San Miguel Mitontic	760	925	1, 685
	Magdalena	529	677	1, 206
	Santa Marta	208	293	501
	Santiago	189	202	391
	Total	12, 861	13, 809	26, 670
	Total de totales	27, 315	30, 937	58, 252

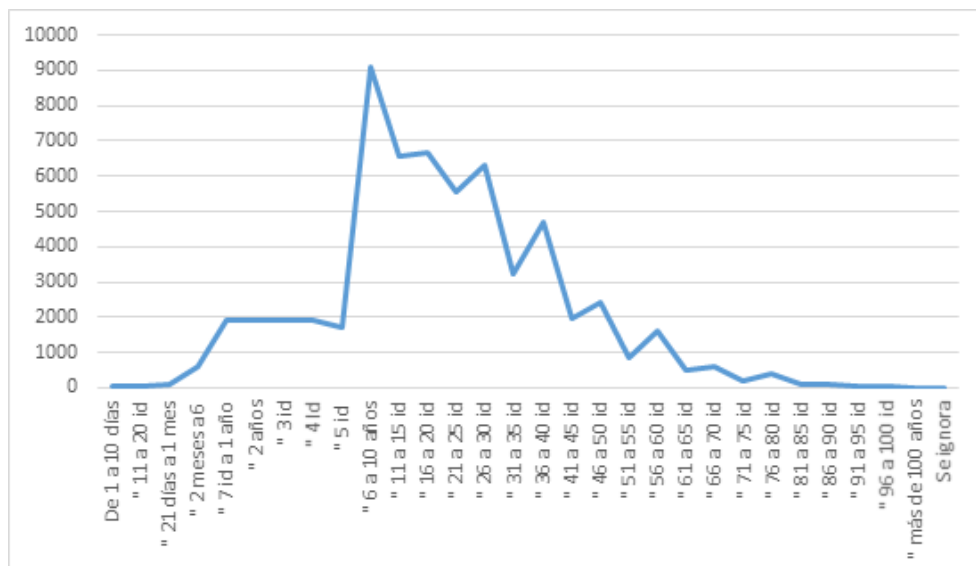
Fuente: Censo y división territorial, 1900.

No obstante, es importante destacar que si bien el crecimiento relativo de la población no fue significativo, los datos del censo de 1910²³ muestran que en ese año los 61, 069 habitantes del departamento de Las Casas representaron el 14% del total estatal,

²³ Cabe mencionar que la mayoría de los cuadros que presenta el censo de 1910 tienen errores en las sumatorias totales, por ello, suponiendo que los valores absolutos estén bien, éstos se tomaron como base para calcular las sumatorias totales en Excel, las cuales son las que ahora se presenta y que no corresponden a las sumatorias totales del censo impreso. Este procedimiento tiene la ventaja de trabajar con sumatorias totales correctamente calculadas, además de que permite el uso de programas estadísticos básicos o avanzados, lo cual no podría hacerse si se trabajara con los valores absolutos y las sumatorias totales del censo impresos porque al meterlos a un programa estadístico nos arrojaría errores (al respecto se recomienda ver la nota metodológica en los anexos).

lo que convirtió a ese departamento en el más poblado de la entidad, seguido por el Soconusco, con el 12.5% de la población total.

Para 1910 la estructura de población del departamento de Las Casas era muy parecida a la del estado, es decir la cantidad de menores de *un día* hasta 4 años era muy baja, pero a partir de los 6 años la cantidad se disparó, siendo los grupos de edad más representativos los desde 6 hasta 10 años y los desde 11 hasta 15 años, según se aprecia en la siguiente gráfica:



Gráfica 1. Estructura de población del departamento de Las Casas, 1910

Fuente: Censo y división territorial, 1910.

Los grupos de edad que tuvieron un crecimiento significativo en el censo de 1910, fueron desde 5 hasta 10 años y el desde 10 hasta 20 años, en tanto que el primero creció desde 1.21% hasta 4%, y el segundo de 0% a casi 4%. El impacto de ese crecimiento se reflejó en la demanda de escuelas, empleo y servicios de salud. El grupo de edad que disminuyó fue el de más de 60 años, que debió haber crecido 5.1%, pero solamente aumentó el 1.68% en 1910.

En cuanto al grado de instrucción escolar estatal de los pueblos que conformaban en departamento en 1910, tenemos que sólo el 9.12% de la población sabía leer y escribir; en cambio el grueso de la población, un poco más de la mitad, el 52.6% de los adultos, no sabían leer ni escribir, además los menores de edad que no sabían leer ni escribir representaban el 38.7%.

Por departamento tenemos que el de Tuxtla contaba con una población de 1.6% que sabía leer y escribir, le seguía el departamento de Comitán con el 1.3%, el de Las Casas con el 1.2% y el del Soconusco con el 1%. Lo anterior significaba que en el departamento Tuxtla casi dos personas de cada 100 sabían leer y escribir, en cambio en los de Comitán, Las Casas y Soconusco sólo una persona por cada 100 sabía leer y escribir. En contraparte, los adultos que no sabían leer ni escribir en esos mismos departamentos variaba considerablemente, así el departamento Las Casas tenía un porcentaje muy alto de habitantes que no sabían leer ni escribir, el 7.9 %, le seguía el Soconusco con el 7.1 %, el de Comitán con el 5.7% y el más bajo porcentaje se encontraba en Tuxtla con el 4.1%.

Esos datos contrastan con la cantidad de población que habitaba en cada departamento²⁴. El de menor población era el de Tuxtla, con el 9.2 % del total estatal, aunque como vimos, ese departamento reunía al porcentaje más alto de personas que sabían leer y escribir, y la menor cantidad de adultos que no sabía leer ni escribir. En cambio, el departamento de Las Casas, que tenía la mayor población del estado, contaba con el nivel de instrucción escolar más bajo y el mayor número de adultos que no sabía leer ni escribir.

En términos de la población indígena, de acuerdo con datos de Pedrero, hacia 1892 constituía más de la mitad de la población total. Sin embargo entre 1895 y 1900, según datos estadísticos de esos años, el número de indígenas se redujo casi un 20%, aunque ello se debe a que esos datos consideraron como criterio para identificar a los indígenas el uso del español y a que ellos mismos no se asumieron como indígenas.²⁵

3. EL MERCADO Y EL COMERCIO EN EL DEPARTAMENTO LAS CASAS

Al finalizar el siglo XIX la estructura social en el departamento de Las Casas solamente incluía a la población indígena como fuerza de trabajo para las principales actividades económicas, por lo que puede decirse que era una sociedad excluyente. Es decir era una estructura que articulaba a los diferentes grupos sociales, pero de mane-

²⁴ Posiblemente la mayor cantidad de población en algunos departamentos se deba a la mayor cantidad de municipalidades, sin embargo, si esta fuera la situación, el departamento de Mezcalapa con cuatro municipalidades más que Tuxtla debería de tener más población que ésta última, sin embargo, Mezcalapa tenía el porcentaje de población más bajo del estado éste era de 3.7%. Tal vez si se calculará la densidad de población se podría conocer la congruencia entre la superficie territorial y la cantidad de población.

²⁵ Pedrero Nieto, Gloria, *La nueva estructura agraria de Chiapas.1853-1910*, en <http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/aspum/presentatasis.php?recno=14660&docs=UAMI14660.pdf>. Consultado el 20 de julio de 2014.

ra diferenciada. Esa articulación correspondió a “una sola y única estructura que fracciona, aísla y margina a ciertos grupos para hacerlos servir mejor a otros, y asegurar el dominio de éstos últimos sobre aquellos. Más que de la integración incompleta de la sociedad, el pluralismo es revelador de una modalidad particular de organización y estructuración sociales”.²⁶

La economía y el mercado en el departamento Las Casas estaban anclados al poder político de la elite de San Cristóbal desde la Colonia y para el periodo de estudio, la sede de los poderes del estado se encontraban ahí, aunque esa circunstancia cambiaría a partir del traslado de la capital hacia Tuxtla Gutiérrez en 1892²⁷. Esto implicó una ruptura con el esquema político y económico prevaleciente y en adelante debió adaptarse a la política liberal del momento.

Las unidades económicas del departamento estaban constituidas por las familias ladinas o indígenas, la finca, los pueblos indígenas y las instituciones de gobierno, que de manera parcial regulaban algunas actividades económicas.

En términos de la actividad productiva, de acuerdo con datos del anuario de 1908²⁸, las actividades pecuarias y agrícolas del departamento de Las Casas eran las siguientes: la producción pecuaria estaba sustentada básicamente por el ganado bovino, lanar, cabrío y porcino, siendo su valor de producción de 90, 341 pesos, 4, 533 pesos, 276 pesos y 10, 504 pesos respectivamente. San Cristóbal Las Casas era la municipalidad con la producción más alta y donde se producían los cuatro tipos de ganado mencionados.

Las actividades consideradas como industriales²⁹ en el departamento estaban concentradas en la cabecera del departamento, la ciudad de San Cristóbal, y eran las siguientes:

²⁶ Henri Favre, *Cambio y continuidad entre los mayas de México*, México, Siglo XXI, p. 361.

²⁷ Antes de 1892 San Cristóbal había dejado de ser capital del estado cuatro veces 1830, 1857, 1863 y 1868.

²⁸ El *Anuario* de 1908 proporciona la información separada del departamento Las Casas y el Partido Chamula, aquí sumaremos los valores equivalentes de cada variable para presentar el total.

²⁹ Toda actividad lo que implique la transformación de la materia prima.

Cuadro 3. Actividades económicas en el departamento Las Casas

Actividad	San Cristóbal Las Casas
Zapaterías	33
Fábricas de aguardiente	24
Carpinterías	23
Herrerías	12
Sastrerías	12
Panaderías	10
Peluquerías	8
Talabarterías	8
Fábricas de jabón	8
Tejerías	7
Hojalaterías	6
Platerías	6
Alfarerías	6
Fábricas de velas	6
Chocolate	6
Sombrerías	5
Fábricas de dulces	5
Imprentas	5
Molinos de trigo	5
Fotografías	3
Aserraderos	3
Pólvora y cohetes	3
Relojerías	2
Plantas de luz eléctrica	2
Carrocerías	1
Tenerías	1
Fábricas de hielo	1
Fábricas de soda	1

Fuente: Anuario estadístico, 1908.

Las actividades productivas del cuadro 3 reflejan la diversidad productiva que se desarrollaba en San Cristóbal y que por tanto determinaban la interacción de esa ciudad con otros departamentos. Tales actividades son un indicativo de la existencia de

un mercado formal de algunos productos, aunque es poco probable que su comercialización en el nivel regional respondiera a un sistema formal de precios³⁰. Llama la atención que la producción de zapatos, que era la industria más importante según las estadísticas del anuario, no trascendiera para la posteridad, lo que sugiere que la elaboración de zapatos no fue tan redituable como otras, como por ejemplo la producción de aguardiente. En todo el departamento de Las Casas se encontraban establecidas un total de 45 fábricas distribuidas de la siguiente forma: 33 fábricas en San Cristóbal, 3 en Teopisca, 2 en Tenejapa, 1 en Huistán, 4 en San Pedro Chenalhó y 2 en Zinacantán. La producción de aguardiente era una de las actividades más rentables de todo el estado en esos años, de tal modo que se constituyó en un monopolio en la primera década del siglo XX.

Los datos del cuadro 3 demuestran también que San Cristóbal destacaba por las carpinterías, herrerías, sastrerías y panaderías. Las carpinterías y herrerías tuvieron cierto prestigio hasta la última década del siglo XX, aunque las sastrerías no corrieron con la misma suerte. En cambio, las panaderías fueron las actividades más trascendentales en esos años y aún hoy día mantienen su importancia en el mercado.

La actividad agrícola en el departamento de Las Casas, por su parte, tenía mayor relevancia que las actividades industriales, como puede verse en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Producción agrícola en el departamento, 1908³¹

Producción	Kilogramos	Valor
Trigo	44, 9016	26, 339
Panocha o piloncillo	32, 8540	13, 667
Papa	21, 000	2, 100
Caña de azúcar	11, 500	300
Camote	3, 000	300
Café	2, 360	475
Cascalote	1, 000	10
Cacahuate	30	60
Total	81, 6446	43, 251

³⁰ Al parecer no todos los precios respondían a un orden institucional sino convencional y local.

³¹ Esta producción presentada es la sumatoria total de lo producido entre el departamento de Las Casas y el Partido Chamula.

Producción	Hectolitro	Valor
¿? Maíz ³⁷²	19, 283	33, 360
Arvejón	102	830
Cebada	120	600
Frijol	2, 692	6, 420
Haba	30	180
Linaza	20	400
Total	22, 247	41, 790

Fuente: Elaborado con datos del anuario de 1908.

La separación de totales se deba a la agrupación de la unidad de medida.

Como también puede verse en el cuadro 4, la producción de trigo, piloncillo, maíz y frijol destacaban en cuanto al volumen producido como por el valor generado, esto independientemente de la unidad de medida de que se trate. Aunque algunos productos eran específicamente del departamento Las Casas, como el cacahuete y la caña de azúcar; otros eran propios del partido Chamula, como el camote, cascalote, papa, arvejón, linaza y haba. El café por su parte llama la atención porque las unidades producidas en el partido Chamula era 18% más altas que en el departamento de Las Casas.

De acuerdo con Hermilo López Sánchez y Carlos Flores³³ cada barrio de la ciudad de San Cristóbal desarrollaba una actividad industrial determinada. El barrio Mexicanos fabricaba tejidos, el de Guadalupe elaboraba juguetes de madera y barro, el de Cuxtitali criaba ganado porcino, el de Santa Lucía producía juegos pirotécnicos, el de San Ramón loza y el Cerrillo herrería. Por su parte, los pobladores del municipio de Huistán se dedicaban a la agricultura, tenían bueyes para arar la tierra y una parte de ellos laboraba en las fincas de otros municipios. San Pedro Chanal producía maíz, frijol, trigo y frutas propias del clima, mientras que en San Andrés la población indígena se ocupaba de la crianza de cerdos y trabajaba como arrieros o como peones en otros municipios y departamentos. Los indígenas de San Felipe Ecatepec se desempeñaban también como arrieros y transportaban frutas de los Valles Centrales para venderlas en la ciudad de San Cristóbal Las Casas. En distintos pueblos del departamento también se producía cera vegetal e ixtle.³⁴ La unidad económica

³² En el *Anuario* no se visualiza bien el nombre del producto al que corresponde los valores presentados, pero por la unidad de medida y su importancia se puede suponer que se trata del maíz.

³³ Hermilo López Sánchez, *Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*, tomo II, México, p. 1083.

³⁴ Carlos Z. Flores, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, tipografía Flores, 1909, pp. 26-29.

que aglutinaba la producción y las actividades económicas del departamento de Las Casas eran las fincas. Algunas de ellas son:

Cuadro 5. Fincas de campo existentes en el estado cuyo valor fiscal excede de \$10,000.00 diez mil pesos, con expresión de sus principales producciones. Departamento Las Casas³⁵

Nombre de la finca	Nombre del propietario	Producciones principales
San José La Granada y La Herradura	Francisco Rincón	Cereal y trigo
Tejonera	Miguel A. Castillo	Cereal y ganado
Dolores Chempil	Martín Morales	Cereal y ganado
El Carmen Yalchucen	Higinio A. Bermúdez	Cereal
Jovochén	Catarina Román	Sin Explotar
San Gregorio y anexa Chisté y Onteal, Pomos y San Antonio Palaschiguá	Martín Morales	Cereal y ganado
Los Llano de Guadalupe	Eusebio F. Burguete	Cereal y ganado
San Isidro Cenab de Piedra y anexas	Alfredo Aguilar	Cereal, trigo y ganado
El Trapiche de la Merced	J. Alejandro Cabrera	Cereal, caña y ganado
El Retiro y anexas, Chenpalma Chalán y Chempil	Carlos Z. Flores	Cereal y ganado
Chenecultic	Juan E. Torres	Cereal, caña y ganado
Chichiquistán	Juan E. Torres	Cereal, café y trigo
San Francisco	Juan E. Torres	Cereal y trigo
San Isidro	Isabel Martínez	Cereal y ganado
Los Chorros	M. de Trejo	Cereal, caña y ganado
Tanaté	Gregorio Culebro	Cereal y caña

Fuente: AHCH, *Anuario estadístico*, 1908.

Si tomamos en cuenta la producción que declaraban las fincas³⁶ y la que tenía lugar fuera de ellas se observan varias dimensiones productivas. Por un lado, tenemos a las fincas y su producción; por el otro la existencia de trabajadores libres -carpinteros,

³⁵ De acuerdo con el *Anuario* de 1908 en el partido Chamula no había fincas.

³⁶ En algunas fincas rústicas se producía ganado vacuno, caballo, mular, lanar, cabrío y porcino. Como parte de la industria había ocho casas para molinos harineros. Véase a Carlos Z. Flores, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapa*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Tipografía Flores, 1909.

herreros, zapateros, molenderas, costureras, panaderas, etcétera-, y finalmente los productores de alimentos agrícolas como el maíz, frijol, cebada, trigo, camote, haba.

Ahora bien, el espacio físico en donde se realizaban las transacciones comerciales, es decir, el mercado, se encontraba establecido en la plaza principal de San Cristóbal de Las Casas, la cabecera regional del departamento:

Mercado del departamento de Las Casas en San Cristóbal de Las Casas, 1890.



Fuente: Juan Miguel Blasco López, “San Cristóbal de las Casas, 1864-1872: radiografía de una ciudad en crisis” en revista *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. III, núm. 1, junio, 2005.

No cabe duda de que la existencia de un mercado no depende sólo del intercambio de los productos locales, sino de un conjunto de redes y circuitos de mercado que trascienden lo regional y hasta el ámbito nacional. Éstos a su vez pueden estar interconectados con mercados más pequeños, lejanos o de difícil acceso, en donde la relación mercantil no es clara, en tanto que en el mercado el valor de uso es lo que garantiza la demanda de un producto. La existencia de mercados también depende de normas institucionales y sociales para su funcionamiento.

Para el caso específico del departamento de Las Casas, la interacción comercial era diversa. Algunos pueblos mantenían un comercio itinerante de telas de algodón, pan

e hilos³⁷. En el caso de Chamula, el pueblo más próximo a San Cristóbal, Carlos Flores refiere que los indígenas vendían, en los municipios cercanos y en los que pertenecían a otros departamentos del estado, una variedad de productos agrícolas, artesanales e instrumentos de trabajo, entre ellos;

Hortalizas, frutas, cal, leña, carbón vegetal, canastos o chaquihuites, pulque de maguey maderas de construcción, sillas de pino, puertas de maderas para casas, guitarras, arpas y violines, redes de pita, sombreros de palma, chamarros, cotones, coleras y chujes, gamuzas, zuelas, cactles, cubiertas de zuela para cuchillos, machetes, algunas hierbas medicinales como la del lajerío, laurel, arrayán y otras (...) Las mujeres apacientan sus carneros y hacen tejidos de lana para vender y para los trajes de su familia.³⁸

Para profundizar en los mecanismos de los intercambios comerciales que se desarrollaban en el estado en esos años es conveniente conocer la normatividad jurídica vigente. En el último tercio del siglo XIX se habían decretado dos códigos mercantiles en el país, cuyos principios estaban sustentados en la economía abierta: el de 1884 promulgado por Manuel González y el de 1889 emitido por Porfirio Díaz. El primero, a decir del propio Manuel González, a pesar de que era congruente con la corriente liberal, no era muy claro en cuanto al significado del comercio en una sociedad capitalista desarrollada.³⁹

En vista de lo anterior, el mercado y el comercio al finalizar la centuria decimonónica en Chiapas presentaba en efecto diversos obstáculos que impedían la puesta en marcha de un mercado libre en el sentido del juego de la oferta y demanda. Una de las principales restricciones eran las alcabalas, que consistían en cobrar un impuesto a las ventas de un producto⁴⁰. En San Cristóbal existían 5 garitas que eran puntos de control para la entrada de mercancía y en ellos se cobraban las alcabalas. Esas garitas eran las de: San Diego, Guadalupe, La Merced, Santa Lucia y Mexicanos. No se sabe si otros municipios del departamento contaban con garitas, pero había una prohibición establecida en el bando de policía de 1880, decretado por Utrilla, en el capítulo IV, artículo 58, relacionado con el abasto, que a la letra dice:

³⁷ Anna María Garza Caligaris, "Comerciantes, matanceras y sirvientes. Género y legalidad en San Cristóbal de Las Casas durante el Porfiriato", en *Mesoamérica*, vol. 25, núm. 46, pp. 27 - 56.

³⁸ Carlos Z. Flores, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapa*, op. cit., pp. 24-25.

³⁹ María del Refugio González, *Comercio y comerciante en México en siglo XIX. Legislación y doctrina*. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/640/13.pdf>

⁴⁰ De acuerdo a Menegus (1994), los indígenas estaban exentos del pago del diezmo sobre productos de la tierra y también del pago de alcabalas. Por ello menciona que no existen fuentes cuantitativas sobre lo que generaba este pago en los indígenas.

Art. 58. Queda prohibido salir a los caminos o suburbios de las poblaciones a comprar comestibles o artículos de primera necesidad; bajo la pena de pérdida total de lo que allí se comprare a beneficio de los presos de cada localidad o del fondo municipal a falta de aquello; sin perjuicio de las penas del reglamento.⁴¹

En esos años, en todo el país las alcabalas eran cuestionadas por el hecho de que restringían el comercio. En Chiapas ocurría lo mismo y por esa razón, en 1892, Emilio Rabasa llevó a cabo una reforma fiscal que ordenó la supresión del impuesto de alcabalas y en su lugar se estableció la ley de rentas municipales. Lo anterior tuvo dos efectos. Por un lado se lograron centralizar los ingresos en el nivel estatal, y por otro se mermó el poder económico de las elites de Chiapas, particularmente la de los comerciantes y empresarios de San Cristóbal, quienes recibían importantes ingresos por el impuesto de alcabalas y por la comercialización del aguardiente, los cuales también pasaron a ser administrados por el gobierno estatal.

Por otro lado, con la creación del partido Chamula y sus municipalidades, en ese mismo año, 1892, se eliminó la posibilidad de que el ayuntamiento de San Cristóbal captara ingresos por la vía de los impuestos mencionados. Igualmente, en 1892, con el traslado de la capital hacia Tuxtla Gutiérrez, el gobierno de Rabasa obtuvo un mayor control de los ingresos públicos y en general de la economía de la entidad., lo que dio como resultado una reconfiguración económica y política del estado. Tales cambios representaron para San Cristóbal menores ingresos y también un menor poder de control sobre la fuerza de trabajo. Por ello, el cambio de la capital había tenido férreos opositores, en particular los gobernadores Miguel Utrilla y Manuel Carrascosa.

El 6 de diciembre de 1881 también se estableció la ley de prestaciones personales. En el artículo primero estableció que todo varón desde 16 hasta 60 años estaba obligado a prestar 4 días de trabajo al año en obras de utilidad pública o bien debía abonar los jornales correspondientes para pagar a otro individuo. La ley de prestaciones personales implicó el paso del trabajo forzado a una obligación contractual y de esa manera se legalizó el trabajo forzado.

Si bien con la reforma fiscal se intentó regular el funcionamiento del mercado en lo referente a la producción y circulación de mercancía⁴², no ocurrió lo mismo para la regulación de las relaciones laborales, dado que éstas perpetuaron el trabajo forzado y la servidumbre. Washbrook sostiene que después de la Independencia, la legislación

⁴¹ AHCH, *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1880*, Anexo 22, Reglamento de policía y buen gobierno.

⁴² Incluyendo por supuesto el producto de mercado y los giros mercantiles.

local mantuvo de algún modo el funcionamiento de las instituciones coloniales del trabajo forzado y la servidumbre por deudas:

En remplazo de la antigua mita, los propietarios rurales han sabido establecer el trabajo por obligación judicial, dando a crédito a los indios bebidas alcohólicas y toda clase de objetos que les son útiles; y como los indios no tienen otro medio de pagarlos, desquitan su precio con trabajo.⁴³

El sistema de servidumbre por deudas del fin del siglo XIX se convirtió en un sistema que formó también parte de la cultura dominante, como refiere Ana Garza:

El imaginario político y cultural dominante de la época veía en la ley uno de los símbolos de la modernidad, impulsora de la civilización y el desarrollo económico. Sin embargo, al mismo tiempo dominaba en las relaciones de trabajo de Los Altos de Chiapas un sistema de servidumbre muy arraigado que se reproducía en todos los espacios de la vida social, incluso a niveles muy modestos. Este sistema no sólo colocaba a los mestizos ricos como amos y como sus servidores a indígenas pobres, ni se desarrollaba únicamente en el marco del trabajo agrícola y las fincas rurales.⁴⁴

Aunque Garza menciona la existencia de contratos formales para los trabajadores en las últimas décadas del siglo XIX en el estado, cabe mencionar que en uno de los barrios de San Cristóbal, Cuxtitali, los contratos se elaboraban con muchas trampas. El gobernador Francisco León veía esos contratos como “triquiñuelas” de los pobladores de San Cristóbal en contra los indígenas. Por esa razón, el propio gobernador intentó reformar las relaciones de servidumbre por considerarlas retrogradadas, pero como Porfirio Díaz no estuvo de acuerdo con la idea de suprimirlas, dado que según su punto de vista no existían condiciones de hacerlo, el sistema de servidumbre por deudas se mantuvo tal como existía hasta ese momento.

Para impulsar el comercio en el departamento de Las Casas resultaba necesario crear una infraestructura adecuada, en particular una red de caminos que agilizará el flujo de personas y mercancías. La necesidad de caminos fue considerada como una

⁴³ Sarah Washbrook, “Indígenas, exportación y enganche en el norte de Chiapas, 1876-1911” en *Mesoamérica* 46 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2417920>. Consultado el 20 de noviembre de 2012.

⁴⁴ Anna María Garza Caligaris, “Comerciantes, matanceras y sirvientes. Género y legalidad en San Cristóbal de Las Casas durante el Porfiriato”, *op. cit.*, p. 28.

prioridad por parte de la elite política de San Cristóbal en aras de lograr un mejor intercambio comercial a nivel regional y con otros estados del país:

Es una verdad confesada por todos que la ciudad de San Cristóbal de Las Casas no ha podido alcanzar grandes adelantos industriales, ni su comercio tiene una importancia proporcionada a la que disfruta, como centro de la región más poblada de Chiapas, y a la que goza por su categoría en el orden social y político del estado: ni podrá suceder de otra manera mientras no cuente con vías de comunicación que la pongan en contacto con plazas consumidoras y principalmente con los estados vecinos de Tabasco, Campeche y Yucatán en dónde todos los productos procedentes de la región fría de Chiapas son muy estimados.⁴⁵

De hecho en 1883 se construyó un camino de herradura desde San Cristóbal de Las Casas hasta Las Palmas, que además comunicó a los departamentos de Chiapa, Tuxtla y Pichucalco con Villahermosa. También, en 1889, se inició la construcción de tres nuevos caminos de herradura, uno de los cuales partió desde San Cristóbal hasta Salto de Agua, vía Tumbala. Esa red de caminos y carreteras se convirtió a la postre en una red mercantil.

Así mismo, como parte de la construcción de infraestructura, en 1908, se estableció la red eléctrica en la ciudad de San Cristóbal. Años atrás, las industrias locales ocupaban como fuerza motriz el vapor de agua. Además, en 1910 se creó un servicio de transporte público, con guayines de tracción animal en San Cristóbal.⁴⁶ Todo lo anterior refleja el desarrollo de una actividad económica mercantil en el departamento de Las Casas, constituida por el mercado y el comercio, la que a su vez estaba sustentada en mecanismos de articulación social, como veremos en seguida.

4. ARTICULACIÓN SOCIAL EN TORNO AL MERCADO Y EL COMERCIO EN EL DEPARTAMENTO DE LAS CASAS

A principio del siglo XX el escenario político, económico y social en el departamento de Las Casas era diverso. La ciudad más importante era sin duda era San Cristóbal y a su alrededor se encontraban los municipios indígenas, estos últimos como proveedores fundamentalmente de materias primas y de fuerza de trabajo, aunque contaban con su propia lógica interna.

⁴⁵ Carlos Z. Flores, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapa*, op. cit., p. 23.

⁴⁶ Andrés Aubry, *San Cristóbal de Las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental. 1528 - 1990*, México, Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya, A.C. (INAREMAC), 1991, p. 77.

La estructura de poder en el departamento de Las Casas estaba constituida de la siguiente manera:

Consistía en un jefe político nombrado por el gobierno del estado, tiene a su cargo la administración política interior del departamento y la municipal la ejercen los ayuntamientos nombrados popularmente por cada municipio. En el departamento hay dos jueces de primera instancia, un colector de rentas, un juez del registro del estado civil y ocho oficinas telefónicas... El gobierno federal tiene en San Cristóbal de Las Casas: una administración principal de timbre, una oficina telegráfica, una administración de correos.⁴⁷

Las elites locales realizaban intercambios comerciales entre iguales, pero también se efectuaban intercambios diferenciados (ladino-Indígena), es decir existía un comercio asimétrico⁴⁸, que tomando como base la producción agrícola y la fuerza de trabajo, iba de abajo hacia arriba, configurando un sistema de exacción económica amparado por las leyes liberales.

Un ejemplo de ello es el impuesto de capitación establecido legalmente y que generaba una presión económica entre los indígenas para buscar ingresos monetarios. En el último cuarto del siglo XIX, la necesidad de pagar ese impuesto obligó a los indígenas del departamento de Las Casas engancharse para trabajar en las fincas cafetaleras del Soconusco y del norte de Chiapas, como resultado del auge de la producción de café. Este producto estaba por encima de las lógicas de los mercados locales, dado que tenía una demanda importante en los mercados mundiales. De esa forma el departamento de Las Casas, a través de la fuerza de trabajo indígena, se insertó en el modelo agrario exportador como parte de la división internacional del trabajo.

En términos políticos y sociales el departamento de Las Casas enfrentó en esos años una serie de transformaciones, ya que además de la pugna entre las elites de San Cristóbal y Tuxtla por el traslado de la capital política del estado, en la región se aplicaron las leyes de desamortización (1856) y de nacionalización (1859), por lo que algunas iglesias y conventos fueron ocupados por el ejército y por instituciones públicas, en la medida en que los bienes de la iglesia enfrentaban juicios de litigio y algunos

⁴⁷ Carlos Z. Flores, *Departamento de Las Casas del estado de Chiapa*, op. cit., p. 14.

⁴⁸ Por ejemplo en 1909 se decreta la prohibición municipal en San Cristóbal al libre tránsito de los indígenas por el parque central sólo hasta 1943 con Eraste Urbina los indígenas recobran sus derechos urbanos. También desde 1880 en el bando de policía que creo Utrilla existía la prohibición de comerciar en los suburbios de San Cristóbal.

de sus bienes había sido divididos en lotes para ser adjudicados. En Teopisca también se denunciarían baldíos y al igual que en San Cristóbal se otorgaron en adjudicación

Con lo visto hasta aquí podemos señalar que el departamento de Las Casas contaba con un mercado regional, jerarquizado y segmentado, el cual se articuló bajo los conceptos de la ideología liberal vigente en esos años y que resultó fundamental para romper el orden semicolonial que existía en el departamento de Las Casas. No obstante, debe decirse que las estructuras mentales son de larga duración y la percepción de superioridad de los ladinos de San Cristóbal con respecto a los indígenas de la región se mantiene hasta el presente siglo. Sin embargo, la base material de las condiciones de vida de la región ya había sido transformada en la primera década del siglo XX y se consolidaría con la posición que asumirían los grupos con interés político después del Porfiriato.

CONCLUSIONES

La configuración del mercado interno en Chiapas se construyó de manera paulatina al finalizar el siglo XIX hasta el principio del XX. En ello contribuyó la ideología liberal difundida en el Porfiriato y que intentó, por la vía del desarrollo capitalista, ingresar a la modernidad e insertar la economía nacional a la dinámica de la división internacional del trabajo a través del modelo agrario exportador.

En el departamento de Las Casas esa circunstancia activó el mercado regional con la consecuente ruptura del sistema económico semicolonial que había mantenido hasta entonces la elite de San Cristóbal. Tal ruptura tuvo lugar a partir del cambio de sede de los poderes del estado, la movilidad de la fuerza de trabajo indígena a las fincas del Soconusco y el establecimiento de una red mercantil mediante la apertura de nuevos caminos. La monetización característica esencial del mercado tuvo lugar, en el ámbito regional y para el caso de integrar a la población indígena al sistema mercantil, a través del impuesto de capitación y la Ley de Prestaciones Sociales de 1881. Todo ello configuró un sistema de mercado regional y sirvió de mecanismo de articulación social en el departamento de Las Casas.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, Rodolfo, "El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas, México", *Reseña. Estudios de historia novohispana*, en www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn26/EHN02612.pdf. Consultado el 8 de marzo de 2015.
- Arondo, Aníbal B., "La noción de mercado en economía y su utilización en la historia", en Silva Riquer, Jorge y Grosso, Juan Carlos (comp.), *Mercados e historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 19- 43.

- Aubry, Andrés, *San Cristóbal de Las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental. 1528-1990*. México, Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya, A.C. (INAREMAC), 1991.
- Benjamín, Thomas, *Chiapas. Tierra rica, pueblo pobre. Historia política social*, traducción de Ramón Vera Herrera, México, Grijalbo, 1995.
- Blasco López, Juan Miguel, "San Cristóbal de las casas 1864-1872: radiografía de una ciudad en crisis", en *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. III, núm. 1, junio, 2005, pp. 149-165.
- Contreras Utrera, Julio, *La red mercantil de Chiapas hacia los puertos de Villahermosa y Frontera, Tabasco, durante la segunda mitad del siglo XIX* en <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8835/1/sotav9-Pag129-149.pdf>. Consultado el 14 de julio de 2014.
- Contreras Utrera, Julio, *Las finanzas municipales de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, durante el Porfiriato*, en <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/8952>. Consultado el 3 de junio de 2014.
- Diccionario de economía y finanzas, *Impuesto de capitación* en <http://www.eumed.net/cursecon/dic/C.htm#capitaci%C3%B3n>. Consultado el 4 de mayo de 2015.
- Dirección General de Estadística de la República Mexicana (1900), *Censo y división territorial del estado de Chiapas. 1900*, Verificados el 28 de octubre de 1900, Edición 1905. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México.
- Dirección General de Estadística de la República Mexicana (1910), *Censo y división territorial de Chiapas. 1910*, Verificados el domingo 27 de octubre de 1910, Colección Víctor Manuel Castillo, Edición 1912, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- Escobar Ohmstede, Antonio y Fagoaga Hernández, Ricardo A., "Comercio indígena en las huastecas (México), siglo XVIII" en *Anuario IEHS 21* en https://www.academia.edu/2036788/Comercio_ind%C3%ADgena_en_las_Huastecas_M%C3%A9xico_siglo_XVIII. Consultado el 20 de febrero de 2015.
- Favre, Henri, *Cambio y continuidad entre los Mayas de México*, México, Siglo XXI, 1973.
- Fenner, Justus, Pérdida o permanencia: el acaparamiento de las tierras colectivas en Chiapas durante el Porfiriato. Un acercamiento a la problemática desde los expedientes del juzgado de Distrito (1876-1910) en http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/a07n3/art_03.html. Consultado el 11 julio de 2014
- Flores, Carlos Z., *Departamento de Las Casas del estado de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Tipografía Flores, 1909.
- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas, durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Era, Segunda Edición 1997.
- Garza Caligaris, Anna María, "Comerciantes, matanceras y sirvientes. Género y legalidad en San Cristóbal de Las Casas durante el Porfiriato", en *Mesoamérica*, vol. 25, núm. 46, pp. 27 - 56.
- Gobierno constitucional del estado libre y soberano de Chiapas (1880), *Reglamento de policía y buen gobierno*. Expedido por el ejecutivo del estado de Chiapas.
- González, María del Refugio, *Comercio y comerciante en México en siglo XIX. Legislación y doctrina en bibliografía jurídica*. [unam.mx/libros/2/640/13.pdf](http://juridicas.unam.mx/libros/2/640/13.pdf). Consultado el 20 de noviembre de 2014.

- Kuntz Ficker, Sandra, "De las reforma liberales a la Gran Depresión. 1856 – 1929" en Kuntz Ficker, Sandra (coord.). *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, México, Ed. Colegio de México y Secretaria de Economía, 2010, Págs. 305 – 352.
- López Sánchez, Hermilo, *Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*, tomo II, México, edición del autor, 1960.
- Méndez Morales, José Silvestre, *Fundamentos de economía, para la sociedad del conocimiento*, Quinta edición, China, McGraw-Hill, 2009.
- Menegus, Margarita, *Fuente para el estudio de los mercados regionales y la participación de los indígenas en la colonia*, en <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4833293.pdf>. Consultado del 20 de enero de 2015.
- Pedrero Nieto, Gloria, *La desamortización y nacionalización de los bienes de la iglesia de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*, en http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/a07n3/art_02.html. Consultado el 20 de julio de 2014.
- Pedrero Nieto, Gloria, *La nueva estructura agraria de Chiapas.1853-1910* en <http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/aspuam/presentatesis.php?recono=14660&docs=UAMI14660.pdf>. Consultado el 20 de julio de 2014.
- Polanyi, Karl, *La gran transformación*. México, Juan Pablos Editor, S.A., Primera reimpression 2009, traducción Anastasio Sánchez, 1975.
- Rus, Jan, "El café y la recolonización de Los Altos de Chiapas. 1892 – 1910", en Olivera Mercedes y Palomo Dolores (coordinadores), *Chiapas de la Independencia a la Revolución*, México D. F., Ed. La casa Chata, 2005.
- Sempat Assadourian, Carlos, "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial" en Florescano, Enrique (compiladores) *Ensayo sobre el desarrollo económico de México y América Latina. 1500 – 1975*, México, Fondo de cultura económico, 1979.
- Silva Riquer, Jorge y Grosso, Juan Carlos, "Introducción", en Silva Riquer, Jorge y Grosso, Juan Carlos (Comp.), *Mercados e historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 7– 17.
- V. I. Lenin, "El llamado problema de los mercados" en *Obras completas*, tomo I, Buenos Aires, Cartago, 2da edición corregida y aumentada, 1969, en <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1893/probmerca/index.htm>. Consultado el 10 abril de 2015.
- V. I. Lenin, *El desarrollo del capitalismo en Rusia. El proceso de la formación de un mercado interior para la gran industria*, Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1950, en <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1899/desarrollo/>. Consultado el 17 de agosto de 2015.
- Vera, Héctor, *A peso el kilo. Historia del sistema métrico decimal en México*, México, Editorial Libros del escarabajo, 2007.
- Washbrook, Sarah, "Indígenas, exportación y enganche en el norte de Chiapas, 1876-1911" en *Mesoamérica* 46 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2417920>. Consultado el 20 de noviembre de 2012.

CONCLUSIONES GENERALES

Entre los años de 1880 y 1929 la dinámica económica de Chiapas estuvo marcada por su inserción al capitalismo mundial como exportador de algunas materias primas, importador de productos industriales y bienes de capital en una coyuntura internacional establecida por una fase imperialista marcada por una división internacional del trabajo, de acumulación, apropiación de territorios y excedentes desde la periferia al centro de las grandes potencias. En el discurso y en los hechos los gobiernos liberales impulsaron una serie de medidas para incentivar la producción agropecuaria, como construir y mejorar los caminos carreteros y la infraestructura portuaria, además de ofrecer incentivos fiscales a los grandes productores. El resultado de esas medidas fue que el intercambio comercial que mantenía Chiapas con otras naciones del mundo desde el segundo decenio del siglo XIX, a través de sus puertos, se aceleró a partir de los años ochenta.

Las regiones que recibieron mayores beneficios del modelo agroexportador fueron aquellas que tenían un mayor potencial agrícola y que contaban con vías de comunicación construidas con el propósito de favorecer el intercambio comercial. Esas regiones fueron el Soconusco, Tonalá, los Valles Centrales, Comitán y Pichucalco (en la frontera con Tabasco). El café, cuyas principales fincas se localizaban en el Soconusco, fue el producto que mayor demanda tuvo en los mercados mundiales, principalmente de Europa y Estados Unidos. A pesar de ser el cultivo de mayor distribución en esos años, el café no representó una palanca de desarrollo estatal, aunque sí lo fue para algunas regiones. No se puede, sin embargo, negar la importancia que tuvo el ingreso proveniente del grano para la hacienda estatal, a través del cobro del impuesto de fincas rústicas; pero su contribución no fue la esperada. Si bien la política agroexportadora fue la apuesta de los gobernantes chiapanecos para incorporar a Chiapas a la dinámica mundial, su inserción al capitalismo imperante no contribuyó a un desarrollo sólido de la economía ni alcanzó a todos los sectores de la población, ya que para la construcción de carreteras e infraestructura portuaria por ejemplo el gobierno estatal echó mano de diversas fuentes fiscales.

Las fincas cafetaleras emplearon a miles de familias provenientes de los Altos de Chiapas y de la zona de Motozintla. Sus ingresos salariales les permitieron complementar su economía de autoconsumo y cumplir con el pago de los impuestos fiscales. Pero la derrama económica proveniente de la producción del café en términos del salario fue muy limitada, debido que el sueldo de los trabajadores agrícolas en general fue bajo en todo el país. Hay que destacar, no obstante, que los salarios de la región del Soconusco eran los más altos de Chiapas, lo que facilitó a los indígenas de los Altos del

estado acceder a los productos primarios e insertarse en una economía primaria, sin que eso significara la posibilidad de crecimiento económico perdurable.

En ese sentido, las regiones cuya economía estuvo vinculada al modelo agroexportador fueron importantes, tanto por su potencial agropecuario como por contar con mejores vías de comunicación. No es casual que en esas regiones la inversión pública fue más significativa, en menoscabo de otras como Mezcalapa o Simojovel. El interés de los gobernadores y jefes políticos por incentivar la actividad agropecuaria, principalmente a aquellos cultivos y productos que interesaban al mercado internacional, los llevó a privilegiar solamente a unas regiones.

Los intentos por modernizar vías de comunicación estratégicas, concretamente las ricas tierras de los Valles Centrales con los puertos de Puerto Arista (Tonalá) y San Benito (Tapachula), posibilitaron el ensanchamiento del comercio, limitado en otros tiempos con Guatemala. Al respecto, el afán real por modernizar las vías de comunicación para impulsar algunas rutas comerciales por parte del gobierno y de algunos propietarios pudientes no exceptuó el puerto de Tonalá como espacio estratégico para tratar de impulsar el comercio a nivel internacional. Pero el beneficio, al igual que la producción del café, fue a parar en los bolsillos de no muchos finqueros y comerciantes.

Mientras que en la zona de los Altos de Chiapas, particularmente el departamento de Las Casas, se observa una ruptura con el sistema semicolonial durante los años del modelo agroexportador, la cual representaba serios obstáculos para transitar a una economía de mercado ligada al mercado mundial. El traslado de los poderes del estado desde San Cristóbal hasta Tuxtla, la movilidad de fuerza de trabajo indígena y la apertura de nuevas rutas comerciales regionales, pueden interpretarse como medidas impulsadas con el objetivo de activar el mercado regional. La región de los Altos fue impactada por la inserción al capitalismo mediante el desarrollo de un mercado interno, que a su vez tuvo un impacto social.

El gobierno estatal concedió privilegios fiscales a las fincas que producían materias primas de exportación con la finalidad de incentivar la agricultura en ese ramo. Al parecer esto no afectó las finanzas, que se mantuvieron estables gracias a los impuestos recaudados por concepto de fincas rústicas, patentes, de capitación y giros mercantiles. Otra de las variables que explican la solidez de las finanzas del estado fueron las presiones fiscales hacia los finqueros: las juntas calificadoras sobrevaluaban las propiedades, el aumento del valor de la propiedad o mediante la reducción de la tasa al millar. Chiapas contaba, para la primera década del siglo XX, con el mayor número de fincas rústicas del país, lo que explica la dependencia de la tesorería general de los impuestos de dichas fincas y de los impuestos personales.

En el aspecto social habría que resaltar la concentración de la población en aquellas regiones que contaban con los principales centros comerciales como Tapachula, Tonalá, San Cristóbal, Tuxtla y Comitán. Por ejemplo, Tapachula vivió la migración de poblaciones asiáticas, empresarios alemanes, estadounidenses, franceses y nacionales. Además de trabajadores de las fincas enganchados provenientes de las comunidades de los Altos Chiapas y de la zona de Motozintla. Es importante señalar que si bien las fuentes documentales del siglo XIX se refieren al departamento de Soconusco como el más rico, principalmente por su producción de la café, en realidad los beneficios se centraban en el municipio de Tapachula, pues la mayoría de los pueblos de la región se encontraban en condiciones paupérrimas, como se puede observar en las cuentas de sus tesorerías municipales.

La instalación de las monterías en la Selva Lacandona modificó el paisaje humano e impactó en los recursos naturales. Durante los tiempos de las monterías tuvo lugar un acelerado crecimiento demográfico de la población, el surgimiento de nuevos asentamientos humanos, el impulso de nuevas actividades productivas y el impacto ecológico. Asimismo, la transformación social y económica llevada a cabo con esa nueva forma de producción fue evidente en los nuevos asentamientos humanos que se establecieron en la selva, lo que alteró la dinámica económica y social dentro de un largo proceso histórico.

En el discurso de los gobernantes chiapanecos de los últimos años del siglo del XIX y las primeras décadas del XX fue evidente el deseo de impulsar el proyecto económico agroexportador mediante la construcción de vías férreas, así como de infraestructura carretera y portuaria. Aunque en sus informes y memorias los gobernantes anunciaban un futuro promisorio, el despegue económico de Chiapas durante esos años tuvo un alcance limitado, pues el modelo agroexportador no generó beneficios generales. Se puede argüir que los gobernantes en turno buscaron materializar un “proyecto económico” correspondiente a una coyuntura internacional acumulativa en una realidad atrasada como la chiapaneca, con un escaso mercado interno y un limitado comercio exterior que benefició a ciertas regiones y a sectores reducidos de la población, principalmente a la elite empresarial, mientras que el resto de los habitantes, la mayoría, permaneció al margen de cualquier ventaja.

Rectoría

Dr. José Rodolfo Calvo Fonseca
RECTOR

Lic. Ariel Gómez Septimo
SECRETARIO GENERAL

Dra. Flor Marina Bermúdez Urbina
SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Belén Alejandra Palacios Cabrera
ABOGADA GENERAL

Mtro. Juan Pablo Zárate Izquierdo
DIRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Mtra. Deyanira Escobar Ruíz
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

**Colección
Selva Negra**



UNICACH

*Chiapas durante los años del auge
agroexportador, 1870-1929*

El diseño tipográfico estuvo a cargo de Salvador López Hernández y la corrección de Luciano Villarreal Rodas. El cuidado de la edición fue supervisada por la Oficina Editorial de la UNICACH, durante el rectorado de Dr. José Rodolfo Calvo Fonseca.

Desde 1870 hasta 1929 el mundo inició una nueva etapa económica conocida como la primera globalización contemporánea. Dicha fase se caracterizó por el aumento de la circulación de información, bienes y capitales, la movilización masiva de fuerza de trabajo a lo largo y ancho del globo terráqueo, así como por el impulso del comercio exterior.

México, al igual que el resto de América Latina, fomentó la actividad agroexportadora como estrategia para insertarse en la nueva lógica de la economía mundial. La exportación de materias primas (provenientes de la agricultura, la ganadería y la minería) hacia Estados Unidos y Europa, y el impulso de la inversión de capitales dinamizaron distintos sectores vinculados con la actividad exportadora. La producción agrícola aumentó, el comercio interno se reactivó, las actividades industriales cobraron importancia y se expandió el proceso de urbanización en distintas regiones del país. La exportación de materias primas produjo además una derrama fiscal considerable para los estados con vocación exportadora.

Chiapas participó en la nueva lógica del mercado mundial mediante la exportación de materias primas, principalmente café, henequén, añil, maderas preciosas, caucho, hule, ganado y minerales. En el caso de la exportación de café, el estado llegó a ocupar el tercer lugar a nivel nacional, tan sólo por debajo de Oaxaca y Veracruz, aunque la producción de este último era muy superior a la de Chiapas.

Este libro representa un esfuerzo por comprender la actividad agroexportadora en Chiapas y sus efectos en distintos aspectos de la economía regional. El periodo que se analiza corresponde a los años de la primera globalización contemporánea, cuando los gobiernos chiapanecos adoptaron medidas para impulsar el modelo agroexportador como estrategia para participar en el mercado mundial. Los resultados de las indagaciones guardan importantes semejanzas y contribuyen a explicar hasta qué punto la economía chiapaneca porfiriana está en deuda con el esquema agroexportador.

